

FUNDACIÓN

PAZ CIUDADANA

# VII CONGRESO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

13 y 14 de septiembre de 2011, SANTIAGO, CHILE



Volumen I



UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ  
ESCUELA DE GOBIERNO



CEAMOS  
CENTRO DE ANÁLISIS Y MODELAMIENTO EN SEGURIDAD  
CENTER FOR ANALYSIS AND MODELING OF SECURITY



Instituto de Asuntos Públicos  
Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana  
Universidad de Chile



Universidad del  
**Desarrollo**  
Facultad de Gobierno



**udp**  
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

facultad de  
derecho



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE  
INSTITUTO DE SOCIOLOGÍA

## COMITÉ ACADÉMICO

JOSÉ MIGUEL BENAVENTE

Universidad de Chile

JAVIERA BLANCO

Fundación Paz Ciudadana

MAURICIO DUCE

Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales

HUGO FRÜHLING

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Instituto de Estudios Públicos,  
Universidad de Chile

ISABEL RETAMAL

Escuela de Gobierno, Universidad Adolfo Ibáñez

RAÚL MANASEVICH

Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS)

CATALINA MERTZ

Facultad de Gobierno, Universidad del Desarrollo

PATRICIO TUDELA

Fundación Paz Ciudadana

PILAR LARROULET

Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

ÁLVARO LÓPEZ DE LÉRIDA

Universidad Alberto Hurtado

## ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

JORGE VARELA

Fundación Paz Ciudadana

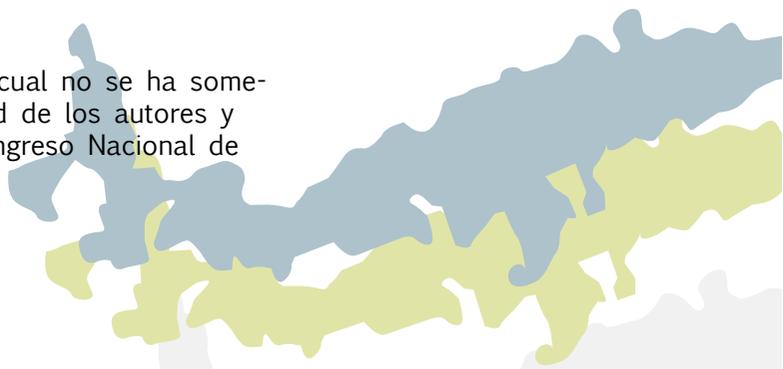
## DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

roxana.moralesparra@gmail.com

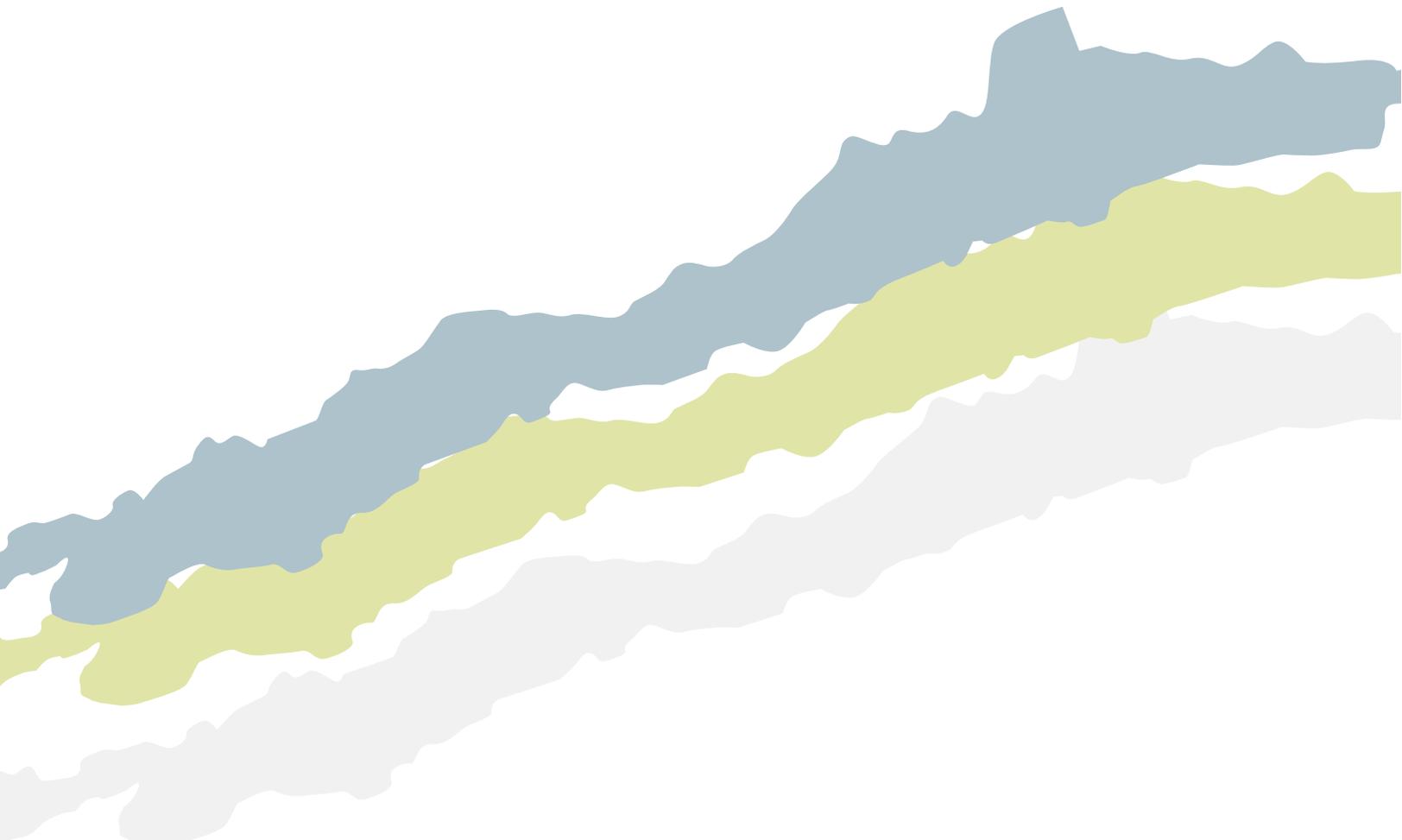
Publicado en Santiago, Chile

Abril 2012

**Nota:** Las opiniones expresadas en este documento, el cual no se ha sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y no representan la de los organizadores del Séptimo Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia.



# ACTAS DEL CONGRESO



# Volumen I

# Tabla de contenidos

07

CONSTRUCCIÓN DE UN  
ÍNDICE DE TEMOR Y  
SU MODELACIÓN

Sandra Astete y Nancy  
Lacourly

23

PATRONES ESPACIO-TEM-  
PORALES DE LA DINÁMICA  
DISCRETA DELICTUAL

Julio Aracena y Bruno  
Karelovic

29

EL EFECTO TERREMOTO  
27/F 2010 EN LA DIS-  
MINUCIÓN DE DMCS EN  
CHILE

Patricia González,  
Carolina Zamorano y  
Sebastián Acevedo

53

¿CÓMO PIENSAN LOS  
“MONREROS”? CARACTERI-  
ZANDO EL CONOCIMIENT-  
TO CRIMINAL EXPERTO DE  
LADRONES DE CASAS EN  
SANTIAGO DE CHILE

Felipe Muenzer, Rodrigo  
Romero y Juan Carlos  
Oyanedel

69

RELACIÓN ESPACIAL  
ENTRE LOS ROBOS DE  
VEHÍCULOS Y SU RECU-  
PERACIÓN EN EL GRAN  
SANTIAGO

Alejandra Martínez

89

MODELO BAYESIANO  
PARA LA REINCIDENCIA

Oswaldo Padilla y  
Rolando De La Cruz

99

EXPLORANDO LA CALIDAD DE  
LA INFORMACIÓN ANÓNIMA  
CAPTURADA POR EL FONO  
DENUNCIA SEGURO PARA  
ACCIONES PREVENTIVAS Y  
REACTIVAS DE LAS POLICÍAS

Juan Francisco Grez y  
Alberto Rojas

115

INTENTOS DE SUICIDIO  
EN LA CÁRCEL: UNA  
APROXIMACIÓN EMPÍRICA  
Carlos Varela

135

CONSUMO DE DROGAS  
Y VALIDACIÓN DE AUTO  
REPORTE EN CÁRCELES  
CHILENAS  
Constanza Hurtado y  
Pilar Larroulet

147

EL ARCHIVO PROVISIO-  
NAL: PROBLEMAS Y  
CAUSAS EN LA LABOR  
POLICIAL QUE INFLUYEN  
EN SU APLICACIÓN EN  
EL SISTEMA DE JUSTICIA  
CRIMINAL CHILENO  
Eduardo Alcaíno

165

VIOLENCIA INTRAFAM-  
ILIAR, SOLUCIONES  
ALTERNATIVAS Y DESA-  
CATOS EN SALAS VIF  
Óscar Patricio Rojas y  
Valeska Guzmán

181

LA RELACIÓN DROGA/  
DELITO: CONSTRUCCIÓN  
Y RESULTADOS DE UN  
MODELO DE ATRIBUCIÓN  
Pilar Larroulet, Eduardo  
Valenzuela y Constanza  
Hurtado

193

CONSUMO DE DROGAS Y  
VIOLENCIA EN EL NO-  
VIAZGO EN JÓVENES  
UNIVERSITARIOS DEL SUR  
DE CHILE  
Claudia Saldivia y  
Eduardo Ulloa

## Presentación

La VII versión del Congreso Nacional de Investigación sobre Violencia y Delincuencia es un esfuerzo coordinado entre diferentes centros de estudios y universidades para generar conocimiento científico frente a temáticas que son de gran interés del país. Esta nueva versión del congreso fue organizada por Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS), Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) de la Universidad de Chile, Fundación Paz Ciudadana, Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro de Seguridad Ciudadana de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Facultad de Gobierno de la Universidad del Desarrollo.

Desde la primera versión de este evento académico es posible reconocer que se ha ido consolidando como una de las instancias de reflexión y discusión científica más relevantes en el país sobre esta temática. Fue así como se recibieron más de sesenta trabajos de investigación nacionales e internacionales, de los cuales fueron seleccionados para exponer aquellos que reflejaban una mejor calidad y claridad científica sobre el tema de estudio. La presente publicación de las actas del Congreso corresponde entonces a una selección de los mejores trabajos presentados, los cuales fueron agrupados en dos Tomos de acuerdo a la temática específica que abordaron.

Se destaca en esta nueva versión la apertura internacional en la difusión y recepción de trabajos, consolidando aún más esta instancia de interacción y generación de conocimiento. Es así como se comparten dos trabajos recibidos desde Inglaterra y España, en una sección especial de trabajos internacionales. Las próximas versiones del Congreso seguirán impulsando la participación no sólo de Chile en el Congreso, sino también de otras latitudes, asumiendo el desafío de que la generación del conocimiento es algo colectivo y sin fronteras.



# CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE DE TEMOR Y SU MODELACIÓN<sup>1</sup>

Sandra Astete<sup>2</sup>  
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas,  
Universidad de Chile

Nancy Lacourly<sup>3</sup>

## RESUMEN

Este estudio considera un diseño de “índices de temor al crimen” basados en cuatro aspectos: temor afectivo, temor relacionado con la naturaleza cognitiva, temor manifestado en el comportamiento y temor basado en percepción de seguridad (o inseguridad) pública que provocan las instituciones encargadas de la seguridad y el entorno del sujeto. A través del módulo de “inseguridad y reacción frente al delito”, de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) 2009, se clasifican las variables según su pertinencia en cada uno de los aspectos. Luego, se diseña un indicador para cada aspecto (a través de un análisis de componentes principales, ACP). Con esto, se analiza cuál es el perfil de los encuestados según sus diferentes niveles de temor, reflejados en los cuatro indicadores contruidos.

Palabras clave: Temor al delito, análisis factorial de componentes principales categórico.

---

1- Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS).

2- Blanco Encalada 2120, F. 978 4471, e-mail: sastete@dim.uchile.cl.

3- Comandante Sepúlveda 1397, Providencia, F. 474 2271, email: nancylacourly@ariel.cl.

## I. INTRODUCCIÓN

El tema de la delincuencia constituye, sostenidamente en el tiempo, una de las mayores preocupaciones de la población en Chile. Las encuestas generan periódicamente llamados de atención a la opinión pública y la clase política, señalando que la delincuencia, junto con la educación, la salud, la previsión y el trabajo son los principales problemas que se viven en el país. Esta preocupación constante incluso llevó a los candidatos presidenciales, enfrentados en la última elección, a poner el tema de la delincuencia dentro de los prioritarios para los futuros gobiernos. Estas promesas de campaña deberían convertirse en compromisos de Estado. Y con este carácter deben ir acompañadas de políticas públicas que las respalden e, igualmente importante, deben ir acompañadas de instrumentos que permitan medir los avances de las políticas públicas. Para poder realizar una gestión exitosa, debe existir irremediamente la capacidad de desarrollar acertadamente, tanto un diagnóstico como una evaluación crítica de la aplicación de las medidas que conduzcan, en este caso, a la reducción de la delincuencia<sup>4</sup>. La evaluación de las políticas públicas debe traer consigo una batería importante de modos de evaluar tangiblemente cuáles son los resultados de éstas, cuáles son resultados de factores exógenos. En este trabajo se propone el diseño de un índice de “temor al crimen” integral y que permita el análisis a través de este foco.

Las investigaciones internacionales relacionadas con el temor al crimen se han expandido principalmente en los países desarrollados (como Estados Unidos y Gran Bretaña), y se han encontrado relaciones entre éste y variables sociodemográficas tales como sexo, edad, nivel socioeconómico, entre otras (Hale, 1996). La Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Instituto de Investigación Interregional de Crimen y Justicia reporta desde el año 1989 las tendencias de la evolución de la delincuencia internacionalmente; en específico, a través de una encuesta de victi-

mización aplicada internacionalmente desde el año 1989 (Van Dijk, 2008). Sin embargo, no existe un consenso internacional sobre una definición de “temor al crimen” propiamente tal (Morquecho, 2008). Como consiste de experiencias “subjetivas” de la población, no es posible encontrar una única manera de medirlo y de conocer cuáles son las variables que influyen en el aumento o disminución de éste. Una definición específica de “temor al crimen” no es correcta o incorrecta, sino que útil o inútil, dependiendo del propósito (y de los resultados) de la investigación y, ciertamente, del marco teórico en que esté inmersa. Se debe entender además, que a pesar de ser un fenómeno subjetivo, lleno de percepciones y sentimientos, las consecuencias del temor son totalmente reales (Ferraro 1995): la población evita ciertas calles o ciertos horarios para transitar, coloca rejas y alarmas en sus casas, adquiere armas, etc. Finalmente, más allá de los niveles de victimización objetivos, la población actúa acorde a la sensación de temor que le invade: percibe riesgo o no al hacer tal o cual actividad y consecuentemente la realiza o no. Luego, tanto las causas como las consecuencias de la sensación de inseguridad se vuelven esenciales dentro de los estudios de temor al crimen.

En este mismo sentido, para llevar a cabo un estudio bien enmarcado, se debe prestar especial atención al contexto referido al hablar del temor al crimen: no es lo mismo temer a algún crimen siendo un noruego en Noruega que siendo un latinoamericano en su país de origen. Es importante reconocer a qué sociedad nos referimos. En América Latina existe una incursión más incipiente en la profundización de estos temas. Posiblemente porque el grado de desarrollo de los países latinoamericanos está ciertamente desfasado del de los países europeos o de Estados Unidos. Nuestro continente, y en específico, Chile, está bajo los efectos de la modernización, sin aún realizar diagnósticos severos y vinculantes a partir de los problemas que todos podemos experimentar. En Chile, en la década de los 90 salió a la luz un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que retrata las paradojas de la modernización. Aquí se desarrollan ideas fundamentales que retratan a la sociedad chile-

4- “Lo que no se mide no se gestiona” reza un proverbio propio del “management”

na como muy al corriente de la globalización y a la cabeza del desarrollo económico de la región, sin embargo, simultáneamente experimenta un profundo malestar social (Lechner, 2002). Esta asintonía entre la modernidad y la subjetividad de las personas produce una tensión constante que se ve reflejada, por ejemplo, en la diferencia de la percepción de delincuencia de la población con las tasas de delincuencia reales. Al hablar de subjetividad se hace referencia a un fenómeno que abarca creencias, valores y conductas de las personas. Dentro de esta subjetividad, los miedos juegan un papel motivador importante: condicionan el comportamiento basándose en ellos. Del informe del PNUD, se puede categorizar los miedos como sigue: “miedo al otro”, “miedo a la exclusión” y “miedo al sin sentido” (Lechner, 2002). Al fijar la atención en el denominado “miedo al otro”: este miedo se expresa fuertemente a través del miedo al delincuente, el cual corresponde a la sensación de inseguridad que se percibe dentro de la población. En Latinoamérica se perciben tasas de violencia urbana muy superiores a la criminalidad que existe. Por lo tanto, el problema del temor al crimen no parece ser únicamente un problema de las policías. Parece englobar un miedo generalizado al otro. ¿Cuáles son las causas de este miedo? ¿Cómo podemos enfrentarlo a través de políticas públicas? ¿Podemos determinar cuáles son las sensaciones que mayormente influyen en el temor al crimen? ¿Son todos los crímenes igual de importantes? Todas las preguntas recién formuladas motivan a continuar e indagar con mayor ahínco en el estudio del temor al crimen. Porque parece ser un síntoma importante de las paradojas que se viven en los procesos de modernización y porque finalmente es esta sensación la que afecta la calidad de vida de toda la población (victimizada y no victimizada).

Es importante hacer diferencias entre el temor a ser víctima y la probabilidad de victimización. No es lo mismo temer a ciertos crímenes que vaticinar una probabilidad de ser víctima de algún delito. De hecho, es interesante revisar la relación entre el temor al crimen y la percepción de probabilidad de victimización. Por otra parte, no se puede clasificar a todos los delitos o crímenes de la misma manera: indudablemente, observar en los

medios de comunicación el aumento de los delitos extremadamente violentos (como las violaciones o asesinatos) puede aumentar el temor al crimen, sin embargo, no es precisamente el temor a sufrir un hurto el que eleva las cifras de temor.

En general la literatura del temor al crimen<sup>5</sup> lo conceptualiza en alguno (o más de alguno) de los cuatro aspectos siguientes (por ejemplo Boers 1991, Kräupl y Ludwig 1993, Pitsela 1991):

- El aspecto afectivo, que incorpora la gama de emociones producidas en un individuo frente a la posibilidad de ser víctima o a los símbolos que la persona asocia con el crimen (Ferraro, 1995). Se mide, por ejemplo, con preguntas acerca del temor a salir cuando está oscuro (Oberfell-Fuchs y Kury, 1996).
- El aspecto de la naturaleza cognitiva, en el sentido que refleja la preocupación de la gente con respecto a la delincuencia, su evaluación del riesgo personal de victimización y la percepción de amenaza en su entorno. Se mide, por ejemplo, con preguntas sobre el propio riesgo de victimización experimentado para cada delito particular (Oberfell-Fuchs y Kury, 1996).
- El aspecto del comportamiento frente al riesgo de ser víctima. Éste incluye a las acciones que toman las personas para protegerse del crimen. Cierta grado de “miedo” puede ser saludable para algunas personas; tomando medidas preventivas se crea una “defensa natural” contra el crimen.
- La influencia de la percepción pública: del barrio y su estabilidad y de la confianza hacia las autoridades e instituciones encargadas de la seguridad pública. El desorden en el barrio, la cohesión social y la eficacia colectiva tienen una gran influencia sobre el temor al crimen. Dos personas pueden llegar a conclusiones diferentes sobre el mismo entorno social y físico (Carvalho, 2003).

5- “Fear of crime” es el término en inglés que se traduce al español como “temor al crimen” o “temor al delito” pero que también se emplea para referirse a la “sensación de inseguridad” (Morquecho, 2008).

Estas categorías ciertamente no son necesariamente independientes. Por ejemplo, si tengo bastante confianza que el resto en el actuar de las policías y de los tribunales de justicia, posiblemente el temor al crimen que reporto es más bajo que si desconfío totalmente de la institucionalidad.

## II. METODOLOGÍA

El presente estudio se enmarca dentro de una memoria para optar al título de Ingeniero Civil Matemático y, en particular, revisará los métodos y resultados del análisis de algunas preguntas de la ENUSC, para hacer indicadores que luego sean de utilidad para diseñar el índice de temor, que incluya las dimensiones ya especificadas. En esta investigación sólo se utilizan los datos de la encuesta 2009 y de la Región Metropolitana. A futuro se propone revisar las otras regiones y hacer un análisis temporal de los resultados obtenidos. La ENUSC está organizada en 5 módulos: registro de personas en el hogar, datos de contexto, inseguridad y reacción frente al delito, victimización general y por delitos y finalmente asistencia a víctimas y evaluación de servicios. En este estudio sólo se utilizan las preguntas de los módulos de datos de identificación y de inseguridad y reacción frente al delito. En primer lugar, se clasifican los tópicos encuestados en este módulo (21 tópicos) dependiendo de su pertinencia dentro de cada uno de los aspectos del temor a medir. Cada uno de estos tópicos contiene varias preguntas, que abarcan distintas situaciones o niveles<sup>6</sup>. Se intenta, entonces, reducir cada tópico en uno o dos indicadores. Los indicadores se obtienen mediante técnicas que dependen de la naturaleza de cada pregunta (ya sean nominales u ordinales); algunos indicadores se obtienen a partir de la sugerencia entregada por métodos factoriales y otros se cuantifican específicamente con los métodos factoriales. Se destaca la creación de indicadores a través de métodos como el de “componentes principales categóricas” y el “análisis de correspondencias”. Finalmente, obteniendo los indicadores de cada una de las categorías que integran los diferentes aspectos del temor se diseña un único indicador que representa a los aspectos: afectivo, cognitivo, de comportamiento y de percepción pública de

seguridad (o inseguridad). Finalmente, para cada uno de los aspectos del temor, se caracterizan los perfiles de las personas con distintos niveles de temor usando los métodos de *clustering* bietápico y árboles de regresión.

## III. RESULTADOS

Dentro de este estudio se observa el análisis de una sección de la ENUSC. El trabajo de este estudio se concentra principalmente en el módulo de inseguridad y reacción frente al delito. Para iniciar el camino hacia las metas establecidas en la sección anterior, se debe primero analizar y observar la encuesta misma. Se realiza primero una revisión de las preguntas y un adecuado tratamiento para cada una de ellas. Se debe escoger las preguntas que posteriormente serán de ayuda para el diseño de un índice de temor con las características mencionadas en la sección anterior, esto es, que incluya las dimensiones de temor a ser víctima, temor a no ser auxiliado por los ciudadanos, confianza hacia las instituciones encargadas de la seguridad pública y actitud frente al delito ajeno. La jerarquización de los delitos también resultará esencial para el índice. Para no apelar a la arbitrariedad del peso que se le entrega a cada tipo de delito, se pueden encontrar luces para la definición de esta jerarquía a través del análisis de la encuesta. Para este análisis, se observa cada pregunta por separado y se aplican diferentes técnicas para reducir dimensiones dependiendo de cada una de ellas. En primer lugar, se revisa la clasificación de las preguntas del módulo de inseguridad y reacción frente al delito en relación a las dimensiones pertinentes en un índice de temor al crimen. Y a continuación se revisa el análisis de las preguntas especificando la técnica utilizada y los resultados obtenidos<sup>7</sup>.

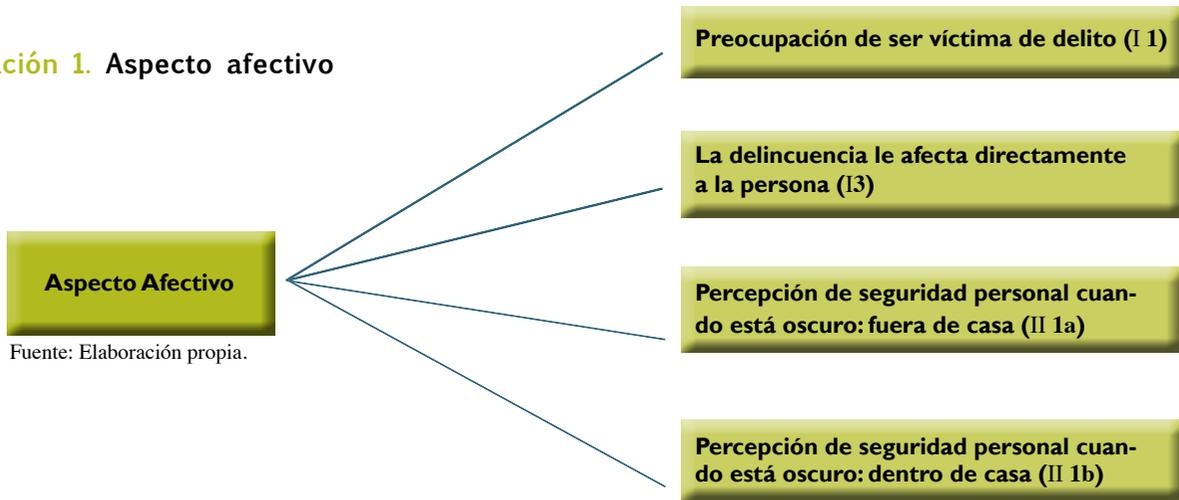
Al explorar las preguntas del módulo de inseguridad y reacción frente al delito, se puede observar que no todas pertenecen a las mismas catego-

6- Por ejemplo, se pregunta sobre la percepción de seguridad en barrio, comuna y país.

7- Cabe mencionar que dentro de todo el análisis, se consideró que los valores “99 No responde” se consideraron como valores perdidos.

rías. Se realiza una organización de éstas y se presentan en los cuadros organigramas de las diferentes dimensiones que abarcan los aspectos: afectivo, cognitivo, de comportamiento y de percepción pública, según las preguntas disponibles en la encuesta.

**Ilustración 1. Aspecto afectivo**



Fuente: Elaboración propia.

**Ilustración 2: Aspecto cognitivo**

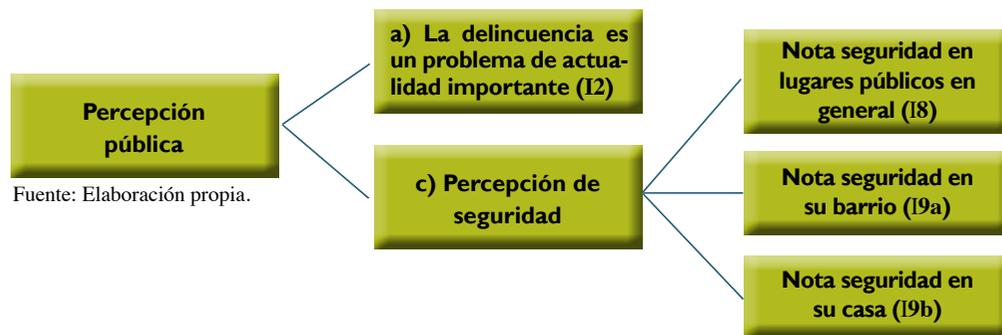


Fuente: Elaboración propia.

### Ilustración 3: Aspecto de comportamiento



### Ilustración 4. Aspecto percepción pública



### Ilustración 5. Variables independientes



A continuación se describen los métodos utilizados para la clasificación anterior y los resultados de los indicadores diseñados.

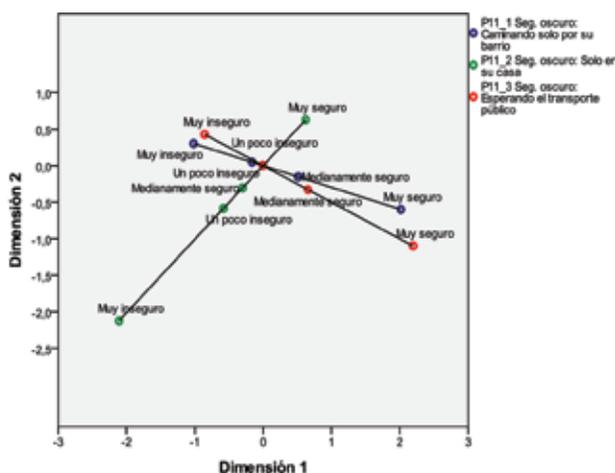
Aspecto afectivo:

- Preocupación de ser víctima de un delito (I1): El indicador I1 se obtiene de la pregunta “Indique en orden de importancia las tres situaciones que más le generan preocupación. Primer/segundo/tercer lugar”. Las respuestas incluyen aspectos como “perder el trabajo”, “inestabilidad económica del hogar” y “ser víctima de delito”, entre otras. Se dicotomiza la pregunta, considerando si el sujeto menciona el “ser víctima de delito” en alguno de los tres primeros lugares de importancia.
- La delincuencia afecta directamente a la persona (I3): El indicador I3 se obtiene a partir de la pregunta “De las siguientes situaciones, ¿cuál le afecta directamente a usted en mayor medida? Primer/segundo lugar”. Se realiza un procedimiento análogo al descrito para I1, considerando los dos primeros lugares.
- Percepción de seguridad personal fuera de la casa y dentro de la casa (I11a, I11b): Frente a la pregunta “¿Qué tan seguro se siente en las siguientes situaciones cuando ya está oscuro?: Caminando solo por su barrio/Solo en su casa/Esperando el transporte público” los individuos debían responder en una escala de 1 a 4 (1 “Muy seguro”, 2 “Un poco seguro”, 3 “Medianamente seguro”, 4 “Muy inseguro”). Para reducir las dimensiones de esta pregunta, se aplica una técnica llamada: Análisis de componentes principales categórico (CATPCA)<sup>8</sup>

8- Este método cuantifica, en primer lugar, las variables categóricas a través de un método de escalamiento óptimo para, posteriormente reducir la dimensionalidad de los datos al igual que el análisis de componentes principales convencional. En otras palabras, el método asigna valores cuantitativos a cada categoría de las variables cualitativas, maximizando el conjunto de correlaciones entre todas las variables de un sistema determinado. De este modo, se reduce la información recogida en un conjunto de variables en torno a uno o más factores que representan la mayor parte de la información encontrada en las variables originales. Esta reducción de variables simplifica el análisis de la información.

- Gráficamente (ver gráfico 1) se observan los resultados y se deduce que existe una diferencia entre la percepción de seguridad en casa, contrastando con la percepción de seguridad fuera de casa (que incluye caminar solo por la calle y esperar el transporte público). Se conservan las puntuaciones de ambos factores entregador por el método y además se promedian las respuestas de las preguntas relacionadas con el ámbito “fuera de la casa”.

**Gráfico 1. CATPCA Percepción de seguridad personal cuando ya está oscuro**



Fuente: Elaboración propia.

Aspecto cognitivo:

- Percepción de la delincuencia (I4, I4a, I4b, I4c): En la tabla 1 se observa la pregunta 4 de la encuesta que está dividida en tres ejes geográficos: país, comuna y barrio. Es deseable obtener sólo un indicador de la pregunta 4 que refleje la mayor cantidad de información del encuestado.

**Tabla 1. Pregunta 4 ENUSC**

P4. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los doce últimos meses la delincuencia. En el país:	P4. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los doce últimos meses la delincuencia. En la comuna:	P4. Pensando en la delincuencia, usted diría que durante los doce últimos meses la delincuencia. En el barrio:
1. Aumentó	1. Aumentó	1. Aumentó
1. Se mantuvo	2. Se mantuvo	2. Se mantuvo
3. Disminuyó	3. Disminuyó	3. Disminuyó
88. No sabe	88. No sabe	88. No sabe

Fuente: Elaboración propia en base a datos ENUSC 2009.

Se realiza un CATPCA y se deduce que existe evidencia estadística para separar a los grupos entre los que responden que la delincuencia aumentó y los que responden que se mantuvo, que disminuyó o que no saben. Se crean las nuevas variables dicotomizadas, que corresponden a los indicadores (I4a, I4b, I4c). Además, se decidió hacer un “análisis de componentes principales” sobre las nuevas variables dicotomizadas para obtener un único indicador de la pregunta 4 que contenga la información de país, comuna y barrio. La primera componente del análisis representa 70% de la varianza total de los datos, por lo cual sólo se conserva ésta, que constituye el indicador de la pregunta. Este será el indicador I4.

- Percepción de victimización (I13): No se realiza ningún procedimiento puesto que la pregunta ya es dicotómica: “¿Cree usted que será víctima de delito en los próximos doce meses?”. Se conserva la opción “No sabe” como válida debido a que representa el 17,5% de las preferencias.
- Percepción de victimización según tipo de delito (I14a, I14b, I14c, I14d, I14e): Ésta resulta una pregunta importante porque se pregunta específicamente si la persona cree que será víctima de ciertos delitos específicos. La pregunta dice “¿De qué delito cree usted que será víctima en los próximos doce meses?” y sigue a la pregunta “¿Cree usted que será víctima de delito?” (ver I13). Los tipos de delitos encuestados son:
  - Robo en su vivienda
  - Robo o hurto de vehículo motorizado
  - Robo o hurto de algún objeto dejado dentro del vehículo o parte de él
  - Robo por sorpresa

- Robo con violencia o intimidación
- Hurto
- Lesiones
- Delito económico
- Corrupción
- Otro

El correspondiente análisis CATPCA permite agrupar las categorías de robo o hurto de vehículo motorizado junto con robo o hurto de algún objeto dejado dentro del vehículo o parte de él (I14c). Por otra parte, se agrupan los delitos económicos y la corrupción (I14d). Se decide, además, agrupar las categorías: robo con intimidación, por sorpresa y hurto (I14a), robo a la vivienda (I14b) y otro tipo de delito (I14e).

Aspectos de comportamiento:

- La delincuencia afecta la calidad de vida de la persona (I7): Este indicador se obtiene a partir de la pregunta “Según su experiencia personal con el delito, ¿cuánto le afecta la delincuencia en su calidad de vida?”. Las alternativas para responder son: “mucho”, “bastante”, “poco”, “nada”. No se realiza ningún tratamiento adicional a esta pregunta.
- Lugares que evita para no ser víctima de delito: comerciales y recreativos (I16a, I16b): La pregunta de la encuesta señala: “¿Cuáles de los siguientes lugares usted evita para no ser víctima de la delincuencia?”. Los lugares son:
  - Plazas y parques
  - Algunas calles
  - Almacenes
  - Supermercados
  - Centros comerciales o malls

- o Centros deportivos
- o Restaurantes
- o Discotecas
- o Paraderos de locomoción colectiva
- o El estadio de fútbol

Y las respuestas posibles son: “siempre”, “solo en la noche”, “solo en el día” y “nunca”. Debido a su mínima frecuencia (inferior al 1% en todas las preguntas), se decide integrarlos a la respuesta “siempre”. Luego, se elabora un CATPCA que permite separar los designados “lugares comerciales”, que corresponden a almacenes, supermercados y centros comerciales o malls. El resto de preguntas corresponden a los “lugares recreativos”. Para fabricar los indicadores se divide cada grupo (lugares comerciales y lugares recreativos en porcentaje de respuestas “siempre”, “solo en la noche” o “nunca”. Éstos corresponden a los indicadores I16a1, I16a2, I16a3 (para los lugares comerciales) y I16b1, I16b2, I16b3 (para los lugares recreativos).

- Conductas que evita para no ser víctima de delito (I17a, I17b, I17c): La pregunta de la encuesta es: “¿Qué ha dejado de hacer para evitar ser víctima de un delito?”. Las siguientes son las conductas que se encuestan:
  - o Usar lugares públicos para la recreación
  - o Usar joyas
  - o Llevar dinero en efectivo
  - o Salir de noche
  - o Dejar sola la casa
  - o Llegar muy tarde al hogar

A través del análisis de componentes principales categórico se logran identificar tres grupos: evitar usar joyas y llevar dinero en efectivo, evitar salir de noche, dejar sola la casa y llegar muy tarde al hogar y finalmente dejar de usar lugares públicos para la recreación.

Percepción pública:

- a) La delincuencia es un problema de actualidad nacional (I2): Frente a la pregunta “¿Cuál de los siguientes problemas de actualidad nacional tiene mayor importancia para usted? Primer/segundo lugar”. Se consideran dentro de las respuestas, aspectos como “la pobreza”, “la educación” y “la delincuencia” entre otras. Se dicotomiza la pregunta considerando si el entre-

vistado menciona o no “la delincuencia” dentro del primer o segundo lugar de importancia de los problemas de actualidad nacional.

- b) Causas de la delincuencia

c) Percepción de seguridad: Las preguntas 8 y 9 corresponden a una evaluación de los individuos, en una escala de 1 a 7, de la seguridad en ciertos lugares. La pregunta 8 incluye:

- o Barrio
- o Lugar de trabajo
- o Lugar de estudio
- o Las micros
- o El metro
- o La calle
- o La comuna donde vive
- o Centros comerciales
- o Centros deportivos
- o Restoranes
- o Discotecas
- o Bancos

Mientras que la pregunta 9 se concentra en el barrio del entrevistado, incluyendo:

- o Plazas y parques
- o Algunas calles
- o Almacenes y supermercados
- o Su casa
- o Paraderos de locomoción colectiva

Cabe mencionar que ambas preguntas entregaban como alternativa la opción “No aplica”. En la pregunta 8 resultó que sólo 3% de los entrevistados pone notas entre 1 y 7 a todas las categorías. Luego, no corresponde ignorar la alternativa “No aplica” ni tampoco promediar las notas considerando el “88” como válido. Se realiza un ACP para cada una de las preguntas y se obtiene como resultados tres grupos para la pregunta 8 y dos grupos para la pregunta 9.

- Nota seguridad en lugares públicos en general: En la pregunta 8 se reúnen el barrio, la calle y la comuna donde vive (podríamos llamarla la dimensión “lugar residencia”), por otra parte se encuentra un grupo que contiene a las micros, el metro y la calle (“movilización”) y finalmente, otro grupo que contiene las categorías de centros comerciales y deportivos, restoranes, discotecas y bancos (lo llamaremos “lugares

públicos”<sup>9</sup>). Ahora, para cada persona se calculará un promedio por grupo, pero sólo considerando las notas “válidas”, esto es, ignorando las categorías donde el sujeto no aplique<sup>10</sup>.

- Nota seguridad en barrio (barrio y hogar) (I9a, I9b): La pregunta número 9 de la encuesta corresponde a “Ahora pensando en su barrio, en una escala de 1 a 7, donde 1 significa muy inseguro y 7 muy seguro, ¿qué nota le pondría a la seguridad de los siguientes lugares?”. Los lugares considerados son:
  - Plazas y parques
  - Algunas calles
  - Almacenes y supermercados
  - Su casa

- Paradero de locomoción colectiva
- El análisis CATPCA señala que existen dos dimensiones: el hogar y fuera de él. Por lo tanto, el indicador I9a corresponderá a la seguridad en su barrio y el indicador I9b a la seguridad en su hogar. En la Tabla 2 se observa un resumen de los promedios según grupo. Se observa que, cuando se le pregunta al sujeto en general, son los lugares públicos como restaurantes y centros comerciales los que obtienen una mejor evaluación. Mientras que, cuando se concentra la valoración en el barrio, el lugar más seguro, por lejos, parece ser el propio hogar del individuo.

**Tabla 2. Resumen promedios preguntas 8 y 9**

	P8. Lugar residencia	P8. Movilización	P8. Lugares públicos	P9. Casa	P9. Fuera de casa
<b>Promedio</b>	4,1	4,0	4,9	5,5	4,2

Fuente: Elaboración propia.

Variables independientes:

- Porcentaje de situaciones de peligro provocado por la delincuencia fuera de casa (I12a): Frente a la pregunta: “En los últimos doce meses, ¿ha vivido alguna situación de riesgo o peligro provocada por la delincuencia en los siguientes lugares?”, se consideran los lugares: almacenes y supermercados, bancos, centros comerciales, centros deportivos o de recreación, discoteca o centros nocturnos, transporte público, plazas o

parques, restaurantes, lugar de trabajo y locomoción colectiva. Se consideran, las respuestas “sí, en varias ocasiones”, “sí, en una ocasión” y “no”.

- Porcentaje de situaciones de peligro provocadas por la delincuencia dentro de la casa (I12b): Se utiliza el mismo procedimiento al descrito para I12a, pero ahora considerando como lugar el hogar.
- Edad: Se consideran las clases de edad siguientes: menor de 35 años (<35), entre 35 y 50 años ([35,50]), entre 51 y 70 años, ([50,70]) y mayor de 70 años (>70).
- Sexo: H corresponde a hombres y M corresponde a mujeres
- Nivel socioeconómico (NSE): Se consideran los niveles ABC1, C2, C3, D y E
- Tipo de vivienda: Se consideran: departamento block, departamento edificio, casa pareada, casa no pareada, casa en pasaje pareada, casa en pasaje no pareada, casa en condominio pareada, casa en condominio no pareada.

9- En el Anexo se revisan los detalles de los resultados

10- Esta salvedad permite conservar la percepción del individuo con respecto a ciertos lugares. Por ejemplo, si el individuo sólo contesta válidamente a uno de los doce lugares referidos en la pregunta 8 (supongamos que evaluó su barrio con un 7), y como indicador considerásemos el promedio simple, la nota sería  $7/12 = 0,583$ . Lo anterior no tiene mucho sentido: el entrevistado sí evaluó a uno de los lugares con la nota máxima y luego el promedio simple lo coloca dentro de los sujetos con peor evaluación de seguridad.

- Causas de la delincuencia

Causas de la delincuencia en el país y en el barrio (I5, I6): Existen cuatro preguntas en la encuesta que refieren a la percepción sobre las causas de la delincuencia en el país y en el barrio. Dos corresponden a las causas país (en primer y segundo lugar) y dos a las causas para el barrio (primer y segundo lugar). Aunque las respuestas según eje geográfico varían, igualmente se realiza un análisis de componentes categóricas para explorar la posibilidad reducir las preguntas en conjunto. El análisis arroja resultados evidentes: existe una distinción clara entre las categorías país y barrio. A nivel país se distinguen por una parte las respuestas relacionadas con el sistema judicial (sanciones débiles legales, no hay penas más duras para aplicar a los delincuentes) a las cuales se les otorga una mayor importancia, a diferencia del resto de las categorías, relacionadas con la falta de oportunidades de trabajo, problemas relacionados con drogas y la situación económica, educacional y parental. Mientras que a nivel barrio, las categorías que muestran una mayor preponderancia son las relacionadas con el actuar de la policía (falta de Carabineros, falta de vigilancia policial, falta de efectividad de las policías) lo cual se contrapone con el resto de las respuestas, que incluyen principalmente características del barrio, como la distribución de las casas, si existe comercio, ocupación de pandillas, etc.). Se conservan como indicadores de las preguntas ambas dimensiones.

- Medidas de protección (I21): En esta variable se considera la pregunta “¿Cuál fue la principal medida en el hogar? Primer/segundo lugar”. Esta pregunta se refiere a las medidas de protección que se toman en el hogar para prevenir o protegerse de la delincuencia. Las respuestas posibles son:

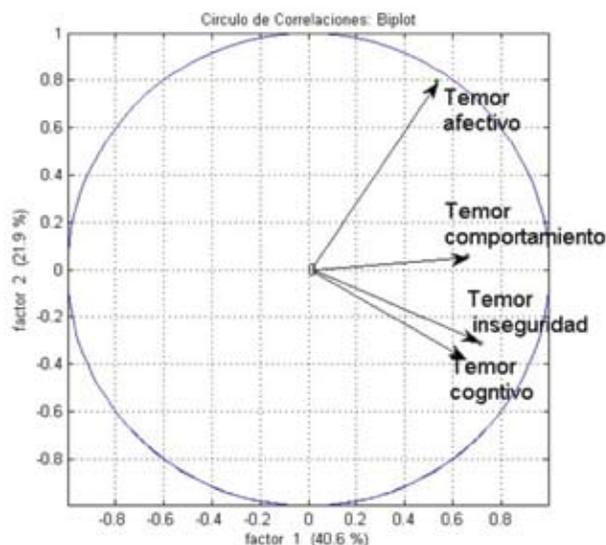
- Comprar armas
- Instalar alarmas
- Instalar rejas
- Contrató algún seguro
- Adquirió un perro
- Contrató vigilantes

- Cambió de domicilio
- Otras medidas en el hogar
- Ninguna

Diseño de los indicadores para los cuatro aspectos del temor al crimen:

Una vez clasificadas y sintetizadas cada una de las preguntas de la encuesta, correspondientes al módulo de inseguridad y reacción frente al delito, se intenta fabricar un único indicador que represente a cada uno de los cuatro aspectos definidos inicialmente, éstos son: el aspecto afectivo, el relacionado con la naturaleza cognitiva, el aspecto del comportamiento y finalmente el aspecto relacionado con la percepción pública de seguridad, esto es, la confianza (o desconfianza) que tiene el entrevistado en las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública, además de su percepción de seguridad que le entrega su entorno. Para cada uno de los módulos se hace un análisis de componentes principales (categórico o clásico dependiendo de la naturaleza de los indicadores fabricados). Se conserva el primer factor de cada uno de los análisis el cual corresponderá al indicador del aspecto. En síntesis, se obtienen cuatro indicadores, que este estudio denomina: “indicador temor afectivo”, “indicador temor cognitivo”, “indicador temor comportamiento” e “indicador temor inseguridad”. Cada uno de estos indicadores es cuantitativo. Posteriormente, se realiza un análisis de componentes principales (ACP) sobre estos cuatro indicadores cuantitativos de temor. Se conservan los dos primeros factores del análisis. En el gráfico 2 se observa claramente que el “temor afectivo” está muy bien representado por los factores. También se puede analizar cómo y qué representan los factores: el primer factor contiene una combinación de todos los aspectos del temor, mientras el segundo separa claramente el “temor afectivo” del “temor cognitivo” y del llamado “temor inseguridad”.

**Gráfico 2.** Círculo de correlaciones de los cuatro factores del temor



Fuente: Elaboración propia.

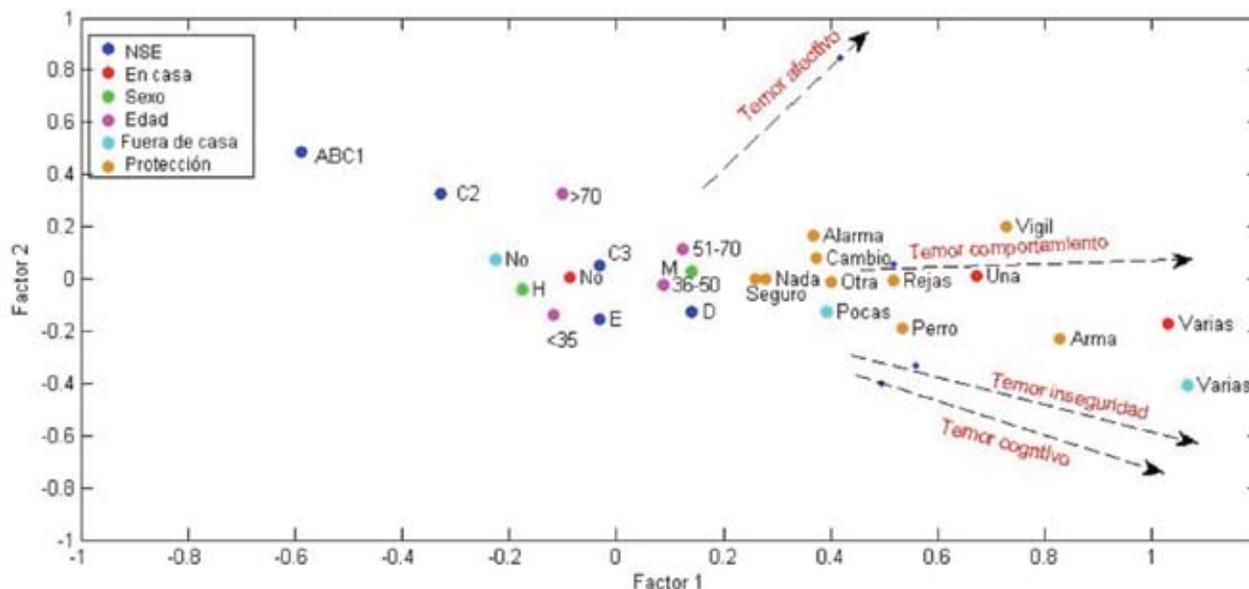
Ahora, se caracterizan los perfiles de las personas a través de las variables independientes, según su nivel de temor. Para esto, se calculan las medias de los dos factores para cada categoría de estas variables independientes que se representan sobre el plano factorial. Por ejemplo, el punto ABC1 del Gráfico 3 tiene como abscisa la media del factor 1 de ese grupo y como ordenada la media del factor 2 del mismo grupo. Y así para cada una de las categorías de las variables independientes. En los gráficos gráfico 3 y gráfico 4 se observa una mayor dispersión de los grupos sobre el primer factor. Esto indica que tiene sentido considerar, como único indicador, este primer factor para definir los niveles de temor al crimen<sup>11</sup>.

11- Consideraremos, para este trabajo, este “único” indicador, para fines de mostrar la metodología utilizada. Para poder tener mayor seguridad de la representatividad de un único índice de temor al crimen se necesita seguir profundizando el estudio. Con esto podremos observar cómo funcionan las técnicas y cuáles podrían ser los enfoques para (en futuras versiones del trabajo) caracterizar con mayor precisión cómo serían los perfiles de las personas según sus niveles de temor. Además, cabe destacar, que este trabajo se enmarca en una memoria para optar al título de Ingeniero Civil Matemático y constituye el principio de ésta.

Se observa que los NSE más bajos tienen mayores niveles de temor cognitivo y de inseguridad. Por otra parte, los NSE más altos se caracterizan con un nivel de temor mayor, pero en el aspecto afectivo. Con respecto a la edad, las clases varían dentro del temor afectivo: mientras aumenta la edad, aumenta el temor en el aspecto afectivo. No se observa una diferencia tan evidente con respecto al sexo. Con respecto a las situaciones de riesgo, evidentemente las personas que han sufrido varias situaciones de riesgo (ya sea en casa o fuera de casa), poseen niveles altos de temor cognitivo, de comportamiento y de inseguridad. Es decir, las personas que han sufrido ciertos riesgos, poseen una actitud más cautelosa en su comportamiento y están más propensos a suponer que serán víctimas de delito en el futuro. Las medidas de protección también manifiestan un comportamiento similar: las personas que aseguran no tomar medidas de protección poseen niveles de temor mucho más bajos que los que registran haber adquirido armas, la cual constituye la medida contra la delincuencia más agresiva.

Ahora, con respecto al tipo de vivienda, se observa una clara relación con el NSE: ABC1 y casas en condominios no pareados presenta similares

Gráfico 3. Temor, medidas de protección y situaciones de riesgo vividas

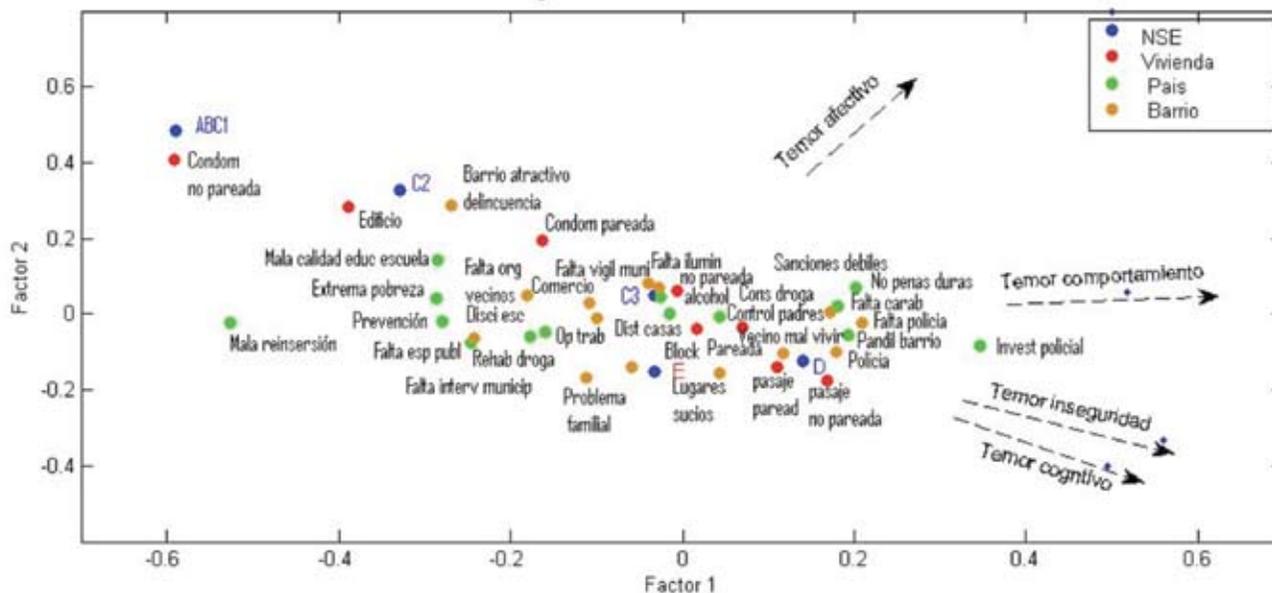


Fuente: Elaboración propia.

niveles de temor, mientras que las casas en pasaje se acercan a los NSE más bajos y poseen niveles de temor parecidos. Es interesante ver que

sucede con las causas de la delincuencia que las personas reportan percibir, a nivel país y barrio. A nivel país se reúnen justificaciones como la mala

Gráfico 4. Temor y causas de la delincuencia



Fuente: Elaboración propia.

calidad de la educación, la poca prevención y la mala reinserción, dentro de los niveles bajos de temor (razones más relacionadas a la visión de la delincuencia como un problema social e integral). Por otra parte, las causas de la delincuencia relacionadas con la falta de investigación policial, la presencia de pandillas en el barrio y la falta de penas duras en la justicia se encuentran dentro de los niveles altos de temor cognitivo, de comportamiento y de inseguridad. Dentro de las causas relacionadas con el barrio no existe una distinción tan evidente, pero, al igual que a nivel país, se encuentran las justificaciones relacionadas con la falta de policía dentro de los niveles más altos de temor (la gente exige más “mano dura”).

Se presenta, en la tabla 3 un perfil de los sujetos según los diferentes aspectos de temor. Por ejemplo, el temor afectivo, en sus niveles altos, se caracteriza por tener a personas de NSE alto y mayores de 50 años. Mientras, en el nivel bajo

son personas de NSE más bajo, que consideran las causas de la delincuencia como un problema social y que son jóvenes menores de 35 años.

Es interesante observar que las características más conocidas en la literatura, tales como el género o la edad, para definir un perfil de personas con temor, en este caso caracterizan sobre todo el temor de comportamiento. Se observa que los mayores de 50 años de NSE medio-alto, que tuvieron una situación de riesgo en casa tienden a tener temor afectivo, pero los hombres del mismo NSE, pero que no tuvieron situaciones de riesgo y además viven en edificio tienen poco temor de comportamiento.

Las causas de la delincuencia dadas por las personas son muy relacionadas con el temor. Cuando tienen alto temor, piden “mano dura”, mientras que si tienen poco temor, culpan los problemas sociales a nivel del país o del barrio.

**Tabla 3.** Perfil de la persona según tipo de temor

	Temor afectivo		Temor cognitivo		Temor comportamiento		Temor inseguridad pública		Indicador resumido de temor	
	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo	Alto	Bajo
NSE	ABC1, C2, C3	D, E	—	—	D, E	ABC1, C2, C3	C3, D, E	ABC1, C2	C3, D, E	ABC1, C2, C3
Sexo	—	—	—	—	Mujer	Hombre	—	—	Mujer	Hombre
Edad	> 50	< 35	> 50	< 35	—	—	—	—	> 50	< 35
Situación de riesgo fuera de casa	—	—	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Situación de riesgo dentro casa	—	—	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Tipo vivienda	—	—	Casa	Edificio, condominio	Casa	Edificio, condominio	Casa no pareada	Casa pareada, condominio	Casa no pareada	Ccasa pareada, condominio
Protección	—	—	Si	No	—	—	—	—	Si	No
Causas nivel país	—	Problema social	Falta mano dura	—	—	Problema social	—	—	Falta mano dura	Problema social
Causas nivel barrio	—	—	Falta mano dura	Problema del entorno	Falta mano dura	Problema del entorno	—	—	Falta mano dura	Problema del entorno

Fuente: Elaboración propia.

#### IV. CONCLUSIÓN

Se han definido cuatro tipos de temor. Si bien están relacionados, los perfiles de personas que definen los niveles altos o bajos, se diferencian entre sí.

Para diseñar cada indicador se utilizaron análisis estadísticos multivariados que permitieron la clasificación y posterior reducción de dimensiones de cada una de las preguntas que integraban los cuatro tipos de temor. Estos indicadores se unificaron, a través de un ACP, para formar un indicador global de temor. Este indicador no logra capturar los matices que aporta el segundo factor.

El indicador de temor global propuesto es posiblemente provisorio y se presenta aquí la primera etapa del estudio. Falta incorporar variables al estudio. En particular, la comuna y sus características que serán el objeto en la segunda etapa del estudio.

#### V. BIBLIOGRAFÍA

1. Boers, K. Kriminalitätsfurcht. Über den Entstehungszusammenhang und die Folgen eines sozialen Problems. Centaurus-Verlagsgesellschaft, 1991.
2. Carvallo, Irene, Lewis, Dan. Beyond community: Reactions to crime and disorder among inner-city residents. 2003. pp779-812.
3. Dammert, Lucía, Lunecke, Alejandra. Victimización y temor en Chile. Santiago, Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2002.
4. Dammert, Lucía, Karmy, Rodrigo, Manzano, Lilianna. Ciudadanía, espacio público y temor en Chile. Santiago, Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2004.
5. Farrall, Stephen y Gadd, David. "The Frequency of Fear of Crime". British Journal of Criminology, 2004. pp.127-132.
6. Farrall, Stephen, Lee, Murray. Fear of Crime: Critical Voices in an Age of Anxiety. Routledge, 2008.
7. Ferraro, K. Fear of Crime, Interpreting Victimization Risk. Albany, State University of New York press, 1995.
8. Hale, C. "Fear of Crime: A Review of the Literature". International Review of Victimology, 1996, pp.79-150.
9. Kraüpl, G., Ludwig, H. Kriminalität und Sanktionserwartungen in einer städtischen Region Ostdeutschlands. 1993.
10. Lechner, Norbert. Las sombras del mañana: la dimensión subjetiva de la política. LOM: 2002. pp.43-60. Colección Escafandra.
11. Morquecho, Cecilia. Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio. Revista Letras Jurídicas, 2008.
12. Obergfell-Fuchs, J., Kury, H. Sicherheitsgefühl und Persönlichkeit. Monatschrift für Kriminologie und Strafrechtsreform. 79, Heft 2. 1996. pp.97-114.
13. Pitsela, A. Criminal Victimization of Greek Migrant Workers in the Federal Republic of Germany. 1991.
14. Van Dijk, J.J.M., van Kesteren, J.N., Smit, P. Criminal Victimization in International Perspective, Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS. 2008.



# PATRONES ESPACIO-TEMPORALES DE LA DINÁMICA DISCRETA DELICTUAL<sup>1</sup>

Julio Aracena<sup>2</sup>  
CEAMOS, CIMA y Departamento de Ingeniería Matemática, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Concepción.

Bruno Karelovic<sup>3</sup>  
CEAMOS y Departamento de Ingeniería Informática, Facultad de Ingeniería, Universidad de Concepción.

## RESUMEN

En este trabajo se define un modelo matemático discreto del tipo autómatas celulares de la actividad delictual, con la ayuda de redes neuronales artificiales para la extracción de patrones espacio-temporales observables en la componente global de la dinámica delictual asociada a hurtos en Santiago durante los años 2001 a 2004 y en la comuna de Ñuñoa entre los años 2007 y 2010.

Palabras clave: dinámica delictual, modelo matemático discreto, patrones espacio-temporales.

---

1- Financiado parcialmente por Proyecto Anillo ACT-87 CONICYT.

2- Av. Esteban Iturra s/n, Barrio Universitario, Concepción, F: 41-2203461, jaracena@ing-mat.udec.cl.

3- Jack Price 11B, Hualpén, Concepción, Teléfono 09-77440275, bruno.karelovic@gmail.com.

## I. INTRODUCCIÓN

Diversos estudios han mostrado que la actividad delictiva en una zona dada presenta ciertos patrones espacio-temporales, como por ejemplo, aquellos asociados al conocido fenómeno de las ventanas rotas [3-6]. Esto es, los criminales prefieren volver a las zonas ya robadas, o bien, a las que se encuentren adyacentes, pero este factor decrece con el tiempo [2].

El objetivo de este trabajo es estudiar la presencia y emergencia de patrones espacio-temporales en el comportamiento dinámico de la dinámica delictual en la comuna de Santiago y Ñuñoa por medio del modelamiento matemático discreto.

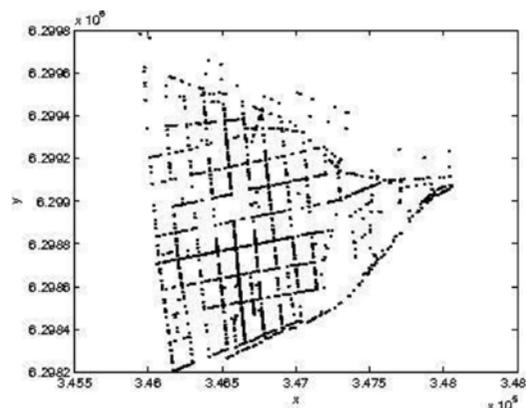
## II. METODOLOGÍA

A partir de la actividad delictual asociada a hurtos en la Primera Comisaría de Santiago durante los años 2001 a 2004 y de la comuna de Ñuñoa, se construyó por semana una grilla de la zona compuesta por celdas cada una de 200m x 200m en el primer caso y de 600m x 600m en el segundo. Cada celda tiene asociado el nivel de crímenes (0, 1, 2,  $\geq 3$ ) ocurridos durante esa semana.

## III. RESULTADOS

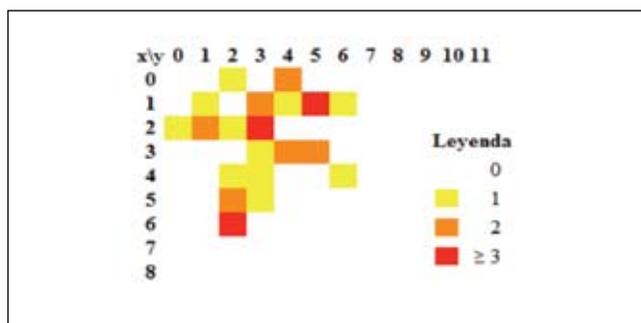
En la Figura 1 y 2 se muestra como ejemplo el número total de crímenes total y durante la primera semana de estudio en Santiago, respectivamente.

**Figura 1:** Hurtos entre los años 2001 y 2004 en Santiago Centro



Fuente: elaboración propia.

**Figura 2:** Esquema de la primera semana del estudio en Santiago



Fuente: elaboración propia.

### Patrones espacio-temporales

Si se observa el comportamiento dinámico delictual de la grilla en distintas semanas, se ve que muchas de las configuraciones espaciales siguen cierto patrón, es decir, la manera en que se distribuyen los distintos valores de crímenes no sigue una distribución aleatoria, alejándose de constituir todas las formas posibles.

En efecto, considerando una ventana de 3x3, y los 4 posibles valores mencionados para cada celda, sólo se observaron alrededor de 5.000 de ellas de un máximo de 18.128, resultante de las 206 semanas y las 88 ventanas observables por semana, es decir, menos de la tercera parte del total.

Esto da indicios de que los datos muestran algún orden. Para confirmar esta presunción se generó una lista de configuraciones que no hayan sido observadas sin que se repitan entre ellas. El número de estas configuraciones no vistas correspondía al número de observadas. Así, a partir de estas dos listas se construyó una red neuronal con dos capas ocultas de 5 y 3 neuronas respectivamente, que fue capaz de diferenciar ambos grupos con 77% de aciertos.

Sin embargo, teniendo en cuenta que es más común encontrar configuraciones con celdas de bajo número de crímenes, se optó por construir una segunda lista de configuraciones no vistas, pero esta vez el valor de las celdas no era escogido con igual probabilidad. Si no que proporcional a la frecuencia con que aparece cada número. Así, de todas maneras se alcanza 66% de aciertos.

No obstante lo anterior, no es fácil saber de qué manera logran diferenciar estas dos categorías (configuraciones observadas y no observadas). Una primera característica que diferencia ambos conjuntos es el valor promedio del índice IK para cada configuración de 3x3 celdas, que consiste en la suma de la diferencia entre cada par de celdas adyacentes. Se ejemplifica el índice en la figura 3.

**Figura 3.** Valores del índice IK para dos ventanas.



Fuente: elaboración propia.

Los resultados se resumen en la Tabla 1, donde se observa que el índice IK permite caracterizar ambos conjuntos.

**Tabla 1.** Valores de IK para las configuraciones observadas y no observadas en Santiago.

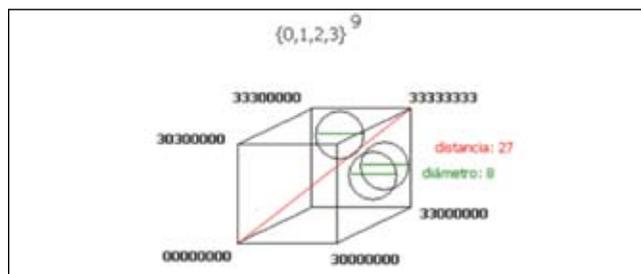
	Promedio	Desviación estándar
<b>Observadas</b>	12.9	3.9
<b>No observadas</b>	15.0	3.7

Fuente: elaboración propia.

Por otro lado, considerando la misma ventana de 3x3, se tiene que el espacio de posibles configuraciones es  $\{0,1,2,3\}^9$ , totalizando 262.144 elementos. Aunque ya se vio que podían diferenciarse las configuraciones observadas, es de interés conocer la distribución de esas 6.000 configuraciones en el espacio total.

Utilizando la norma  $L_1$ , es decir  $|x|_1 = |x_1| + |x_2| + \dots + |x_n|$ , el diámetro del espacio es 27 en el caso de Santiago. Además, se encontraron 225 configuraciones que a distancia 4 no existía configuración que haya sido observada. Esto habla de 4 esferas de diámetro 8 que eventualmente podrían tener intersección no vacía. (figura 4).

**Figura 4.** Representación del espacio de las posibles configuraciones



Fuente: elaboración propia.

En general, pueden encontrarse configuraciones que a distancia n no hayan configuraciones observadas. A este conjunto se le llamará aisladas  $A_n$ . Notar que  $A_0$  coincide con el conjunto de las configuraciones no observadas. En la Tabla 2 se observa el tamaño de cada conjunto.

**Tabla 2. Configuraciones aisladas**

n	A <sub>n</sub>
0	256350
1	214689
2	106939
3	16526
4	225
>= 5	0

Fuente: elaboración propia.

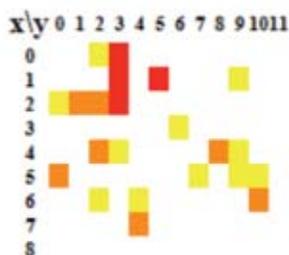
Con el fin de comprender cómo emergen las configuraciones observadas a partir de la actividad delictual local de cada celda, se construyó un modelo matemático discreto del tipo autómata celular (ver [1]).

### Modelo dinámico discreto

Una primera aproximación para intentar modelar la dinámica global de la actividad delictual de una región dada dividida en celdas, sería un modelo estocástico independiente de la vecindad. Es decir, a partir del valor de la celda, predecir la siguiente de manera estocástica, según las transiciones ya observadas.

Como se observa en la figura 5, en nuestro caso la predicción es muy dispersa, al contrario de lo que se ha observado en los datos. Este modelo arroja alrededor de sólo 53% de aciertos. Además, el número de configuraciones aparecidas y no observadas en los datos es muy alto.

**Figura 5. Predicción del modelo estocástico para la semana número 2 en Santiago.**



Fuente: elaboración propia.

Si, al contrario, se busca predecir el crimen de la semana siguiente según el valor de la celda en cuestión y sus 4 vecinos adyacentes, se concluye que la relación entre esas variables no es lineal pues sólo se logra 44% de aciertos.

Finalmente, el modelo propuesto consiste en un autómata celular con vecindad de von Neumann cuya función de transición se construye por medio de una red neuronal que se alimenta con los datos observados. Así, se obtiene 64% y 50% de aciertos en Santiago y Ñuñoa, respectivamente. Hay que notar que el porcentaje máximo de aciertos, por no definir una función las transiciones observadas, son de 73% y 57% en Santiago y Ñuñoa, respectivamente. Además, este último modelo entrega en ambos casos configuraciones tales que muy pocas de ellas no han sido observadas antes, es decir, es consistente con la estructura global de la criminalidad, al contrario del modelo estocástico. Para este caso, estudiamos además cómo la vecindad influía en el rendimiento alcanzado y el número de configuraciones generadas no vistas.

## IV. CONCLUSIONES

El modelo discreto construido obtuvo buenos resultados en cuanto a error y configuraciones prohibidas tanto en Santiago como en Ñuñoa, en comparación con los otros modelos. A pesar de no ser el mejor en error, sí resultó ser más balanceado en estos dos factores. La importancia de la vecindad está acotada, es decir, si no se considera, entrega un error más alto, mientras que si la vecindad es más grande, como ocurre con el modelo AC con vecindad de Moore, el error también es mayor. Utilizar constantemente el valor que más frecuentemente aparece en una celda es un modelo que entrega un error bajo, a pesar de su simplicidad. Sin embargo, se necesita conocer el futuro y en caso de adaptar el modelo para que revise sólo el pasado, no se alcanza un error significativamente menor que el modelo propuesto y la cantidad de configuraciones prohibidas es mayor.

El error mínimo alcanzado por un modelo determinista que considere la vecindad de von Neu-

mann, es cercano al obtenido por el modelo propuesto: 32% y 36% en Santiago y Ñuñoa, respectivamente.

Además, el modelo discreto construido permitió conocer características globales de la dinámica delictual.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Liang, J. "Simulating Crimes and Crime Patterns Using Cellular Automata and GIS". Ph.D. Thesis, Department of Geography of the College of Arts and Sciences, Universidad de Cincinnati, 2001.
2. Rengert, G.F., Piquero, A.R. y Jones, P.R. Distance Decay Reexamined. *Criminology*, 37, 427-445, 1999.
3. Short, M. B., Bertozzi, A. L. y Brantingham, P. J. "Nonlinear Patterns in Urban Crime: Hotspots, Bifurcations and Suppression". *SIAM J. Applied Dynamical Systems*, 9 (2), 462-483, 2010.
4. Short, M.B., Brantingham, P. J., Bertozzi, A. L. y Tita, G. E. "Dissipation and displacement of hotspots in reaction-diffusion models of crime". *Proc. Natl. Acad. Sci. (PNAS)* 107(9), 3961-3965, 2010.
5. Short, M. B., D'Orsogna, M.B. Pasour, V. B., Tita, G. E., Brantingham, P. J., Bertozzi, A.L. y Chayes, L.B. "A statistical model of criminal behavior". *Mathematical Models and Methods in Applied Sciences*, 18, 1249-1267. 2008.
6. Wilson, J. Q. y Kelling, J. Q. "Broken windows: The police and neighborhood safety". *The Atlantic Monthly*, 127, 29-38, 1982.



# EL EFECTO TERREMOTO 27/F EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS EN CHILE

Patricia González O.<sup>1</sup>  
Carolina Zamorano  
Sebastián Acevedo  
Subsecretaría de Prevención, Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública, Gobierno de Chile

## RESUMEN

La investigación “El efecto terremoto 27/F en la disminución de los Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS)<sup>2</sup> en Chile” es un estudio inédito sobre la vulnerabilidad de los sistemas de registros de las instituciones que componen el sistema de justicia criminal ante la ocurrencia de un desastre natural de la magnitud del terremoto/maremoto ocurrido el 27 de febrero del año 2010 (27/F). Hasta el año 2009 los registros indican un alza sostenida en las tasas de casos policiales cada 100 mil habitantes para los DMCS. Entre el periodo comprendido entre los años 2005 al año 2009, se observa un incremento constante en el número de delitos conocidos, lo que se puede interpretar como una leve reducción de la cifra negra, a raíz del incentivo a denunciar durante los últimos años. No obstante, en el año 2010 se produce un quiebre en esta tendencia, presentándose una disminución de 3,9% en la tasa nacional de casos policiales entre el año 2009 al 2010, cifras que coinciden –en la tendencia– con la reducción de audiencias de control de detención y causas ingresadas al Ministerio Público. Junto con lo anterior, todas las encuestas de victimización registran bajas en la proporción de hogares o personas que fueron víctimas de algún delito, durante parte o la totalidad del año 2010. La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) aplicada anualmente desde el año 2005 por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, presentó una disminución de 5,4 puntos porcentuales respecto al año 2009. En este contexto de disminución de los principales indicadores de delincuencia –principalmente casos policías y victimización– se vuelve relevante analizar la producción de datos durante el año 2010, investigando si el sistema de registro fue afectado por la catástrofe del 27 de febrero del año 2010, visibilizando o invisibilizando el fenómeno de la delincuencia. El objetivo principal de este trabajo es realizar una revisión sistemática sobre las tendencias del registro y los efectos del 27/F e indagar en los sistemas de registro y sus cambios producidos por el 27/F.

Palabras claves: delincuencia, estadísticas delictuales, casos policiales, delitos de mayor connotación social, registros policiales, controles de detención e ingresos penitenciarios.

---

1- Subsecretaría de Prevención del Delito, Agustinas 1235, Santiago, e-mail: pgonzalezo@interior.gov.cl.

2- Esta agrupación la constituyen los robos con fuerza, violencia e intimidación y por sorpresa, además de hurtos, lesiones, homicidios y violaciones.

## I. INTRODUCCIÓN

Los desastres naturales y sus impactos en una sociedad, han sido objeto de análisis y estudios en distintas épocas y lugares, siendo abordados principalmente desde dos perspectivas. Por una parte, desde las ciencias exactas orientadas hacia la comprensión de las causas o el desarrollo de estos fenómenos, y a la generación de tecnologías de prevención de desastres, tanto para evitar pérdidas humanas como materiales. Y por otra parte, desde las ciencias sociales, que se focalizan en conocer el impacto en términos sociales de tipo de fenómenos, es decir, cómo los vínculos sociales y el comportamiento responden y se adaptan a las nuevas condiciones que los desastres naturales generan.

Desde el enfoque de las ciencias exactas o naturales, se define a los desastres como un evento temporal y territorialmente segregado, en el cual la causalidad principal deriva de extremos en los procesos físicos-naturales, tales como: terremoto, huracán, tsunami, etc. (Hewitt, 1983). En contraposición, las ciencias sociales conceptualizan al desastre como un fenómeno eminentemente social, el cual tiene un impacto en el territorio caracterizado por una estructura social vulnerable a sus impactos y donde la diferenciación interna de la sociedad influye en forma importante en los daños sufridos y en los grupos sociales que sean afectados en mayor o en menor grado (Lavell, 1993).

Desde el último enfoque, la comprensión de desastre es mucho más integral, pues permite entender más que el fenómeno, las consecuencias y sus impactos en las sociedades desde distintos ámbitos. Por lo que, se entenderá por desastre como un “evento identificable en el tiempo y el espacio, en el cual una comunidad va afectando su funcionamiento normal, por pérdidas de vida y daños de magnitud en sus propiedades y servicios, que impide el cumplimiento de las actividades esenciales y normales de la sociedad” (Maskrey, 1993).

El terremoto que asoló a Chile en el año 2010 ocurrió a lo largo de la costa de la Región del Maule el 27 de febrero a las 03:34 horas, hora local, alcanzando una magnitud de 8,8 en la escala Richter y tuvo una duración aproximada de

3 minutos. Las ciudades que experimentaron una mayor fuerza destructiva en la escala de intensidad de Mercalli, fueron Talcahuano, Arauco, Lota, Chiguayante, Cañete y San Antonio. El terremoto fue percibido en la capital, Santiago, con una intensidad 7 en la escala de Mercalli (muy fuerte).

El epicentro del terremoto se situó a lo largo de la costa de la Región del Maule, aproximadamente 8 km. al oeste de Curanipe y 115 km. al noreste de la segunda ciudad más grande de Chile, Concepción. Este movimiento telúrico afectó desde Santiago a Temuco, lo que representa aproximadamente una distancia de 700 kilómetros e incluye las regiones de Valparaíso, la Región Metropolitana de Santiago y las regiones de O'Higgins, el Maule, el Biobío y la Araucanía, que acumulan más de 13 millones de habitantes, cerca del 80% de la población del país. Sin embargo, son las regiones de O'Higgins (VI), el Maule (VII) y el Biobío (VIII), donde el evento generó mayores consecuencias debido al efecto posterior del tsunami en sus zonas costeras<sup>3</sup>.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 es considerado el segundo más fuerte de la historia del país y uno de los cinco más fuertes registrados en el mundo. A nivel nacional es el segundo en comparación con el terremoto de Valdivia ocurrido en el año 1960, con un total de 507<sup>4</sup> víctimas fatales y 440.000 viviendas damnificadas. Junto con lo anterior este desastre natural trajo consigo múltiples problemas sociales, económicos, políticos y culturales para todo el país y el incremento sustantivo de la demanda de las necesidades de orden básico de los sectores más golpeados y por ende de los más vulnerables.

Chile es un país habituado a este tipo de catástrofes, por lo que ha logrado responder oportunamente a los daños generados por los últimos desastres a través de planes y programas focalizados en las zonas de la catástrofe –por ejemplo: terremotos Iquique 2005 y Tocopilla 2007, erupción del volcán Chaitén en el año 2008–. La intensidad

3- Terremoto en Chile “Una primera mirada al 10 de marzo de 2010” Naciones Unidas, marzo de 2010. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.

y la amplitud territorial del terremoto y maremoto del 27/F dejaron al descubierto que el Estado chileno carecía de políticas integrales de reducción del riesgo de desastres como prioridad y principio fundamental en sus políticas de desarrollo.

Una de las consecuencias del hecho fue que en gran parte del territorio nacional diversos derechos y servicios fundamentales, como: la salud, la seguridad y los bienes de las comunidades se vieron afectados. No sólo en términos cuantificables, ya sea a través de la pérdida de vidas humanas y pérdidas materiales, sino también debido a desórdenes sociales que afectan la vida de la comunidad más allá de las consecuencias localizadas en el espacio geográfico considerado.

En este contexto de desastre, durante el año 2010 se evidencia la disminución significativa de la delincuencia en comparación de la tendencia durante los últimos 5 años. Por una parte, las encuestas de victimización registraron una baja en la proporción de hogares o personas que fueron víctimas de algún delito durante aquel año<sup>5</sup>. Por otra parte, los registros de casos policiales por DMCS, se redujo 3,9%. Si bien, la teoría indica que las variaciones de los casos registrados por las policías no necesariamente se condicen con los cambios en la actividad delictiva, ya que existe una brecha entre ambos indicadores, puede variar debido a cambios en el sesgo de denuncia o debido al subregistro.

### 1. Objetivos

El objetivo principal de este trabajo es describir las tendencias de la cifras de criminalidad en un año afectado por desastres naturales.

#### Objetivos específicos

1. Medir, analizar y reportar el impacto del terremoto 27/F sobre las estadísticas delictuales.
2. Obtener insumos para diseñar planes para fortalecer el registro –en las instituciones del sistema de justicia criminal– para minimizar los efectos ante una eventual catástrofe de esta naturaleza y tamaño.

### 2. Hipótesis

La hipótesis de trabajo apunta a evidenciar el efecto del terremoto sobre la evolución de los casos

policiales por las dificultades en el registro –ya sea por la imposibilidad de hacerlo o la pérdida en las unidades policiales dañadas por el terremoto– hecho que implicó una reducción en los registros y por ende una disminución en las cifras oficiales,

## II. METODOLOGÍA

### 1. Marco de referencia

Actualmente existen pocos estudios internacionales sobre el impacto de las catástrofes naturales en la delincuencia, razón por la cual no existe un consenso generalizado sobre los efectos en las estadísticas oficiales. Por una parte, se han relevado investigaciones en países desarrollados que afirman encontrar una reducción en los registros policiales en fase de emergencia, los que posteriormente retoman las tasas previas al desastre. Muy por el contrario, se observan otros análisis realizados en países en vías de desarrollo que dan cuenta de un alza de los delitos.

En general, todos los estudios tanto en países desarrollados o en vías de desarrollo, en el periodo posterior al desastre señalan que las cifras de delincuencia podrían sufrir cambios, debido a diversos factores tales como: modificaciones de los protocolos de reporte, priorización de otro tipo de hechos que alteran el orden público, la incapacidad o difícil acceso para reportar el hecho, las fuerzas policiales focalizan su labor en el desastre y las víctimas, entre otros.

Es el caso del estudio presentado por Zahran, O'Connor, Lori y Brody (2009)<sup>6</sup> para Florida, Estados Unidos, debido a la gran cantidad de desastres en esa zona–específicamente huracanes–, se ha considerado en el análisis una serie de categorías: índice de delitos; delitos contra la propiedad, delitos violentos y violencia intrafamiliar. La investigación reveló dos proposiciones en torno a la relación entre los desastres naturales y la crimina-

4- Informe n° 6 de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH).

5- ENUSC, Fundación Paz Ciudadana, Latinobarómetro, LA-POP.

lidad. La primera está vinculada con el altruismo y normas de reciprocidad que reducen o estabilizan las tasas de los delitos conocidos por la policía<sup>7</sup>. Observándose una reducción en los delitos a consecuencia del desastre, principalmente porque el foco está puesto en satisfacer las necesidades de la urgencia.

Y la segunda, apunta a que los desastres debilitan las agencias formales e informales de orden social, propiciando el aumento de las conductas y oportunidades criminales, siguiendo las visiones de la teoría de las actividades rutinarias y de la desorganización social. En este sentido, los desastres naturales cambian las condiciones e incrementan las posibilidades de que ofensores motivados puedan identificar un blanco posible que no tiene vigilancia de algún tipo. A su vez, los desastres naturales fracturan la cohesión, reduciendo la capacidad de la comunidad para responder y sancionar las conductas antisociales. En este contexto, el saqueo es una de las acciones esperables luego de un desastre natural, principalmente porque la propiedad privada está sin protección. En algunos casos estudiados, el aumento de la presencia de la policía y otras agencias de control formal en los territorios explican parcialmente el comportamiento de las tasas de criminalidad.

Además en el estudio realizado en Florida, Estados Unidos, se aprecia un vínculo particular entre desastres naturales y delito, principalmente en lo que respecta a la violencia doméstica e intrafamiliar, por ejemplo, existen reportes sobre el incremento de maltrato a menores posteriormente al huracán Hugo en Carolina del Sur y de un terremoto en California. Algunas de las razones para ello es que

---

6- Zahran, Sammy; O'Connor, Peek, Lori & Brody, Samuel (2009). Natural disasters and social order: modeling crime outcomes in Florida, *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*, March, Vol. 27, No. 1, pp. 26-52.

7- Zahran et. al. mencionan a Fritz (1961), que sostiene que el comportamiento posterior al desastre es adaptativo, pro-social y que tiende a promover la seguridad de los otros como la restauración de la vida comunitaria. En este sentido, el sufrimiento genera empatía, induce a la cooperación para resolver problemas de rescate o limpieza de escombros.

los desastres derivan en gran estrés para las familias y hogares, lo que podría explicar la situación.

En conclusión, los resultados del estudio dan cuenta que a nivel general los delitos se reducen posteriormente a este tipo de hechos, salvo la violencia doméstica. Por su parte, el aumento en el control policial impacta tanto en la reducción de delitos violentos como aquellos contra la propiedad, pero no tiene mayor efecto en torno a la violencia intrafamiliar.

Otro interesante estudio fue el realizado en India durante el año 2010 por R. Susmita, quien utilizó principalmente datos de tsunamis y ciclones que son los desastres que más afectan a ese país. La investigación se centra en el análisis de la información relativa a delitos en diversas regiones del país posteriormente a un desastre considerando: homicidio, robo con violencia, robo a viviendas y hurto.

El análisis realizado en diversas regiones de la India da cuenta de una tendencia al alza en las tasas de delitos indagados luego de un desastre natural moderado o grande. En este sentido, los delitos contra la propiedad muestran una tendencia moderada al aumento posterior a este tipo de eventos, sobre todo en el caso del robo con violencia y el robo a viviendas. En el caso de los homicidios, tienden a declinar, especialmente luego de desastres de baja magnitud.<sup>8</sup>

## 2. Marco metodológico

Se definen a las estadísticas delictuales como “aquellas informaciones cuantificadas sobre comportamientos efectivamente producidos en la vida social, presuntamente delictuosos, generadas en los procesos de definición y registración por parte de instituciones estatales en el marco de sus actividades de gobierno de la criminalidad”<sup>9</sup>.

En el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se agrupan las estadísticas delictivas entregadas por las policías –Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones– y consolidan las cifras con periodicidad mensual, trimestral y anual. Estas cifras se denominan casos policiales, y en términos metodológicos, incluyen las denuncias realizadas por la

ciudadanía más los delitos con aprehendidos en flagrancia, facilitando el análisis del fenómeno delictivo del país. Internacionalmente este indicador es conocido como “*crimes known to the police*” –delitos conocidos por la policía–.

El análisis delictual realizado desde el gobierno se centra en el estudio de los DMCS, la identificación de patrones, las tendencias y los problemas; tanto para otorgar mayor información a las policías como para la generación de políticas públicas en los distintos niveles de la administración gubernamental, enmarcado en la producción de conocimiento sobre el problema delictivo generando una mejor información para el diseño y desarrollo de programas destinados a la disminución de la delincuencia.

Para evidenciar esta hipótesis se analizaron las tasas de casos policiales por cada 100.000 habitantes para delitos de mayor connotación social y posteriormente se trabajó en tres tipos de análisis:

- En primer lugar, se realizó un análisis de las variaciones en las tasas de casos policiales según región, país y tipo de delito, identificando las regiones que poseen un mayor peso en la disminución de las tasas y observando el comportamiento de los delitos de mayor connotación social por regiones. Estos datos posteriormente se compararon con los ingresos registrados por el Ministerio Público y victimización.
- En segundo lugar, se analizaron los casos policiales según daños de unidades policiales producidos por el terremoto de las zonas más

afectadas por la catástrofe y se indagaron posibles diferencias entre los casos policiales registrados según el nivel de daño que presentaron las unidades policiales debido al terremoto.

- Finalmente, se trabajó en la realización de proyecciones de las tasas de casos policiales para el año 2011 sobre la base de las variaciones mensuales de los años anteriores.

### III. RESULTADOS

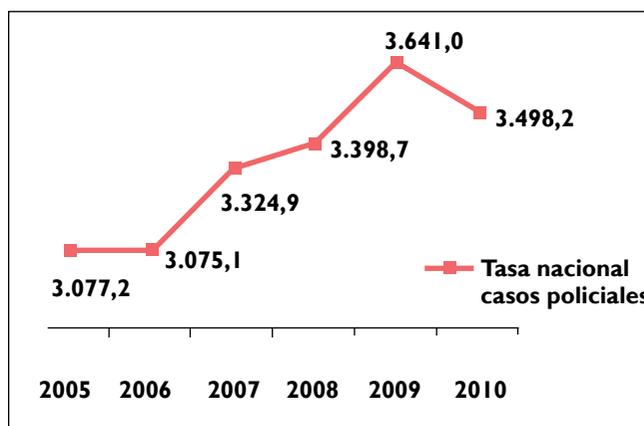
#### 1. Análisis de tasas de casos policiales según región del país

##### a. Variación anual

###### Casos policiales

Los registros policiales entre los años 2005 a 2009 indican un incremento sostenido en las tasas nacionales de casos policiales por DMCS. Durante el año 2010 en cambio, hubo un quiebre en esta tendencia disminuyendo de 3.641,0 a 3.498,2, que representa a -3,9% con respecto al año 2009.

**Gráfico 1. Tasa nacional casos policiales DMCS, 2005 - 2010**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

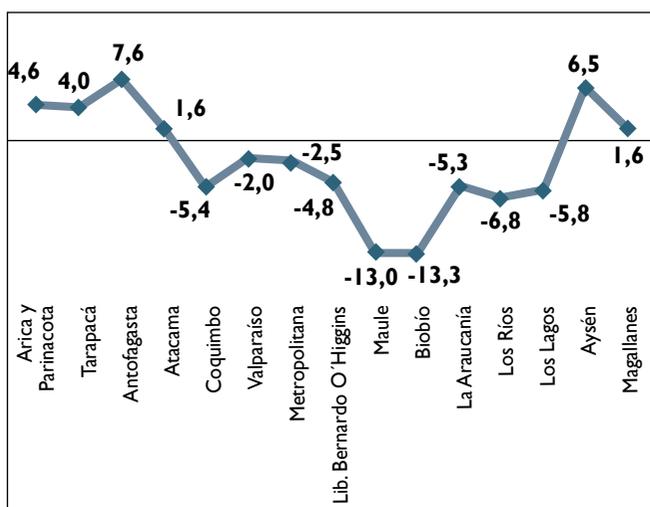
8- Roy, Susmita (2010). The impact of natural disasters on violent crime, New Zealand Association of Economics (NZAE) Conference 2010, Law & Crime panel, 30 June – 2 July, University of Auckland, Auckland URL: [http://www.nzae.org.nz/conferences/2010/Papers/Session4/Roy\\_The\\_Impact\\_of\\_Natural\\_Disasters\\_on\\_Violent\\_Crime.pdf](http://www.nzae.org.nz/conferences/2010/Papers/Session4/Roy_The_Impact_of_Natural_Disasters_on_Violent_Crime.pdf).

9- Violencia institucional en la Ciudad de Buenos Aires. Homicidios dolosos con participación de funcionarios de seguridad – Año 2002” Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Dirección Nacional de Política Criminal

Variación tasa casos policiales	2005 - 2006	2006 - 2007	2007 - 2008	2008 - 2009	2009 - 2010
	-0,1%	8,1%	2,2%	7,1%	-3,9%

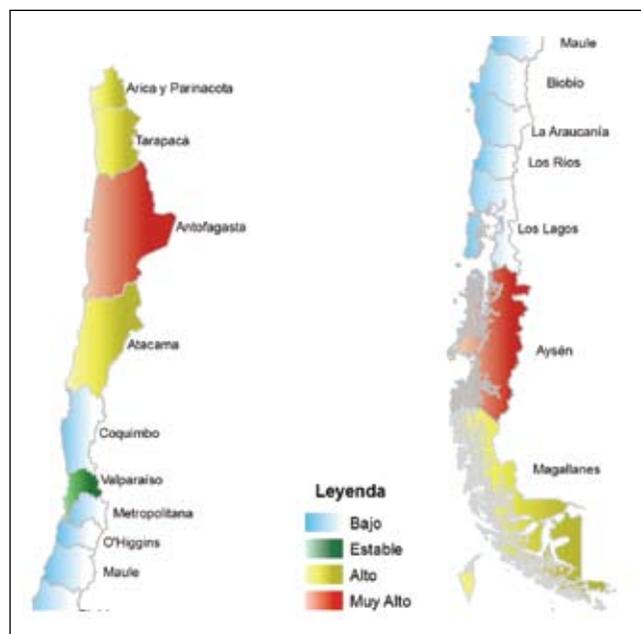
Al analizar la evolución de los casos por región se observa un quiebre en las regiones más afectadas por el terremoto, las cuales presentan una disminución significativa de los registros respecto al año 2009 que varía en -3,9%. En contraste, en las zonas no afectadas, como el Norte Grande o el extremo sur de Chile la tendencia es al alza.

**Gráfico 2. Variación porcentual, tasa de casos policiales por región, 2009 -2010**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Mapa 1. Variación tasa anual casos policiales**



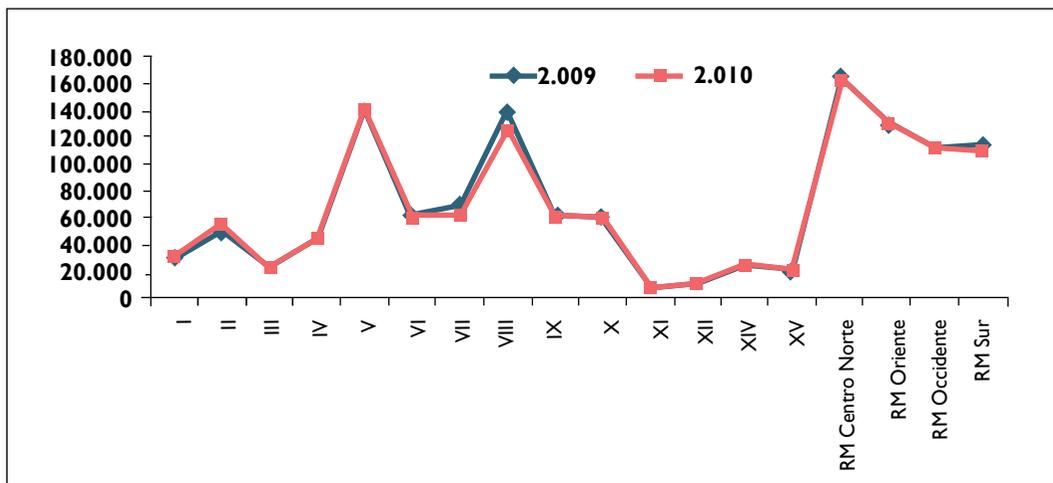
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El mapa del país grafica la tasa de variación los casos por región, los colores; azul: bajo; verde: estable; amarillo: alto y rojo: muy alto, son definidos mediante el promedio más o menos una desviación estándar. En el mapa se observa la baja de casos policiales en 8 regiones en el año 2010 respecto al 2009.

**b. Variación de ingresos al Ministerio Público**  
 Al analizar las cifras del Ministerio Público, se observa que la evolución de los casos por fiscalía durante los años 2009 a 2010, presenta una disminución total país de 2,3%, es decir, de 1.276.296

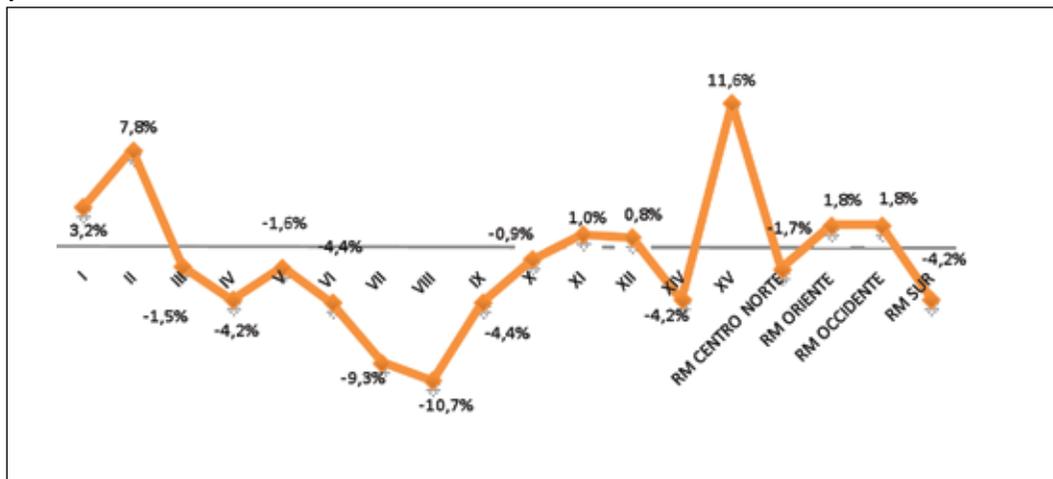
a 1.247.104 casos. En las regiones del Maule y del Biobío (VII y VIII), presentan una situación similar a los registros de los casos policiales, presentando bajas del 9,3% y 10,7% respectivamente. Las cifras se observan en el gráfico n°3.

**Gráfico 3.** Ingreso de casos al Ministerio Público por Fiscalías, 2009 -2010



Fuente: Ministerio Público.

**Gráfico 4.** Variación año 2009 -2010 ingreso de casos al Ministerio Público por Fiscalías



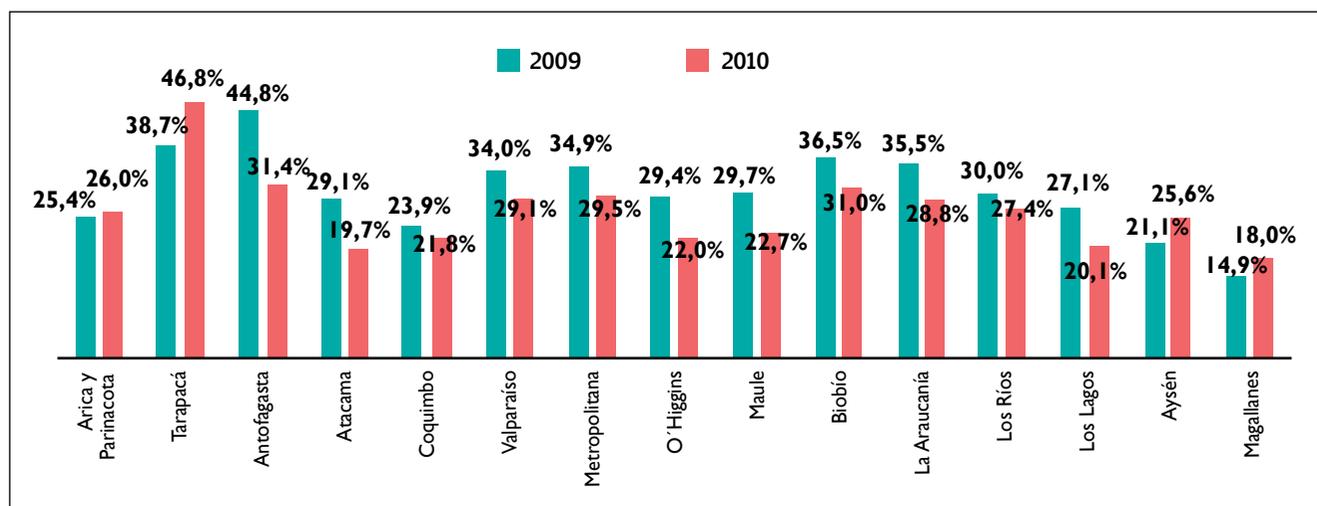
Fuente: Ministerio Público.

### c. Variación porcentaje de victimización

Analizando las cifras de victimización otorgadas por la ENUSC, la proporción de hogares y personas que ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses, ha disminuido de 33,6% en el año 2009 a 28,2% el año 2010, es decir, 5,3 puntos porcentuales, que equivalen a una varia-

ción de 15,9%. Las regiones que registran mayor disminución son Atacama, Antofagasta, Los Lagos, O'Higgins, Maule, Araucanía, Metropolitana y Biobío, salvo por las regiones de Antofagasta y Atacama todas las otras regiones registraron algún daño debido al terremoto.

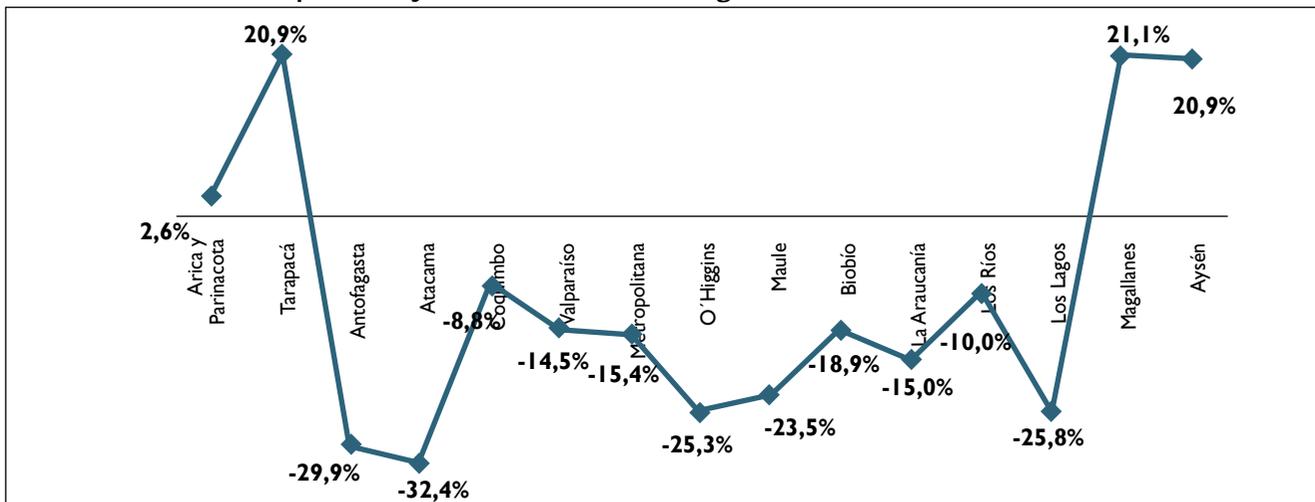
Gráfico 5. Porcentaje de victimización regional 2009 -2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La disminución de la victimización no puede ser atribuida absolutamente a los efectos del terremoto, pues la disminución del porcentaje de victimización está presente en la mayoría de las regiones con daños mayores, menores o sin daños. Cabe destacar que la ENUSC da cuenta de la reducción sistemática de los delitos sufridos desde el año 2005, siendo la última medición –corresponde al 28,2% el año 2010– explicada por la reducción de lesiones, robo por sorpresa, robo con fuerza en la vivienda y robo de objetos de o desde vehículo el periodo 2009-2010.

**Gráfico 6. Variación porcentaje de victimización regional 2009-2010**

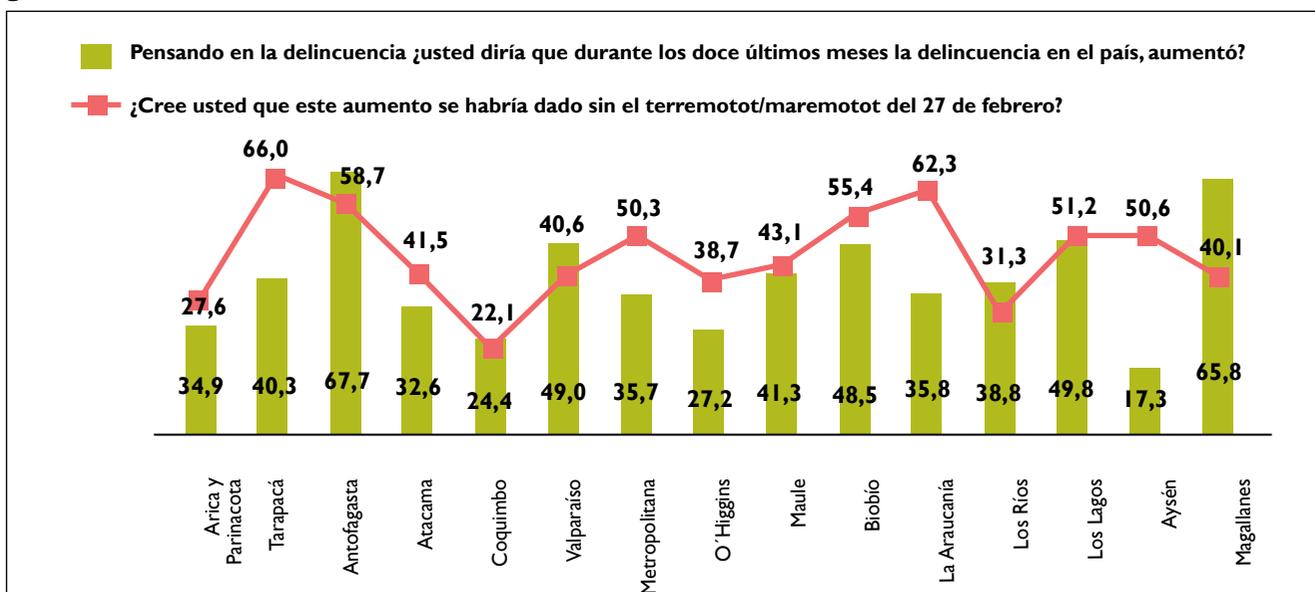


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En términos de percepción, 48,9% de los encuestados señala que la delincuencia aumentó en el país en los últimos 12 meses y el 47,6% señala que este aumento se habría dado sin el terremoto. Antofagasta y Magallanes son las regiones que

tienen la mayor percepción de aumento en el país y Coquimbo y Aysén son las regiones que perciben más bajo en el aumento. En general, todas las regiones afectadas creen que el aumento se hubiera dado sin el terremoto/maremoto.

**Gráfico 7. Aumento de la delincuencia y relación con el terremoto/maremoto del 27/F según ENUSC 2010**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

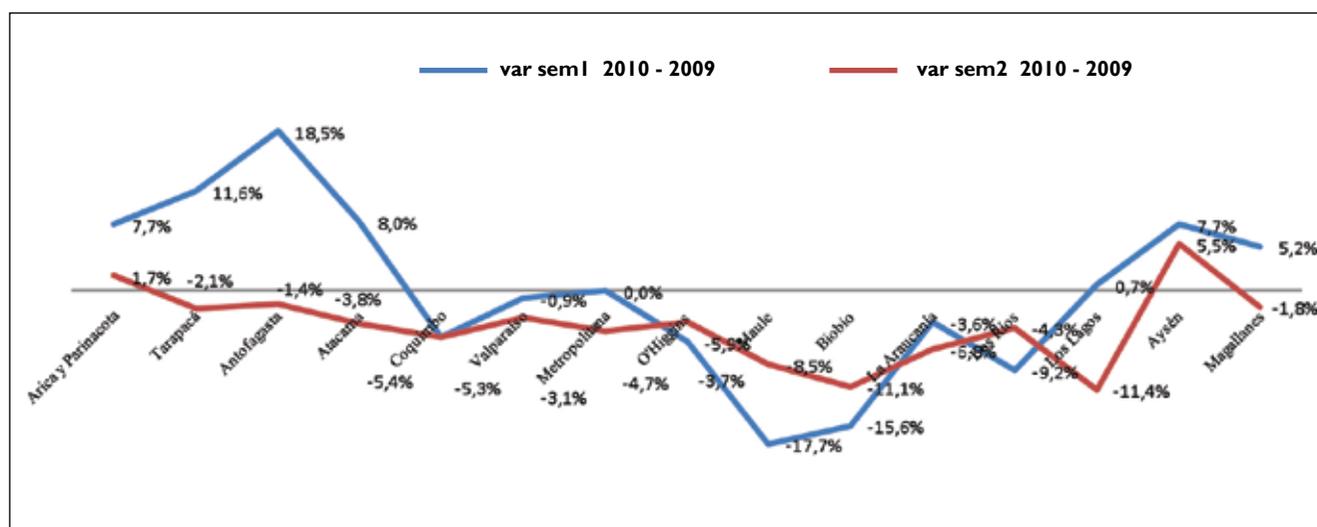
#### d. Variación semestral casos policiales

Considerando el quiebre en las regiones en la evolución de los casos por región más afectadas por el terremoto, es importante realizar un primer corte temporal para un mejor análisis del fenómeno en distintos tiempos, es así que se desagrega esta variación por semestre con el fin de examinar si existió una recuperación de las tasas de casos policiales en el segundo semestre.

En el primer semestre, los casos policiales presentan una tendencia similar a la variación anual

2010 registrada en el país, es decir, en las zonas no afectadas por el terremoto los casos mantienen el alza, pero desde la región de Coquimbo hasta la de Los Lagos las tasas de casos policiales descienden. En el caso de la Región Metropolitana no existe variación en la tasa de casos policiales en el primer semestre, posiblemente es por que esta es la región que registra un mayor porcentaje de unidades policiales con algún nivel de daño menor o intermedio.

**Gráfico 8. Variación de casos policiales primer y segundo semestre 2010-2009**



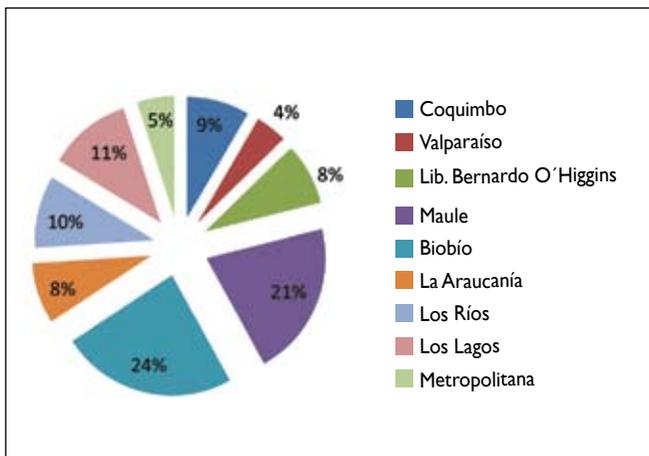
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En el segundo semestre se observa un comportamiento distinto. En todas las regiones de Chile, con excepción de Aysén y Arica, se observa un descenso en los casos policiales. Este descenso sucede incluso en regiones que no fueron afectadas por el terremoto y que mantuvieron su comportamiento al alza durante el primer semestre como los son Antofagasta, Atacama y Magallanes. Por lo tanto, se podría señalar que el segundo semestre existió un descenso de los casos policiales en todas las regiones del país. Independientemente

cuando se considera el total de los meses del año, los casos sólo disminuyen en las zonas afectadas por el sismo.

Derivado de ver las variaciones por regiones, se indagó cuánto contribuye cada región en la disminución de la tasa de casos policiales por cada 100 mil habitantes con respecto al total nacional (ver anexo cuadro n°1).

**Gráfico 9. Peso regional en la disminución de la tasa nacional de casos policiales, 2009-2010**



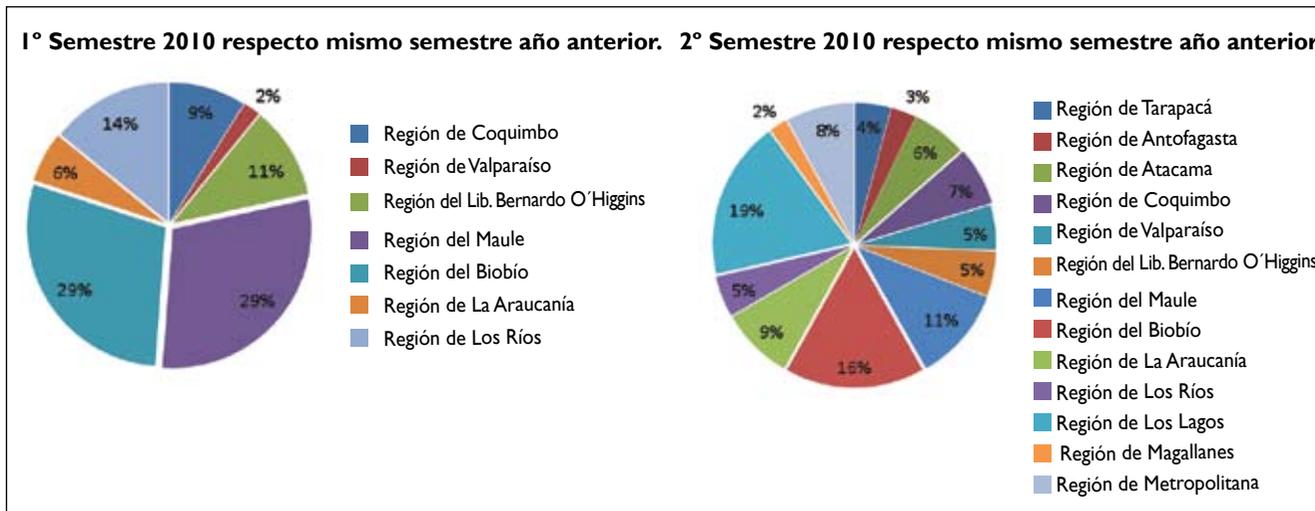
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

disminuyeron el año 2010. La Región Metropolitana que representa cerca de la mitad de los registros policiales, explica el 5% de esta disminución.

Desagregando el peso de las regiones en las variaciones según semestre, se presentan diferencias entre la primera y segunda mitad del año. El primer semestre, graficado en la torta ubicada al costado izquierdo, se observa que 7 regiones explican la disminución en la tasa, siendo las regiones del Biobío y el Maule las que concentran aproximadamente el 60% de las disminuciones de la tasa de casos policiales. En el segundo semestre, graficado en la torta al costado derecho, se observa que 13 regiones aportaron a la disminución, siendo la región de Los Lagos la que más contribuye a reducir la tasa de casos policiales.

Como se observa, en el gráfico anterior son las regiones más afectadas por el terremoto, Maule y Biobío, las que explican el 45% de la disminución en la tasa de casos policiales registrados, es decir, uno de cada dos de los registros policiales que

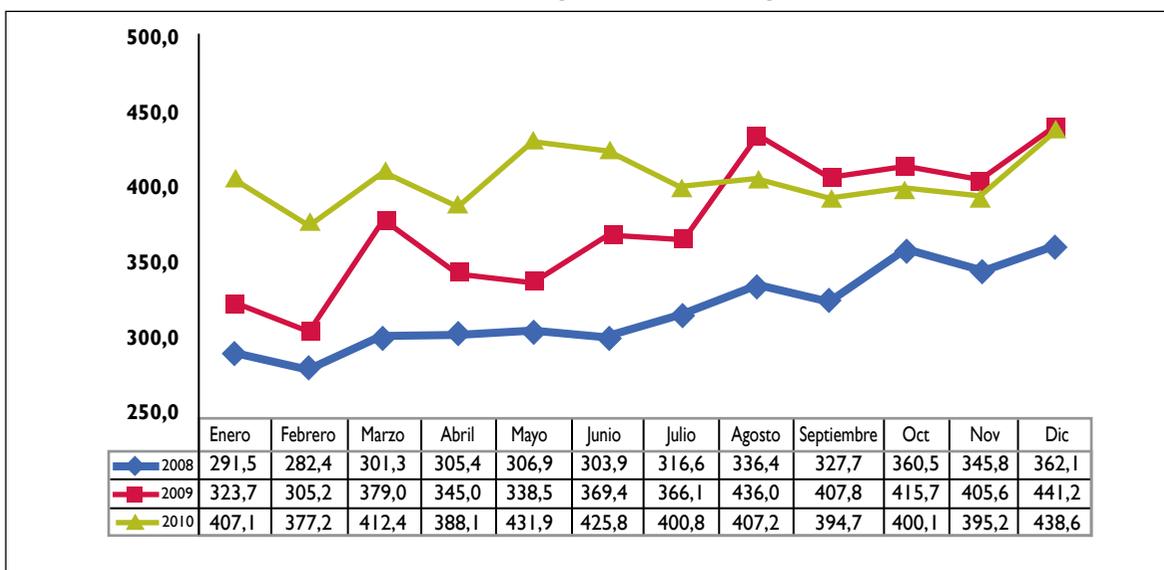
**Gráfico 10. Peso regional en la disminución de la tasa de casos policiales**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Ahora bien, al realizar una comparación entre las regiones que fueron afectadas por el terremoto y aquellas que no lo fueron se presentan importantes diferencias.

**Gráfico 11. Tasa mensual casos policiales, Región de Antofagasta, 2008-2011**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

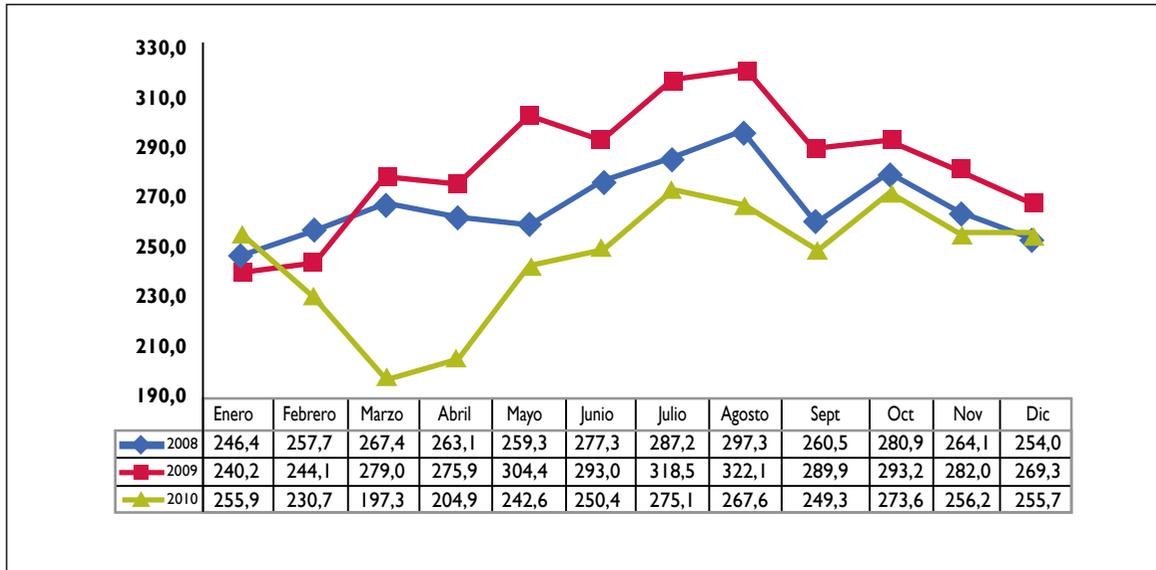
Al estudiar la región de Antofagasta, como ejemplo de zona que no fue afectada por el terremoto, se observa que prácticamente hasta julio los casos policiales del año 2010 fueron superiores al del año 2009. En aquellos meses en que los casos policiales del año 2010 no fueron superiores al 2009, desde agosto a diciembre, la diferencia fue por una mínima cantidad de casos. Por lo tanto, los datos permiten señalar que en esta región los registros policiales no fueron afectados por el efecto del terremoto, ya que de haber sido así, la tasa hubiese disminuido desde el primer semestre, la comprensión de este fenómeno requiere de otros factores que podrían explicar esta baja (Gráfico 12).

Sucede lo contrario en el caso de Biobío, donde desde febrero del año 2010 la tasa de casos policiales fue inferior al año 2009. Fue precisamente en enero del año 2010, previo al terremoto, donde los casos policiales registrados fueron superiores tanto al año 2009 como al año 2008. Registran-

do su punto más bajo en marzo del 2010 con 197,3 casos policiales cada 100 mil habitantes. Bajo estos antecedentes, se podría inferir que en la región del Biobío, el terremoto tuvo un efecto en los registros policiales (Gráfico 13).

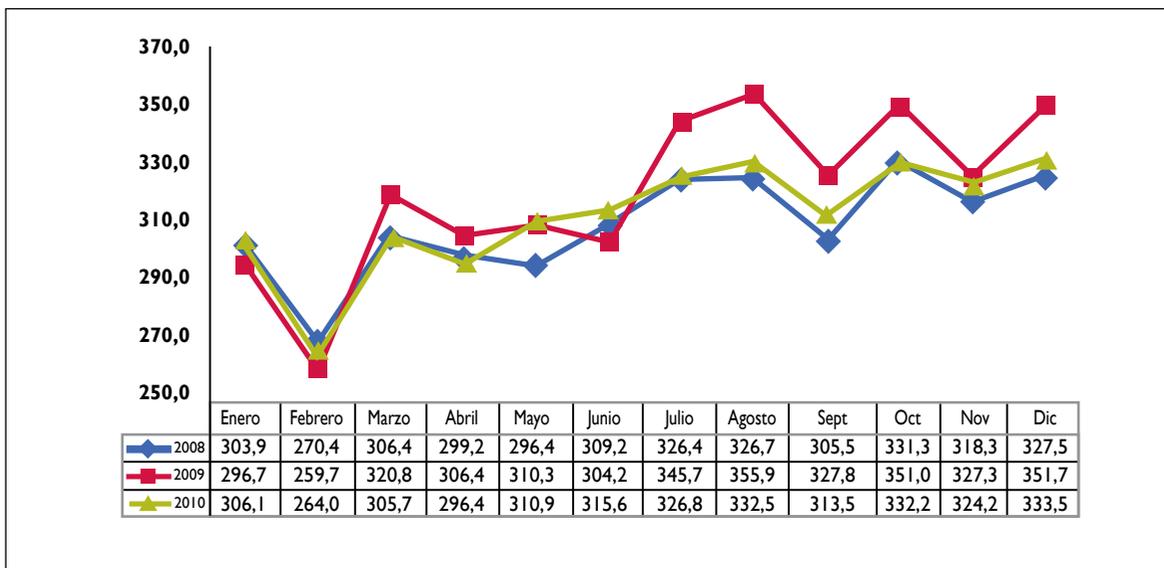
La Región Metropolitana representa una tendencia intermedia entre el fenómeno observado en Antofagasta y Biobío, dado que no presenta una tendencia clara durante todos los meses del año 2010. El primer semestre tiene un comportamiento bastante irregular, los meses de enero y febrero la tasa se aumenta respecto al 2009, a partir de marzo se posiciona por debajo del año anterior; en tanto en mayo la tasa se mantiene para aumentar posteriormente en junio. Durante el segundo semestre las tasas 2010 se posicionan comparativamente por debajo del año 2009 en todos sus meses, lo que indicaría que probablemente la disminución total anual de los casos policiales en la región, estaría influenciada de otros factores distintos a los del terremoto del 27 de febrero del 2010.

**Gráfico 12.** Tasa mensual casos policiales, Región del Biobío, 2008 - 2010



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Gráfico 13.** Tasa mensual casos policiales, Región Metropolitana, 2008-2010



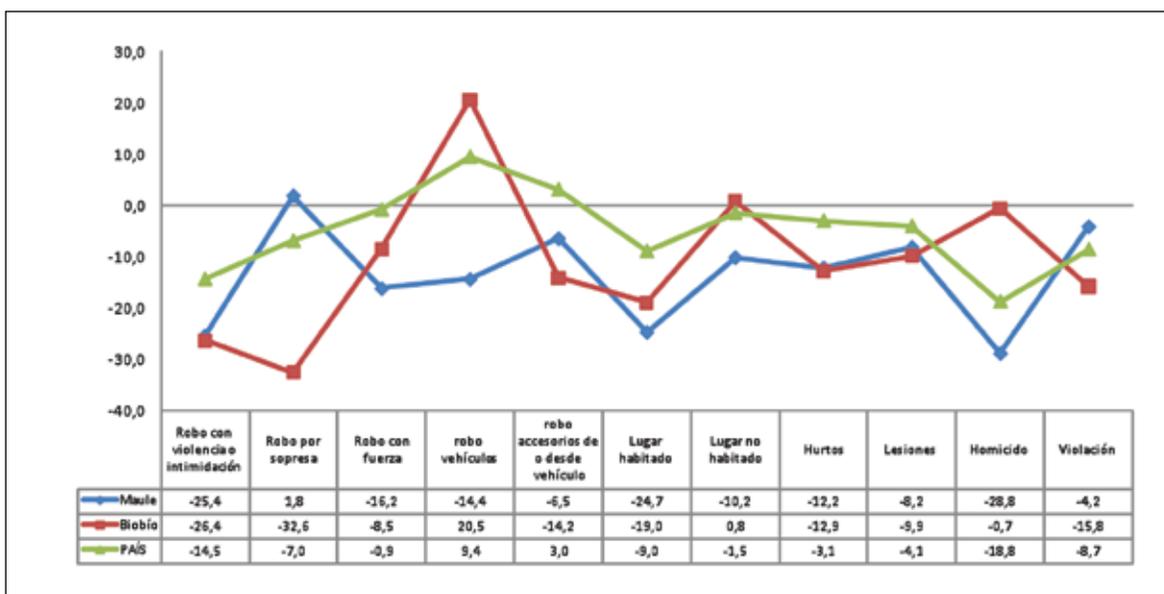
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### e. Variación por tipo de delito

Analizando la variación por tipo de delito, en las regiones del Maule y Biobío, con mayor disminución en la variación porcentual de tasa de casos policiales, comparadas con la variación por tipo

de delito país, se observa una baja o mantención en todos los delitos, salvo en el robo de vehículos en la región del Biobío, la que presenta un alza de 20,5.

**Gráfico 14. Variación tasa casos policiales 2009-2010, por tipo de delito. País y regiones de Biobío y Maule.**

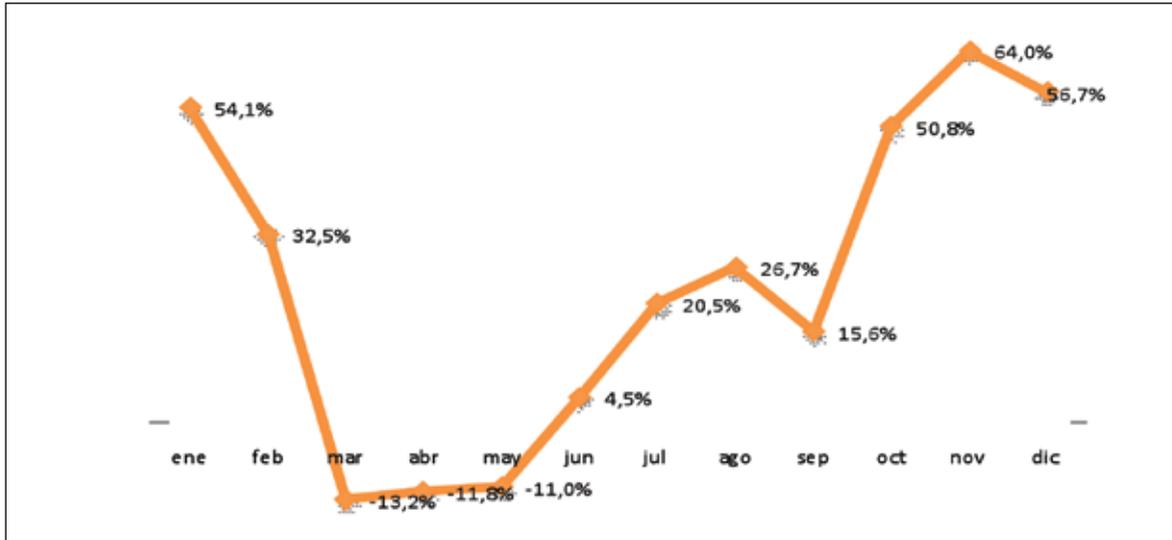


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Considerando el alza del 20,5% del año 2010 respecto al año 2009, se analizó la variación por mes de las tasas de los correspondientes, observándose una disminución importante los meses de marzo, abril y mayo, tendencia que coincide con la baja en todos los delitos los meses posterior al terremoto del primer semestre en la región. No obstante, a partir de junio se presenta un incremento sostenido que sólo varía en septiembre

para retomar con su mayor alza los últimos meses del año. Lo que se podría atribuir al incremento en el número de vehículos cada 1000 habitantes, según datos de Asociación Nacional Automotriz de Chile, ANAC, las ventas en las regiones más afectadas sufrieron fuertes bajas. Sin embargo, durante el año registraron un incremento total país de 6,3% y de 8,2% en el Biobío.

**Gráfico 15. Variación robo de vehículos 2009-2010, por tipo mes. Región de Biobío.**

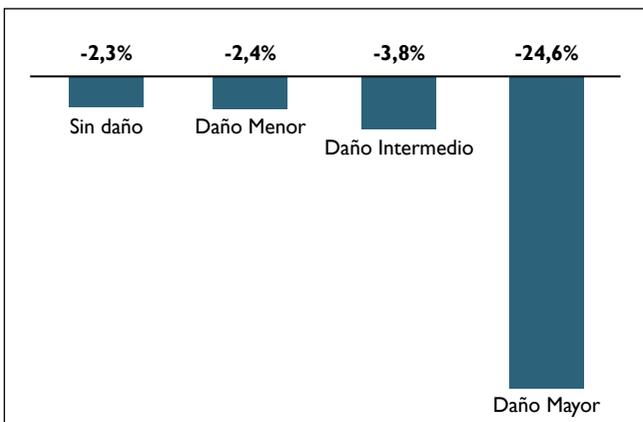


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**2. Análisis de casos policiales según daños de unidades policiales producidos por el terremoto<sup>10</sup>**

Un segundo análisis sobre la asociación de los registros policiales y el efecto terremoto para efecto de este estudio, es observando el comportamiento de los casos policiales de DMCS según el nivel de daño que presentaron las comisarías o unidades policiales menores.

**Gráfico 16. Variación porcentual casos policiales 2009-2010 según nivel de daños de unidades policiales**



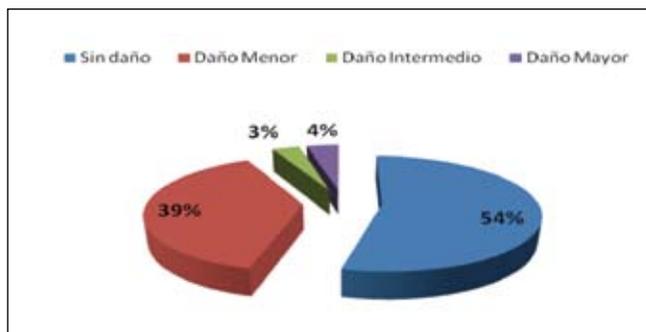
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En relación al gráfico anterior “variación porcentual casos policiales 2009-2010 según nivel de daños de unidades policiales”, se observa que todas las unidades policiales durante el año 2010 presentaron una disminución en el registro de casos policiales respecto al año 2009 independiente del grado de daño sufrido por el terremoto. Las unidades con mayor daño presentan una mayor disminución de casos (24,6%). Por lo que se puede deducir que a menor daño, menor es la disminución de casos policiales, y a mayor daño, mayor es la disminución de los casos policiales.

No obstante, cabe señalar que las unidades policiales con daños mayores e intermedios representan aproximadamente el 7% del total de registros policiales del país durante el año 2010. Más de la mitad (54%) de los registros policiales se presentaron en unidades policiales sin daño.

10- Para esa sección, se analizó el total de casos policiales de DMCS no las tasas policiales, debido que la unidad de referencia son las unidades policiales y no las regiones o comunas.

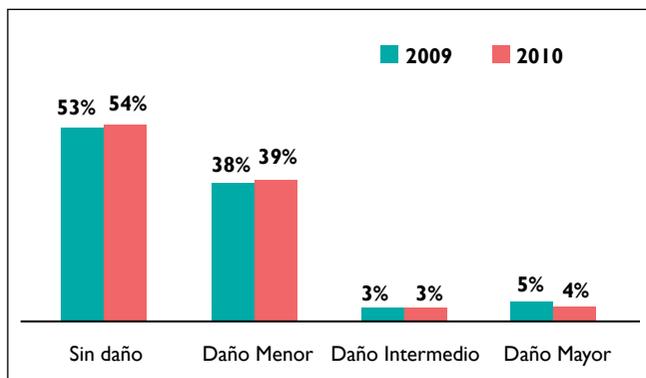
**Gráfico 17. Distribución de los casos policiales año 2010 según el nivel de daño de las unidades policiales**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Comparando cómo se distribuyen los casos policiales de los años 2009 y 2010, se observa que en las unidades policiales con daños intermedios no presentan una variación entre ambos años. En contraste, en las comisarías sin daños, daños menores y daños mayores se presentan mayores variaciones. La cantidad de unidades policiales que registran daños, el 77% (645) de las unidades policiales que reciben casos policiales no registraron daños. Sólo el 7% de las unidades registraron daños mayores y 13% daños menores, lo que representaría 60 y 106 unidades policiales<sup>11</sup> respectivamente (ver anexo cuadro n°2).

**Gráfico 18. Distribución de casos policiales según nivel de daños de las unidades policiales año 2009-2010**

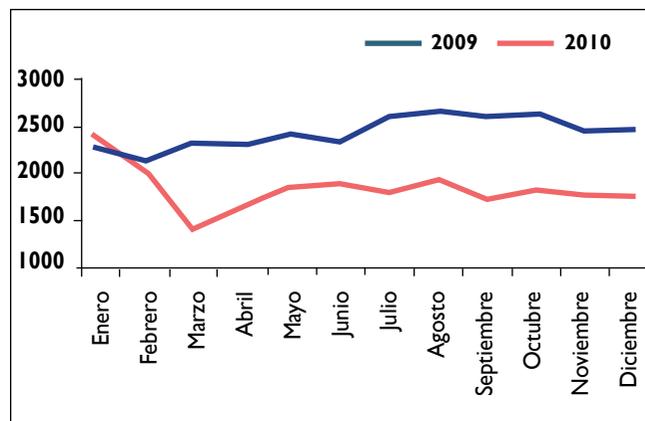


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

A nivel regional, es la Región Metropolitana la que registra un mayor porcentaje de unidades policiales con daños menores e intermedios (58%) seguida de O'Higgins (33,3%) y el Maule 16%. Las regiones que registran mayores daños son la región del Maule (26%) y O'Higgins (13%). Las regiones del Biobío y de la Araucanía son las que registran mayor porcentaje de unidades sin daños (ver anexo cuadro n°3).

Ahora bien, más allá del porcentaje de unidades policiales que registran daños, cuando se analizan los casos policiales según el nivel de daños para los años 2010 y 2009 los resultados son los siguientes:

**Gráfico 19. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales con daños mayores**



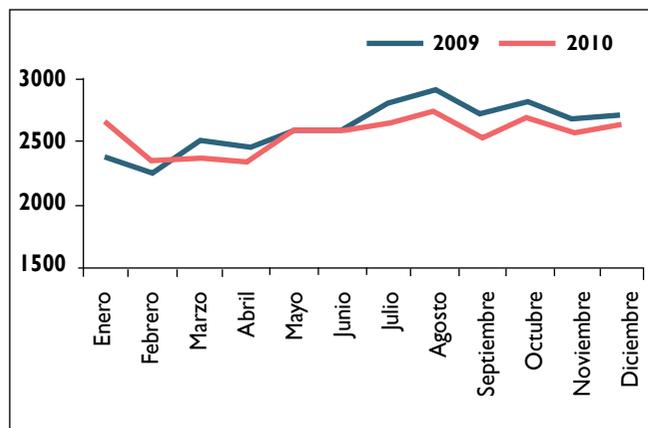
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En el caso específico de las unidades policiales con daños mayores, se observan diferencias significativas entre el año 2009 y 2010 donde en todo el año, con excepción de enero, los casos policiales 2010 fueron inferiores al 2009. Como se observa, a partir de febrero 2010 se presenta una disminución de los casos policiales con respecto al 2009 siendo marzo el mes donde se aprecia una mayor diferencia.

11- Se consideraron para esta contabilidad sólo las unidades policiales que registran casos policiales (denuncias y detenciones). Se excluyen Prefecturas o Escuelas de Carabineros que no aparecen en la base de datos AUPOL, por lo tanto, no registrarían casos policiales.

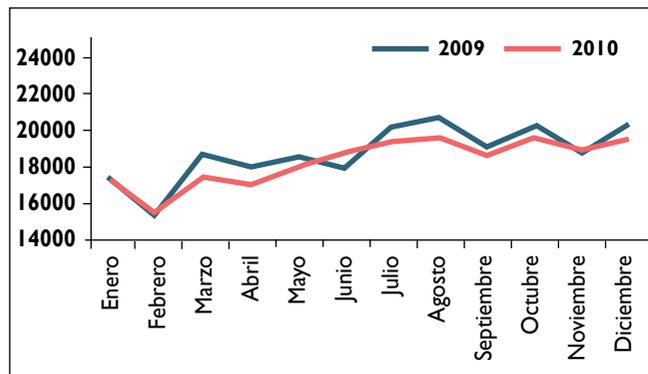
Estas diferencias no son tan evidentes en las comisarías que no presentan daños o que presentan daños menores. Si bien existe un descenso de los casos policiales en febrero, esto se debería a la estacionalidad de los datos. Existen meses donde los casos policiales son inferiores al 2009, pero en otros meses sucede lo contrario, por lo tanto, no existiría una tendencia clara que permita afirmar que en estas unidades policiales el efecto terremoto disminuyó los registros policiales en todos los meses del año. Un comportamiento similar se presenta en las unidades policiales con daños intermedios.

**Gráfico 20. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales sin daños**



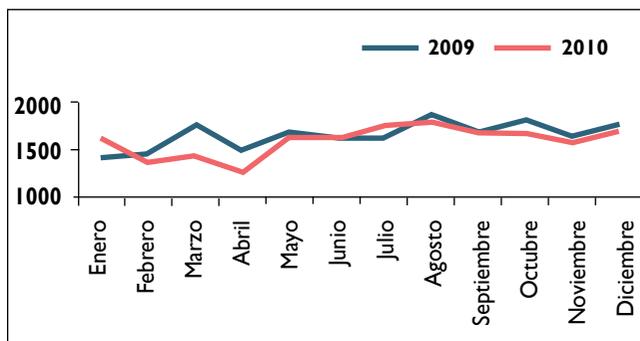
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Gráfico 21. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales con daños menores**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Gráfico 22. Casos policiales 2009-2010 en unidades policiales con daños intermedios**



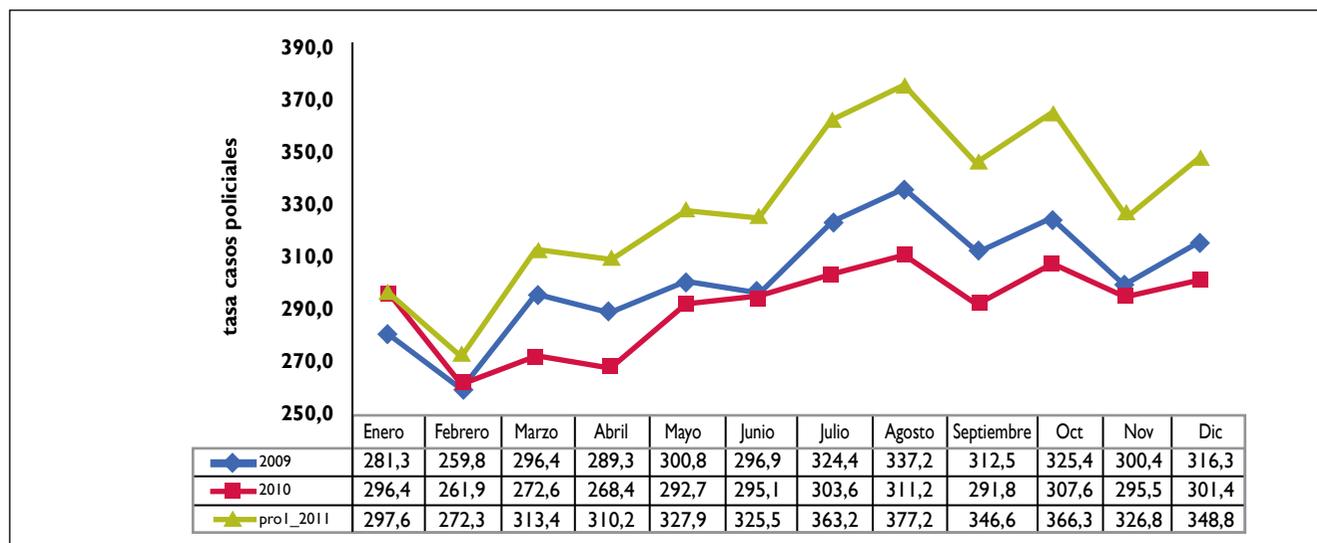
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

### 3. Análisis de tasa de casos policiales del año 2011 datos observados y datos proyectados

Finalmente, si se considera que uno de los indicadores más utilizado para medir la evolución del fenómeno delictivo del país es la variación de tasas de casos policiales respecto a los meses o años anteriores, al ser el año 2010 particularmente anormal, dada la baja en los registros, surge la necesidad de proyectar los casos policiales del año 2011. Esto permitiría prever las posibles alzas de casos policiales del año 2011 con respecto al 2010.

Para este objetivo se calcularon los promedios de variación de las tasas a partir del año 2005 al año 2009, con ello se realizó una proyección del 2010, para luego calcular el 2011 en base a un 2010 esperado.

**Gráfico 23. Proyección tasas casos policiales 2011, calculado base variación 2005-2009**



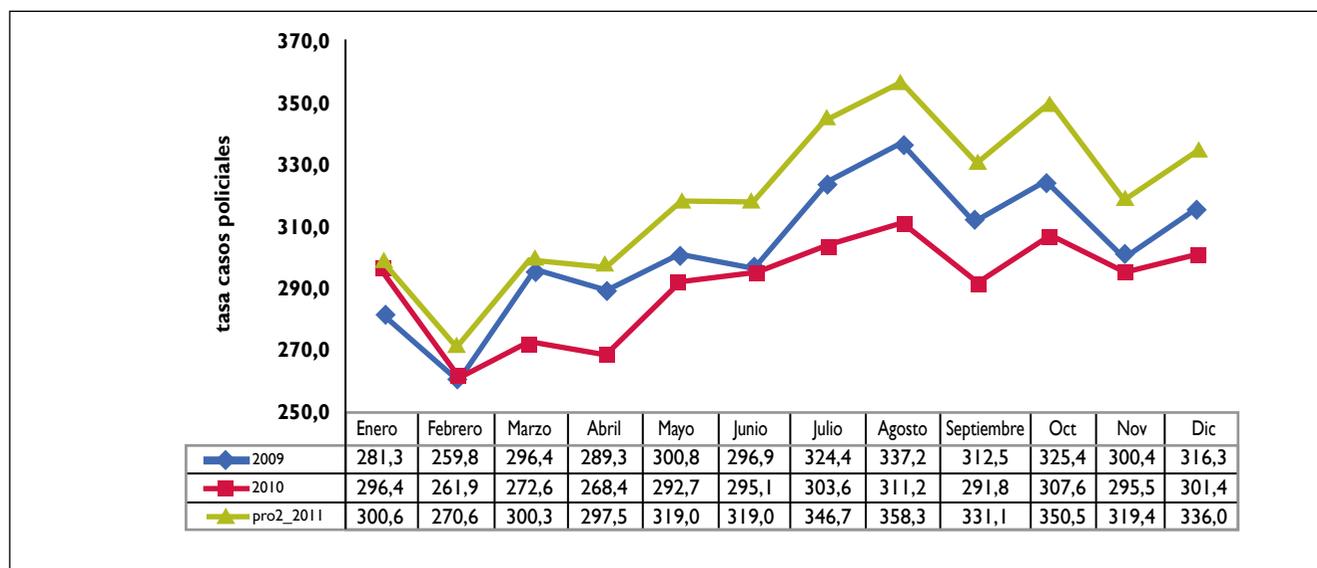
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Se observa que la proyección del año 2011, en base al comportamiento de años anteriores, representa un aumento en los registros con una variación total anual de 13,7%. Con lo cual se podría inferir que el año 2011 volvería a registrar una tendencia sostenida al alza de los casos policiales, tal como en los años anteriores e incluso

mayor si se considera que el año 2010 tuvo un comportamiento particularmente bajo.

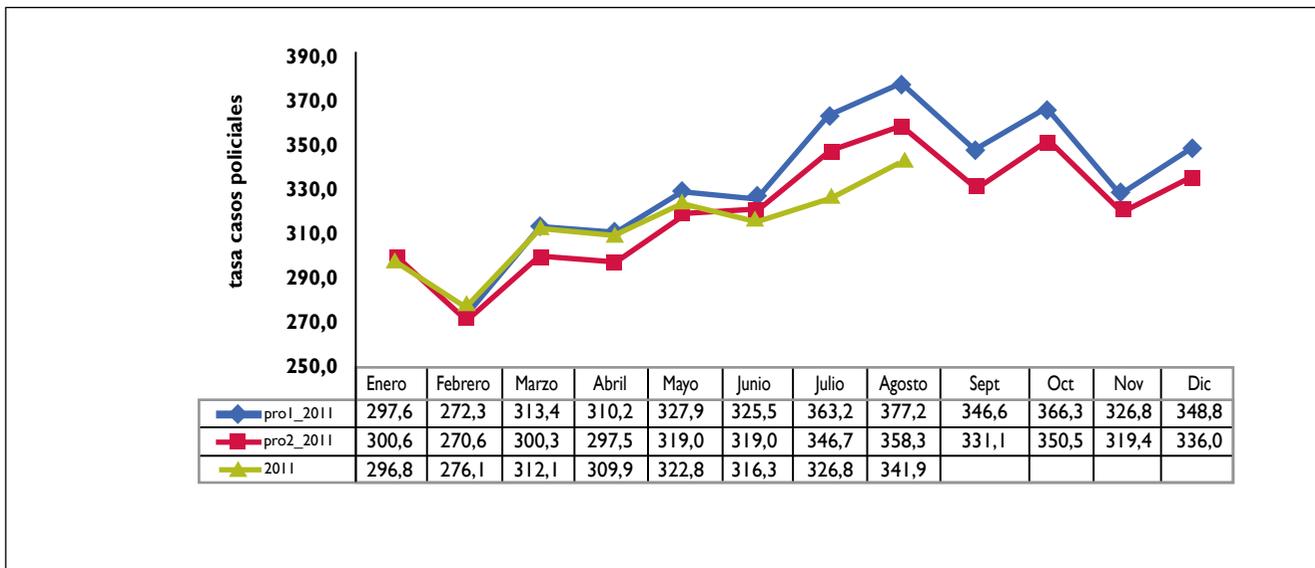
Otra de las proyecciones, se realizó con el promedio de las variaciones 2005-2010. Ésta registra una variación anual total de 10,0%.

**Gráfico 24. Proyección tasas casos policiales 2011, calculado base variación 2005-2010**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Gráfico 25. Comparación casos policiales esperados y observados 2011**

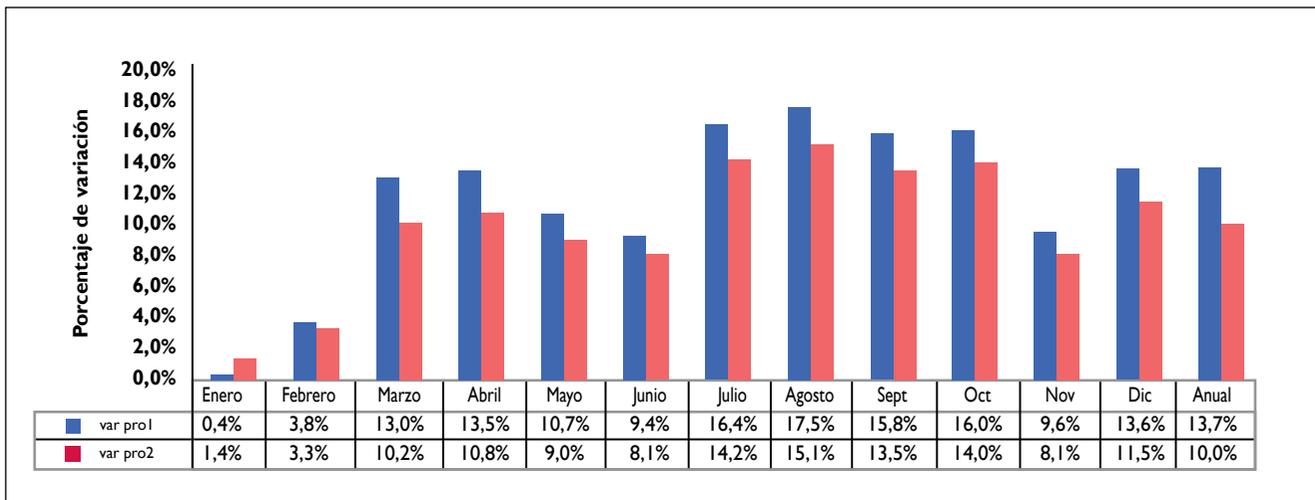


Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Al comparar las proyecciones con las tasas de casos policiales registrados a agosto del 2011, se observa que la proyección basada en las variaciones 2005-2009 (no considerando los datos observados 2010) se ajusta de mejor manera a lo registrado el primer semestre. No obstante, los datos de julio y agosto están bajo ambas proyecciones. Dicha situación podría evidenciar el comportamiento anómalo de los registros de casos policiales del

año 2010, pues el modelo que considera los datos observados del 2010 tiene un comportamiento más impreciso. En este sentido, se infiere que los datos de los registros 2011 estarían recuperando la tendencia de los años anteriores, desestabilizando el indicador de variación de la tasa de casos policiales, mostrando aumentos importantes con respecto al año 2010.

**Gráfico 26. Variación 2010-2011 proyectada**



Si las proyecciones están dentro del rango de lo que se observará el año 2011, las tasas anuales se registrarían entre un mínimo de 3.849,7 casos policiales por cada 100 mil habitantes, y un máximo de 3.976,5. Hasta el momento, la variación en la tasa del mes de marzo 2011 observada respecto al mismo mes anterior, fue de 14,5%, la proyección calculada en base a las variaciones 2005-2009 proyectada fue una variación de 13%.

En efecto, al analizar las variaciones de las tasas cada 100 mil habitantes de casos policiales del primer trimestre del año 2011 con respecto al mismo trimestre del año anterior, se observa que a nivel nacional se registra un aumento 2010-2011 de 6,5%, siendo las regiones más afectadas por el sismo como Maule, Biobío y los Ríos, las que presentan mayores variaciones de aumento en sus tasas.

Esta afirmación se evidencia aún más cuando se calculan las variaciones del mes de marzo con el mismo mes del año anterior, donde las tasas de casos policiales registrados en marzo del año 2011, mes siguiente a la ocurrencia del terremoto, aumentan considerablemente. La variación aumenta en 54,2% en la región del Maule y en 45,0% en la región del Biobío.

En el caso del total nacional, la variación marzo 2011-marzo 2010 corresponde a 14,5%, por sobre las registradas en años anteriores.

#### IV. CONCLUSIONES

Los antecedentes expuestos permiten concluir que el año 2010 fue un año particularmente bajo en el registro de casos policiales. En cuanto a su asociación con el terremoto, los datos muestran que ésta se da en el primer semestre del año, pues en dicho periodo las regiones que más pesaron en la disminución fueron aquellas afectadas por el sismo. No así en el segundo semestre, donde la caída de los casos policiales se presentó en todo Chile, y no sólo en aquellas regiones afectadas. La región que más pesó en esta baja fue la Metropolitana.

Esta relación también puede ser observada cuando se analizan los datos de casos policiales por región, donde la tendencia muestra que en las zonas más afectadas por el terremoto los registros del año 2010 siempre se posicionaron bajo el año 2009. Por el contrario, en las regiones no afectadas, los registros tendieron al alza respecto al año 2009. Igualmente se presenta el caso de la Región Metropolitana, que muestra un año 2010 estable en el primer semestre disminuyendo de manera importante en el segundo, datos que podrían estar mostrando otros factores de influencia en la disminución, más allá del evento telúrico.

Junto con la baja de los casos policiales, el Ministerio Público registra una baja en los casos de ingreso, no obstante a diferencia de los casos policiales la disminución se concentra en las regiones del Maule y el Biobío durante todo el 2010.

En términos de tipos de delitos según casos policiales, en las regiones afectadas por el terremoto disminuyen todos los delitos, a excepción del robo de vehículo en el Biobío el cual manifiesta un alza significativa más alta que el promedio nacional, que no coincide con el porcentaje de victimización de robo de vehículos del año 2010 según la ENUSC de la región.

Además, se indagó si esta disminución en los casos policiales pudiera tener relación con los daños ocurridos en las unidades policiales por efecto del terremoto. Efectivamente, donde se presentó una mayor disminución en los registros fue en las unidades policiales con mayor nivel de daño. Sin embargo, el porcentaje de registros policiales de esas unidades, es bajo en relación al total de casos policiales registrados en el país el año 2010. La gran mayoría de los casos fueron registrados en unidades policiales sin daños o con daños menores. Por lo tanto, los daños de las unidades policiales no explicarían la disminución en los registros a nivel nacional.

En cuanto a las proyecciones realizadas, éstas indican que se registrará una variación de aumento importante, no obstante, es necesario relevar, que si la disminución no se debió sólo a los efectos del terremoto, como la referida al segundo semes-

tre, entonces es probable que los aumentos no sean tan elevados como los proyectados.

Finalmente, el modelo predictivo 2011 que más se ajustó a los datos observados durante el primer trimestre, fue aquel que no consideró como fuente las cifras del año 2010, dado que se comporta de forma anómala con respecto a las tendencias de los años anteriores. En cambio, el modelo que sí lo utiliza como fuente, proyecta de manera más imprecisa el 2011. Esto reflejaría que los registros policiales 2011 estarían retomando el comportamiento de su tendencia y que al ser el año 2010 particularmente bajo, el indicador de variación de casos policiales se presenta elevado por sobre la tendencia “normal” de aumento de los casos policiales, especialmente en las zonas afectadas por el terremoto.

modeling crime outcomes in Florida”. *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*, March, 27, 1, 26-52, March 2009.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH). Informe n° 6.
2. Hewitt, K., ed. “The Idea of Calamity in Technocratic Age”. En *Interpretation of Calamity*. London, Allen and Unwin.
3. Lavell, Thomas Allan. “Ciencias sociales y desastres naturales en América Latina: Un encuentro inconcluso”. *EURE*, 19(58), 73-84, 1993.
4. Maskrey, Andrew. *Los desastres no son naturales*. Ciudad de Panamá, Red de Estudios Sociales en Prevención en América Latina, 1993.
5. Roy, Susmita. The impact of natural disasters on violent crime, New Zealand Association of Economics (NZAE) Conference 2010, Law & Crime panel, 30 June-2 July, University of Auckland, Auckland, 2010.
6. Terremoto en Chile “Una primera mirada al 10 de marzo de 2010” Naciones Unidas, marzo de 2010. Todos los derechos reservados Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile.
7. Violencia institucional en la Ciudad de Buenos Aires. Homicidios dolosos con participación de funcionarios de seguridad – Año 2002 Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Dirección Nacional de Política Criminal.
8. Zahran, Sammy; O’Connor, Peek, Lori y Brody, Samuel. “Natural disasters and social order:

## ANEXOS

**Cuadro 1. Comparación tasas y variaciones primer y segundo semestre año 2009-2010**

Región	Casos 1° sem 2009 por cada 100.000 hab.	Casos 1° sem 2010 por cada 100.000 hab.	Var sem1 2010 - 2009	Casos 2° sem 2009 por cada 100.000 hab.	Casos 2° sem 2010 por cada 100.000 hab.	var sem2 2010 - 2009
Arica y Parinacota	269,5	290,3	7,7%	293,4	298,5	1,7%
Tarapacá	333,1	371,6	11,6%	402,9	394,4	-2,1%
Antofagasta	343,5	407,1	18,5%	412,1	406,1	-1,4%
Atacama	285,8	308,8	8,0%	343,8	330,8	-3,8%
Coquimbo	248,8	235,6	-5,3%	254,1	240,3	-5,4%
Valparaíso	327,0	324,1	-0,9%	339,1	328,6	-3,1%
Metropolitana	299,7	299,8	0,0%	343,2	327,1	-4,7%
Lib. B. O'Higgins	265,9	250,1	-5,9%	285,9	275,4	-3,7%
Maule	246,4	202,8	-17,7%	260,1	237,9	-8,5%
Biobío	272,8	230,3	-15,6%	295,8	262,9	-11,1%
La Araucanía	236,6	228,0	-3,6%	253,0	235,8	-6,8%
Los Ríos	226,2	205,3	-9,2%	226,9	217,2	-4,3%
Los Lagos	280,6	282,6	0,7%	326,6	289,3	-11,4%
Aysén	233,3	251,2	7,7%	260,2	274,5	5,5%
Magallanes	227,7	239,5	5,2%	236,7	232,4	-1,8%
PAÍS	287,4	281,2	-2,2%	319,3	301,8	-5,5%

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Cuadro 2. Número de unidades policiales según daños producidos por el terremoto**

Unidades policiales según da- ños productos del terremoto	Número de unidades policiales	Porcentaje
Sin daños	645	77%
Daño menores	106	13%
Daños intermedios	22	3%
Daños mayores	60	7%
TOTAL	833	100%

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Cuadro 3. Número de unidades policiales según daños producidos por el terremoto**

Unidades policiales que regis- tran daño por el terremoto	Sin daños		Daños menores		Daños intermedios		Daños mayores	
	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia
Región Valparaíso	85%	65	4%	3	5%	4	6%	6
Región Metropolitana	35%	44	49%	61	9%	11	7%	10
Región O'Higgins	51%	31	33%	20	3%	2	13%	8
Región Maule	58%	66	14%	15	2%	2	26%	29
Región Biobío	84%	82	4%	4	3%	3	9%	9
Región Araucanía	97%	74	3%	2	0%	0	0%	0

Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**Cuadro 4.** Variaciones de tasas de casos policiales 1° trimestre con respecto al mismo trimestre del año anterior: año 2006-2011

UNIDAD TERRITORIAL	var tr I_06-05	var tr I_07-06	var tr I_08-07	var tr I_09-08	var tr I_10-09	var tr I_11-10
PAÍS	-3,7%	4,3%	7,2%	2,7%	-0,8%	6,5%
Región de Arica y Parinacota	13,8%	-19,5%	14,3%	11,0%	13,2%	11,6%
Región de Tarapacá	-11,2%	4,5%	17,7%	-3,9%	22,8%	1,9%
Región de Antofagasta	-7,4%	-5,8%	23,8%	15,2%	18,7%	-1,9%
Región de Atacama	-5,3%	4,8%	-1,0%	16,7%	16,0%	8,7%
Región de Coquimbo	-6,1%	8,4%	6,6%	-1,3%	-3,7%	3,3%
Región de Valparaíso	-11,5%	1,6%	4,2%	7,8%	0,9%	5,0%
Región de Lib. B. O'Higgins	1,6%	7,1%	7,2%	8,3%	-6,8%	11,1%
Región de Maule	-1,4%	2,8%	8,1%	0,7%	-21,6%	24,9%
Región del Biobío	-1,1%	5,0%	7,2%	-1,1%	-10,4%	15,6%
Región de La Araucanía	4,0%	4,5%	-2,5%	7,7%	-3,5%	-0,4%
Región de Los Ríos	-2,1%	-9,0%	10,8%	-5,1%	-7,1%	16,1%
Región de Los Lagos	1,1%	4,6%	7,6%	8,8%	7,5%	-6,5%
Región de Aysén	-3,4%	-1,5%	18,6%	12,4%	2,9%	4,4%
Región de Magallanes	-8,8%	-5,0%	19,2%	12,2%	5,5%	-5,8%
Región Metropolitana	-3,5%	6,5%	6,9%	-0,4%	-0,2%	7,0%

**Cuadro 5.** Variaciones de tasa casos policiales de marzo con respecto al mismo mes del año anterior: año 2006-2011

UNIDAD TERRITORIAL	var marzo 06-05	var marzo 07-06	var marzo 08-07	var marzo 09-08	var marzo 10-09	var marzo 11-10
PAÍS	-3,9%	4,5%	3,3%	7,2%	-8,0%	14,5%
Región de Arica y Parinacota	27,0%	-26,8%	3,9%	25,4%	11,7%	18,3%
Región de Tarapacá	-10,7%	9,0%	7,3%	-6,0%	19,1%	2,0%
Región de Antofagasta	-14,3%	-4,9%	27,4%	25,8%	8,8%	0,8%
Región de Atacama	2,7%	-8,0%	8,8%	31,8%	2,7%	9,7%
Región de Coquimbo	6,6%	5,6%	-4,1%	4,8%	-2,0%	6,6%
Región de Valparaíso	-11,6%	5,7%	-0,8%	8,5%	-3,6%	9,8%
Región de Lib. B. O'Higgins	7,5%	15%	6,1%	12,5%	-17,9%	17,5%
Región de Maule	-0,3%	-3,1%	10,9%	3,5%	-36,5%	54,2%
Región del Biobío	-3,9%	8,8%	2,4%	4,3%	-29,3%	45,0%
Región de La Araucanía	-2,9%	5,8%	0,0%	6,3%	-7,4%	0,9%
Región de Los Ríos	10,0%	-8,5%	0,7%	-6,8%	-6,2%	25,1%
Región de Los Lagos	-0,7%	7,2%	8,1%	11,9%	-1,0%	-3,1%
Región de Aysén	-20,5%	20,8%	14,9%	12,7%	-10,0%	19,0%
Región de Magallanes	-7,8%	-5,5%	5,8%	23,7%	-10,2%	0,8%
Región Metropolitana	-4,7%	6,3%	1,8%	4,7%	-4,7%	13,6%



# ¿CÓMO PIENSAN LOS “MONREROS”? CARACTERIZANDO EL CONOCIMIENTO CRIMINAL EXPERTO DE LADRONES DE CASAS EN SANTIAGO DE CHILE

Felipe Muenzer  
Rodrigo Romero  
Juan Carlos Oyanedel<sup>1</sup>  
Universidad Andrés Bello

## RESUMEN

El presente trabajo busca dar cuenta de los patrones de conocimiento experto evidenciados por los “monreros”, entendidos como los ladrones de viviendas, a la hora de ejecutar sus delitos. Para eso, se usa como modelo la investigación realizada por Nee y Meenaghan (2006) en Inglaterra, pero explorando las particularidades sociales y culturales de Chile. Se procedió a realizar entrevistas a delincuentes con experiencia en estas prácticas, las que posteriormente fueron analizadas en torno a una serie de variables que permiten inferir los mecanismos que definen el comportamiento de este tipo de delincuentes. Los resultados preliminares indican que los patrones de conocimiento experto de los “monreros” chilenos son similares a aquellos presentados por el estudio británico. Sin embargo, existen diferencias entre dimensiones que permiten suponer una mayor orientación hacia la recompensa y aspectos ambientales y una menor importancia respecto a la seguridad y situación de ocupación de las viviendas en comparación con sus símiles británicos. Se sostiene la hipótesis de que estas diferencias pueden ser explicadas en función del contexto cultural del hampa chileno, en el cual los grados de especialización y la noción redistributiva juegan un rol central de acuerdo a lo postulado por Cooper (2004).

Palabras clave: Robo en viviendas, prevención, Chile.

---

1- Departamento de Matemáticas, Universidad Andrés Bello. República 220, piso 2, Santiago, 6618276, e-mail: joyanedel@unab.cl

## I. INTRODUCCIÓN

La evidencia empírica señala que uno de los principales fenómenos asociados al temor al delito es el riesgo de victimización que las personas perciben (Skogan, 1981). Dicho riesgo tiende a estar racionalmente percibido y se asocia tanto a características sociodemográficas como a tipos particulares de delito (Hough, 2004), siendo el robo con fuerza en la vivienda uno de los que genera mayor inseguridad entre la población. Esto, debido no sólo al temor a la sustracción de bienes que implica sino que también al ataque a la intimidad que supone para los directamente afectados en el hecho, e incluso para los habitantes de los alrededores, bajo lo que se denomina victimización vicaria. La victimización vicaria es un fenómeno extendido en todos los estratos sociales (Dammert, Karmy y Manzano, 2004).

La Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC, 2010) muestra una disminución de este tipo de delitos de 7,8% de hogares victimizados en el año 2005 a 4,3% en el año 2010. Sin embargo, la cifra sigue siendo importante pues representa unos 200.000 hogares afectados a nivel país anualmente. Esta realidad y sus efectos en la sensación de temor explica la creciente inquietud mostrada por distintos organismos, públicos y privados por generar estudios vinculados a los temas de seguridad y criminalidad buscando caracterizar y analizar de modo más profundo sus dinámicas, causas y consecuencias. La presente investigación trata de explorar un punto que no ha sido desarrollado en Chile, el de los patrones de razonamiento usados por los “monreros” o ladrones de viviendas en el momento de llevar a cabo sus delitos. Como base, se han considerado estudios previos realizados en Inglaterra (Nee y Meenaghan, 2006) en los cuales se logró identificar la existencia de patrones de conocimiento experto en el actuar de los delincuentes, es decir, las acciones realizadas por éstos se basan en una estructura de toma de decisiones rápida y metódica. De este modo, los delincuentes no actuarían simplemente por impulso sino que llevando a cabo sus delitos a través de una selección de objetivos, analizando previamente factores como: seguridad,

accesos, ocupación y riquezas, etc., demostrando así una experticia en sus acciones similar a la que se alcanza por medio de un proceso de entrenamiento profesional.

### 1. Antecedentes

En la década de 1970 surgen una serie de estudios sobre delincuencia realizados en Estados Unidos, buscando dar cuenta de la carrera criminal y del estilo de vida de los ladrones. En esta línea, Winchester y Jackson (1982) compararon la influencia de cuatro factores específicos que incidían en la ejecución del delito: el riesgo ambiental, la ocupación, la recompensa y la seguridad. Concluyeron que el factor más relevante era el riesgo ambiental, seguido por el grado de ocupación y por la posible recompensa, y que los niveles de seguridad no suponían un factor decisivo en la elección de objetivos para los delincuentes. En contraposición, Oscar Newman (1973), definió “espacio defendible” para describir un ambiente residencial diseñado de tal manera que permita a los habitantes supervisar y ser responsables de aquellas áreas en donde viven, argumentando que aquellas viviendas con falta de espacios defendibles tienden a ser particularmente víctimas de robo.

A finales de de la década de 1980, Nee y Taylor presentaron los resultados de investigaciones sobre robos residenciales llevadas a cabo en Irlanda, enfatizando el valor de los factores del entorno en el análisis del comportamiento criminal, especialmente en cuanto a la importancia que tienen éstos tanto en la elección de objetivos a victimizar como en el desarrollo de estrategias preventivas. Para eso se usó una metodología de libre respuesta aplicada a entornos residenciales simulados computacionalmente cuyos resultados demostraron la alta sensibilidad de los delincuentes a los estímulos y señales existentes en las propiedades. La información recopilada se contrastó con las respuestas entregadas por personas que nunca habían cometido delitos de este tipo (Nee y Taylor, 1988; Nee y Taylor, 2000).

Un elemento relevante entregado por el trabajo mencionado consiste en que el grupo de ladrones expertos tendió a clasificar de manera espontánea los tipos de señales usados en los distintos

objetivos en dos grupos: atractivo o disuasivo. En contraste, los grupos de control conformados por “dueños de casa” o “propietarios de una vivienda” mostraron una baja capacidad de discriminación en las respuestas a estos estímulos visuales. También se tomaron de forma estadísticamente significativa más tiempo en la “navegación” de su camino por el entorno simulado y usaron más láminas para tomar una decisión, la que tendió a ser errática. Por el contrario, sus contrapartes delincuentes utilizaron las rutas de forma más eficiente logrando tomar decisiones acertadas en cuanto a vías de entrada y salida. Esto último fue notable, dado el carácter artificial de los entornos y, ciertamente, ha demostrado un nivel de experiencia práctica en los ladrones en relación a los no delincuentes.

Otra investigación que reforzó las ideas de Nee y Taylor fue la realizada por Wright, Logie, y Decker (1995), quienes también realizaron experimentos conducentes a demostrar el conocimiento experto de los delincuentes. A los participantes se les pidió que examinaran fotografías de 20 casas y que describieran las características más atractivas y disuasivas de cada objetivo. Más tarde, se les solicitó realizar nuevamente el experimento, pero algunas de las características de las casas se habían cambiado, recurso utilizado para evaluar la memoria de reconocimiento de los participantes. En el primer experimento, el grupo de ladrones jóvenes (con edades comprendidas entre 15 y 17) demostraron, al igual que en trabajo de Taylor y Nee (1988), una habilidad mucho mayor en comparación con el grupo de dueños de casa, en especial en lo que respecta a evaluar los automóviles y a los elementos de cobertura (muros, vegetación, etc.). Los ladrones también fueron más conscientes de estas señales que un tercer grupo de agentes de la policía. Sin embargo, en consonancia con la noción de experiencia a través de la formación previa, los agentes de policía eran más conscientes de las señales que el grupo de dueños de casa.

Una vez establecida la mayor conciencia respecto a las señales y la eficiencia de la memoria de reconocimiento de los ladrones en comparación con los ‘novatos’, se procedió a comparar la selección de objetivos de los ladrones de vivienda con la de

otros delincuentes que no tenían experiencia en esta práctica. Esto ayudó a establecer con más firmeza que la experiencia de los ladrones “se basaba en la exposición repetida a ciertos tipos de señales”, en lugar de una conducta delictiva en general.

Utilizando una metodología semejante, Logie et al (1992) examinaron a otro grupo de ladrones jóvenes encarcelados y a un grupo de jóvenes delincuentes (novatos) sin experiencia en robo de vivienda. En concordancia con las tesis planteadas con anterioridad, los ladrones demostraron significativamente mayor habilidad para procesar los diferentes estímulos, por ejemplo, el no estar interesados en una casa sin adornos (los novatos lo consideraron atractivo), ser disuadidos por una alarma (los novatos no) y no inmutarse por un perro (los novatos sí fueron disuadidos).

Estos experimentos demostraron un gran conocimiento en lo que respecta a la memoria sensitiva relacionada con señales presentes en el espacio habitacional entre los ladrones jóvenes, pero con experiencia, en comparación con otros grupos sin práctica en la materia.

Otros autores, como Wright y Decker (1994), también han descrito lo que ellos consideraban eran guiones cognitivos expertos utilizados por los ladrones para “navegar” por objetivos una vez dentro de la vivienda. Se entrevistó a más de 80 utilizando como soporte una vivienda real. Los resultados fueron esclarecedores: 93% se dirigió directamente al dormitorio principal para encontrar dinero en efectivo, joyas, armas y otros objetos de valor pequeños, buscando metódicamente aparador, mesita de noche, debajo de la cama y armarios. Se observó un tiempo muy corto de búsqueda superficial en las habitaciones secundarias. En definitiva, el proceso completo de rastreo de la vivienda se realizó en cuestión de minutos.

## 2. Patrones de conocimiento experto en delincuentes de casas

Como primer elemento a considerar para avanzar en la caracterización de los perfiles de “monrros”, se puede decir que Nee (2003), logró establecer que los ladrones de vivienda llevan a cabo sus delitos mediante un modelo de evaluación

de objetivos que responde a características de un comportamiento racional definido en función de un sistema de toma de decisiones, denominado “conocimiento experto”. Para ello, la autora usó como referencias a Maguire y Bennet (1982), quienes habían llegado a conclusiones similares, estableciendo que la mayoría de los ladrones eligen sus objetivos basándose en los conocimientos adquiridos de experiencia anteriores. En este sentido, Hoffman (1996), define un experto como aquel cuyas decisiones son extraordinariamente precisas y confiables, con un desempeño que demuestra una habilidad consumada y que puede tratar eficazmente con ciertos tipos de casos raros o difíciles. Es decir, aquel que tiene las habilidades o conocimientos específicos derivados de una amplia experiencia en subdominios. Estos expertos además se distinguen del novicio por su capacidad de observación, de anticipación y de la proyección, es decir, de prever las consecuencias de sus actos profesionales. Los expertos seleccionan aquellos elementos del entorno de trabajo que son más necesarios y relevantes para la intervención (Muntanyola, 2010).

### 3. Ladrones expertos

Un nuevo aporte al estudio del robo de viviendas fue realizado por Nee, esta vez con Meenaghan en Inglaterra en el año 2006 (Nee y Meenaghan, 2006). Las autoras, por medio del análisis de 50 entrevistas a ladrones de casas reincidentes recluidos en la cárcel de Winchester, lograron establecer que la estructura de toma de decisiones utilizada por los ladrones de casas posee un grado de especialización similar al que posee un médico, piloto o ingeniero en términos de velocidad de razonamiento. Los ladrones, de acuerdo a lo señalado en el informe, saben identificar con rapidez y exactitud los puntos débiles de una vivienda, incluso mejor que la policía. Su estructura de pensamiento y especialización les permite determinar de forma casi automática cuáles son los lugares más proclives a esconder cosas de valor y a ser vulnerables a los robos.

La investigación reveló que las señales de mayor importancia entre los delincuentes eran, como indican diversos autores, las que denotan mayor nivel económico, la ocupación, las rutas de acceso y la seguridad.

Así, un elemento importante fue el diseño de las viviendas, en particular, en relación con los elementos de cobertura que presentaban y las rutas de acceso y escape. El estilo particular de la vivienda (por ejemplo, individual, semi-independiente) fue menos importante que el acceso y la rentabilidad potencial que pudieran obtener. La mayoría prefirió propiedades desocupadas, comprobando esto al golpear la puerta o tocar el timbre. La decoración y el grado de mantención de la vivienda también fueron señalados como elementos importantes.

Curiosamente, las señales de seguridad fueron mencionadas con menor frecuencia. Rara vez los participantes consideraron las características de seguridad lo suficiente como para disuadirlos, debido a la falta de vigilancia por parte de los propietarios de la vivienda. La razón más común para el abandono de un robo fue el hecho de que habían sido perturbados en el marco de la acción del delito y no el ser disuadidos por el sistema de seguridad.

Un último elemento a ser considerado es el que señalan Townsley, Homel y Chaseling (2003), que se refiere a que la proximidad de una vivienda victimizada recientemente incrementa el riesgo de robo en aquellas áreas que poseen una alta tasa de homogeneidad en sus diseños de construcción. Esta hipótesis fue probada en base a 34 meses de información recopilada por la policía de Brisbane, Australia. Los autores concluyen que el hecho de que un barrio que presente poca diversidad en términos físicos, en el tipo de construcción de viviendas, genera un aumento en el riesgo de ser victimizado en reiteradas ocasiones, dado que los delincuentes pueden lograr de modo más rápido y simple lo que se denomina patrones de conocimiento experto, es decir, a mayor homogeneidad, las diferencias en “atractivo” para los “monreros” se hacen más evidentes.

### 4. Dimensiones relevantes para el análisis del robo a viviendas

De acuerdo a la literatura disponible fue posible identificar 4 dimensiones principales en que las características de las viviendas pueden ser interpretadas por los “monreros”, las cuales se clasifican de la siguiente forma:

- Ambiente: se refiere al conjunto de elementos (estructurales y no estructurales) que permiten al delincuente actuar sin ser observado ya sea por los que habitan la vivienda o por el entorno del lugar. Incluye aspectos tales como visibilidad, rutas de acceso y escape, etc.
- Ocupación: se refiere a las señales que indiquen presencia de moradores, ya sea en el mismo momento del delito o recientemente. La ausencia de moradores incide en el aumento de probabilidad de ocurrencia del delito.
- Seguridad: se refiere al conjunto de elementos dispuestos en la vivienda con el objeto de dificultar el accionar de los delincuentes.
- Recompensa: se refiere al valor de los bienes que el delincuente puede obtener por su accionar.

Estas dimensiones sirvieron como base para el análisis del caso chileno.

En términos generales, se aprecia la existencia de 2 dimensiones polares. Por una parte, los elementos enmarcados en la dimensión “seguridad”, apuntan a factores que inhiben la ocurrencia de delitos, mientras aquellos derivados de la dimensión “ocupación” apuntan a elementos que facilitan la selección de objetivos, por medio de señales de desocupación de la vivienda.

La presente investigación usando como base la metodología desarrollada por Nee y Meenaghan (2006), observó cómo este conocimiento empírico acumulado relativo a la práctica delictual se expre-

Dimensión	Variable	Efecto en la ocurrencia del delito	Autores
Ambiente	-Lejanía de otras casas o lugares de uso frecuente	+	Winchester y Jackson, 1982
Ocupación	-Jardines y patios abiertos, presencia de árboles o arbustos que obstruyan la visión	+	Winchester y Jackson, 1982
Recompensa	-Adyacencia a sitios baldíos o sitios no-residenciales	+	Winchester y Jackson, 1982
Seguridad	-Otros elementos que incidan en el acceso y la vigilancia de terceros.	+	Nee y Taylor, 1988
	-Robo “infeccioso”	+	Townsend, Homel y Chaseling, 2003
	-Espacio defendible	-	Newman, 1973
	-Patrones de ocupación (mayor frecuencia de desocupación, mayor duración de desocupación)	+	Winchester y Jackson, 1984
	-Importancia de la semana previa al suceso, o de espacios prolongados en el último año	+	Winchester y Jackson, 1984
	-Presencia de signos claros de desocupación: cartas dejadas en el piso, garajes abiertos y vacíos	+	Nee y Meenaghan, 2003
	-Automóviles u otros	+	Logie, Wright y Decker, 1992
	-Decoración	+	Nee y Meenaghan, 2003, Logie et al., 1992
	-Probabilidad de ser aprehendido por la policía	+	Johnson y Payne, 1986
	-Análisis costo/beneficio	+/-	Johnson y Payne, 1986
	-Ética redistributiva, “robarle a los ricos”	+	Cooper, 1994
	-Perros, alarmas, otros	-	Nee y Meenaghan, 2003
	-Protecciones, cerraduras, trabas	-	Winchester y Jackson, 1982, Nee y Meenaghan, 2003
	-Vigilancia policial	-	Winchester y Jackson, 1982
	-Vigilancia ciudadana	-	Newman, 1973

sa en patrones de decisión experta entre los delincuentes nacionales. Dichos patrones, establecidos ya para la muestra estudiada en Inglaterra, fueron contrastados con entrevistas realizadas a delincuentes locales, observando los niveles de diferencia o de similitud presentados por ambas muestras. Dado que el estudio se encuentra en una fase preliminar, las hipótesis no serán refutadas ni validadas de forma final en la presente etapa del estudio.

### **5. Aproximaciones interculturales al estudio del fenómeno del robo de vivienda**

Un estudio que apunta en esta dirección es el realizado por Lee y Lee (2008), basado en un análisis de las percepciones sobre las características ambientales en el proceso de selección de los robos a viviendas en 2 poblaciones diferentes, una compuesta por estudiante universitarios norteamericanos y otra compuesta por estudiantes sudcoreanos. Esta propuesta de estudio intercultural delinea un elemento fundamental en la perspectiva de este estudio el cual es la importancia de comprender el contexto local a la hora de observar el fenómeno criminal, en lugar de estandarizarlo de forma abstracta. En este sentido, según muestran Lee y Lee, elementos definidos socioculturalmente tales como la importancia que se le da en Corea del Sur a los cercos y vallas (que suelen ser de gran altura) y, al revés, la presencia de arbustos y árboles en las casas norteamericanas, implican distintas posibilidades tanto de seguridad como de riesgo. Si bien sus resultados indican que los patrones de selección tienden a ser similares, son precisamente esas diferencias obtenidas por los investigadores las que generan un espacio de exploración sociológica más acabada del fenómeno. Como señala Bourdieu (2001) el espacio de toma de decisiones económicas es uno encarnado en las percepciones culturales que los agentes poseen. En este sentido, caracterizar el patrón de decisiones de los ladrones de casas en Chile exige caracterizar las normas y sentidos asociados por parte de los ladrones a su labor, es decir exige entender la cultura del hampa y el valor que los “monreros” dan a su actividad.

### **6. Hacia un perfil del ladrón de vivienda profesional en Chile**

La investigación sobre el hampa en Chile es esca-

sa. Sin embargo, Doris Cooper ha desarrollado una completa teoría que permite acercarse al fenómeno de forma integral y testear sus proposiciones. De acuerdo a Cooper (1994) existe en las cárceles chilenas y en el mundo delictual en general una contracultura del hampa, la cual proporciona a los internos que se autodefinen como ladrones, valores, roles, status e incluso un idioma denominado “coa”. Estos elementos constituyen la base cultural de la delincuencia “profesional” y marcan las pautas de conducta y de pensamiento de las personas que hacen de ella su modo de vida. Existe así una gama de prácticas permitidas y rechazadas, de valores y hasta de ritualidades presentes en esta subcultura. Dado el permanente riesgo que deben enfrentar los delincuentes debido a su “especialización”, el hampa ha generado un severo código de conducta que regula e incluso castiga el comportamiento alejado de la norma del colectivo. Entre los valores identificados por Cooper que conforman esta contracultura podemos nombrar (Cooper, 2004: 73-80):

- I. Ser ladrón-ladrón, es decir dedicarse exclusivamente al robo y practicarlo de forma “profesionalizada”.
- II. No “sapear”, no delatar a otros miembros del mundo del hampa ante las autoridades o en contextos externos a dicho ambiente. El no cumplir con este principio es severamente condenado entre los delincuentes, pudiendo incluso ser castigado con la muerte.
- III. Robarle exclusivamente a los ricos, a los que tienen más y por tanto no ven afectada de forma tan radical sus condiciones de vida. Aquí subyace una lógica de justificación del robo basada en la redistribución de bienes que implica el despojar al que más tiene en beneficio del que posee menos.
- IV. No hacer daño innecesario, limitarse al perjuicio material o al robo de bienes, a menos que sea en defensa propia. Esta característica es decisiva para distinguir entre los ladrones profesionalizados (ladrones-ladrones) y los ladrones inexpertos, ya que los segundos tienden a demostrar su “choreza” mediante el uso de la fuerza.
- V. Respetar a la familia del ladrón, o a su mujer. No hacerlo, puede conllevar severas represalias.

- VI. Tener corazón, es decir, no ceder ante los riesgos, mantener la calma y la mente fría en las situaciones peligrosas, actuando en todo momento bajo las indicaciones de los valores del mundo del hampa.
- VII. Tener sentimientos, ser solidario, compasivo con los más pobres, etc.
- VIII. Hacerse respetar, es decir no aceptar ofensas o malos tratos por parte de otros miembros del hampa.
- IX. Ser de una línea, no traicionar, no faltar a la palabra.

Estos elementos culturales y valóricos configuran una realidad delictual altamente especializada y definida respecto a otras esferas de la sociedad chilena, la que históricamente y en su conjunto ha observado con hostilidad el desarrollo de la identidad del hampa, no sin razón, evidentemente. El elemento fundamental a recalcar en este sentido es la conformación de un perfil específico de delincuente en nuestro país, elemento que sustenta la hipótesis de este estudio.

En esta misma línea, Cooper (1994), también define una estratificación sociocultural dentro de la “micro-sociedad” delictual, que norma y define roles y niveles de prestigio entre los delincuentes, configurada a partir de las distintas especialidades.

A partir de este contexto, integrado tanto por una cultura (identidades, valores) específica, así como, por una estratificación y normas definidas, Cooper procede a definir al “monrero” de la siguiente forma:

“Los monreros: son delincuentes especializados en robos de especies en casas particulares...Los más especializados roban sólo joyas y dinero en las casas particulares, pero deshabitadas, generalmente en el barrio alto, cumpliendo así con uno de los valores centrales del hampa: robarle sólo a los ricos, ya que ellos plantean- se reponen fácilmente, “les modernizan las joyas a la Sra.” y “si se trata de especies, compran equipos más modernos..., digitales...”para esto sólo tienen que sacar más dinero del banco” (Cooper, 2004: 59).

De acuerdo al marco de análisis de Cooper, el anclaje subcultural del hampa legitima el robo en lugares de mayor nivel socioeconómico, por lo que existiría la idea de que “ser “monrero de Providencia para arriba y de Las Condes”, conlleva prestigio” (Cooper, 2004: 59).

El prestigio dentro de los ladrones de viviendas depende del área ecológica donde trabaje y también del tipo de bienes robados. En este sentido los “monreros” más respetados ejercen su actividad en los barrios acomodados de la ciudad y se especializan en el robo de joyas y dinero. Estos son seguidos en prestigio por aquellos que se dedican al robo de electrodomésticos en los mismos sectores. En el otro extremo, se encuentran aquellos que roban en sectores de clases bajas o marginales, denominados “domésticos”. Este tipo de ladrón, principalmente motivado por la necesidad de drogas o alcohol, son despreciados por el hampa profesional al romper una de las normas del código ético del grupo (Cooper, 1994: 60).

La estratificación sociocultural asociada a las especializaciones delictuales definida por Cooper se vincula, de igual forma, a determinados niveles de prestigio adquiridos por los delincuentes al interior del hampa. A manera de ejemplo, podemos citar que “los asaltantes son los que representan el estrato superior de la escala, los con mayor prestigio y los más respetados por el hampa” (Cooper 1994:58). Esto se debe a la complejidad de las acciones que realizan, así como al estricto código ético que sostienen. En definitiva, ser asaltante requiere una serie de características deseables y respetables en el marco del código del hampa. Por otro lado, los “choros de esquina” o jóvenes marginales con consumo regular de drogas y alcohol que pululan en los sectores populares, se encuentran en el último lugar de la escala, pues “están situados fuera de la contracultura propiamente delictual y de su estructura social” y no están integrados a sus sistemas valóricos ni a sus dinámicas sociales (Cooper, 1994: 64).

En la estratificación propuesta por Cooper, los “monreros” se encuentran en buena posición dentro de las escala de prestigio del mundo delictual, pues, siempre siguiendo a Cooper, se ubicarían

entre las 3 especialidades más respetadas. Este perfil altamente valorado del ladrón de viviendas, basado en el provecho económico que obtiene y en el uso de métodos aceptados por el común de los delincuentes, implica que su “reproducción social” (el ingreso de personas a este tipo de actividades) está asegurado al interior del hampa y es un argumento concreto en favor de la generación de estudios específicos al respecto. De hecho, la “monra” es también la base para el ascenso social al interior del “gremio”, dado que buena parte de los asaltantes fueron anteriormente “monreros”.

Esta excelente caracterización dada por Cooper a los ladrones de viviendas, que incluye aspectos operativos, culturales y sociales del “monrero”, deja en claro la necesidad de profundizar en la caracterización de los perfiles delictuales en Chile, ya que es imposible reducirlos solamente a “desviados”, “malas personas” o “antisociales” (todas definiciones en oposición o residuales a lo socialmente aceptado) y esperar tener una comprensión acabada de la complejidad del fenómeno.

Respecto a la especialización técnica de los “monreros”, Cooper señala que los “monreros” en Chile poseen baja complejidad técnica, ya que las herramientas utilizadas suelen ser simples (diablito, destornillador, cortapluma, paletas grandes, piedras forradas en pañuelo o bujías para quebrar vidrios, etc.) y muy pocos utilizan ganzúas u otros implementos técnicos más sofisticados” (Cooper, 1994: 59).

Caracterizado este marco general, es decir, habiendo identificado la estructura normativa y el lugar de los “monreros” en el hampa nacional, es posible entender cómo el conocimiento de los “monreros” es construido y reproducido en el caso chileno.

## 7. Pregunta de investigación e hipótesis

Este estudio pretende responder a la siguiente pregunta: ¿qué características definen los patrones de conocimiento experto manifestados por los ladrones de casas en Chile?

Pretende identificar las características principales de los patrones de conocimiento experto presentados por delincuentes de viviendas en Santiago de Chile y analizar este patrón en función del identi-

cado por Nee y Meenaghan (2003) en Inglaterra.

Como hipótesis, se postula que el conocimiento experto manifestado por los ladrones de viviendas en Chile se ha desarrollado bajo el contexto cultural local de acuerdo a variables sociales, éticas e históricas propios de Chile.

## II. METODOLOGÍA

La metodología usada consistió en entrevistas a un grupo de 15 delincuentes altamente familiarizados con este tipo de prácticas. A cada persona se le mostraron diversas perspectivas visuales de una casa diseñada especialmente para este fin y se le pidió que indicara aquellos elementos, estructurales o no, que le llamaran la atención como posibles indicadores de debilidades en la seguridad residencial, es decir, como señales que aumentarían la elegibilidad de la residencia como posible objetivo delictual. Asimismo, se les aplicó una entrevista semiestructurada orientada a caracterizar sus trayectorias en el ámbito delictivo. Los datos fueron posteriormente codificados e ingresados en una base de datos.

El reclutamiento de los sujetos se llevó a cabo por medio de un modelo de “bola de nieve” entre los meses de agosto y septiembre del año 2011. El contacto inicial con los sujetos fue a través del contacto con abogados defensores. El muestreo ha resultado ser eficiente, logrando reclutar individuos con un nivel considerable de variabilidad. El estudio continuará reclutando sujetos hasta alcanzar una muestra similar a otros estudios reseñados (50-70 sujetos).

Para este reporte, los datos recolectados hasta la fecha (n=15) fueron analizados por medio de estadística descriptiva y contrastados con los reportados por Nee y Meenaghan (2003), con la intención de establecer las particularidades presentes en el perfil delictual local.

### 1. Instrumentos

Se diseñó un entorno simulado estándar de forma computacional y se integró éste a una apli-

cación cargada a un dispositivo móvil (Tablet PC). De este modo, los sujetos, simplemente indicando con sus dedos, señalaban aquellos elementos que les parecían relevantes de acuerdo a las preguntas realizadas.

Se diseñó una pauta de preguntas semiestructurada que buscaba caracterizar las trayectorias delictuales de los sujetos, clasificándolos de acuerdo a su edad de inicio en la práctica delictual, su nivel de experiencia, sus condenas (cantidad/motivos), su forma de ingreso a la subcultura criminal, información socioeconómica relevante (escolaridad, otros trabajos, familia, residencia) y por sus formas de razonamiento a la hora de practicar los delitos.

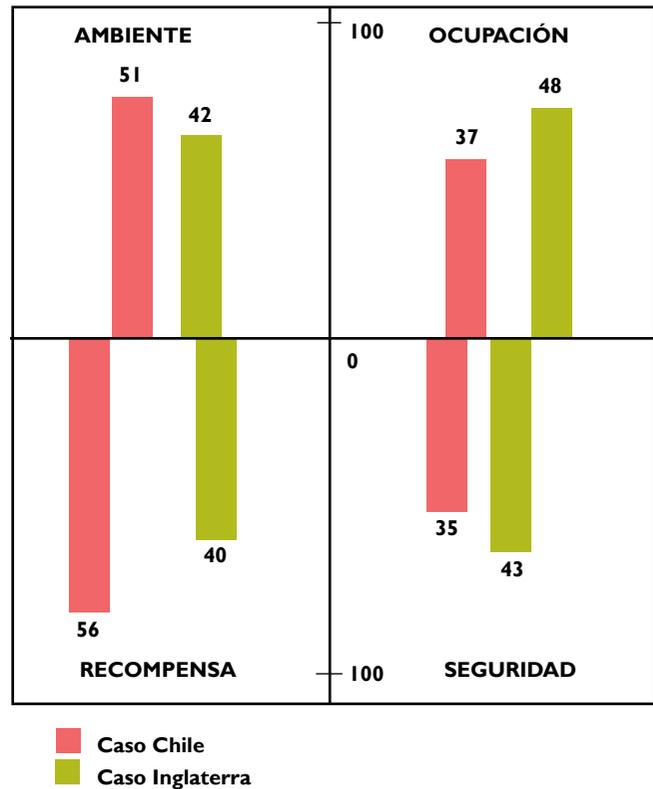
### III. RESULTADOS

#### 1. Dimensiones relevantes para el robo a viviendas

El gráfico 1 presenta el porcentaje promedio de incidencia de cada dimensión especificada en el proceso de concreción del delito, es decir, el peso de cada una en el análisis experto realizado por el delincuente a la hora de evaluar la decisión de cometer un delito.

Según Winchester y Jackson (1982), los principales factores que inciden en la decisión de victimizar una determinada vivienda en lugar de otra (o de ninguna), son la ocupación, la recompensa y en especial el ambiente. En este sentido, y reafirmando el carácter preliminar de esta investigación, se observó que, al comparar las muestras de Nee y Meenaghan (2003) en Inglaterra con las obtenidas en Chile, la evaluación y la toma de decisiones de los delincuentes se mantiene en rangos de similitud más o menos constantes, no variando más allá de 10%. Ahora bien, un elemento interesante es que si bien los rangos de variación son más pequeños, es importante notar que las 2 dimensiones más señaladas como relevantes por los delincuentes en Chile son justamente las 2 menos señaladas por los delincuentes en Inglaterra. Así, y siguiendo a Winchester y Jackson, las dimensiones de ocupación y de ambiente parecen ser, de acuerdo a la muestra de este estudio, particu-

**Gráfico 1. Dimensiones relevantes para la decisión de robo a viviendas Chile/Inglaterra**



Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

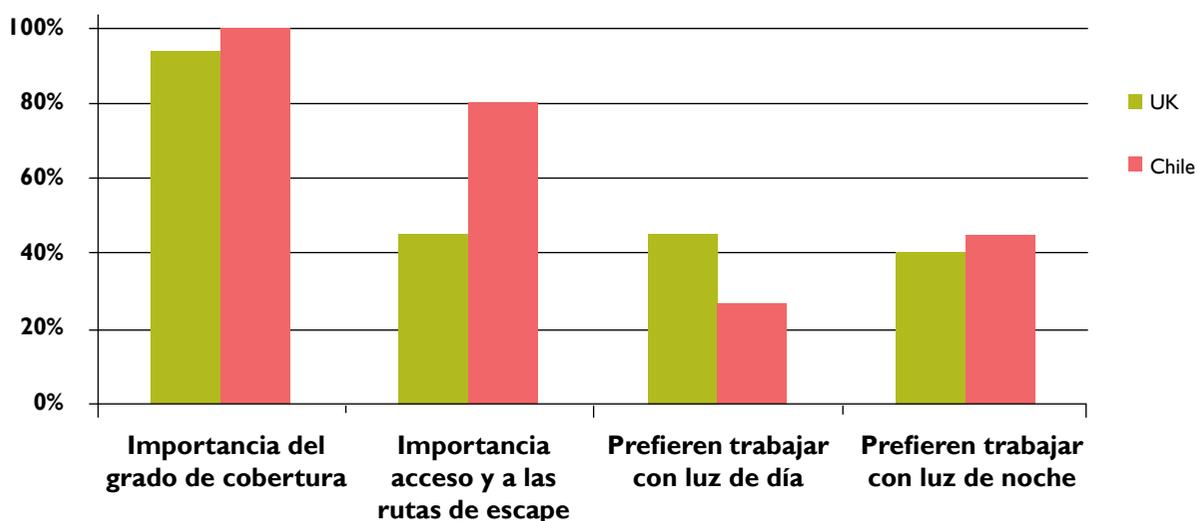
larmente relevantes para describir los modelos de evaluación de objetivos usados por los delincuentes en Chile, puesto que ambos factores sumados pueden anular la efectividad de los sistemas de seguridad (y por tanto, disminuir la importancia de la dimensión seguridad en general). En términos simples, si tienen tiempo para actuar sin ser vistos, los delincuentes avezados pueden anular los sistemas de seguridad.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en los indicadores que componen las distintas dimensiones reportadas en este estudio. La incidencia de cada dimensión se calcula a partir de los porcentajes de respuesta de los indicadores que resultaron coherentes para realizar la comparación con el caso británico.

## 2. El ambiente

La dimensión ambiente, caracterizada como los elementos que inciden en la probabilidad de que el delincuente actúe sin ser visto y pueda realizar sus acciones de forma segura, contemplan los siguientes indicadores:

Gráfico 2. Indicadores dimensión ambiente



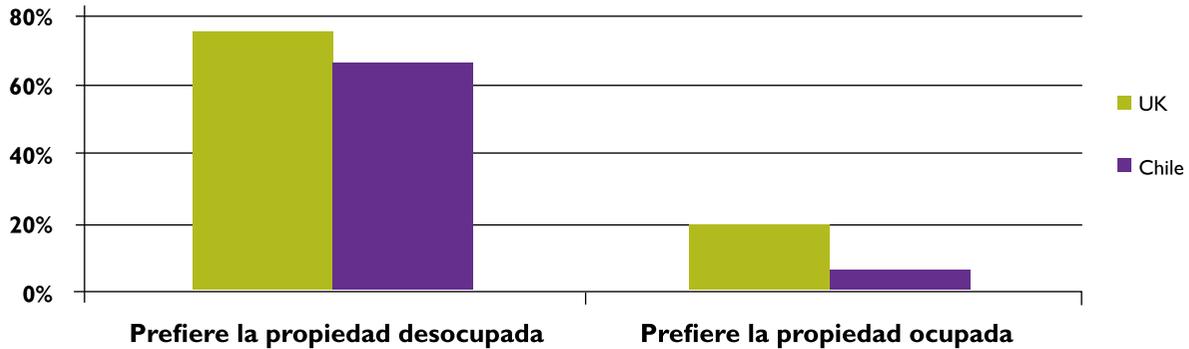
Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

Como se observa, los indicadores con los que se ejemplifica la dimensión ambiente muestran 2 diferencias claves. Por un lado, y de forma no tan relevante, se aprecia una preferencia en el caso inglés por perpetrar acciones a la luz del día, mientras que en el caso chileno este factor es menos relevante. Sin embargo, el elemento que aparece como clave es la diferencia mostrada en la importancia atribuida a las rutas de acceso y de escape en el caso chileno, cuestión que en el caso inglés es menos notoria. En este sentido, una primera forma de aproximación al perfil particular de los delincuentes de viviendas chilenos es, al parecer, una mayor preocupación por el espacio

total en que ejecuta su accionar, una mirada más integral de las variables requeridas para concretar sus acciones. Esto puede ser indicio de que la especialización delictual chilena comprende procesos de aprendizaje adaptados a las características específicas del ambiente urbano nacional.

## 3. Los signos de ocupación

Marcas en el territorio o en la vivienda que dan cuenta de la presencia/ausencia de moradores y que pueden permitir la inferencia del tiempo de dicha presencia/ausencia en el espacio a asaltar. Por ejemplo, diarios, botellas de leche (como en el caso inglés), cartas acumuladas en el exterior, etc.

**Gráfico 3. Indicadores dimensión ocupación**

Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

Observamos que las diferencias mostradas en los indicadores fluctúan en rangos que consideramos poco relevantes, lo que da cuenta de que en múltiples aspectos, los patrones de conocimiento experto en ambos países pueden ser observados como similares.

#### 4. La importancia de las recompensas

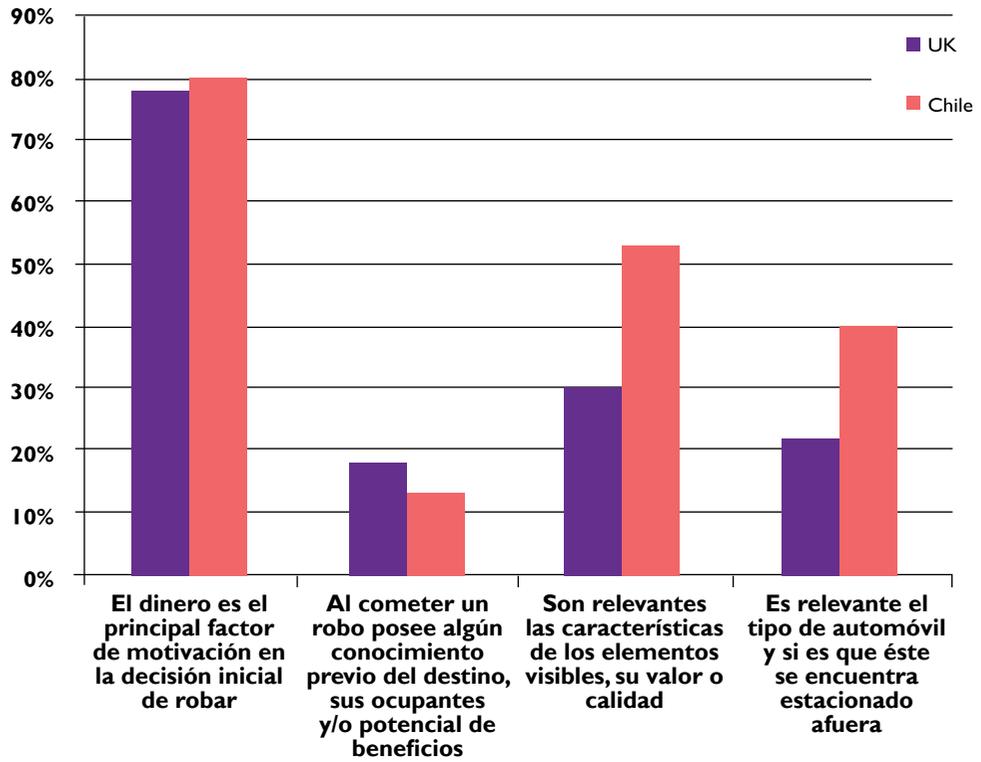
Se refiere a la evaluación costo/beneficio que ejecuta el ladrón de viviendas en el momento de

planificar sus asaltos. Incluye no sólo los posibles bienes que pueda obtener, sino también los perjuicios que pueden acaecerle si es sorprendido, desde represalias hasta posibles encarcelamientos.

#### 5. La seguridad residencial

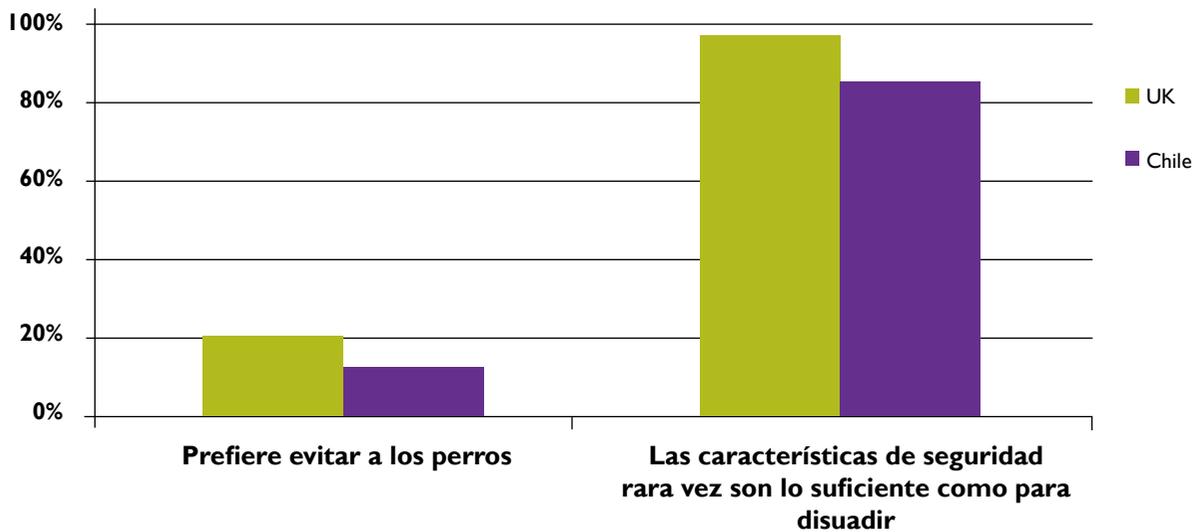
La dimensión “seguridad” está compuesta por aquellos elementos definidos como disuasivos de la actividad delictual.

**Gráfico 4. Indicadores dimensión recompensa**



Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

**Gráfico 5. Indicadores dimensión seguridad**



Fuente: Elaboración propia (N=15) / Nee y Meenaghan (2003) (N=50)

En esta dimensión, vemos que en el caso chileno hay una tendencia a asignar una importancia menor a los elementos de seguridad, los que influyen de forma menos notoria en la decisión de actuar sobre las viviendas. Esto podría vincularse con lo observado en la dimensión de ambiente, en tanto al tener una mayor capacidad de totalizar la información entregada por el entorno, el delincuente puede superar con mayor facilidad los obstáculos que se disponen para evitar su accionar.

#### IV. CONCLUSIONES

Como primer elemento a concluir, la investigación presentada evidencia la capacidad de procesamiento de información altamente especializada de los ladrones de viviendas. Esto es coherente con lo reportado por Nee y Meenaghan (2003), en tanto las respuestas tienden a estar estandarizadas y al entregarlas los delincuentes manifiestan una racionalidad explícita y coherente.

En segundo lugar, se puede decir que los patrones de conocimiento experto mostrados por los delincuentes tanto de Inglaterra como de Chile son relativamente similares, relativamente estables y evidentemente racionales. Sin embargo, es posible observar diferencias en aspectos claves, tales como la evaluación de los ambientes y una mayor orientación a las recompensas en el caso chileno.

Las diferencias en la importancia de las recompensas pueden ser explicadas desde la particular condición contracultural del hampa chileno, en la que la ética delictual y la idea de “robarle a los ricos” forma una característica central y tiene efectos en el estatus de los delincuentes, de acuerdo a lo señalado por Cooper (1994).

Las diferencias en la visión respecto a la evaluación de los factores ambientales, especialmente en lo referido a la importancia de las rutas de escape, permite identificar diferencias en las características del hampa entre los dos países. En el caso chileno, la perspectiva propuesta por Cooper permite interpretar este fenómeno desde el valor

contracultural de la profesionalización del hampa, y desde el valor de no causar daño innecesario por medio de una planificación cuidadosa de entradas y salidas de las viviendas objetivo.

El análisis de la dimensión seguridad entrega también elementos importantes para la identificación de modelos de prevención. Por ejemplo, resulta relevante la escasa importancia que los “monreros” otorgan a las medidas de seguridad tales como perros o alarmas. Esto plantea desafíos para las estrategias de gestión de seguridad residencial ya que desde la perspectiva de los “monreros”, las vías de acceso y escape a las viviendas objetivo poseen una mayor importancia que los elementos de seguridad. Incluso, fue planteado por parte de los entrevistados que la existencia de elementos de seguridad incide de forma positiva en el atractivo de las viviendas.

#### V. BIBLIOGRAFÍA

1. Cooper, D. Delincuencia común en Chile. Santiago, Chile, Lom, 1994.
2. Dammert, L., Karmy, R., Manzano, L. Ciudadanía, espacio público y temor en Chile. Santiago, Chile, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2004.
3. Hoffman, R. How Can Expertise be Defined? En Faulkner, W., Fleck, J. y Williams, R., Exploring Expertise. Edinburgh, Scotland, University of Edinburgh Press, 1996, pp.81-100.
4. Hough, M. “Worry about crime: mental events or mental states?”. International Journal of Social Research Methodology, 7:173-76, 2004.
5. Johnson, E. y Payne, J. The Decision to Commit a Crime: an Information Processing Analysis. En Clarke, V. y Cornish, D. (Eds.). The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending. New York, Spinger-Verlag, 1986. pp.170-185.
6. Lee, K. y Lee, J. “Cross Cultural Analysis of Perceptions of Environmental Characteristics in the Target Selections Process for Residential Burglary”. Crime Prevention and Community Safety, 10: 19-35, 2008.
7. Ministerio del Interior (Chile). Encuesta Na-

cional Urbana de Seguridad Ciudadana. Santiago, Chile, Ministerio del Interior, 2010.

8. Nee, C. y Meenaghan, A. "Expert Decision-Making in Burglars". British Journal of Criminology, 46(5): 935-949, 2006.

9. Nee, C. y Taylor, M. Residential Burglary in the Republic of Ireland. En Mccullagh C., Tomlinson, M. y Varley, T. (Eds.). Whose Law and Order, The Sociological Association of Ireland. Galway, 1988. pp.82-103.

10. Skogan, W. "Assessing the Behavioral Context of Victimization". Journal of Criminal Law and Criminology, 72: 727-742, 1981.

11. Townsley, M., Homel, R. y Chaseling, J. "Infectious Burglaries: a Test of the Near Repeat Hypothesis". British Journal of Criminology, 43:615-633, 2003.

12. Winchester, S. y Jackson, S. Residential burglary: The Limits of Prevention. London: Home Office, 1982. Home Office Research Study N° 74.

13. Wright, R., Logie, R. y Decker, S. "Criminal Expertise and Offender Decision Making: an Experimental Study of the Target Selection Process in Residential Burglary". Journal of Research in Crime and Delinquency, 32: 39-53, 1995.

## ANEXOS

### 1) Imágenes utilizadas







# RELACIÓN ESPACIAL ENTRE LOS ROBOS DE VEHÍCULO Y SU RECUPERACIÓN EN EL GRAN SANTIAGO

Alejandra Martínez Rojas<sup>1</sup>  
Subsecretaría de Prevención del Delito,  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

## RESUMEN

El aumento de los delitos que afectan a vehículos se ha incrementando durante los últimos años, por lo que este tipo de hechos se ha constituido como uno de los de mayor preocupación para la opinión pública. En este sentido, se requiere conocer de mejor manera este fenómeno con el fin de entregar información para la formulación de estrategias de prevención. En cuanto a la situación de la problemática en el país, durante el año 2010 se registraron 30.151 encargos de vehículos por robos, de los cuales el 77,4% fue recuperado en el mismo año. En el Gran Santiago, las comunas con mayor porcentaje de robos de vehículos son: Santiago (12,4%), Providencia (9,0%) y Las Condes (7,4%). Por su parte, las comunas donde se registra un mayor porcentaje de recuperación de vehículos son: Puente Alto (9,6%), La Pintana (6,6%) y Maipú (6,4%). El objetivo de este trabajo fue explorar en las relaciones que puedan establecerse entre el lugar de recuperación del vehículo con el lugar donde éste es robado desde el punto de vista territorial en el Gran Santiago. La metodología de trabajo consistió en trabajar con la base de datos de encargo y recupero de vehículos del Servicio de Búsqueda y Encargos de Vehículos (en adelante, SEBV) de Carabineros de Chile del año 2010 y realizar un análisis espacial desde un nivel macro a un nivel de detalle más específico. Se realizó un análisis a nivel comunal y luego a nivel de barrio para explorar cuáles son los sectores que concentran el mayor número de vehículos recuperados. Ambos análisis dieron como resultado la elección de unidades territoriales más pequeñas para realizar la exploración de la relación espacial que pueda darse entre ambos fenómenos. Los resultados se presentan a través de una serie de mapas y apuntan principalmente a que en todos los niveles de análisis existe una relación espacial entre el lugar donde es recuperado un vehículo y el lugar donde es robado. La excepción a la regla es la comuna de Santiago, la cual debe ser estudiada desde otros aspectos. A nivel comunal existe una relación de vecindad entre las comunas donde se cometen los robos de vehículos y las comunas donde éstos son recuperados y viceversa. Desde el nivel barrial también se encuentran relaciones, principalmente de cercanía con sectores residenciales y radios de acción delimitados.

Palabras clave: Robo de vehículos, georreferenciación, Santiago.

1- Cartógrafo, Unidad de Estudios, Información y Análisis, Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, e-mail: amartinezr@interior.gov.cl.

## I. INTRODUCCIÓN

El aumento de los delitos que afectan a vehículos en Chile se ha incrementado durante los últimos años, por lo que este tipo de hechos se ha constituido como uno de los de mayor preocupación para la opinión pública, no sólo por el hecho del aumento en sí, sino también por el costo económico y social que conlleva la pérdida del vehículo (Tocornal y Frey, 2009).

Al revisar las cifras policiales se observa un incremento importante de este delito. En el año 2005 se registraron 12.108 robos de vehículos motorizados, mientras que en el año 2010 esta cifra aumentó a 30.782 casos policiales (cifras oficiales del Ministerio del Interior, 2011), registrando un aumento de 10,5% respecto al año 2009. Esta cifra corresponde sólo a los robos de vehículos registrados en las estadísticas policiales como robos con fuerza, sin embargo, la cifra total de vehículos robados puede ser mayor si se consideraran todos aquellos que han sido sustraídos a través de la intimidación, o la violencia o en el robo a viviendas.

Si se observan las estadísticas generales acerca de este ilícito, se sabe poco respecto de lo que hay detrás de este fenómeno. En determinadas ocasiones el robo de un vehículo es para desarmarlo y vender sus partes; en otras ocasiones se roba un vehículo para cometer otro delito, como robo a viviendas, robo a cajeros, entre otros y luego son abandonados; otros, son llevados a países limítrofes para ser vendidos; hecho que aún no ha sido cuantificado.

Desde el punto de vista de la prevención, se hace imprescindible diseñar políticas para cada una de las fases del proceso y no sólo en su parte inicial. Evitar el robo de un vehículo va más allá de conocer en qué lugar se produce, en qué horarios y días y cuáles son las precauciones que debe tener la ciudadanía para no ser víctima de este delito. Se debe conocer el proceso completo, por qué son robados, para qué son robados, si son recuperados, en qué condiciones son encontrados y dónde son encontrados. El conjunto de estas

preguntas y sus respuestas permitirán el diseño de políticas públicas concretas para la prevención de este delito.

Por otro lado, tampoco se conoce a ciencia cierta qué ocurre desde el momento en que se roba un vehículo hasta que es encontrado, ya sea abandonado o incautado en la frustración de un robo o de otro delito, tampoco se asocia el lugar de incautación con el lugar donde ocurrió el robo. En materia estadística, los registros sistematizados que poseen las policías no permiten relacionar un robo de vehículo con la asociación a otro delito, o el destino final de ellos: venta o desarme. La única alternativa para conocer estos fenómenos es a través de la lectura de cada parte policial para así elaborar una base de datos que permita realizar estas asociaciones.

Desde la mirada territorial, no se han realizado análisis de ocurrencia del robo y su lugar de recuperación, sabiendo que tampoco es posible inferir lo que ocurrió entre el trayecto del robo y su lugar de recuperación.

El presente trabajo, de carácter exploratorio, indaga en este fenómeno desde el punto de vista espacial con el objeto de generar mayor conocimiento acerca de los lugares donde se recuperan los vehículos, conocer los lugares donde son robados con mayor frecuencia, si es que existen lugares de concentración y determinar en función de la información que contengan las fuentes de información recopiladas, la caracterización de estos lugares y relacionarlos con el lugar donde el vehículo es robado. Este trabajo es el primer acercamiento con la información existente en las policías según los registros de la base de datos de encargo y recupero de vehículos del SEBV del año 2010.

### 1. Objetivos

Objetivos generales:

- Explorar las relaciones que puedan establecerse entre el lugar de recuperación del vehículo con el lugar donde éste es robado.
- Establecer la relación territorial de los lugares donde se recuperan los vehículos robados con el lugar donde se comete el delito en el Gran Santiago.

Objetivos específicos:

- Determinar la relación entre comunas con mayor número de robos de vehículos y mayor número de recuperación de éstos.
- Determinar la concentración de los lugares donde se roban vehículos con mayor frecuencia.
- Determinar la existencia de lugares que concentren vehículos abandonados producto de un robo.
- Identificar los patrones espaciales que determinan el lugar del robo de vehículo con el lugar de su recuperación.

## 2. Hipótesis de trabajo

Se plantea como hipótesis de trabajo la existencia de una relación geográfica entre el lugar donde es recuperado el vehículo que posee un encargo por robo y el lugar donde éste es robado. Lo que se busca comprobar es que el lugar donde se encuentran los vehículos determina el lugar donde se comete el robo.

## II. METODOLOGÍA

La metodología de trabajo consiste en procesar la base de datos de encargo y recupero de vehículos del SEBV de Carabineros de Chile del año 2010 de todo el país y analizar las variables que tienen relación con la ubicación geográfica. Luego, a partir de las direcciones se registrarán en un mapa todos aquellos registros que tengan dirección en las comunas del Gran Santiago para realizar los análisis de donde se ubican y si se presentan parámetros que permitan relacionarlos.

### Fuente de datos

La base de datos del SEBV es utilizada por Carabineros de Chile para registrar si un vehículo posee un encargo. El robo de vehículo es conocido por el sistema cuando una persona denuncia el hecho ante las policías o algún otro organismo competente o cuando las policías efectúan una detención por flagrancia, es decir, en el momento inmediato a la comisión del robo de vehículo. Cuando una persona denuncia el robo del vehículo, inmediatamente es ingresada al Sistema de Encargos de Robo de Vehículos y se comienzan

las diligencias respectivas para su recuperación. Una vez encontrado el vehículo se deja el encargo sin efecto en esta base de datos. Es importante señalar que no todos los vehículos tienen asociado un encargo, ya que en algunas ocasiones el vehículo es recuperado antes de que el dueño denuncie el hecho. En otras ocasiones, el vehículo nunca es recuperado, por lo que el encargo se mantiene vigente.

Esta base de datos es consultada cada vez que se quiere verificar la patente de un automóvil, ya sea en operativos, controles u otra diligencia que se esté efectuando. Registra todos los vehículos que han sido encargados por robos, robos armados, hurtos de vehículos, estafa y apropiación indebida y a su vez, registran estos encargos aquellos que han sido recuperados, para dejarlos sin efecto en la base.

Tanto para los encargos como las recuperaciones, las variables en la base de datos son las mismas: número de parte que origina el encargo, tipo de vehículo, marca, modelo, año, color, motivo del encargo, lugar del hecho (dirección), comuna y unidad policial que registra el hecho. La base de datos se conforma en columnas (donde se encuentran las variables) y filas que contienen los registros tanto para los vehículos encargados como los recuperados.

La variable utilizada en el presente trabajo corresponde al motivo del encargo, de la cual sólo se trabajará con los robos, robos armados y hurtos, la dirección del hecho y la comuna.

Para establecer las relaciones que pudieran darse entre las comunas se separó la base de datos original en dos bases: una correspondiente al encargo y otra, al recupero, manteniendo el número de encargo, el cual sirve como identificador único entre ambas.

Como la base de datos corresponde a todo el país, se aislaron todos aquellos registros que fueron encargados en el Gran Santiago<sup>2</sup> y se relacionaron por el número de encargo con los registros que dan cuenta de su recuperación.

## Relación entre comunas

Para conocer cuáles son las relaciones existentes entre las comunas, se unieron las bases separadas de encargo y recupero en una sola tabla, para tener en una sola fila la comuna donde se produjo el robo del vehículo (encargo) y la comuna donde se produjo la recuperación del vehículo con sus respectivas variables asociadas. Con esta base de datos se realizó una tabla de doble entrada con el número de encargos en las filas y el número de recuperos en las columnas de todas las comunas del Gran Santiago (ver anexo, tabla N°1).

Esta tabla presenta el número de encargos o de robos que se registraron en cada comuna y el número de vehículos recuperados que presenta la comuna en relación a las otras. Por ejemplo, en la comuna de Cerrillos se produjeron 165 encargos durante el año 2010 y se recuperaron 328 vehículos, es decir, en esta comuna se encontraron más vehículos que los que se robaron en ella. De este cruce, 51 vehículos fueron robados y encontrados en la misma comuna, 41 vehículos fueron robados en Cerrillos y encontrados en Maipú. A su vez, 107 vehículos fueron robados en Maipú y recuperados en Cerrillos.

Para visualizar esta tabla de una manera gráfica se tomaron las comunas con mayor número de encargos y mayor número de recuperos y se representaron en un mapa los porcentajes de recuperación de vehículos robados en las comunas de Santiago, Providencia, Las Condes y Puente Alto y los porcentajes de encargos de vehículos asociados a las comunas de Puente Alto, La Pintana, Maipú y San Bernardo (ver anexo, mapas n°1, n°2, n°3, N°4, n°5, n°6, n°7 y n°8).

## Georreferenciación de los datos

Uno de los siguientes pasos consistió en la localización geográfica de los registros tanto de encargo de vehículo como de su lugar de recuperación para obtener la ubicación puntual de cada uno de

los hechos, la cual sirvió para determinar patrones espaciales entre las comunas que poseen mayor relación en cuanto a los dos fenómenos.

El proceso de georreferenciación consiste en ubicar espacialmente en un mapa las direcciones disponibles en la base de datos. El resultado de este proceso es un archivo digital de puntos sobre el mapa que se ha dividido en puntos donde se roban los vehículos y puntos donde se recuperan dichos vehículos.

Este proceso tomó un tiempo considerable ya que en la base trabajada los nombres de calles para una misma dirección estaban escritos de manera distinta y a su vez no coincidían con los nombres dispuestos en la cartografía. Para ubicar el punto en el mapa deben coincidir exactamente ambos nombres de calles. El trabajo realizado consistió en la normalización de los 30.098 registros tanto de encargo y de recupero de vehículos que se registraron en el Gran Santiago y luego, en forma automática, geocodificar con un software GIS (acrónimo en inglés de Geographic Information System o Sistema de Información Geográfica) estas direcciones y obtener las dos capas de información.

**Figura 1. Resultado del proceso de georreferenciación**



2- El Gran Santiago se compone de las 32 comunas pertenecientes a la Provincia de Santiago, más Puente Alto perteneciente a la Provincia Cordillera y San Bernardo perteneciente a la Provincia de Maipo.



Para ambos casos, se obtiene una nube de puntos que a simple vista es imposible de analizar, más aún si se trazan las distancias correspondientes entre los lugares de robo y recuperado.

### Áreas de concentración

Con el fin de analizar las nubes de puntos obtenidas se realizó un análisis de concentraciones o también llamado *hotspot* utilizando el cálculo de densidades de Kernel. Este cálculo se realizó utilizando un modelo matemático que relaciona la cantidad y la cercanía de los puntos generando una gradiente para toda la superficie comunal, expresada en número de vehículos robados con encargo y número de vehículos recuperados por hectáreas. Las zonas de densidades bajas no se representan ya que pueden atribuirse a distribuciones aleatorias y no necesariamente a concentraciones del fenómeno. Esta técnica, además facilita la identificación de patrones diferentes a los obtenidos en mapas con muchos puntos, que pueden sobreponerse uno sobre otro, impidiendo la visualización de patrones (Henry y Brett, 2000).

Se obtuvieron dos mapas (ver anexo, mapa n°9 y n°10) que permiten identificar cuáles son los lugares que concentran tanto los robos con encargo como los sectores donde se recuperan los vehículos.

A partir del mapa n°10 (ver anexo) se efectúa un reconocimiento de las áreas de concentración para conocer a qué sectores del Gran Santiago corresponden y se obtiene el mapa n°10B, el cual representa los lugares, villas o poblaciones que concentran lugares donde se han recuperado vehículos.

Para comprobar la hipótesis de trabajo se eligieron 4 sectores a partir de los lugares que tenían las mayores concentraciones y que se ubicaban en las comunas con mayor número de vehículos recuperados.

### Dependencia geográfica del lugar donde se recupera el vehículo con el lugar donde se roba

Para representar la relación que poseen los lugares donde se roban los vehículos que son

encontrados en los 4 sectores elegidos, se graficaron en un mapa todos aquellos lugares donde se produjo el robo del vehículo. Los lugares son presentados como puntos en el mapa y el lugar donde fueron recuperados como un polígono. Luego en la nube de puntos del lugar del robo se calculó la distribución direccional (elipse de desviación estándar) para medir la tendencia del conjunto de puntos. Este cálculo mide la distancia estándar por separado en las direcciones x e y con ello se definen los ejes de una elipse que abarca la distribución de entidades. La elipse se denomina elipse de desviación estándar, ya que el método calcula la desviación estándar de las coordenadas x y las coordenadas y desde el centro medio para definir los ejes de la elipse. Este cálculo permite ver de forma más clara la distribución que posee el conjunto de puntos sobre el territorio (Esri, 2011). Esta técnica se utiliza cuando se presupone que el fenómeno que es sometido a análisis asume una distribución alargada acercándose más a una elipse que a una circunferencia (Bosque, 1997).

Luego, se realizaron análisis de concentraciones o también llamado *hotspot* utilizando el cálculo de densidades de Kernel para la nube de puntos de los lugares donde se cometió el delito.

Los mapas n°11A, 12A, 13A y 14A (ver anexos) representan los sectores donde se encuentra el mayor número de vehículos recuperados con los respectivos lugares donde se comete el delito, mas la elipse de desviación estándar.

En los mapas n°11B, 12B, 13B y 14B (ver anexo) se presentan los mismos sectores, con el análisis de concentraciones de los lugares donde se roban los vehículos.

## III. RESULTADOS

En Chile, en el año 2010, se encargaron 31.725 vehículos. De éstos, 30.151 vehículos fueron encargados por robo, robo armado y hurto de vehículo, de los cuales 20.451 (67,8%) fueron recuperados durante el mismo año.

**Tabla 1.** Número de vehículos encargados y recuperados en el país

Tipo	Cantidad	Robo, robo armado, hurto de vehículo	
		encargos	Cantidad
encargos	31725	encargos	30151
recuperos	24538	recuperos	20451

Fuente: Base de encargo y recupero de vehículos del SEBV, año 2010, Carabineros de Chile.

Para el Gran Santiago, en el año 2010 se encargaron 18.524 vehículos, de los cuales se recuperaron 11.733 (63,3%). De éstos, el 95,5% fue recuperado en el Gran Santiago.

**Tabla 2.** Número de vehículos encargados y recuperados en Gran Santiago

Robo, robo armado, hurto de vehículo	Cantidad
encargos	18524
recuperos	11733

Fuente: Base de encargo y recupero de vehículos del SEBV, año 2010, Carabineros de Chile.

Las comunas del Gran Santiago que tienen mayor frecuencia de encargos son: Santiago (12,4%), Providencia (9,0%), Las Condes (7,4%) y Puente Alto (6,9%).

Las comunas que tienen mayor frecuencia de vehículos recuperados de los encargados en el Gran Santiago son: Puente Alto (9,6%), La Pintana (6,6%), Maipú (6,4%) y San Bernardo (5,1%). Cabe señalar que 4,5% del total de vehículos recuperados fue encontrado en otras comunas del país.

**Tabla 3.** Porcentaje por comuna de encargos registrados en el Gran Santiago y su comuna de recuperación

Encargo de vehículos		Recuperación de vehículos	
	Porcentaje		Porcentaje
Santiago	12,4%	Puente Alto	9,6%
Providencia	9,0%	La Pintana	6,6%
Las Condes	7,4%	Maipú	6,4%
Puente Alto	6,9%	San Bernardo	5,1%
Maipú	6,3%	Santiago	5,0%
Nuñoa	6,1%	La Florida	4,9%
La Florida	5,7%	Quilicura	3,9%
Vitacura	4,0%	La Granja	3,8%
San Bernardo	4,0%	San Joaquín	3,8%
San Miguel	3,7%	Recoleta	3,5%
Estación Central	2,6%	Conchalí	3,0%
El Bosque	2,4%	Cerrillos	2,9%
La Cisterna	2,4%	Otras comunas del GS	37,0%
Otras comunas del GS	27,1%	Otras comunas del país	4,5%
Total	100%	Total	100%

Fuente: Base de encargo y recupero de vehículos del SEBV, del año 2010. Carabineros de Chile.

Al comparar ambas tablas es posible establecer que existe un traslado entre comunas desde que son robados hasta que son recuperados. Si bien los robos se producen, en primer lugar en las comunas del sector oriente y luego en comunas como Puente Alto, Maipú y La Florida que tienen, por la gran cantidad de personas que residen en ellas una alta oferta automotriz, el lugar donde se recuperan corresponde a comunas periféricas del Gran Santiago como Puente Alto, La Pintana, Maipú y San Bernardo.

### 1. Relación comunal

Considerando las comunas con mayor número de encargos (ver anexo, tabla n°1), la comuna de Santiago tiene un alto porcentaje de recuperación de vehículos en la misma comuna (20,1%), los segundos lugares donde se recuperan los vehículos robados en Santiago son San Joaquín y La Granja (8,5% y 5,2% respectivamente). Estos porcentajes de recuperación son bastantes menores y cercanos entre sí y con varias comunas del Gran Santiago. Con esto se puede inferir que la comuna con mayor número de robos de vehículos tiene

una baja relación con el lugar donde se recuperan los vehículos, más bien, tiene una relación espacial intracomunal.

El mapa n°1, que grafica la tabla n°1 del anexo, representa las comunas donde son recuperados los vehículos robados en Santiago. En ese mapa se aprecia que no existe una relación entre el lugar del robo y el lugar de recuperación, más bien, estos lugares se localizan en la misma comuna.

El mapa n°2 representa las comunas donde son recuperados los vehículos robados en la comuna de Providencia. Para este caso, sí es posible establecer una relación espacial con las comunas del norte del Gran Santiago: Recoleta y Huechuraba, las cuales poseen los porcentajes más altos de recuperación de vehículos.

Para el caso de Las Condes (mapa n°3), comuna con el tercer lugar de encargos por robos, la relación espacial se asemeja a la de Providencia, estableciendo una fuerte relación con comunas del norte del Gran Santiago como Huechuraba y Quilicura. También presenta relación, en menor grado, con el sector oriente y sur.

El mapa n°4 permite establecer una clara relación de la comuna de Puente Alto con sus comunas vecinas. En primer lugar, los vehículos robados en Puente Alto son encontrados en la misma comuna; luego, en La Florida y La Pintana. A su vez, en el mapa n°5 se presenta en forma inversa las comunas donde se roban los vehículos de la comuna de Puente Alto y en este resultado aparece La Florida con el mayor porcentaje.

La segunda comuna con mayor número de recuperos es La Pintana. Al observar el mapa n°6 se puede establecer que las comunas donde se roban los vehículos que aparecen en La Pintana corresponden a La Florida, Puente Alto y El Bosque. Por otro lado, en el caso de Maipú es posible apreciar (mapa n°7) que los vehículos encontrados en esta comuna tienen relación con robos efectuados en las comunas de Cerrillos, Estación Central y Santiago.

Las comunas que poseen mayor número de en-

cargos por vehículos robados presentan una fuerte relación con la comuna donde éstos aparecen. En base a las 4 comunas analizadas, se observa un patrón territorial claro en cuanto a las zonas donde se roban los vehículos y donde fueron encontrados.

Las comunas de Providencia y Puente Alto son las comunas en que es posible, de alguna forma, predecir donde se encontrarán los vehículos que son sustraídos. Para el caso de Las Condes el área de recuperación, si bien presenta una tendencia en el sector norte (Huechuraba y Quilicura), también posee un área más dispersa de recupero de vehículos en el sector sur-oriente del Gran Santiago.

La comuna de Santiago es la excepción a esta regla, los lugares donde se recuperan los vehículos se presentan en forma dispersa en casi la mayoría de las comunas del Gran Santiago. Tomando en cuenta que la comuna de Santiago es la que posee el mayor número de robos de automóviles, la recuperación de éstos se debe más a la gran oferta y flujo automotriz que tiene, más que a la relación que puedan tener con algún territorio en particular desde el punto de vista de donde los encuentran.

La tendencia muestra que los vehículos recuperados son robados, ya sea en las mismas comunas como en sus vecinas. En este sentido no se presenta un mayor desplazamiento desde el robo al lugar donde se encuentra.

Con esto se identifican asociaciones entre el lugar de robo y la recuperación:

1. Las comunas del sector oriente (Providencia y Las Condes) se relacionan con comunas del sector norte (Quilicura, Huechuraba y Recoleta)
2. Las comunas de Puente Alto y La Pintana se relacionan con comunas del mismo sector (Puente Alto, La Pintana, La Florida).
3. Las comunas del sector poniente se relacionan con comunas vecinas (Maipú, Cerrillos, Estación Central y Santiago).
4. La comuna de San Bernardo se relaciona con sus vecinas (El Bosque, La Pintana y Puente Alto).

## 2. Áreas de concentración de recuperación de vehículos y la relación con los lugares del robo

En el mapa n°8 se identifican en color rojo y azul los sectores del Gran Santiago que concentran robos de vehículos con encargos, destacando como se revisó en las estadísticas a nivel comunal la comuna de Santiago y el sector oriente, mas algunos centros comunales como el centro de Maipú, de San Bernardo y Puente Alto, sector de la Estación Central, grandes centros comerciales de La Florida y de Gran Avenida, principalmente en la comuna de San Miguel. Cabe mencionar que el reconocimiento y estudio de estos lugares es más bien conocido respecto de sus características en cuanto a horarios, días de la semana, tipos de autos, etc. Por lo que no se detalla respecto de estas áreas, sino más bien, se analizan los lugares donde se recuperan los vehículos.

En el mapa n°9 y n°10 se identifican en color verde y morado los lugares que presentan mayores concentraciones de recuperación de vehículos robados. A diferencia de los sectores en los cuales son sustraídos, que corresponden a centros comerciales y de gran tráfico de población asociado a lugares de trabajo y diversión, éstos se ubican en sectores residenciales principalmente en poblaciones y villas de la periferia de la capital.

Entre estos sectores se encuentran la población La Pincoya en Huechuraba, barrio Juanita Aguirre y Vespucio Norte en Conchalí; sector norte de la población Santa Emilia en Renca, barrio Balmaceda en Santiago, Villa Francia y Cardenal Silva Henríquez en Cerrillos y Estación Central; Población Mazzone, barrio Los Astrónomos y población Don Cristóbal en el límite de las comunas de Cerrillos y Maipú; Villa San Luis en Maipú, La Legua en San Joaquín, Yungay en La Granja, Sector Santo Tomás en La Pintana y Sector Bajos de Mena, Los Volcanes y el Nosedal en Puente Alto.

Estos sectores concentran cerca del 40% de todos los vehículos recuperados del Gran Santiago el año 2010.

Los barrios ubicados en Puente Alto, La Pintana y Cerrillos-Maipú son los que presentan mayor

frecuencia de vehículos recuperados. En estos sectores se recupera 1 vehículo cada 3 días aproximadamente y están ubicados en las comunas con mayor número de vehículos recuperados según el análisis comunal realizado.

## 3. Descripción de los sectores con mayor número de vehículos recuperados

### a. Sector Bajos de Mena, Los Volcanes y el Nosedal en Puente Alto (mapa n°11 y 11B)

Los vehículos recuperados en este sector principalmente son robados en las cercanías. La elipse presenta una tendencia nor-poniente, tomando como límite norte la comuna de San Joaquín y San Miguel y, sur la comuna de Puente Alto. Los sectores de mayor concentración se ubican al oriente de la avenida Vicuña Mackenna en la comuna de Puente Alto en sectores residenciales (villa Pie Andino y Parque San Francisco y sus inmediaciones). Otros sectores de menor extensión son el centro de San Bernardo, la Estación Central, Mall Plaza Oeste y Manquehue con Isabel La Católica.

### b. Sector Santo Tomás en La Pintana

La elipse de desviación estándar presenta una orientación norte-sur tomando como límite norte la comuna de Santiago y límite sur el sector norte de la comuna de Puente Alto. En cuanto a las concentraciones, los vehículos recuperados en este sector principalmente son robados en el mismo sector o en las cercanías de éste, presentando algunos focos aislados en otras comunas del Gran Santiago (centro de San Bernardo, Santa Rosa con Maule, sector de La Vega en Recoleta).

### c. Villa Francia y Cardenal Silva Henríquez en Estación Central y Cerrillos

En este sector, los lugares donde se roban los vehículos se ubican en el eje Pajaritos y Alameda en las comunas de Santiago, Estación Central y Maipú. La elipse presenta una orientación nor-oriental sur-poniente, ubicándose en el sector poniente del Gran Santiago. Las mayores concentraciones se ubican en el sector poniente contiguo a las villas, al sur y norte de la Alameda con las Rejas sur (Parque Alameda y Villa O'Higgins), en la calle Ecuador (Universidad de Santiago), en Blanco Encalada con Abate Molina y La Farfana y en el sector poniente de la comuna de Maipú.

#### d. Población Mazzone, barrio Los Astrónomos y población Don Cristóbal en el límite de las comunas de Cerrillos y Maipú

Los vehículos encontrados en este sector se roban, al igual que en el sector anterior, en el eje Pajaritos y Alameda en las comunas de Santiago, Estación Central y Maipú. La elipse presenta una orientación nor-oriente sur-poniente con extensión hasta las comunas de Cerrillos y Lo Prado. Los lugares donde se concentran los robos corresponden a zonas residenciales ubicadas al norponiente de las villas, en Villa OHiggins en Estación Central y también están asociados al Mall Plaza Oeste y centro de Maipú.

#### 4. Radios de acción

Cada sector descrito posee un radio de acción delimitado por sectores cercanos.

En la tabla 4 se presentan las coordenadas del centro de la elipse y las distancias en x e y respecto del centro, mas el ángulo de la elipse.

Los valores de interés de este estudio corresponden a las distancias en x e y para ver similitudes o diferencias en las distancias de los robos respecto de su lugar de recuperación. En las 4 zonas estudiadas las distancias recorridas se encuentran entre

el rango de 5 a 6 kms para el eje Y, es decir, los vehículos recorren entre 10 a 12 kilómetros (tomado el doble del radio del eje menor). Respecto de la distancia en el eje X los desplazamientos son mayores y diferentes, las áreas ubicadas en la comuna de Puente Alto y La Pintana son mayores que las ubicadas en Cerrillos, Estación Central y Maipú. Las distancias para las primeras van del orden de 16 a 18 kms y las segundas, entre 5 y 7 kms.

## IV. CONCLUSIONES

Se comprueba la hipótesis de la existencia de una relación espacial entre el lugar donde se recupera un vehículo que ha sido robado con el lugar donde se roba. Existe una delimitación de los radios de acción según el sector donde se encuentra el vehículo. Los radios de acción y que con mayor frecuencia se establecen principalmente son cercanos y apuntan a sectores residenciales.

Suponiendo que los lugares que mayormente concentran vehículos recuperados están relacionados con los domicilios, podemos decir que los delincuentes no recorren grandes distancias en el Gran Santiago para robar un vehículo, sino más bien

**Tabla 4. Centro de las elipses y distancias asociadas**

Sector	Center X	Center Y	Distancia X en metros	Distancia Y en metros	Rotation
Población Mazzone, barrio Los Astrónomos y población Don Cristóbal en el límite de las comunas de Cerrillos y Maipú	340766,174	6293816,770	4469,786	5787,665	59,003
Villa Francia y Cardenal Silva Henríquez en Cerrillos	340795,776	6294625,330	3158,646	6005,441	54,223
Sector Bajos de Mena, Los Volcanes y el Nosedal en Puente Alto	350687,792	6285643,530	9402,438	5947,889	157,425
Sector Santo Tomás en La Pintana	350183,527	6288639,620	7880,408	5121,817	174,107

Fuente: Elaboración propia.

tienen ciertos sectores como frecuentes que por lo general están cerca de su entorno. Pero ¿es posible que los dejen en el barrio donde viven? Esta pregunta es factible de responder a través de otros análisis como el lugar donde residen los detenidos o denunciados por este ilícito, aunque se sabe que son los menos. En el año 2010, ingresaron 22.757 delitos al Ministerio Público, de los cuales sólo 1.123 tienen un autor identificado, pero ubicar espacialmente el lugar de residencia de estos detenidos podría entregar alguna respuesta a esta pregunta.

Respecto de la distancia, también es importante diferenciar aquellos delitos cometidos fuera de los radios de acción establecidos, es decir, aquellos que se encuentran a más distancia. Pudiera ser que los vehículos robados en sectores más alejados tengan que ver con otro tipo de uso o modus operandi, o sean de alguna forma autos a pedido y que puedan encontrarse en estos sectores de mayor oferta y variedad para sustraerlos.

Para ello, es importante agregarle a la dimensión espacial, la forma en que fueron recuperados estos vehículos y si tiene relación con la forma en que fueron robados y con ello derivar el uso que se le dio al vehículo, si fue para cometer otro delito, para desmantelarlo, para clonarlo o para venderlo. También debe ser incorporado el tiempo que transcurre entre el robo y la recuperación del vehículo y su relación con la distancia recorrida desde el lugar del robo.

Las 4 zonas estudiadas tienen escasa relación con las comunas de Santiago, Providencia y Las Condes (comunas con mayor frecuencia y concentración). Esto podría traducirse en que estas zonas están ligadas o relacionadas con otras zonas de recuperación ubicadas en el Gran Santiago que no corresponden a las analizadas. Si se observan los mapas, las 4 zonas, si bien, no tienen radios de acción en ellas sí existen casos puntuales en estos sectores.

Tomando en consideración que la comuna de Santiago, en el análisis comunal, no presenta relación con alguna comuna específica (el caso de Santiago es la excepción), sino más bien las áreas

de recuperación de estos vehículos es dispersa a nivel comunal, podría plantearse como hipótesis que en esta comuna, como se ha dicho anteriormente, posee una alta oferta y por lo tanto, vienen de todos los sectores en busca de algún tipo específico de vehículo.

Por un lado, la base de datos trabajada permite obtener información del vehículo encargado y del vehículo recuperado, el lugar del hecho y el tipo de vehículo (marca, modelo año). No se cuenta con información acerca de la fecha en que ocurrió el delito o se produjo su encargo. Tampoco se cuenta con información relativa a los hechos ocurridos pues para ello se debería cruzar la base de casos policiales de Carabineros de Chile, y así obtener más información tanto del robo como del recupero, ya que existen varias formas de robar un vehículo y varias formas de recuperarlo. Por ejemplo, la recuperación puede ser a través de un hallazgo del vehículo (que esté abandonado), que una persona denuncie el hecho, producto de una detención, por receptación del vehículo, incautación en la comisión de algún otro delito, etc. Analizar otras variables diferentes a las analizadas podría explicar por qué los sectores de robo se concentran en lugares cercanos a los de la recuperación, por qué estos son principalmente residenciales y por qué en algunos casos se recorren distancias más largas para cometer el delito.

El presente trabajo abre las puertas a seguir investigando en esta línea para generar mayor conocimiento acerca de las relaciones que puedan darse entre el lugar que se comete el delito y el lugar donde es recuperado y explicar las causas y los por qué de los desplazamientos encontrados en el territorio.

Desde el punto de vista de las estrategias, los resultados obtenidos entregan información valiosa tanto para las medidas de control como de prevención. En el caso de las medidas de control, es posible predecir de alguna forma a partir del lugar del robo, el lugar donde puede ser hallado el vehículo. En materia de prevención, implementar controles vehiculares en los sectores de acceso a las villas identificadas.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Bosque Sendra, J. Sistemas de información geográfica. Madrid, Rialp, 1992.
2. Esri, 2011. Manuales de ArcGis Desktop 10 (<http://resources.arcgis.com>)
3. Henry, Leakha M. y Bryan, Brett A. “Visualising the Spatio-Temporal Patterns of Motor Vehicle Theft in Adelaide” South Australia, GISCA National Key Centre for Social Applications of GIS, September 2000.
4. Tocornal, Ximena y Frey, Antonio. “Robos de vehículos en el Gran Santiago”. Boletín Ciudad Segura, 32, 9-13, 2009.



COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE SANTIAGO AÑO 2010



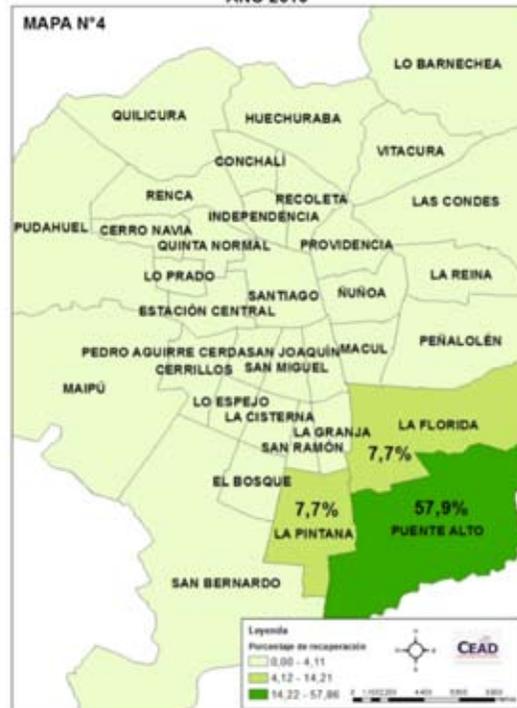
COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA AÑO 2010



COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE LAS CONDES AÑO 2010



COMUNAS DONDE SE RECUPERAN LOS VEHÍCULOS ROBADOS EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO AÑO 2010



COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE PUEBTO ALTO AÑO 2010



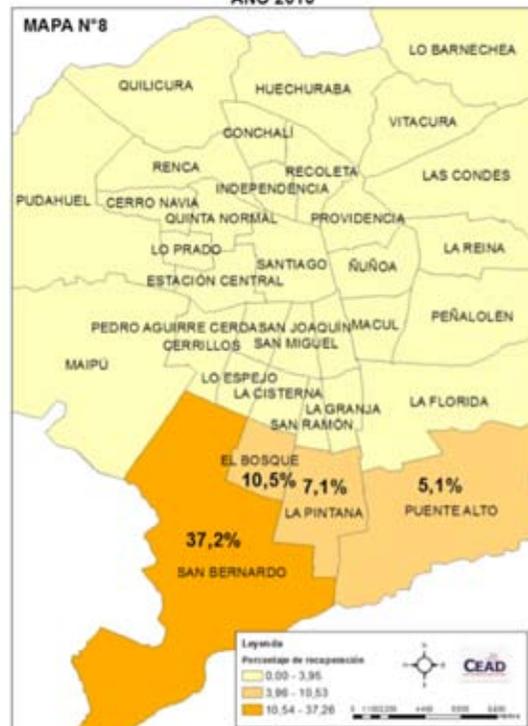
COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE LA PINTANA AÑO 2010



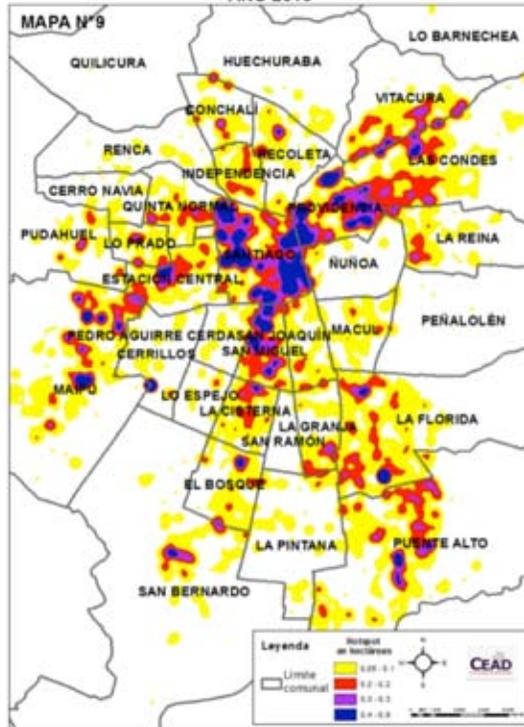
COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE MAIPÚ AÑO 2010



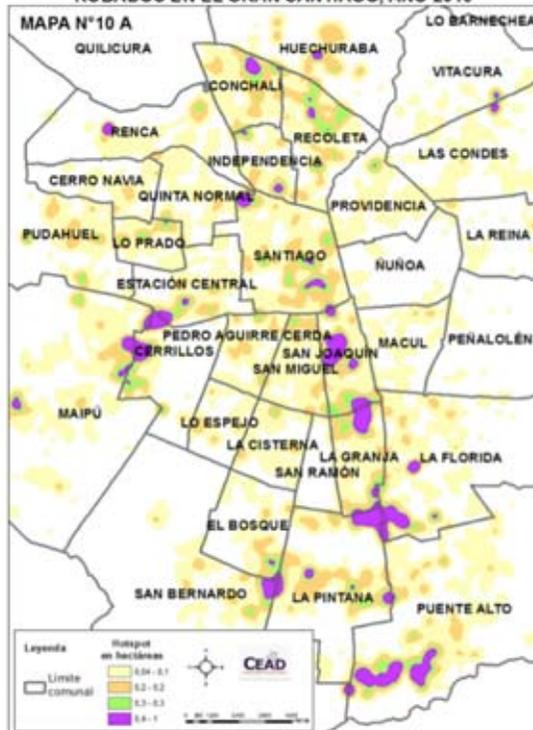
COMUNAS DONDE SE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA COMUNA DE SAN BERNARDO AÑO 2010



**HOTSPOT DE ROBOS DE VEHÍCULOS ENCARGADOS EN EL GRAN SANTIAGO AÑO 2010**

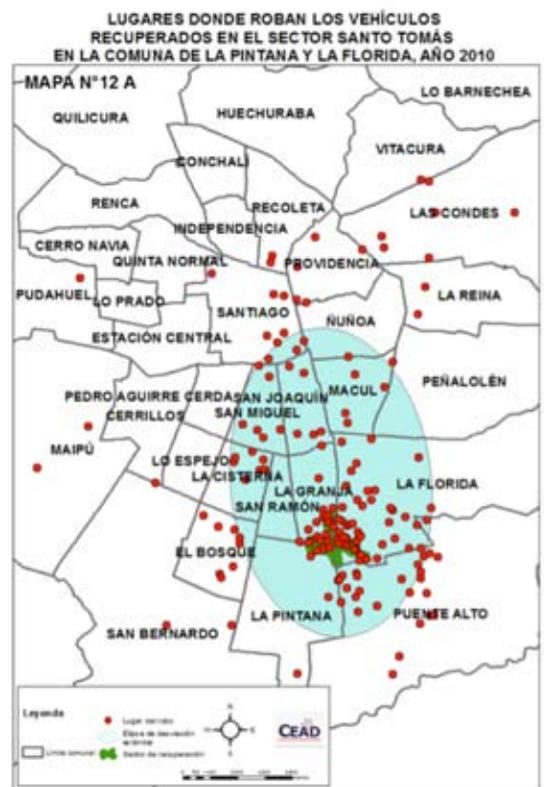
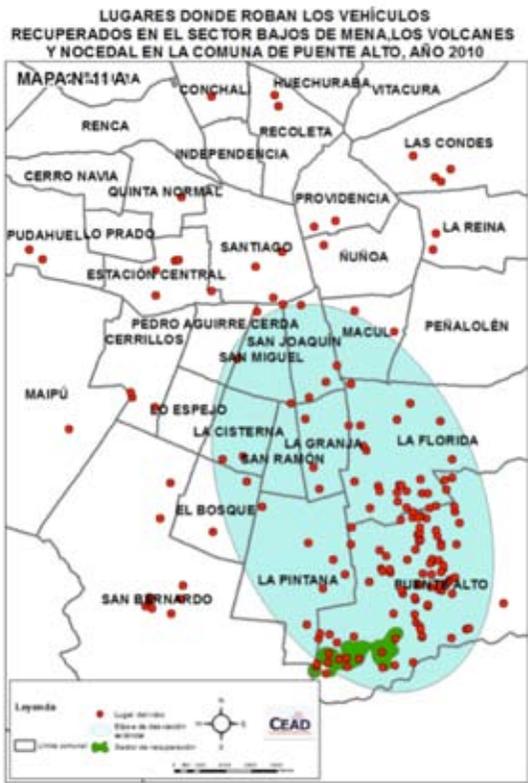


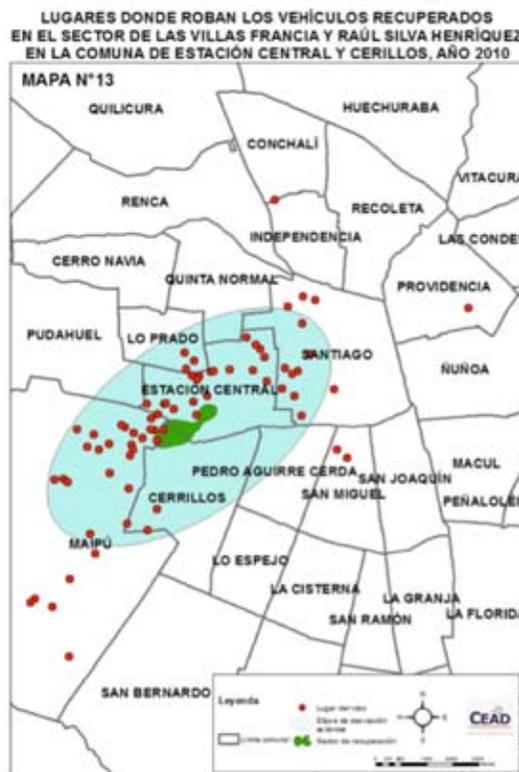
**HOTSPOT DE LUGARES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS EN EL GRAN SANTIAGO, AÑO 2010**



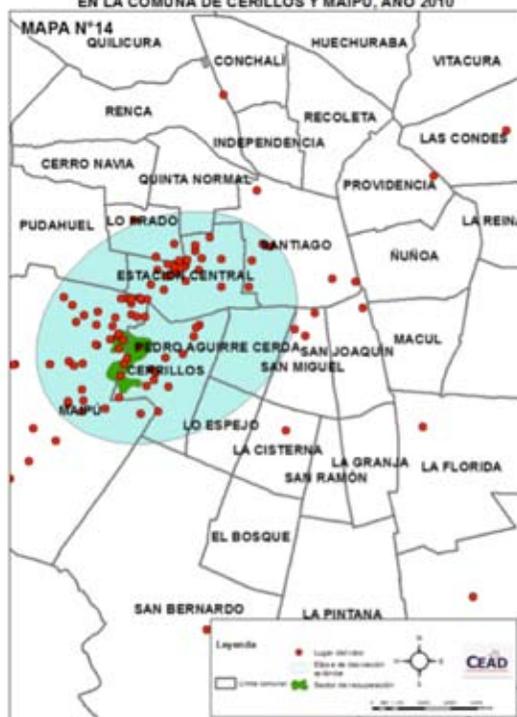
**HOTSPOT DE LUGARES DE RECUPERACIÓN DE VEHÍCULOS ROBADOS EN EL GRAN SANTIAGO, AÑO 2010**



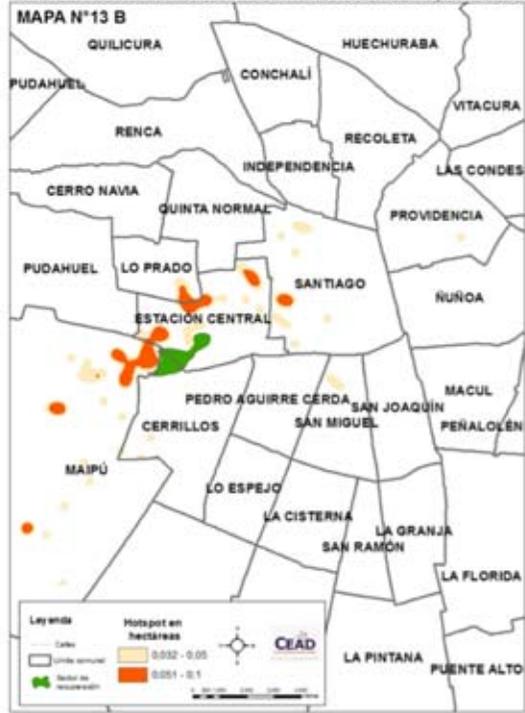




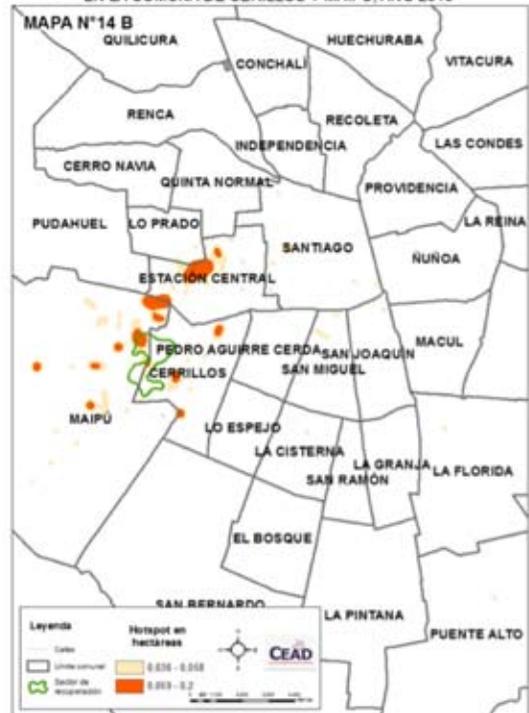
**LUGARES DONDE ROBAN LOS VEHÍCULOS RECUPERADOS EN LA POBLACIÓN MAZZONE, LOS ASTRÓNOMOS Y DON CRISTÓBAL EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y MAIPÚ, AÑO 2010**



HOTSPOT DONDE ROBAN LOS VEHICULOS RECUPERADOS EN EL SECTOR DE LAS VILLAS FRANCIA Y RAÚL SILVA HENRÍQUEZ EN LA COMUNAS DE ESTACIÓN CENTRAL Y CERRILLOS, AÑO 2010



HOTSPOT DONDE ROBAN LOS VEHICULOS RECUPERADOS EN LA POBLACIÓN MAZZONE, LOS ASTRÓNOMOS Y DON CRISTÓBAL EN LA COMUNA DE CERRILLOS Y MAIPÚ, AÑO 2010





# MODELO BAYESIANO PARA LA REINCIDENCIA<sup>1</sup>

Oslando Padilla<sup>2</sup>  
Rolando De La Cruz<sup>3</sup>  
Departamento de Salud Pública, Pontificia Universidad  
Católica de Chile

## RESUMEN

En este trabajo se realiza una revisión de las motivaciones y las diferentes aproximaciones que se hallan en la literatura para la modelación del fenómeno de la reincidencia en el delito. Dos tipos básicos de modelos son presentados: los modelos de cura y los modelos de riesgos competitivos. Sus variantes no paramétricas, semiparamétricas y paramétricas son comentadas, así como las alternativas clásicas y bayesianas. Las variables que podrían afectar la probabilidad de reincidencia y/o el tiempo hasta reincidir son discutidas. Finalmente, un modelo que incorpora riesgos competitivos y la presencia de una fracción de la población penal que no reincide y que fue presentado en su versión clásica (Escarela, 2000) es implementado sobre el mismo conjunto de datos en su versión bayesiana, ampliando la clase de distribuciones posibles.

Palabras claves: reincidencia, sobrevida, modelos de cura, riesgos competitivos, bayesiana.

---

1- Trabajo parcialmente financiado por el Proyecto Anillos ACT87 "Métodos cuantitativos en seguridad" llevado a cabo por el Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad CEAMOS. ([www.ceamos.cl](http://www.ceamos.cl)).  
2- Marcoleta 434, Santiago, 3548175, e-mail: [opadilla@med.puc.cl](mailto:opadilla@med.puc.cl).  
3- Marcoleta 434, Santiago, 3548034, e-mail; [rolando@med.puc.cl](mailto:rolando@med.puc.cl).

## I. INTRODUCCIÓN

La reincidencia delictual se define como el acto de volver a cometer un delito o de recaer en la actividad delictiva y la forma más habitual de expresarla es a través del porcentaje. Como siempre va a existir una diferencia entre el porcentaje de personas que cometen un delito y el porcentaje de personas capturadas por ello, siendo el primero generalmente superior al segundo, es común que las estimaciones de la reincidencia tienden a presentar valores inferiores a la reincidencia real. Ross y Guarnieri, 1996 discuten diferentes definiciones de reincidencia en función del tiempo en el que se considera que se ha reincidido: en el momento de un nuevo arresto, una nueva condena o un nuevo encarcelamiento. Las estimaciones son mayores en el primer caso y menores en el último. Además, ellos justifican que la medición del tiempo de reincidencia hasta un nuevo arresto es más precisa que hasta una nueva condena, procesamiento o encarcelamiento por el retraso que se produce en el sistema judicial.

En términos poblacionales es importante estimar la proporción de la población penal que reincide en el delito y su complemento, la proporción que logra rehabilitarse, así como, la distribución del tiempo que demoran los ex convictos en retornar al sistema penal. Ambos componentes de la reincidencia, la proporción y el tiempo, son necesarios para la buena administración de los recintos carcelarios y para la ejecución de políticas encaminadas a rehabilitar a la población penal.

Equivalentemente, en el orden personal, se desea estimar, en base a características de los individuos, la probabilidad de que reincida en el delito o se rehabilite y la distribución del tiempo que demoran los reincidentes en retornar al sistema penal. Esto permite hacer un uso más efectivo de los recursos para la rehabilitación, seleccionar en base a criterios objetivos a los reos beneficiados con programas de rehabilitación y evaluar dichos programas.

El estudio de la reincidencia se ha abordado de manera profunda con diferentes técnicas estadísticas entre las que destacan: regresión logística,

modelos de sobrevida, split models, modelos de riesgos competitivos, *path analysis* (Schell, Chan y Morral, 2006 lo usan para modelar el conducir bajo los efectos del alcohol (DUI por las siglas en inglés de *Driving Under the Influence of Intoxicants*) y redes neuronales. Palocsay, Wang y Brookshire, 2000 muestran superioridad predictiva en ciertos aspectos de las redes neuronales sobre los modelos de regresión logística.

Análogamente a lo que en demografía, relacionado a las tablas de mortalidad, se conoce como tasas de muerte causa-específicas, en la reincidencia delictual son de interés las estimaciones de la reincidencia por tipo de delito. En este contexto Escarela, Francis y Soothill, 2000, usan modelos de riesgos competitivos para modelar la probabilidad y el tiempo que demora en reincidir un sujeto, que había cometido un delito de índole sexual contra mujeres, desde que fue puesto en libertad hasta que vuelve a cometer un delito, sea este último de índole sexual, violenta u otro. Este es uno de los estudios con mayor seguimiento, 21 años, que hasta donde sabemos se pueda encontrar en la literatura y estudia una cohorte de 3.068 individuos de Inglaterra y Gales.

Hoffman y Stone-Meierhoefer, 1980, basados en una muestra, proporcionada por el Federal Bureau of Investigation (FBI), del 50% de los prisioneros liberados durante el primer semestre del año 1970 y para los cuales se disponía de un seguimiento de 6 años, discuten los efectos de la definición de reincidencia que se adopte y de la longitud del periodo de seguimiento. Ellos encontraron que la reincidencia aumentaba considerablemente tanto con la longitud del periodo de seguimiento como con el criterio de reincidencia adoptado (si se consideraba reincidencia un nuevo arresto, una nueva condena o un nuevo encarcelamiento). Si se consideraba como reincidencia un nuevo arresto la reincidencia aumentaba desde 29% durante el primer año a 43,7% durante los dos primeros años y a 60,4% en 6 años.

Si el criterio usado para reincidencia era un nuevo encarcelamiento, entonces el aumento de la reincidencia iba desde 8,7% durante el primer año a 15,8% durante los dos primeros años y a 27,5% en 6 años.

Beck y Shipley, en el año 1989, realizan una detallada descripción de la cohorte de sujetos liberados en 11 estados de Estados Unidos durante el año 1983 en base a una muestra representativa de más de 1600 sujetos. Ellos estimaron que el 62,5% era rearrestado durante los 3 primeros años, el 46,8% era condenado y el 41,4% regresaba a prisión. Uno de cada 4 sujetos era arrestado nuevamente durante los primeros 6 meses y el 40% durante el primer año. Aproximadamente 5% de los ex convictos tenía 45 o más detenciones, si se consideraba todo su historial antes y después de la liberación en el año 1983 y eran responsables del 20% de todos los cargos. 18,6% tenía 25 detenciones o más y eran responsables del 47,8% de todos los cargos y 18,9% tenía menos de 5 detenciones y sólo les correspondía el 3,3% de todos los cargos.

Los que habían cometido delito contra la propiedad fueron más rearrestados por delitos contra la propiedad que los que cometieron delitos violentos (49,8% vs. 32,1%). El 31,9% de los condenados por robo en primera instancia reincidían en el robo y el 24,8% de los condenados por delitos relacionados con drogas persistían en tales delitos. Los violadores en primera instancia tenían 10,5 veces más chance de ser arrestados nuevamente por violación que los que habían sido condenados en primera instancia por otro delito distinto a violación y los asesinos en primera instancia tenían una chance de ser arrestados por homicidio 5 veces mayor que otros delincuentes. Los sujetos que habían cometido delitos contra la propiedad mostraron mayores reincidencias que los de delitos violentos, drogas y contra el orden público y entre ellos los que habían sido condenados por robo de autos reincidieron más.

Bierens y Carvalho (2007) usan modelos semiparamétricos de riesgos competitivos para la reincidencia en 11 estados de Estados Unidos. Ellos concluyen que es necesario modelar cada estado por separado y refieren estadísticas del año 1998 del Departamento de Justicia que muestran una gran variabilidad entre estados del porcentaje de reincidencia, siendo Montana el estado con menor reincidencia (11%) y Utah el estado con mayor reincidencia (67%), situándose New York con

43,8%, Florida con 18,8% e Illinois con 39,9% en posiciones intermedias. Sin embargo, parte de esta variabilidad es explicada por las diferentes metodologías usadas. En particular, ellos basan su estudio en 16.355 sujetos que cumplieron al menos un año de sentencia y usan como criterio de reincidencia el ser rearrestado pues refieren otros estudios donde se usa este criterio y donde se ha probado que el rearresto es una medida más confiable de reincidencia que un nuevo procesamiento o condena. Discuten las ventajas de los *split models*, pero también la limitante de que el éxito de tales modelos depende sustancialmente de contar con seguimientos largos pues aún con seguimientos moderados en el orden de 6 a 7 años se presentan dificultades para la estimación, aunque Schmidt y Witte (1989) ajustan tales modelos sin problemas.

Andrews en el año 1989 hace una revisión de las variables que han aparecido consistentemente en la literatura como predictivas de la conducta delictual y se refiere a la utilidad del uso rutinario de escalas dinámicas de riesgo.

Loza (2003) discute sobre predictores clínicos, mediante instrumentos elaborados por psiquiatras, de la violencia.

En términos de evaluación de programas de rehabilitación, Barton y Turnbull (1981) muestran que la comparación en el éxito de dos programas puede variar significativamente al controlar por las variables propias de los individuos que en ellos participan.

Bumphus y Anderson (1999) hacen una revisión y conducen un estudio propio sobre la influencia de la estructura familiar en la actividad delictiva. Otros estudios referenciados por ellos habían mostrado que la influencia de la estructura familiar era pequeña comparada con la influencia de variables referentes al funcionamiento familiar.

Hanson y Bussière (1998) conducen un meta análisis para identificar los factores que mejor predicen la reincidencia entre delincuentes sexuales. Encuentran una reincidencia relativamente baja, del 13,4%, pero subgrupos que tienen mayor probabi-

lidad de reincidir como aquellos que no completan el tratamiento. Las medidas de desviación sexual como preferencias sexuales desviadas o delitos sexuales previos son las que mejor predicen la reincidencia por delitos sexuales. Finalmente, los predictores de reincidencia por delitos no sexuales son los mismos que se han hallado entre delincuentes no sexuales tales como delitos violentos previos y edad.

Gendreau, Little y Goggin (1996) también conducen un meta análisis para determinar los mejores predictores de la reincidencia en adultos. Encuentran que los mejores predictores fueron la necesidad delictual, la historia delictiva o de comportamiento antisocial, la edad, el género, la raza y factores familiares. Predictores menos robustos fueron el funcionamiento intelectual, factores de *distress* personal, nivel socioeconómico de su familia de origen y algunos predictores dinámicos.

Piquero (2000) encuentra en Filadelfia que el 2,5% de los hombres delincuentes crónicos (con 5 delitos o más) era responsable del 51% de los delitos cometidos por hombres. También referencia una serie de investigaciones donde se reportaban hallazgos similares.

Bowles y Florackis (2007) extienden el trabajo de Escarela, Francis y Soothill del año 2000 con una cohorte más amplia, de 34.126 sujetos (no sólo de convictos por delitos sexuales contra mujeres) y más reciente (liberados durante el año 1998). Muestran que la relación entre edad y reincidencia es compleja. Usan tanto métodos no paramétricos (Kaplan Meier) como semiparamétricos (Regresión de Cox, *Stratified Cox proportional hazards model* y *Cox model with shared frailty*) y paramétricos, donde las distribuciones exponencial y Weibull resultaron ser las que mejor ajustaron los datos.

Blumstein y Larson (1969) encontraron que una reducción en 1/3 en la probabilidad de rearresto para un individuo se traduce en una reducción total de rearresto en un factor de alrededor de 2 para toda la cohorte.

Belkin, Blumstein y Glass (1973) usan las probabilidades de reincidencia para modelar mediante

ecuaciones diferenciales el total de arrestos en el tiempo  $t$ , lo cual es un dato necesario para la planificación del sistema penal.

En la sección siguiente se presenta formalmente el modelo estándar de cura y sus generalizaciones: el modelo de *promotion time* y el modelo general de cura. Luego, se presentan los modelos de riesgos competitivos y finalmente se presentan los resultados de la modelación bayesiana aplicados a un conjunto de datos, análisis realizado previamente desde el punto de vista clásico (Escarela, 2000). Al final, se discuten las variables que pudieran afectar a la probabilidad de reincidencia o al tiempo hasta que ésta ocurra según lo reportado en la literatura y la disponibilidad de esta información en Chile, basado específicamente en un informe técnico de Gendarmería de Chile.

## 1. Modelos de cura

La modelación de fenómenos en el tiempo hasta observar la ocurrencia o no de un evento es habitual en estadística y conocida como modelos de sobrevida. Se han aplicado hace bastante tiempo en el ámbito biomédico así como, en el ámbito de la industria para modelar el tiempo de duración de dispositivos simples o complejos. Se han considerado alternativas paramétricas, semiparamétricas y no paramétricas y se ha establecido un conjunto de funciones de distribución que han mostrado resultados satisfactorios en dicho ámbito.

Los modelos habituales de sobrevida implican que si uno observa por un tiempo suficientemente grande a una persona o a un componente éste termina por morir o fallar, respectivamente. Matemáticamente esto se expresa así:

$$\lim_{t \rightarrow \infty} S(t) = 0$$

Sin embargo, al considerar la sobrevida específica por ciertas enfermedades, como por ejemplo cáncer de mama, hay pacientes que se curan. Matemáticamente esto quiere decir que deseamos modelos que satisfagan:

$$\lim_{t \rightarrow \infty} S(t) = q > 0$$

## 2. Modelo estándar de cura

Una de las primeras extensiones a los modelos de sobrevivencia usuales ocurrió precisamente en el ámbito de las estadísticas en medicina para satisfacer la condición de que existiera una fracción de la población que se curara y por tanto sobreviviera. Tales modelos se conocen como los modelos de cura o también *split models*.

La función de sobrevivencia de los modelos de cura se puede escribir, usando la fórmula de probabilidad total, a partir de la sobrevivencia en los que se curan y la sobrevivencia de los que no se curan.

$$S(t) = P(T > t) = P(T > t / F_i = 0)P(F_i = 0) + P(T > t / F_i = 1)P(F_i = 1) \\ = S(t / F_i = 0)p + 1 \cdot q$$

donde  $F_i = 1$  si el  $i$ -ésimo individuo no reincide (“se cura”) y  $F_i = 0$  si el  $i$ -ésimo individuo reincide (“no se cura”).

## 3. Los modelos de cura de tiempos de promoción

Los *promotion time cure models* tienen como motivación obtener una clase de modelos que a la vez que incorporen una fracción que sobrevive, sean modelos de *hazards* proporcionales.

$$S(t / X_i, Z_i) = e^{-p(Z_i)F(t / X_i)}$$

## 4. Modelo general de cura

Si en el modelo de cura anteriormente presentado se considera una transformación del tipo Box-Cox, se obtiene:

$$\frac{S(t / X_i, Z_i)^a - 1}{a} = -p(a, Z_i)F(t / X_i)$$

que es tal que si  $a=1$  se obtiene el modelo estándar de cura y si  $a \rightarrow 0$  se obtiene el modelo *promotion time*.

## 5. Modelos de riesgos competitivos

Los modelos de riesgos competitivos en el con-

texto de la reincidencia se usan para modelar la reincidencia por distintos tipos de delitos. Consideremos que el sujeto  $i$  puede reincidir al cometer uno de  $K$  posibles delitos, los cuales son mutuamente excluyentes. Sólo el primer delito que ocurre es observado. Dichos delitos ocurrirían en los tiempos. Entonces la función de distribución acumulada del tiempo de vida es:

$$F_i(t) = \sum_{k=1}^K P(T_i < t / R_{ik})P(R_{ik}) = \sum_{k=1}^K p_{ik}F_{ik}(t)$$

y la función de verosimilitud para el  $i$ -ésimo individuo es:

$$L = \prod_{i=1}^n \left( \prod_{k=1}^K (p_{ik}f_{ik}(t_i))^{\delta_{ik}} \right) \left( 1 - \sum_{k=1}^K p_{ik}F_{ik}(t_i) \right)^{1-\delta_i}$$

donde  $p_{ik}$  es la probabilidad que para individuo  $i$  se observe el resultado  $k$

$$\delta_{ik} = \begin{cases} 1 & \text{si el } i\text{-ésimo individuo reincide en el delito } k \\ 0 & \text{e. o. c} \end{cases}$$

$$\delta_i = \sum_{k=1}^K \delta_{ik}$$

Diferentes distribuciones de probabilidad se usan para modelar el tiempo, las más comunes son la exponencial, la Weibull, la gamma y la lognormal.

Comúnmente las probabilidades se modelan mediante

$$p(Z_i) = \frac{e^{\beta'Z_i}}{1 + \sum_{k=1}^K e^{\beta^k Z_i}}$$

Y para la componente temporal se usa

$$h_{ik} = e^{\delta'_{ik} X_i}$$

## II. METODOLOGÍA

### Datos

Los datos que modelamos corresponden a los presentados en Escarela (2000), específicamente, 3.068 hombres condenados por delitos sexuales contra mujeres en el año 1973 en Inglaterra y Gales. Se dispone de su historia desde el año 1963 y su seguimiento hasta el año 1994. Las variables que se consideran como predictoras son: el número de delitos no sexuales previos en los 10 años anteriores (NP), el número de delitos sexuales previos en los 10 años anteriores (NPS), la edad del convicto en el año 1973 y una variable indicadora de si su víctima de ataque sexual era mayor de edad o menor (AgeVict\_16: 1 si la edad de la víctima es 16 años o más, 0 si es menor). Además, se dispone de la información sobre el tipo de delito que comete (variable Type codificada como 0: no reincide, 1: sexual, 2: violento no sexual, 3: Otro) y el tiempo en riesgo hasta que reincide o el tiempo de seguimiento sin que reincida (TIME).

## III. RESULTADOS

En la tabla 1 se pueden apreciar las estimaciones de las probabilidades de reincidencia para cada tipo de delito con sus desviaciones estándar. Además, en la columna más a la derecha están las estimaciones del parámetro de Weibull con sus intervalos de credibilidad. Se observa claramente que esto significa que la distribución exponencial que Escarela consideró adecuada al compararla con la Weibull, no es adecuada y que hay evidencia de que la distribución es Weibull con parámetro inferior a 1 para las 3 categorías.

En la tabla 2 se muestran las estimaciones de los coeficientes de las variables predictoras con sus desviaciones estándar. Con asterisco están marcados los coeficientes que son claramente diferentes de cero (intervalo de credibilidad no incluye al cero) y con ns los coeficientes que tienen intervalos de credibilidad que cruza en cero y por tanto se pueden considerar cero.

El modelo falla al predecir que nadie cometerá un

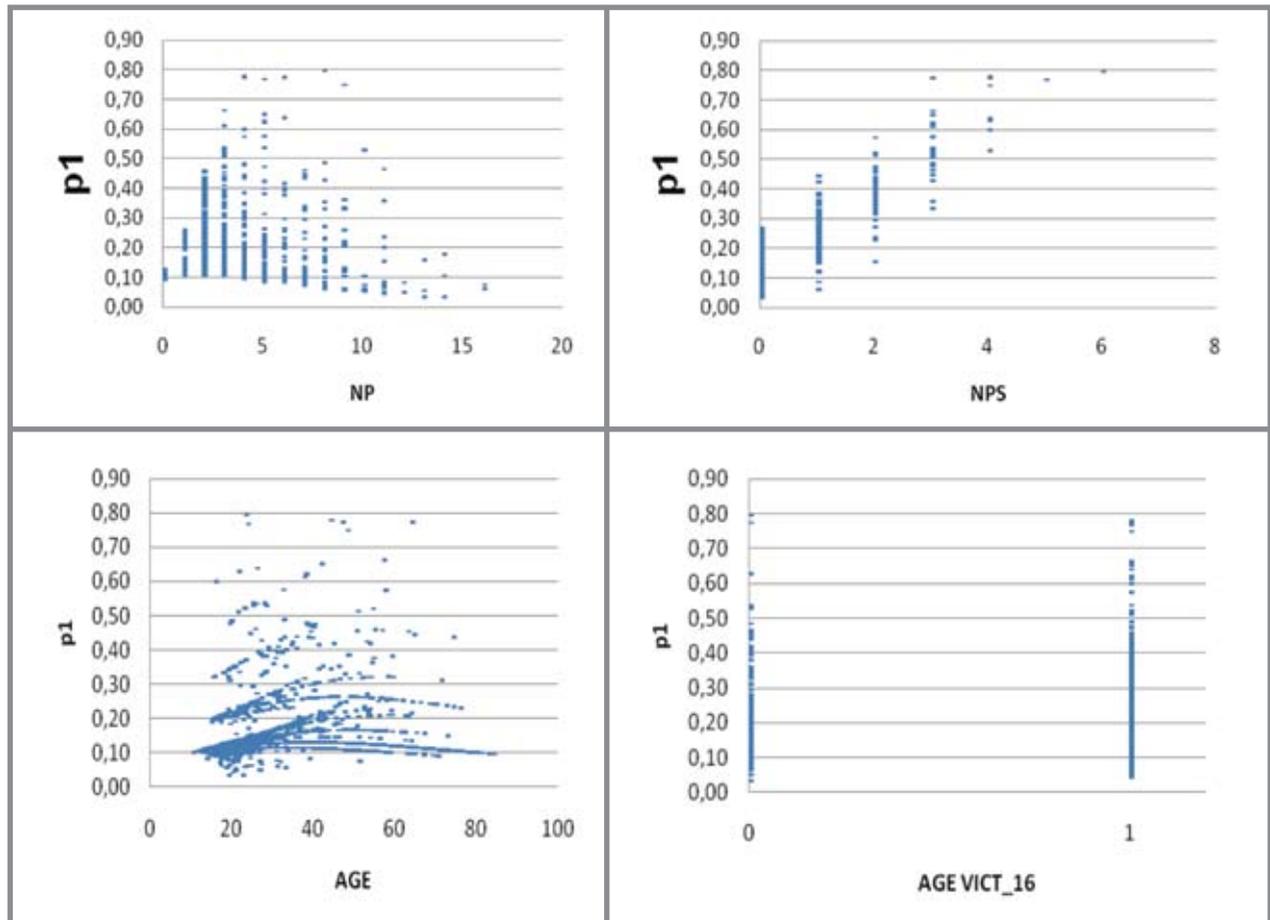
delito de tipo violento. El mismo resultado obtiene Escarela. Se predice bien al 58,8% de los sujetos, al 87,7% de los que no reinciden y de aquellos para los que el modelo predice que reinciden, sólo 20% no lo hace.

**Tabla 1.** Estimaciones de las probabilidades en ausencia de covariables. Ajuste Weibull.

Categoría	Probabilidad (SD)	r (Weibull)
1	0.143 (0.006)	0.851 (0.787-0.918)
2	0.067 (0.004)	0.861 (0.761-0.967)
3	0.315 (0.008)	0.837 (0.792-0.885)

**Tabla 2.** Estimaciones de los parámetros mediante la distribución exponencial

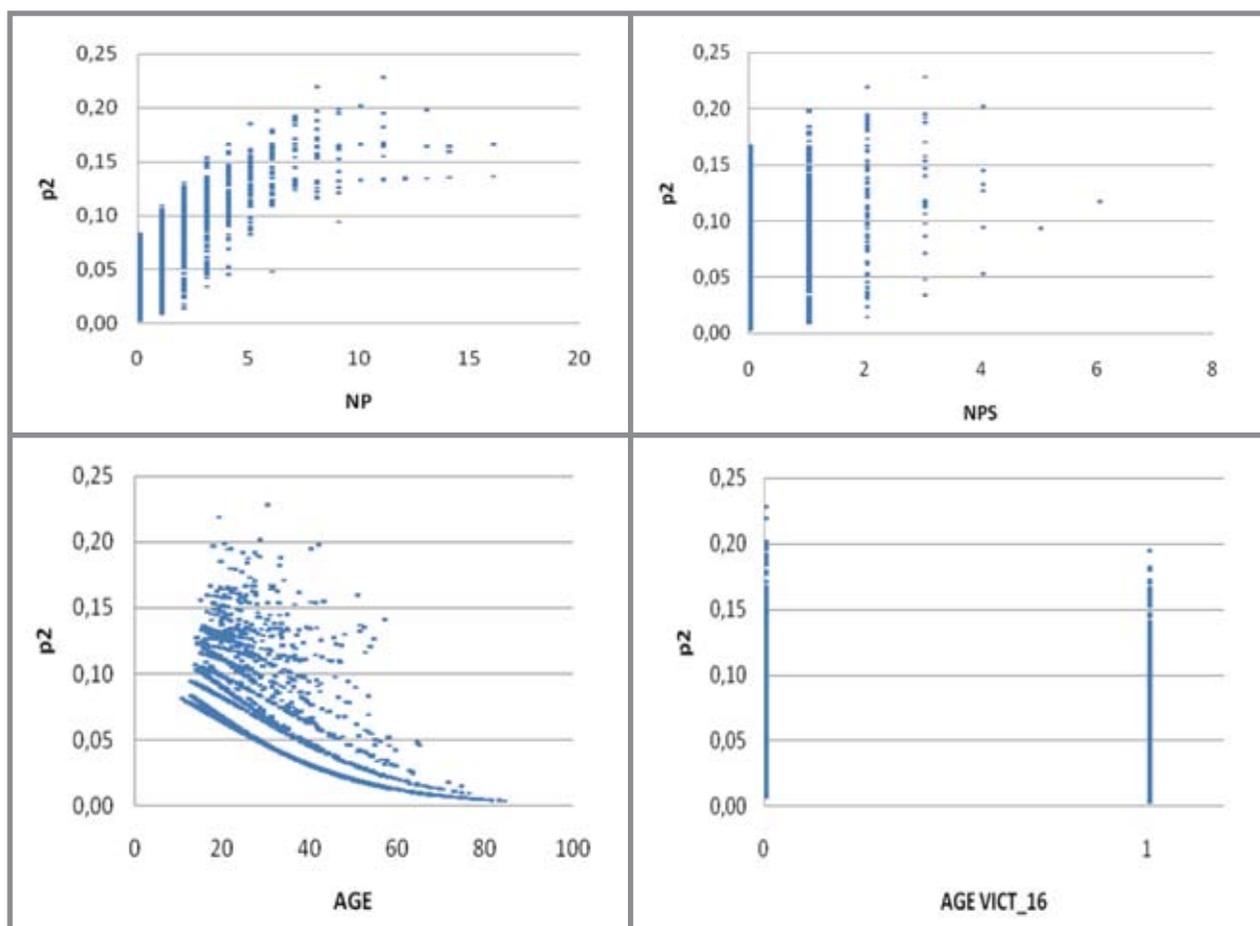
Parámetro	Estimación	SD
Intercept (sex)	-1.385	0.171*
Intercept (viol)	-1.046	0.23*
Intercept (otro)	0.446	0.125*
NP (sex)	0.412	0.043*
NP (viol)	0.569	0.045*
NP (otro)	0.583	0.039*
NPS (sex)	0.558	0.129*
NPS (viol)	0.135	0.165 ns
NPS (otro)	-0.173	0.135 ns
Edad (sex)	-0.013	0.004*
Edad (viol)	-0.054	0.009*
Edad (otro)	-0.059	0.004*
AgeVict_16 (sex)	-0.22	0.132 ns
AgeVict_16 (viol)	-0.098	0.16 ns
AgeVict_16 (otro)	-0.37	0.098*

**Gráfico 1:** Relación entre la probabilidad de reincidir en un delito sexual y las covariables

En el gráfico 1 se ve claramente que los que tienen un número muy alto de delitos previos en general tienen baja probabilidad de reincidir por un delito sexual mientras que a medida que aumenta el número de delitos sexuales previos es más probable que la nueva reincidencia sea por un delito sexual nuevamente.

En el gráfico 2 se aprecia que la probabilidad de reincidir en un tipo de delito violento aumenta con el número de delitos previos y la probabilidad de reincidir, así como su varianza, disminuyen a medida que los sujetos tienen más edad.

**Gráfico 2:** Relación entre la probabilidad de reincidir en un delito violento y las covariables



#### IV. DISCUSIÓN

##### Situación actual en Chile

La información en Chile es bastante rica, como se puede ver del Informe Técnico de Gendarmería, 2010. Existen variables de diferente naturaleza que dan cuenta del entorno familiar, de su comportamiento en los recintos penitenciarios, su integración a los programas de reinserción, evaluaciones realizadas por especialistas entre otras. Sin embargo, aún parece existir una falta de integración de diferentes fuentes de información (Gendarmería, Registro Civil, Fiscalía), que permitan validar ciertas informaciones, ya que hay bastante información que es por autoreporte.

La reciente firma de convenios del Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS) con Gendarmería de Chile y Carabineros de Chile permite tener una fundada esperanza de que en el futuro próximo se puedan realizar modelamientos de la reincidencia con datos nacionales.

#### V. BIBLIOGRAFÍA

1. Andrews, Don A. "Recidivism is predictable and can be influenced: Using risk assesment to reduce recidivism". *Forum on Corrections Research Risk Assessment and Prediction*, 1(2), December 1989.
2. Barton, R. R., y Turnbull, B. W. A Failure Rate

- Regression Model for the Study of Recidivism. 1981. In Fox, J. A. (ed.), Models in Quantitative Criminology, Academic Press, New York.
3. Beck, Allen. J. y Shipley, B.E. Recidivism of prisoners released in 1983. Special report, Bureau of Justice Statistics. 1989.
  4. Belkin, Jacob, Blumstein, A. y Glass, W. Recidivism as a feedback process: An analytical model and empirical validation. Journal of Criminal Justice. 1: 7-26, 1973.
  5. Blumstein, Alfred y Larson, R. Models of a total Criminal Justice System. Operations Research, 17(2): 199-232. March-April 1969.
  6. Bowles R.A., Florackis Ch. Duration of the time to reconviction: Evidence from UK prisoner discharge data. Journal of Criminal Justice 35 (2007) 365- 378.
  7. Bumphus V. W., Anderson J.F. Family structure and race in a sample of criminal offenders. Journal of Criminal Justice, Vol. 27, No. 4, pp. 309-320, 1999.
  8. Escarela G., Francis B. and Soothill K. Competing Risks, Persistence, and Desistance in Analyzing Recidivism. Journal of Quantitative Criminology. 2000.
  9. Gendarmería de Chile. “Informe técnico Tasas de Reincidencia Cohorte Egresados 2007 de los Programas evaluados por la DIPRES”. Santiago, Chile, Unidad de Investigaciones Criminológicas Gendarmería de Chile, 2010.
  10. Gendreau P.; Little T.; Goggin C. A Meta-analysis of the predictors of adult offender recidivism: What works! Criminology. Vol. 34, Issue 4, pages 575-608, November 1996.
  11. Hanson, R. Karl; Bussière, Monique T. Predicting relapse: A meta-analysis of sexual offender recidivism studies. Journal of Consulting and Clinical Psychology, Vol 66(2), Apr 1998, 348-362.
  12. Hoffman P.B., Stone-Meierhoefer B. :Reporting recidivism rates: The criterion and follow-up issues. Journal of Criminal Justice. Vol. 8. pp. 53-60. 1980.
  13. Loza W. Predicting violent and nonviolent recidivism of incarcerated male offenders. Aggression and Violent Behavior, 8, 2003. pp. 175-203.
  14. Palocsay S. W.; Wang P., Brookshire R. G. Predicting criminal recidivism using neural networks. Socio-Economic Planning Sciences 34 (2000) 271-284.
  15. Piquero A. R. Assessing the relationships between gender, chronicity, seriousness, and offense skewness in criminal offending. Journal of Criminal Justice 28 (2000) 103-115.
  16. Ross S. y Guarnieri T. Recidivism rates in a custodial population: The influence of criminal history, offence and gender factors. Criminology Research Council Grant 35/89. 1996.
  17. Schell T. L., Chan K. S., Morral A. R. Predicting DUI recidivism: Personality, attitudinal, and behavioral risk factors. Drug and Alcohol Dependence 82 (2006) 33-40.
  18. Schmidt P., Dryden Witte A. Predicting Criminal Recidivism using “Split Population” Survival Time Models. Journal of Econometrics. Vol. 40. 1989. pp. 141-159.



# EXPLORANDO LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN ANÓNIMA CAPTURADA POR EL FONOS DENUNCIA SEGURO PARA ACCIONES PREVENTIVAS Y REACTIVAS DE LAS POLICÍAS<sup>1</sup>

Juan Francisco Grez<sup>2</sup>  
Alberto Rojas Colvin<sup>3</sup>  
Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito

## RESUMEN

El estudio realizado considera la evaluación de la calidad de la información anónima del programa Fono Denuncia Seguro en relación con las acciones preventivas y reactivas de las policías en materia de tráfico de drogas. Su objetivo fue establecer qué elementos o características de la información favorecen que los casos que entran al sistema terminen con resultados positivos ya sea en detenciones, incautaciones o ambas. Como principal hipótesis se plantea que al aumentar la calidad de la información entregada de manera anónima por los usuarios del servicio, en ciertas áreas o dimensiones clave aumenta la probabilidad de que las policías obtengan un resultado positivo tras su derivación oportuna. Para testear dicha hipótesis se presenta un modelo de regresión logística con 832 casos, cuya variable dependiente es el tipo de resultado de los casos derivados (positivo o negativo) a las policías y las variables independientes o explicativas como la presencia de informaciones referidas a horarios de venta, rasgos particulares de los denunciados (apodo, bandas, señas particulares), uso de armas, puntos de venta con parámetros claros y su nivel de detalle (dirección exacta, block, calle, pasaje), modus operandi: hora y lugar donde se esconde el alijo de drogas, uso de vehículos, tipo de droga comercializada, entre otros.

Palabras clave: Fono Denuncia Seguro, tráfico de drogas, calidad de la información delictual, modelo probabilístico.

---

1- Se agradece el apoyo de Vinko Fodich Andrade, jefe de la Unidad de Control y Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito, de Felipe Ravanal Kalergis, Jefe del Proyecto Fono Denuncia Seguro; y de Jaime Morére Polanco, asesor de la Unidad de Proyectos, Innovación y Tecnología de la misma Subsecretaría.

2- Código Postal: 8340422, Dirección: Agustinas 1235, Teléfono: 5502719, email: jgrez@interior.gov.cl.

3- Código Postal: 8340422, Dirección: Agustinas 1235, Teléfono: 5502723, email: arojasc@interior.gov.cl

## I. INTRODUCCIÓN

El presente estudio de carácter exploratorio pretende establecer cuál o cuáles son las dimensiones clave para que un reporte de información ciudadana referida al tráfico de drogas ilícitas tenga resultados positivos.

Durante el año 2010, los organismos de control policial informaron un total de 49.406 procedimientos en materia de infracción a la ley de drogas<sup>4</sup>. De éstos, 92,9% son procedimientos flagrantes que generalmente no están vinculados a una denuncia de la comunidad ya sea por temor a represalias o porque el tráfico es una actividad entre terceros que no involucra necesariamente a víctimas<sup>5</sup>. Esto demuestra que una de las principales necesidades del sistema de persecución criminal para enfrentar el tráfico de drogas ilícitas es la necesidad de información de la ciudadanía.

El presente trabajo pretende avanzar de la cuantificación de información a la calificación de la misma, para fortalecer y optimizar los mecanismos de captura de información de la ciudadanía referida al tráfico de drogas ilícitas.

Se presentan los resultados del análisis exploratorio sobre la calidad de la información capturada y derivada por el programa Fono Denuncia Seguro y su influencia en los resultados de las acciones preventivas y reactivas de las policías. A partir de la cualificación de presencia o ausencia de descriptores, contenidos en los campos de texto de cada reporte, se presenta un modelo de regresión logística cuya variable dependiente es el logro de resultados positivos (detenciones, incautaciones o ambas) tras el trabajo policial. Hacia el final del proceso de análisis se establece que dos descriptores específicos tienen gran poder explicativo en dicho logro así como la institución a cargo del reporte.

Por último, se espera que este documento sea un insumo a la hora de generar esquemas de interlocución entre operadores del *call center*, usuarios del servicio, profesionales y técnicos del programa Fono Denuncia Seguro y todas las instituciones que dispongan de servicios de captura y registro de información delictual de la ciudadanía.

## Experiencia internacional: *Crime Stoppers* y *Disque Denúncia*

El servicio Fono Denuncia Seguro está inspirado en dos iniciativas internacionales: *Crime Stoppers* y *Disque Denúncia*.

*Crime Stoppers* Internacional –fundada en 1976– es una organización internacional sin fines de lucro que agrupa a las distintas asociaciones o sedes nacionales dedicadas a ofrecer el servicio de denuncias anónimas. Actualmente existen 24 sedes nacionales<sup>6</sup> la mayoría de ellas en el continente americano (Norte y Centro, sin presencia en Sudamérica), otras en Europa, Asia y Oceanía. Las asociaciones nacionales y locales de *Crime Stoppers* funcionan de manera similar al Fono Denuncia Seguro, trabajan en conjunto con las policías, la comunidad y los medios de comunicación y sus fases contemplan en primer lugar la recepción de la información a través del teléfono o en algunos casos mediante Internet<sup>7</sup> y la derivación del caso a las policías luego de un proceso de aproba-

4- Ver “Informe Nacional de Procedimientos Policiales por infracción a la Ley de drogas N° 20.000, Año 2010”. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Santiago, enero de 2011.

5- “Una dificultad adicional al momento de evaluar a la organización policial responde al hecho que la información utilizable depende de manera importante de la actividad que la propia policía realiza, en un área de acción donde la información carece de precisión debido a la enorme multiplicidad de hechos que se producen, a la frecuencia con la que los afectados no los denuncian, y a que algunos de esos hechos no son denunciados pues carecen de víctimas, dado que se perfeccionan por el acuerdo entre las dos partes participantes, como es el caso del tráfico de drogas.” En: “La policía y su evaluación. Propuestas para la construcción de indicadores de evaluación en el trabajo policial”. Ignacio Cano. Centro de Estudios para el Desarrollo, Área Seguridad Ciudadana, Santiago de Chile, 2002.

6- Antigua, Australia, Bahamas, Barbados, Belize, Bermuda, Canadá, Estados Federados de Micronesia, Estados Unidos, Fiji, Holanda, Irlanda del Norte, Islas Caimán, Islas Marianas del Norte, Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Korea, Palaos, Polonia, Puerto Rico, Sudáfrica, Reino Unido, Trinidad y Tobago y Ucrania.

7- Este medio no ha sido implementado por Denuncia Seguro.

ción; en segundo lugar, el retorno de la información con resultados desde la policía al centro de operaciones; finalmente, en tercer lugar—y aquí se diferencia del Fono Denuncia Seguro— una vez confirmado el resultado, la asociación local ofrece una recompensa pecuniaria anónima a quienes proveen la información delictual que permita detener o presentar cargos a posibles implicados.

Desde el año 1976 al año 2010 *Crime Stoppers* Internacional ha contribuido a efectuar más de 800 mil arrestos, a esclarecer más de un millón de casos, a recuperar propiedad avaluada en más de dos millones de dólares y a incautar droga valorada en 700 mil dólares<sup>8</sup>. Las estadísticas disponibles respecto de esta iniciativa (información delictual recibida, detenciones, incautaciones y recuperación de propiedad robada) a nivel local no permiten establecer comparaciones entre los países<sup>9</sup>, no obstante, las asociaciones con mayor actividad son las del Reino Unido, Holanda, Estados Unidos y Australia. Los tipos de delitos denunciados se distribuyen mayoritariamente en drogas (34%); robo de vehículo (14%); hurtos (7%); robo a vivienda (4%) y robo con violencia y/o intimidación (4%)<sup>10</sup>.

Por otra parte, *Disque Denúncia* es una fundación brasileña sin fines de lucro basada en la experiencia de Crimestoppers, que ofrece a la comunidad un servicio de recepción de denuncias anónimas (sólo por vía telefónica), su derivación a la policía y posterior retorno a la central y una recompensa en los casos en los que la información ayude a esclarecer casos o a detener a potenciales infractores. Las estadísticas disponibles sobre el desempeño de la iniciativa son escasas, sólo se sabe que ha acumulado un total de 1.574.533 denuncias desde sus inicios (1995) hasta junio del año 2011<sup>11</sup> y se han publicado sólo algunos datos anuales. Por ejemplo, para el año 2010 la mayoría de los reportes de la comunidad tuvo relación en primer lugar con el delito de tráfico de drogas (44%), en segundo lugar con porte ilegal de armas de fuego (24%), en tercer lugar con ruidos molestos y violencia intrafamiliar (11% cada uno) y por último, con el robo de vehículos (9%).

## Evaluación de resultados y/o impacto

Hasta la fecha existen escasas evaluaciones de resultados y/o impacto de este tipo de servicios. Se pueden citar tres estudios importantes que intentan medir el impacto del programa Crimestoppers<sup>12</sup>. El primero de ellos, *Crime Stoppers: A National Evaluation of Program Operations and Effects*<sup>13</sup> de Rosenbaum, Lurigio y Lavrakas, presenta una evaluación de resultados que tiende a ser positiva en términos de efectividad: gran cantidad de detenciones, condenas y propiedad recuperada, y de eficiencia: por cada delito resuelto se recupera en promedio US\$6000 en propiedad robada y droga incautada. No obstante, el estudio señala la gran dificultad de medir el impacto del servicio en la disminución de la ocurrencia de delitos. Ante esto, los autores señalan que si bien es un servicio que contribuye de manera efectiva a canalizar las denuncias de la comunidad a la policía, el impacto en la criminalidad general es marginal. Por otro lado, se detectó una serie de

8- Por un lado, para algunos casos existe información longitudinal (acumulada desde la fundación hasta la fecha) y para otros sólo anual; por otro lado, las categorías son distintas entre sí, por ejemplo en Australia se dispone del total de llamadas acumuladas mientras que en Holanda sólo se publican las llamadas que se transformaron en denuncias efectivas, y en Sudáfrica se cuentan todas las transferencias de información lo que incluye además de las llamadas, los mensajes de texto y los envíos mediante internet.

9- Ver Reporte Anual de Crime Stoppers Internacional disponible en: [http://www.csiworld.org/sites/default/files/ANNUAL\\_REPORT\\_2010.pdf](http://www.csiworld.org/sites/default/files/ANNUAL_REPORT_2010.pdf). Recuperado el 20 de noviembre de 2011.

10- Gresham, Peter, Stockdale Janet, Bartholomew, Ivon. Evaluating the impact of Crimestoppers. Home Office. Londres 2003. Disponible en: <http://library.npia.police.uk/docs/hordsolr/rdsolr2203.pdf>. Recuperado el 16-11 del 2011.

11- Ver [http://www.disquedenuncia.org.br/?page\\_id=7](http://www.disquedenuncia.org.br/?page_id=7). Recuperado el 20-11 del 2011.

12- No existen evaluaciones de ningún tipo sobre Disque Denúncia.

13- Rosenbaum, Dennis, Lurigio, Arthur, Lavrakas, Paul. *Crime Stoppers: A National Evaluation of Program Operations and Effects*. National Institute of Justice. Enero de 1987. Disponible en [http://www.popcenter.org/library/scp/pdf/202-Rosenbaum\\_et\\_al.pdf](http://www.popcenter.org/library/scp/pdf/202-Rosenbaum_et_al.pdf). Recuperado el 16 - 11 del 2011.

nudos críticos relacionados con la gestión de la información, a saber: a) el centro de operaciones no mantiene series de datos estadísticos que permitan trazar la productividad y eficiencia a lo largo de los años; b) existe una limitada estandarización en las mediciones debido a problemas de definición de conceptos y categorías; y c) categorías como “casos resueltos” o “propiedad recuperada” presentan un sesgo a favor de las asociaciones locales más grandes y/o donde existe mayor actividad delictual.

En segundo lugar, *Evaluating the Impact of Crimestoppers*<sup>14</sup> de Gresham, Stockdale y Bartholomew sostiene que los resultados son alentadores en términos del porcentaje de denuncias que terminan en detenciones o incautaciones. No obstante, estos resultados varían considerablemente según tipo de delito denunciado, siendo los relacionados a tráfico de drogas los más exitosos. Los autores coinciden con la idea central del trabajo citado en el párrafo superior: la imposibilidad de medir su impacto objetivo en el total de delitos de la zona cubierta por el programa, inclinándose más a un efecto marginal. Los autores mencionan también algunos problemas operacionales y de coordinación con la policía lo que se plasma en una baja retroalimentación de parte de los últimos<sup>15</sup>.

Por último, *Crime Stoppers Victoria: An Evaluation*<sup>16</sup> de Dennis Challinger parte indicando la enorme dificultad de evaluar los programas de recepción de denuncias anónimas y su comparación a nivel internacional. Este impedimento estaría dado por la imposibilidad de determinar si *Crime Stoppers* efectivamente esclarece ciertos delitos que de otra forma permanecerían en el misterio, y por la falta de categorías unívocas que permitan contrastar el trabajo entre las sedes. No obstante algunas cifras muestran cierta ventaja del *Crime Stoppers Victoria* frente a su versión británica, destacando la proporción de reportes que terminan con resultado positivo (1,4% frente a 1,0%).

### Descripción del servicio

El programa Fono Denuncia Seguro es un sistema que busca contribuir a la reducción del delito y la victimización permitiendo a la ciudadanía entregar información, con resguardo de identidad, sobre

posibles hechos delictuales, generando una cultura de participación ciudadana frente a la prevención y el control de delitos en el país. La información recopilada, luego de ser analizada por un equipo especializado, es derivada a instituciones pertinentes (Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o Fiscalía) para acciones preventivas, reactivas y penales (patrullaje, fiscalización e investigación).

Como se mencionó anteriormente, Fono Denuncia Seguro se basa en las experiencias exitosas del programa internacional *Crime Stoppers* y del *Disque Denuncia* de Brasil. Zeca Borges, creador del programa *Disque Denuncia* afirma: “No tenemos un policía en cada esquina, pero si tenemos un ciudadano en todos los rincones de la ciudad. La policía no tiene los recursos tanto físicos como humanos para poder captar la gran cantidad de información que manejan los ciudadanos. El hecho de que los ciudadanos recorran las calles día a día e interactúen con la gente que los rodea, les permite captar con mucha claridad cualquier anomalía o situación peligrosa que pueda existir en su entorno cercano. Esto hace que la colaboración de todos los ciudadanos sea muy importante para continuar en la lucha contra la delincuencia. El resultado de esto es que las familias de nuestro país puedan vivir más seguras y lograr una mejor calidad de vida”<sup>17</sup>.

Por lo tanto, este servicio nació por una parte, como un medio de recolección de hechos delictivos que no son consignados por los barómetros tradicionales de medición de la criminalidad (encuestas de victimización y series de denuncias y detenciones) sobretodo los relacionados a tráfico

---

14- Gresham, Peter, Stockdale Janet, Bartholomew, Ivon. *Evaluating the impact of Crimestoppers*. Home Office. Londres 2003. Disponible en: <http://library.npia.police.uk/docs/hordsolr/rdsolr2203.pdf>. Recuperado el 16-11 del 2011.

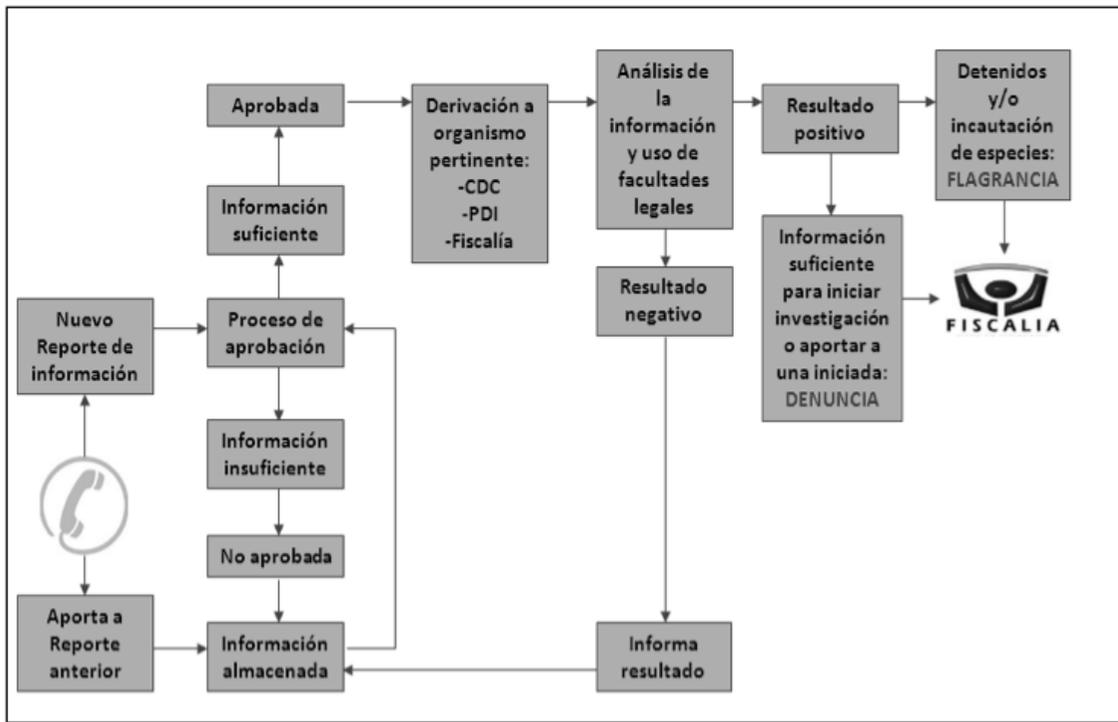
15- Ibid, p. 9.

16- Challinger, Dennis. *Crime Stoppers Victoria: An Evaluation*. Australian Institute of Criminology. Canberra, 2004. Disponible en <http://www.aic.gov.au/documents/F/C/E/%7BFCE41826-AE99-4D94-9615-8861E8B2816E%7Dtbp008.pdf>. Recuperado el 20-11-2011.

17- Ver <http://www.denunciaseguro.cl/preguntas-frecuentes/>

de drogas e incivildades; y por otra parte, como un canal entre la ciudadanía/comunidad –los primeros testigos de las actividades ilícitas– y las instituciones formales responsables de la prevención, el control y la sanción del delito, basándose en un enfoque de coproducción de seguridad.

Además de un fuerte componente de difusión, el servicio funciona en base a tres etapas secuenciales: 1) Recepción de la llamada, registro de la información y generación de reportes; 2) análisis y derivación de dichos reportes a las instituciones pertinentes; 3) y retorno del reporte.



En la primera etapa (recepción de llamadas) los operadores del centro de atención de llamadas guían a los denunciantes hacia ciertas áreas clave para obtener la información mínima constitutiva de denuncia (hecho, lugar, responsable(s)) y optimizar la captura de información delictual. Las llamadas pueden referirse a sucesos nuevos o información que aporta y actualiza algún reporte ya registrado en el sistema. Esto funciona mediante la entrega a cada persona que llama de un código de reporte al finalizar la llamada, de esta forma los usuarios pueden consultar por el estado de su denuncia y su resultado sin la necesidad de dar a conocer su identidad.

alguna institución policial– estudia el reporte y analiza su viabilidad en base a tres requerimientos mínimos: descripción del suceso, identificación del(los) responsable(s) o en su defecto características físicas que ayuden a identificarlos y del lugar del hecho. Si los reportes tienen información suficiente son enviados inmediatamente a las policías; en caso de no cumplir con los requerimientos mínimos, el reporte no se aprueba y queda almacenado en el archivo del sistema. No obstante, si los usuarios llaman para aportar información a algún reporte anterior que hubiese sido rechazado por el equipo especializado, el reporte original es nuevamente sujeto a análisis y si es aprobado es enviado a las policías.

En la segunda etapa (proceso de validación), un equipo especializado –con experiencia laboral en

La última etapa (retorno de reportes) consiste en

el retorno de los reportes por parte de la institución receptora hacia el programa Fono Denuncia Seguro en donde se detalla la actividad realizada y los resultados de dicha actividad (detenciones, incautaciones y tipo de droga incautada). Cuando los casos terminan en positivo y como resultado se obtienen detenidos por flagrancia y/o incautación de especies o hay información suficiente para iniciar una investigación o aportar a una ya iniciada, las policías los envían directamente al Ministerio Público para comenzar el proceso de judicialización<sup>18</sup>.

## Marco conceptual

### Análisis delictual

El estudio de enmarca dentro de la disciplina del análisis delictual, entendido este último como el estudio de los delitos, la identificación de patrones y tendencias, la diseminación de la información procesada para optimizar las tareas de prevención del delito y de control policial y la evaluación de sus resultados<sup>19</sup>.

Uno de los objetivos principales es el apoyo –en términos de información delictual de calidad y diseminación– a las policías para planificar de manera eficaz el despliegue de sus recursos para la prevención y reducción del delito, ayudar en los procesos de investigación y aumentar la cantidad de detenciones<sup>20</sup>.

Entre los productos que el análisis delictual puede entregar a través del estudio de los delitos están:

## Figura 2. Productos del análisis del delito

### Análisis de información delictual

- Entregar un diagnóstico de la criminalidad (magnitud y tendencia).
- Identificar: patrones y tendencias de delitos, posibles sospechosos o autores, relaciones entre sospechosos, posibles víctimas (perfil o características), concentración geográfica de delitos, concentración geográfica de factores de riesgo, problemas delictivos por sobre la ocurrencia de delitos.

### Apoyo operativo e investigativo

- Constituir una fuente valiosa de información para tomar decisiones operativas y estratégicas.
- Apoyar un despliegue operativo eficiente.
- Alimentar indicadores de gestión operativa
- Proveer o sugerir líneas de investigación
- Entregar información para esclarecer delitos

### Prevención

- Dar recomendaciones para implementar medidas de prevención
- Predecir la ocurrencia de delitos en el futuro (cuándo y dónde).

### Evaluación

- Evaluar el impacto de estrategias de intervención específicas y proponer modificaciones para corregir los errores o desviaciones

Cinco de los productos que entrega el análisis delictual están en plena concordancia con los objetivos del programa Fono Denuncia Seguro y del presente estudio: La identificación de patrones y tendencias relacionadas con el delito de tráfico de drogas (modus operandi similar, presencia de bandas, redes de parentesco, venta en lugares públicos o privados, etc.); la construcción de fuentes de información de alta calidad para la toma de decisiones operativas y estratégicas (a través de la recolección y análisis de ciertos aspectos clave de la información anónima de la comunidad que favorezca el trabajo de las policías y que logre una mayor cantidad de detenciones); apoyar un despliegue operativo eficiente (mediante la focalización en denuncias que tengan una alta probabilidad de éxito según la información entregada); entregar información para esclarecer delitos (envío de información delictual útil a las policías y Ministerio Público para apoyar investigación y ejercer la acción penal pública); y evaluar el impacto de estrategias de intervención (reducción de la cifra negra en delitos graves y tráfico de drogas en específico).

18- Existe la posibilidad de que en caso de obtener información que cumpla con los supuestos legales del artículo N° 174 del Código procesal penal (plena identificación de quienes hubieren cometido el ilícito y la narración circunstanciada del hecho) esta sea enviada directamente a fiscalía.

19- <http://www.iaca.net>, consultado el 29/08/2011

20- Sepúlveda, Martha, Análisis delictual: Conceptos básicos. En Fundación Paz Ciudadana y IACA, Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito, Santiago, Chile, 2010. P. 58.

De esta forma, el trabajo de análisis delictual intenta ser un insumo de información valioso para la optimización de la gestión operativa y la toma de decisiones no sólo del programa Fono Denuncia Seguro sino que también de todas aquellas instituciones que cuenten con un sistema de captura de datos delictuales y busquen fortalecer sus procesos investigativos, optimizar el trabajo policial y mejorar aún más sus resultados (captura delincuentes prolíficos, incautaciones significativas) lo que finalmente conllevará a aumentar la confianza ciudadana hacia los organismos responsables de la prevención, el control y la sanción.

### Tráfico de drogas: narcomenudeo

La actividad de tráfico de drogas es fundamentalmente multidimensional, contiene aspectos antropológicos, psicosociales y comerciales los cuales obligan al investigador a estudiar el fenómeno no sólo desde paradigmas exógenos tradicionales como el punto de vista cliente/proveedor o infractor/represor, sino que se debe también conocer cómo opera desde dentro. En ese sentido, el trabajo denominado “Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados” de Carlos Zamudio es una original aproximación al mundo del tráfico ilícito de estupefacientes, el cual se dedica a describir y analizar las dinámicas sociales existentes al interior de esta actividad tanto desde el punto de vista los vendedores como de los consumidores.

El “narcomenudeo” es toda aquella relación entre consumidores y vendedores de drogas ilícitas que tiene por objetivo evitar ser sorprendidos cometiendo el delito. Los participantes se saben cómplices de una actividad prohibida por lo que realizan una serie de acciones y reacciones no improvisadas sino que planificadas, para reducir la probabilidad de ser capturados por la policía y por consiguiente condenados<sup>21</sup>.

Zamudio señala que el punto de venta de drogas es un aspecto esencial, pues un buen punto de venta facilita la transacción del bien y disminuye la probabilidad de ser capturado. A diferencia de los puntos de venta de un negocio que vende bienes comunes y corrientes, donde a mayor número

de clientes y a mayor frecuencia en las visitas de compradores habituales, mayor es el beneficio; en el tráfico de drogas un incremento del número de clientes no significa necesariamente una ventaja para quien vende pues aumenta la probabilidad de que el punto de venta sea descubierto por la policía. De la misma manera, la presencia de clientes que son consumidores crónicos acrecienta la frecuencia de visitas transformando un punto de venta “seguro” en uno “riesgoso”<sup>22</sup>.

Por otro lado, los narcomenudeistas saben que si la policía no encuentra efectivamente droga, difícilmente tendrán las pruebas necesarias para que el fiscal logre una condena satisfactoria. Por esa razón, proceden a esconderla en lugares difíciles de encontrar (droga entuzada) hasta recibir el pago por la sustancia solicitada. En síntesis, los traficantes no sólo deben considerar la maximización de utilidades sino que también la posibilidad de ser detenidos. Por esa razón, el punto de venta jamás es improvisado ni tampoco el escondite donde se mantiene la droga que será comercializada. Así, es recomendable que las policías tengan en cuenta también estas dimensiones no sólo para aumentar el conocimiento de la actividad sino que también para incrementar la probabilidad de éxito de sus operativos.

### Hipótesis del estudio

La identificación de patrones y tendencias permite establecer cuáles son las dimensiones clave para que un reporte telefónico de información anónima, referida al tráfico de drogas ilícitas, tenga resultados positivos.

## II. METODOLOGÍA

La investigación es de carácter exploratorio y descriptivo. Evalúa cuál o cuáles son las dimensiones de la información que tienen mayor capacidad

21- Zamudio, Carlos, Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados. Escuela nacional de antropología e historia, México, D.F., 2007. p. 85.

22- Ibid, p. 87.

para, en términos de probabilidad, explicar la obtención de resultados positivos en procesos de inteligencia y análisis criminal de las policías con información delictual referida al tráfico de drogas.

La técnica empleada es la regresión logística, técnica de análisis multivariado que busca establecer la probabilidad de ocurrencia de un suceso determinado dependiendo del valor que asumen las variables explicativas ingresadas al modelo. Este tipo de regresión permite realizar un análisis de perfiles<sup>23</sup> (Vivanco, 1999), considerando las puntuaciones de los estadísticos obtenidos para cada variable explicativa. Finalmente, se presenta un perfil deseable de descriptores para su consideración en el proceso de interlocución denunciante-operador del centro de llamadas del Programa.

Para diseñar el modelo predictivo y establecer las variables predictoras y los mecanismos de ingreso de dichas variables al modelo de regresión<sup>24</sup> se utilizó la técnica de entrevista a informantes clave<sup>25</sup> para orientar el proceso. Las entrevistas se realizaron a dos oficiales, uno de cada institución policial (Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile).



Fuente: Elaboración propia.

Ambos oficiales policiales entrevistados coincidieron en que –en materia de tráfico de drogas– para que un reporte de información sea útil para el trabajo policial, debe contar necesariamente con tres dimensiones: En qué consiste el delito (qué); quién es el autor del ilícito (quién), y dónde ocurre el delito (dónde). Según uno de los oficiales entrevistados para dar inicio a investigaciones vinculadas

al tráfico de drogas es suficiente contar con al menos dos de las tres dimensiones ya que través del proceso investigativo se podrá llegar a conocer la tercera dimensión. En este sentido la presencia de descriptores puede no ser total, lo que refuerza la hipótesis del presente estudio.

Desde este enfoque de trabajo se generan tres escalas ponderadas a partir de la información entregada por los oficiales policiales durante las entrevistas.

Ponderación:

- 1 = El descriptor entrega información muy general.
- 2 = El descriptor permite su contraste a través de inspección visual.
- 3 = El descriptor permite su contraste a través de inspección visual facilitando la singularización.
- 4 = El descriptor permite su contraste en registros de datos de carácter general.
- 5 = El descriptor permite su contraste en registros de datos de carácter específico.

23- Vivanco, Manuel. *Análisis estadístico multivariable: teoría y práctica*. Santiago, Chile, Universitaria, 1999.

24- Canela, Mario. "Cómo hacer una Regresión Logística con SPSS paso a paso", Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla, Págs. 4 y 5, consulta en línea 23 de agosto de 2011.

Disponibile en: [http://www.fabis.org/html/archivos/docuweb/Regres\\_log\\_1r.pdf](http://www.fabis.org/html/archivos/docuweb/Regres_log_1r.pdf)

25- Nirenberg, Olga et. al. "Evaluar para la Transformación: Innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales", pág. 114, Editorial Paidós, Buenos Aires, febrero de 2003.

Tabla 1. Escala de cualificación de descriptores investigativos

DIMENSIÓN	DESCRIPTOR	PONDERADOR	N
<b>DÓNDE</b>	tipo de calle	1	684
	calle	4	694
	número	4	537
	señala si el punto de venta es hogar, comercio o lugar público	2	495
<b>QUÉ</b>	presencia vehículo(s)	1	230
	patente vehículo(s)	5	104
	horario de venta	3	194
	señala lugar donde se mantiene el alijo de droga	3	74
	otros delitos	2	159
	marihuana	1	182
	cocaína	1	168
	pasta base	1	267
<b>QUIÉN</b>	contextura	1	501
	tez	1	468
	tipo de pelo	1	283
	color de pelo	1	399
	color de ojos	1	129
	Tatuaje	3	31
	impedimento(s) físico(s)	3	34
	identifica sujeto (nombre de pila)	4	447
	indica redes de parentesco de él/los denunciado(s)	4	249
	alias	4	261
	identifica banda	2	121

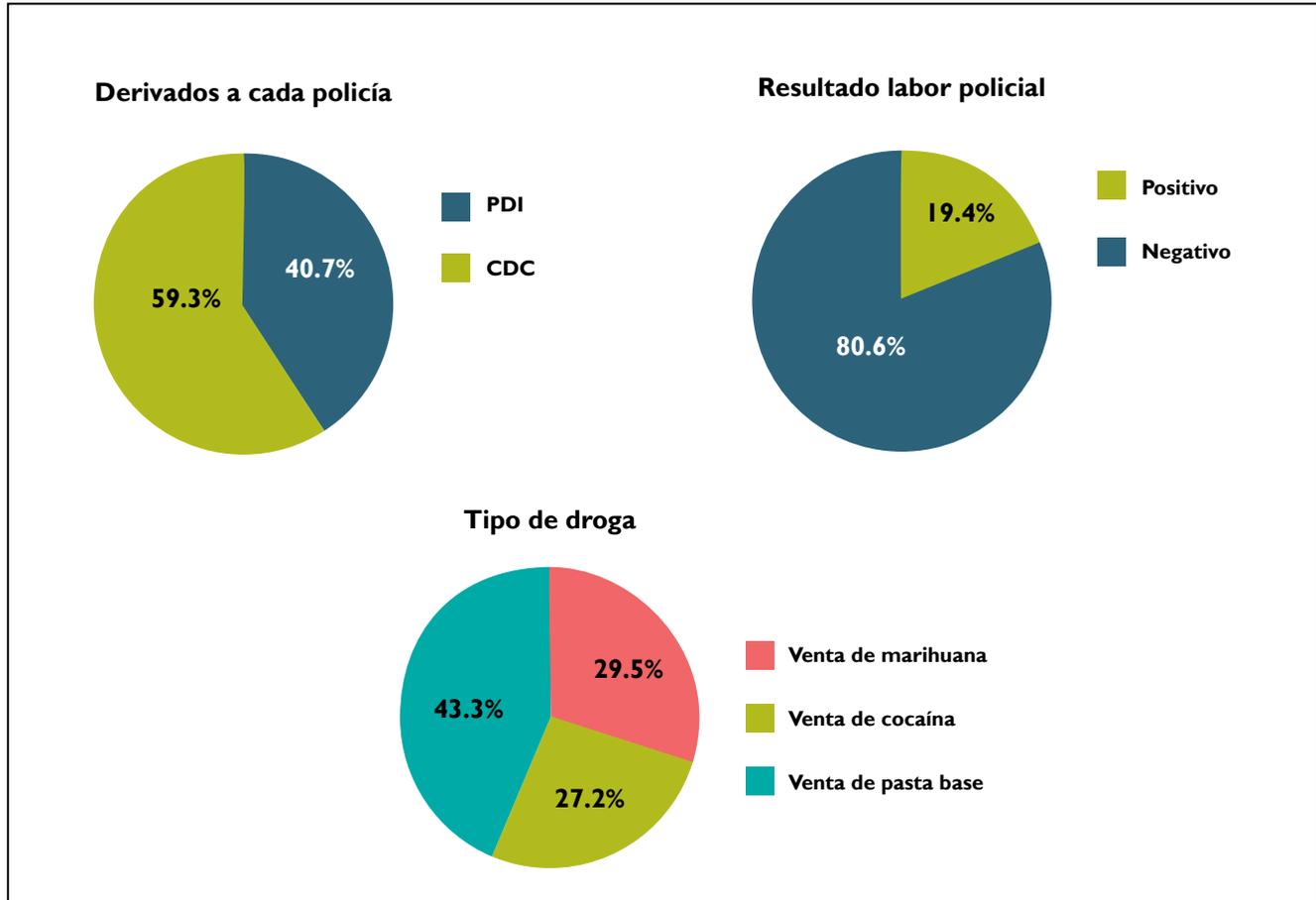
Fuente: Elaboración propia.

### Análisis descriptivo de los principales datos utilizados

Se analizaron 832 registros relacionados exclusivamente al delito de tráfico de drogas a nivel nacional, cuya fecha de inicio correspondió al 16 de noviembre del año 2010 (fecha de inauguración del servicio) y la fecha de corte fue el 6 de junio del 2011.

De esos 832 casos, 493 fueron enviados a Carabineros de Chile y 339 a Policía de Investigaciones lo que equivale a 59,3% y 40,7% respectivamente. Por otro lado, en 43,3% de los reportes aparece el tráfico de pasta base, 29,5% marihuana y 27,2% cocaína. Asimismo, la cantidad de casos positivos obtenidos por ambas policías es de 161 y negativos 671, lo que en porcentaje corresponde a 19,4% y 80,6%.

**Gráfico 1.** Reportes derivados a policías, tipo de droga reportada y resultado de la labor policial



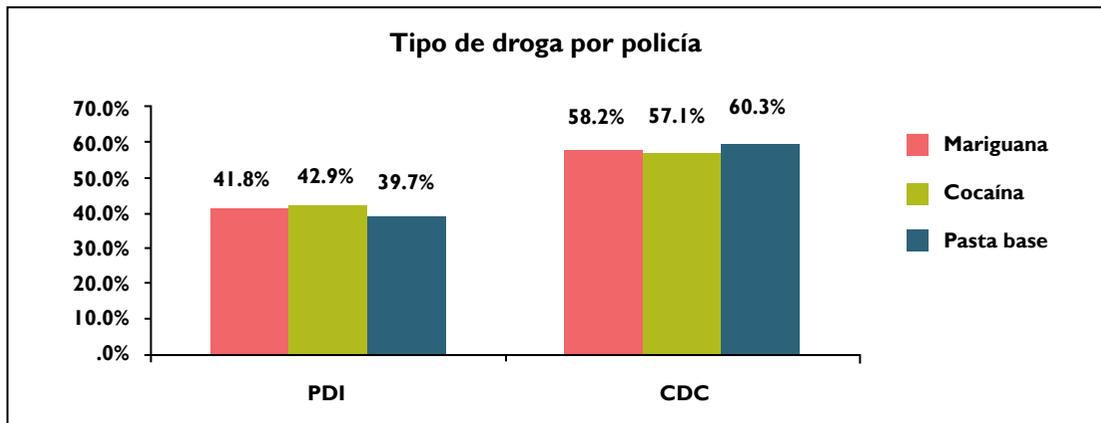
Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de reportes estadísticos de ambas policías, 2011.

Por otro lado, al cruzar las variables tipo de droga<sup>26</sup> y policía encargada del reporte se obtiene como resultado que en Carabineros de Chile la mayoría de los reportes que les son enviados tienen relación con la venta de pasta base (60,3%

frente a 58,2% de marihuana y 57,1% de cocaína); en cambio, en el caso de la Policía de Investigaciones, prevalecen los reportes donde los usuarios informan sobre el tráfico de cocaína (42,9% frente a 41,8% de marihuana y 39,7% de pasta base).

26- Esto se hizo creando una variable de respuesta múltiple dicotómica ya que las categorías (marihuana, cocaína y pasta base) no son mutuamente excluyentes.

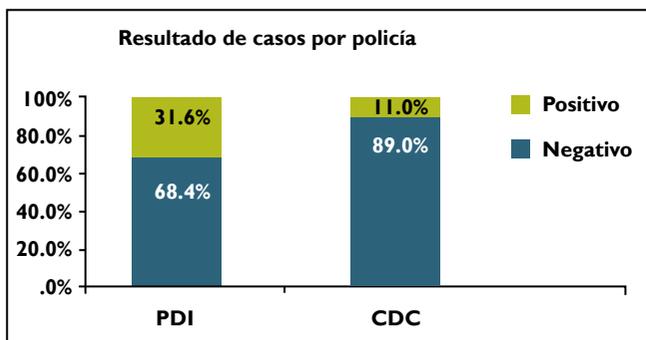
**Gráfico 2. Reportes derivados a policías por tipo de droga reportada**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de reportes estadísticos de ambas policías, 2011.

Haciendo otro cruce entre las variables resultado de la labor policial y policía a la que se derivó el reporte, se obtiene que Carabineros de Chile obtuvo un total de 54 casos positivos y 439 negativos (89% y 11%), mientras que la Policía de Investigaciones logró 107 casos positivos y 232 negativos (31,6% y 68,4%).

**Gráfico 3. Proporción de resultados**



Fuente: Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a partir de reportes estadísticos de ambas policías, 2011.

### Análisis multivariado de registros del servicio

La primera fase del proceso contempló la realización de un análisis de contenido de la transcripción narrativa del operador del servicio con el propósito de operacionalizar las dimensiones a

explorar en variables dicotómicas, señalando así la presencia o ausencia de descriptores del hecho delictual. Este proceso se llevó a cabo en bases de datos ‘ciegas’, es decir, sin las variables ‘policía’ y ‘resultado’, para así controlar el posible sesgo de los investigadores<sup>27</sup>. Una de las ventajas del uso de la regresión logística es que dicho modelo de análisis multivariado no requiere que las variables explicativas se distribuyan normalmente.

27- Cada uno de los 832 casos fue categorizado de manera dicotómica en 23 descriptores, totalizando 19.136 descriptores. Se realizó un control cruzado, entre investigadores, del proceso de análisis de contenido revisando 10% de los casos (83) y la correcta clasificación de 1.909 descriptores. De este análisis de calidad se obtuvo un total de 50 descriptores mal clasificados, lo que equivale a 2,6% de los registros en control. Estos errores de digitación o clasificación fueron corregidos y se estimó innecesario realizar un nuevo control de calidad dado el bajo porcentaje obtenido.

### III. RESULTADOS

Inicialmente se realizó un análisis de diferencia de medias (test T para muestras independientes) entre cada descriptor y la variable dicotómica independiente “resultado”. A continuación, se exponen aquellos con relación estadísticamente significativa:

**Tabla 2. Resultados test de diferencia de medias**

Descriptor/variable	T	Sig. (bilateral)	N
Alijo de drogas	-3,62	0,000	74
Cocaína	-2,07	0,038	168
Impedimento(s) físico(s)	2,03	0,042	34
Policía	7,64	0,000	832

Fuente: Elaboración propia.

La primera regresión tiene por objetivo determinar la existencia o ausencia de relación entre las subescalas de descriptores qué, quién y dónde con la variable dependiente tipo de resultado policial, para establecer en términos de probabilidad de ocurrencia sobre la categoría de referencia para la interpretación: “reporte de información anónima con resultado policial positivo”. La regresión se realizó utilizando el método introducir ingresando las 3 subescalas al modelo de manera simultánea.

#### Modelo 1

Para verificar la capacidad predictiva del primer modelo se utilizó el logaritmo del coeficiente de verosimilitudes (-2LL<sub>0</sub>), que en términos simples mide si la verosimilitud inicial sin ingresar las subescalas es menor a la final. El -2LL<sub>0</sub> inicial fue de 817,477 y con el ingreso de las subescalas de 816,719, es decir, el modelo planteado tiene una baja capacidad predictiva.

#### Resumen de los modelos

Step	-2 Log likelihood	Cox & Snell R Square	Nagelkerke R Square
1	816,567(a)	,001	,002

a.- La estimación ha finalizado en el número de iteración 4 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

b.- 2 log de la verosimilitud inicial: 817,477

#### Variables en la ecuación

Step		B	S.E.	Wald	df	Sig.Exp(B)
1	Dónde	,005	,025	,035	1	,851
	Qué	,021	,031	,441	1	,507
	Quién	,013	,031	,163	1	,686
	Constant	-1,586	,230	47,346	1	,000

a.- Variable(s) introducida(s) en el paso 1: Dónde, Qué, Quién.

Para este primer modelo las subescalas no poseen una relación estadísticamente significativa con que el “reporte de información anónima tenga resultado policial positivo”. Esto debido a que ninguno de los estadísticos de Wald, y su significación asociada, permiten establecer que los Exp(B) son distintos de cero.

#### Modelo 2

Para profundizar el análisis de descriptores útiles para la labor policial se realizó un nuevo modelo considerando aquellos descriptores que tuvieron una diferencia de medias con la variable independiente estadísticamente significativa<sup>28</sup>, además de variables ‘alias’ y ‘punto de venta’ para generar un modelo alternativo que considerase descriptores de las categorías Qué, Quién y Dónde, considerando además de la institución policial a la que la información fue derivada.

Para verificar la capacidad predictiva del segundo modelo el -2LL<sub>0</sub> inicial fue de 817,477 y con el ingreso de los descriptores con mayor relación significativa en la prueba de diferencia de medias disminuyó a 743,690, es decir el modelo planteado tiene una baja capacidad predictiva.

#### Resumen de los modelos

Paso	-2 log de la verosimilitud	R cuadrado de Cox y Snell	R cuadrado de Nagelkerke
1	738,614(a)	,090	,145

a.- La estimación ha finalizado en el número de iteración 6 porque las estimaciones de los parámetros han cambiado en menos de ,001.

b.- 2 log de la verosimilitud inicial: 817,477

28- Al realizar las pruebas T de student y Chi cuadrado las variables que probaron tener relación con la independiente fueron ‘cocaína’, ‘lugar donde se esconde la droga’, impedimento físico y policía.

## VARIABLES EN LA ECUACIÓN

		B	E.T.	Wald	gl	Sig.	Exp(B)
Paso 1(a)	cocaína	,447	,222	4,044	1	,044	1,563
	alijo_drogas	1,014	,284	12,716	1	,000	2,758
	impedimento_fisico	-1,478	,746	3,924	1	,048	,228
	alias	-,474	,215	4,846	1	,028	,622
	punto_venta	,053	,193	,077	1	,782	1,055
	Policia	-1,314	,189	48,456	1	,000	,269
	Constante	,470	,309	2,304	1	,129	1,599

a.- Variable(s) introducida(s) en el paso 1: cocaína, alijo\_drogas, impedimento\_fisico, alias, punto\_venta, Policía.

Para este segundo modelo, las variables ingresadas poseen una relación estadísticamente significativa con que el reporte de información anónima tenga resultado policial positivo. Se puede apreciar que el conocer el lugar donde se esconde la droga incrementa la probabilidad de éxito en 154%. Si se informó en el reporte que la droga comercializada es cocaína aumenta la probabilidad de éxito en 45% y que si la derivación es realizada a Carabineros se reduce la probabilidad en 74%.

Conocer si la persona tiene impedimento físico reduce la probabilidad en 78%, conocer el alias reduce la probabilidad en 48%.

**Tabla 3. Análisis de perfiles**

Perfiles	Descriptor	Institución policial
Perfil 1	Alijo drogas= 1 Alias= 1	Policía=1
Perfil 2	Alijo drogas=0 Alias=0	Policía=2
Perfil 3	Alijo drogas=1 Alias=1	Policía=2
Perfil 4	Alijo drogas=0 Alias=0	Policía=1

Descriptor:	Institución policial:
1= Presencia del descriptor en la narración del reporte	1= Policía de Investigaciones de Chile
0= Ausencia del descriptor en la narración del reporte	2= Carabineros de Chile

Fuente: Elaboración propia.

## Fórmula general:

$$P Y=1= 11+e^{-[\text{constante } (0,470)+1,014*\text{alijo drogas}+ -0,474*\text{alias}+(-1,314*\text{Policia})]}$$

## Formulas por Perfil:

$$\text{Perfil 1} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*1+ -0,474*1+(-1,314*1)}=0,74$$

$$\text{Perfil 2} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*0+ -0,474*0+(-1,314*2)}=0,12$$

$$\text{Perfil 3} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*1+ -0,474*1+(-1,314*2)}=0,20$$

$$\text{Perfil 4} = P Y=1= 11+e^{-[0,470+1,014*0+ -0,474*0+(-1,314*1)}=0,43$$

Se puede decir que la Policía de Investigaciones de Chile, contando con el descriptor 'alias' y 'alijo' tiene 74% de probabilidad de alcanzar un resultado positivo (Perfil 1). Probabilidad que se reduce a 43% si no cuenta con dichos descriptores (Perfil 4).

En términos de probabilidad cuando ésta va de 0 a 100% (certeza de ocurrencia o no del suceso) se puede plantear que sobre 50% el suceso es probable<sup>29</sup>, es decir, el "reporte de información anónima con resultado policial positivo".

## A continuación se presentan comparaciones de perfiles para la ecuación de regresión:

A continuación se presenta un análisis de perfiles para modelar la comparación de resultados entre los perfiles definidos:

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 3}} = e [1,014 (1- 1)+0,474 (1-1)+1,314 (1-2)]$$

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 3}} = e [1,314 1-2]$$

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 3}} = 3,72$$

El resultado indica que la derivación a la Policía de Investigaciones de Chile presenta casi cuatro veces mayor probabilidad de resultado positivo manteniendo los descriptores 'alijo' y 'alias' como presentes en el campo de texto del reporte derivado a las instituciones policiales (Perfiles 1 y 3).

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 4}} = e [1,014 (1- 0)+0,474 (1-0)+1,314 (1-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 1}}{\text{perfil 4}} = 0,23$$

La comparación de perfiles permite establecer una reducción del 77% en la probabilidad de éxito de la Policía de Investigaciones de Chile cuando el descriptor 'alijo' y 'alias' no está presente en el reporte recibido.

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 3}} = e [1,014 (0- 1)+0,474 (0-1)+1,314 (2-2)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 3}} = e [1,014 (0- 1)+0,474 (0-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 3}} = 4,43$$

---

29- Ver: Canela, Mario. "Cómo hacer una Regresión Logística con SPSS paso a paso", Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen Macarena. Sevilla, consulta en línea 23 de agosto de 2011. Págs. 14 y siguientes.

La comparación de perfiles permite establecer un aumento de cuatro veces en la probabilidad de éxito de Carabineros de Chile cuando el descriptor 'alijo' y 'alias' está presente en el reporte recibido.

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 4}} = e [1,014 (0- 0)+0,474 (0-0)+1,314 (2-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 4}} = e [1,314 (2-1)]$$

$$\frac{\text{perfil 2}}{\text{perfil 4}} = 0,27$$

El resultado revela que la probabilidad de que un reporte de información anónima tenga un resultado policial positivo se reduce 83% cuando se deriva el reporte a Carabineros de Chile cuando en los reportes de información los descriptores 'alijo' y 'alias' están ausentes (Perfiles 2 y 4).

## IV. CONCLUSIÓN

El estudio –que se enmarca dentro de la disciplina del análisis delictual– exploró la calidad de la información capturada y registrada por el programa Fono Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Así, fue posible abordar la influencia de aspectos de la información anónima capturada telefónicamente en los resultados de las acciones preventivas y reactivas de las policías. El segundo modelo de regresión utilizado alcanzó rangos aceptables (14,5% de varianza explicada) del poder explicativo de variables independientes sobre la variable dependiente "tipo de resultado". Dos de estas variables; alijo y alias poseen un carácter predictivo para el logro de resultados policiales, siendo otras variables del modelo: cocaína, impedimento físico y tipo de punto de venta, variables que habiendo obtenido resultados significativos desde el punto de vista estadístico, no se encontró causalidad teórica lo que indicaría que son variables espurias.

La posterior presentación y análisis de perfiles permitió jerarquizar componentes ideales de información para los reportes, destacando la des-

cripción detallada del lugar donde se esconde o guarda la droga comercializada, seguida por el reporte anónimo del alias de el o los involucrados en el ilícito.

Aunque el presente estudio es de carácter exploratorio, destaca que el uso del modelo matemático formulado para predecir el comportamiento de la variable dependiente, permitió establecer que la Policía de Investigaciones de Chile, al contar con la información específica sobre dónde se guarda la droga comercializada y el alias de el o los sujetos involucrados tiene una alta probabilidad de alcanzar un resultado positivo a partir de los reportes del programa –que se enmarca dentro de la disciplina del análisis delictual– exploró la calidad de la información capturada y registrada por el programa Fono Denuncia Seguro<sup>30</sup>.

Por otro lado, considerando que el gran nudo crítico presente en la experiencia internacional de *Crime Stoppers* y *Disque Denuncia* es la falta de estadísticas de calidad sobre la gestión y resultados del servicio<sup>31</sup>, los hallazgos de la presente investigación evidencian que cuando se dispone de dichos insumos, se analizan exhaustivamente y se toman decisiones de acuerdo a dicho análisis, la calidad del servicio puede aumentar. En ese sentido, aquel nudo puede ser solucionado manteniendo un sistema que permita contar con la información necesaria y un equipo de profesionales que la analicen sistemáticamente con el objeto de optimizar el trabajo, mejorar los resultados y evaluar el impacto del servicio, aspectos que contribuirán a fortalecer la confianza de los usuarios.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Canela, Mario. “Cómo hacer una regresión logística con SPSS paso a paso”. Sevilla, Servicio de Medicina Interna. Hospital Universitario Virgen Macarena. Consulta en línea 23 de agosto de 2011. Disponible en: [http://www.fabis.org/html/archivos/docuweb/Regres\\_log\\_1r.pdf](http://www.fabis.org/html/archivos/docuweb/Regres_log_1r.pdf)
2. Cano, Ignacio. La policía y su evaluación. Propuestas para la construcción de indicadores de evaluación en el trabajo policial. Centro de Estudios para el Desarrollo, Área Seguridad Ciudadana,

Santiago de Chile, 2002.

3. Challinger, Dennis. Crime Stoppers Victoria: an Evaluation. Canberra, Australian Institute of Criminology, 2004. Disponible en: <http://www.aic.gov.au/documents/F/C/E/%7BFCE41826-AE99-4D94-9615-8861E8B2816E%7Dtp008.pdf>
4. Gresham, Peter, Stockdale Janet, Bartholomew, Ivon. Evaluating the impact of Crimestoppers. London, Home Office, 2003. Disponible en: <http://library.npia.police.uk/docs/hordsolr/rdsolr2203.pdf>.
5. Nirenberg, Olga et al. Evaluar para la transformación: innovaciones en la evaluación de programas y proyectos sociales. Buenos Aires, Paidós, 2003.
6. Rosenbaum, Dennis, Lurigio, Arthur, Lavrakas, Paul. Crime Stoppers: A National Evaluation of Program Operations and Effects. National Institute of Justice, 1987. Disponible en: [http://www.popcenter.org/library/scp/pdf/202-Rosenbaum\\_et\\_al.pdf](http://www.popcenter.org/library/scp/pdf/202-Rosenbaum_et_al.pdf). Recuperado el 16 - 11 del 2011.
7. Sepúlveda, Martha. “Análisis delictual: conceptos básicos”. En Fundación Paz Ciudadana y IACA. Análisis delictual: enfoque y metodología para la reducción del delito. Santiago, Chile, 2010.
8. Vivanco, Manuel. Análisis estadístico multivariable: teoría y práctica. Santiago, Chile, Universitaria, 1999.
9. Zamudio, Carlos. Las redes del narcomenudeo. Cómo se reproducen el consumo y el comercio de drogas ilícitas entre jóvenes de barrios marginados. México, D.F., Escuela Nacional de antropología e historia, 2007. p.85.

30- Si bien una de las conclusiones del estudio guarda relación con el aumento de las probabilidades de éxito del proceso policial preventivo y reactivo frente al tráfico de drogas ilícitas, no es recomendable forzar la obtención detallada de información que no poseen a los usuarios del servicio, como el alias de los involucrados o el lugar de escondite de la droga comercializada. Esto podría poner en riesgo la integridad de los usuarios y generar condiciones de violencia en las comunidades ante posibles represalias de los infractores. No obstante es deseable considerar estos descriptores como campos específicos de información para su registro cuando emerjan de manera espontánea de parte de los usuarios del Fono Denuncia Seguro.

31- Sin incluir la singularización de personas.



# INTENTOS DE SUICIDIO EN LA CÁRCEL: UNA APROXIMACIÓN EMPÍRICA

Carlos Varela Moreno<sup>1</sup>  
Gendarmería de Chile - Linares

## RESUMEN

Este estudio abordó una particular manifestación de la violencia, como es la auto-agresión en los casos de intentos de suicidio ocurridos al interior de un establecimiento carcelario concesionado. Los resultados obtenidos permiten describir las características compartidas por las personas que atentaron en contra de su vida mientras se encontraban privadas de libertad. Para estudiar este problema se seleccionó como unidad de análisis el Complejo Penitenciario de Rancagua, pues este establecimiento penal concesionado desde su entrada en funcionamiento ha presentado la más alta tasa de intentos de suicidio registrados como tales por la administración penitenciaria. El objetivo fue caracterizar y describir al grupo de personas que atentaron en contra de su vida mientras permanecían privadas de libertad en ese recinto carcelario entre diciembre del año 2005 y enero del año 2009. Los resultados obtenidos reportan la experiencia y la percepción subjetiva de quienes sobrevivieron a su intento suicida.

Palabras clave: Suicidios, presos, prisiones, Chile

---

1- Psicólogo del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Linares, Avda. Valentín Letelier #326, Linares. Teléfono: 073 / 21 00 10, e-mail: carlos.varela@gendarmeria.cl.

## I. INTRODUCCIÓN

El suicidio es un fenómeno que ha estado presente en las cárceles chilenas, particularmente el 2006, año en que un total de 19 personas privadas de libertad se quitó la vida. Esta cifra equivale aproximadamente a uno por cada 2.000 reclusos que durante ese año permanecieron en el sistema cerrado de Gendarmería de Chile. Al considerar que ese mismo año el suicidio en la población chilena alcanzó una tasa de 10,9 personas por cada 100.000 habitantes<sup>2</sup>, se observa que con el ingreso a la cárcel, aumentó en más de 340% la probabilidad de presentar un suicidio.

Gendarmería de Chile, institución dependiente del Ministerio de Justicia que tiene por misión la vigilancia, asistencia y atención de las personas privadas de libertad, realizó una eficiente intervención sobre el fenómeno del suicidio en las cárceles chilenas, logrando reducir su prevalencia durante el año 2008. El Director Nacional de Gendarmería de Chile, en la cuenta pública de ese año, afirmó que “...hemos logrado disminuir los casos de suicidios de internos al interior de los recintos penitenciarios, de 26 casos en 2007, a 12 casos en lo que va de este 2008. Un 50 por ciento menos”<sup>3</sup>. Este logro se puede atribuir a la oportuna detección de factores que de algún modo inciden directa o indirectamente en la ejecución de suicidios efectivos registrados al interior de las cárceles; sin embargo, esta aproximación eminentemente práctica, demanda el desarrollo de una línea de investigación teórica que suministre los marcos conceptuales que deben guiar las políticas de intervención en este ámbito, pues en la actualidad no existe información teórica ni metodológica relativa al tema. En este sentido, la literatura especializada es escasa, particularmente en cuanto a recoger la percepción subjetiva de quien ha cometido un acto suicida que se ha frustrado en su fin; la labor científica entonces, debe dar cuenta de la vivencia de quien, potencialmente, se puede

convertir en un caso más que alimente la tasa de suicidio efectivo. Por lo anterior, surge claramente la necesidad de caracterizar y describir el perfil de quienes deciden cometer un acto suicida que no resulta exitoso en su ejecución, más aún si en tal descripción se integra la percepción subjetiva del sobreviviente.

De esta manera, el estudio buscó la respuesta a la interrogante: ¿Cuáles son las características que comparten las personas que cometieron al menos un intento de suicidio mientras permanecían privadas de libertad en el Establecimiento Penal Concesionado de Rancagua? Para abordarla, se realizó una revisión teórica que ofreciera un marco apropiado para identificar las variables más relevantes y formular posteriormente un marco metodológico que diera satisfacción al objetivo del estudio. A continuación se ofrece una breve síntesis de ello.

### 1. Antecedentes teóricos

El suicidio, como fenómeno humano ha sido documentado ampliamente por diversos autores desde la antigüedad (Bobes et al, 1997; Rojas, 1984; Barthel, 1978; Stengel, 1965). En cuanto a su abordaje propiamente científico, el trabajo realizado por Emile Durkheim (1992) resulta en extremo interesante, pues estudia la sociedad francesa de su época y compara las tasas de suicidio para detectar los factores que lo determinan, concluyendo que la conducta suicida es la resultante de la interacción de diversos factores sociales como la religión, las guerras, la economía y la familia. Finalmente, propone dos variables a tomar en cuenta para su comprensión, el grado de integración social del sujeto y el grado de reglamentación social de sus deseos individuales, lo que identifica con el concepto de anomia.

Este fenómeno también ha sido abordado desde otras perspectivas, entre las que destaca el sistema de Clasificación Internacional de Enfermedades CIE 10, que inscribe este comportamiento en la categoría de los actos de violencia y lesiones. El informe de salud en el mundo emitido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) define el suicidio como “...el resultado de un acto deliberadamente emprendido y ejecutado por una persona con pleno conocimiento o previsión de

2- En [http://www.ine.cl/canales/chile\\_estadistico/demografia\\_y\\_vitales/estadisticas\\_vitales/](http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/demografia_y_vitales/estadisticas_vitales/) acc. 26/02/2010.

3- En [http://www.gendarmeria.cl/interior\\_intervenciones.html](http://www.gendarmeria.cl/interior_intervenciones.html) acc.26/02/2010.

su desenlace fatal, y constituye hoy día un problema muy importante de salud pública” (OMS, 2001, p.37). Es interesante notar que según esta definición, la violencia se considera un problema de salud pública pues su impacto se mide por las muertes que produce, así como por los daños que provocan sus efectos en quienes la sufren. Según los datos ofrecidos por este informe, 8 de cada 15 principales causas de muerte en el grupo de las personas de 15 a 29 años se relacionan con violencia o lesiones, entre las que se cuentan los suicidios; es por esta razón que la OMS define estas causales de muerte como una amenaza para la salud en todo el mundo, pues representa 9% de la mortalidad mundial, lo que equivale a más de 5 millones de muertes por año.

## 2. El suicidio en la cárcel

El suicidio al interior de las cárceles ha estado presente en diversas culturas y en ocasiones sus altas cifras han destacado titulares en los medios de comunicación masiva. Así informaba el diario “El Herald” en España el aumento de suicidios al interior de las prisiones: “Más de 800 presos han muerto en las cárceles en los últimos cinco años. Los suicidios son ya la primera causa no natural de defunción en las prisiones: por cada muerto en la calle hay 17 en los penales”<sup>4</sup>; este fenómeno, según los informes de las instituciones penitenciarias, crecía a un ritmo considerable, pues entre enero del año 2001 y noviembre del año 2005, de un total de 806 reclusos que murieron en las cárceles, sólo 296 sujetos, correspondientes al 36 % del total, tenían por causa la muerte natural. Según el reportaje citado, tal situación era preocupante porque después de las muertes naturales, los suicidios se convirtieron en la primera causa de defunción en esos recintos situándose por encima de las peleas o la sobredosis de droga. Al momento de buscar las causas, los suicidios eran atribuidos a la reforma legislativa del año 2003 que entre otras modificaciones, imponía el endurecimiento de las penas privativas de libertad. De hecho, la OMS ha situado a los problemas jurídicos como uno de los acontecimientos de la vida, que puede desencadenar un acto suicida; y Erwin

Stengel hace referencia a la tendencia que los psicópatas antisociales tienen hacia los actos agresivos dirigidos tanto a otros como a sí mismos, estimando que... “Esto explica en parte la proporción relativamente alta de actos suicidas entre la población carcelaria” (Stengel, 1965, p. 72).

Marchiori (2000) entiende la acción suicida en las cárceles como una de las conductas autodestructivas más habituales en la población carcelaria común junto con los tatuajes y los cortes en distintas partes del cuerpo. Según esta autora, el suicidio se vincularía al proceso penal más que al individuo en sí, básicamente por la angustia que conlleva el ingreso a la cárcel, el proceso y el juicio penal. También se puede asociar el acto suicida a una reacción depresiva profunda por el ingreso a la cárcel, una reacción de temor ante la convivencia con personas violentas, una respuesta ante amenazas recibidas, una reacción ante agresiones sexuales por parte de otros reos, o una respuesta al rechazo familiar y/o el abandono social. El suicidio grupal o colectivo, que también se observaría en los recintos carcelarios, puede tomar la forma de protesta contra el sistema penitenciario o como una suerte de imitación entre quienes no necesariamente se conocen entre sí.

Roger Matthews (2003) comenta algunos reportes de estudios ingleses que dan cuenta del suicidio en las cárceles y concluye que este fenómeno es más frecuente entre la población masculina menor de 21 años, principalmente en la primera etapa de la condena, y que prevalecería en internos reincidentes que viven en condiciones de pobreza. Sin embargo, advierte los riesgos de explicar estas tendencias a partir de factores puramente individualistas o predominantemente psicológicos, sin tomar en cuenta los factores relativos al régimen de encarcelamiento y/o de las estrategias de control que tienen que ver con el fracaso de los modelos predictivos basados en ellos. Concluye que “...el firme incremento experimentado en el número de suicidios en prisión en Inglaterra y Gales – llegando de 21 en 1986 a 64 en 1996 –...ha sido la desafortunada consecuencia de la limitada capacidad para identificar los procesos y modelos que subyacen en esta conducta” (Matthews, 2003, p. 103).

4- <http://www.heraldo.es/heraldo.html?noticia=146342> acc. 18/03/2009

Este autor hace referencia al aislamiento físico y social que se puede relacionar con el acto suicida, particularmente cuando disminuye el contacto con la familia y el hogar y cuando la institución no ofrece alternativas de actividades a realizar. Estos aspectos sociales, institucionales y del régimen penitenciario, no han sido debidamente considerados por la administración carcelaria pues han hecho prevalecer ciertos argumentos que les permiten minimizar su responsabilidad, tales como (Matthews, 2003):

- Negar el papel del encarcelamiento centrándose en los factores biológicos y psicológicos de los afectados.
- Negar la racionalidad del suicidio y de su intento, para conservar la racionalidad institucional.
- Entender el suicidio o su intento como una manipulación para llamar la atención y/o para obtener ventajas.
- Culpar enteramente al suicida y a sus carencias personales.
- Manejar el tema con secreto y hermetismo, evitando socializarlo por razones de seguridad.
- Presentar cada acto suicida como un suceso aleatorio que carece de un patrón discernible.
- Referir una multiplicidad de factores que imposibiliten identificar causales específicas.

### 3. El suicidio en las cárceles chilenas

Tanto el suicidio consumado como el intento suicida han estado presentes en el sistema carcelario de Chile. Como se mencionó anteriormente, su frecuencia ha revelado un preocupante aumento en los últimos años, asociado principalmente a la implementación y puesta en marcha del nuevo sistema de

concesiones, pues el mayor número de casos se ha presentado en las unidades penales concesionadas.

El análisis de los decesos al interior de las cárceles chilenas en el periodo correspondiente al decenio 1998-2007 cuyas cifras se presentan en la tabla 1, permite observar que el suicidio es la tercera causa de muerte y alcanza sobre 17% del total de personas que han fallecido mientras permanecían privadas de libertad.

La Comisión Nacional de Decesos de Gendarmería de Chile, encargada del análisis y registro de las defunciones ocurridas al interior de las cárceles del país, ha establecido que en el caso de los fallecimientos por suicidio, el promedio de edad es menor de 30 años, al 32% de los casos se les había diagnosticado alguna patología psiquiátrica y se trataba de más imputados (53,6%) que condenados y/o procesados (Escobar et al, 2008).

Es interesante notar que en el año 2006, cuando entra en funcionamiento el primer establecimiento penitenciario concesionado (E.P.C.) en Rancagua, ocurren 6 muertes por suicidio en el año, cifra que dobla al máximo de 3 muertes por unidad penal observadas en el país hasta esa fecha. Luego, en el año 2007, primer año de funcionamiento del E.P.C. Santiago 1, 8 personas privadas de libertad se quitaron la vida. Escobar et al (2008) estiman que este fenómeno guarda relación con la readecuación de la subcultura carcelaria al enfrentar nuevas condiciones de reclusión, pues los nuevos complejos penitenciarios cuentan con una estructura modular distinta, un sistema de alimentación centralizada, espacios diferenciados para separar

**Tabla 1. Decesos en el sistema penitenciario chileno 1998-2007**

Causas	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total	%
Enfermedad	42	35	33	27	32	39	35	38	44	49	374	41,5
Violencia	12	10	15	12	18	15	24	26	45	26	203	22,5
Suicidio	14	16	13	19	12	11	14	14	19	25	157	17,4
Accidentes	5	3	1	17	9	8	12	6	5	5	71	7,8
Muerte natural	0	5	7	37	6	12	3	3	5	9	87	9,6
Desconocida	3	2	1	0	0	1	0	0	0	1	8	0,8
TOTAL	76	71	70	112	77	86	88	87	118	115	900	

Fuente: Comisión Nacional de Decesos del Sistema Penitenciario de Chile (Escobar et al, 2008, p.43)

y segmentar a la población penal y niveles significativamente más altos en cuanto a seguridad integral. Todo esto impactaría fuertemente las formas de organización social propias de las cárceles tradicionales, particularmente los sistemas de interacción (roles, estatus) de aquellos presos que contaban con estrategias clásicas de adaptación, que en el nuevo contexto carcelario resultan absolutamente inviables. En efecto, estos autores aseguran que quienes cometen estos actos suicidas son aquellos presos de mayor compromiso criminógeno, o sea, quienes están más cercanos a la subcultura delictiva y que no pueden aplicar sus particulares estrategias de adaptación aprendidas en los recintos carcelarios tradicionales.

Por lo anterior, es necesario formular líneas de estudio e investigación orientadas a dilucidar el fenómeno del suicidio en la cárcel, distinguirlo del suicidio en la sociedad común y diferenciarlo particularmente del intento de suicidio, el cual es objeto de análisis de esta investigación.

## II. METODOLOGÍA

Se realizó un estudio no experimental, de tipo exploratorio descriptivo, de carácter transeccional o transversal, recolectando datos en un solo momento y en un tiempo único. Fue necesario utilizar este diseño pues el objeto de estudio correspondía a un fenómeno que no había sido analizado previamente en Chile. Se seleccionó como unidad de análisis el Complejo Penitenciario de Rancagua porque ha presentado la más alta tasa de intentos de suicidio. La muestra fue seleccionada de acuerdo a las siguientes variables: a) personas mayores de 18 años, b) de sexo masculino o femenino, c) que hayan permanecido en reclusión en calidad de imputado, procesado o condenado, d) que hayan presentado a lo menos un intento de suicidio durante el periodo de reclusión y que haya sido registrado como tal por la administración penitenciaria. Finalmente, la muestra quedó compuesta por 26 sujetos, 22 hombres y 4 mujeres.

Esta investigación se desarrolló desde un enfoque cuantitativo, aunque asume un modelo de enfoque dominante, el que según Hernández Sampieri et

al (2003) permite que un estudio se desarrolle bajo la perspectiva de un determinado enfoque (cuantitativo o cualitativo), pero se mantiene algún componente del otro. En este caso, toda la investigación se desarrolló desde el enfoque cuantitativo, y de este modo se analizaron los datos, pero se conservó un componente cualitativo al momento de aplicar una técnica de análisis de contenidos al material obtenido en las entrevistas semiestructuradas, logrando con ello complementar significativamente los resultados de un importante grupo de variables.

El objetivo general que buscaba la descripción y caracterización del grupo en estudio permitió formular 5 objetivos específicos, cada uno de los cuales reunió un determinado número de variables. El detalle de cada una de estas variables, en función de cada objetivo específico, se muestra en el anexo 1.

Respecto del procedimiento, esta investigación se llevó a cabo entre los meses de octubre del año 2008 a agosto del año 2009. Para las variables sociodemográficas, sociales, familiares y de los antecedentes criminológicos y penitenciarios, se realizó una recolección documental de la información accediendo a los registros informáticos institucionales respecto de cada uno de los reclusos integrantes de la muestra. Para las características psicológicas y de la conducta de intento suicida se realizaron entrevistas semiestructuradas aplicadas en sesiones grupales e individuales. Para medir las variables psicológicas se aplicó el Test de Inteligencia de Matrices Progresivas de Raven y el Cuestionario de Personalidad de Eysenck (EPQ-RS) en su versión revisada y estandarizada para Chile por Kaplán y Lieberman (1992). Para la medición de las variables de la conducta suicida, se confeccionó una pauta de entrevista semiestructurada de acuerdo a la definición operacional de cada variable; estas definiciones operacionales permitieron formular una serie de preguntas estímulo con las que se construyó un instrumento que fue validado con la aplicación del criterio de "jueces expertos". Para el procesamiento de los datos se analizó la distribución de las frecuencias de respuestas utilizando el paquete estadístico SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*) versión 11.5.

Es necesario mencionar que, atendida la extraordinaria riqueza del material logrado en las entrevistas, se realizó además un análisis cualitativo por categorías según la técnica desarrollada por Ruz y Hernández (2003). Para la aplicación de esta técnica se rescatan las citas de los contenidos obtenidos en las entrevistas y se agrupan en torno a temáticas afines relevantes para el investigador, luego se construyen tópicos con sentido que permiten generar categorías con un mayor nivel de abstracción e integración, logrando así una comprensión más óptima respecto del fenómeno estudiado. Este análisis enriqueció y complementó los resultados obtenidos en el estudio de las variables de la conducta suicida no mortal.

### III. RESULTADOS

#### 1. Variables sociodemográficas

Se observa que en este grupo prevalecen los hombres (84,6%) por sobre las mujeres (15,4%). De acuerdo a la edad, es interesante notar que 77% del total del grupo estudiado tenía menos de 30 años al momento de presentar el intento de suicidio. Atendida la escolaridad, 46% de la población no completó su escolaridad básica y 34% no completó la enseñanza de nivel medio; sólo 7,6% contaba con educación media completa. El análisis de la distribución según estado civil muestra que 77% del grupo en estudio no mantenía vínculo marital, en tanto que 23% había contraído matrimonio. Por último, el análisis según religión, 46% profesaba la religión evangélica, siendo el grupo mayoritario, seguido por quienes se declararon católicos, que corresponde al 30% del total. Quienes no profesaban religión alcanza el 11,5%.

#### 2. Variables de la red social y familiar

La información para este grupo de variables se recogió desde algunas bases de datos de la empresa concesionaria encargada del trato directo con la población penal SIGES Chile S.A. y de los archivos y registros del Área Técnica del Establecimiento Penal. Esto permitió observar que 46% integra la familia de origen, o sea, no ha establecido nuevos vínculos familiares o no los ha conservado. La mitad del grupo en estudio (50%) ha estable-

cido relaciones familiares distintas de los vínculos de origen; en este sentido, el 34,6% conforma su grupo con integrantes de la familia de origen y la familia nuclear, en tanto que el 15% vivía sólo con su familia nuclear. La gran mayoría (84,6%) mantenía contacto físico con su familia por medio de las visitas, en tanto que 11,5% no mantenía ningún tipo de contacto con sus respectivos familiares. Así también, más de la mitad (54%) había establecido o mantenido contacto con otras personas que no forman parte de su grupo familiar de pertenencia. Según el sistema informático de registro de visitas, 96% del grupo estudiado había recibido visitas durante su periodo de reclusión desde su ingreso al establecimiento penitenciario.

Por último, respecto de la participación en grupos de diversa índole al interior del establecimiento penitenciario, se observó que 61,5% participaba en alguno de ellos, en tanto que 38,5% no lo hacía. Los grupos en los que participaron algunos sujetos corresponden a cursos o talleres formativos y recreativos ofrecidos por la institución (38,5%), grupos de iglesia (11,5%) y 7,7% participaba en la Comunidad Terapéutica que funciona al interior del recinto.

#### 3. Variables criminológicas y penitenciarias

Para este grupo de variables se recogió información respecto de cada una de las personas que permanecen privadas de libertad. Particularmente interesantes son los resultados de la variable relativa a la calidad procesal de imputado/condenado, la variable de reincidencia medida por la cantidad de delitos cometidos con anterioridad y la variable del compromiso delictual, que se refiere al grado en el que las personas son portadoras de características propias y constitutivas de la cultura delictiva y carcelaria, según la ficha de clasificación (Rodríguez, 2000) que se aplica por medio de una entrevista.

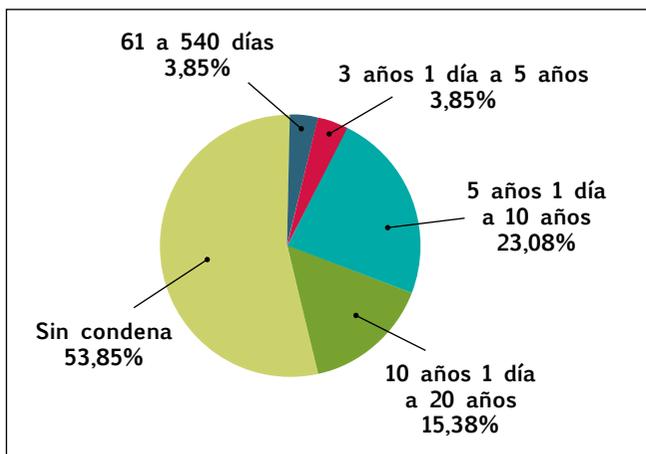
La distribución según calidad procesal muestra que más del 53% de personas que atentaron en contra de su vida sin resultado de muerte eran imputados, en tanto que el 46% restante estaba condenado. En este grupo no habían procesados ni detenidos. Al analizar la reincidencia legal, se observa que 57,7% de los casos no había sido

condenado previamente, en tanto que 42% había recibido una condena anterior a la actual.

En la variable de compromiso delictual según fue definida previamente, se observa que más del 80% de los casos tenía un mediano compromiso delictivo, 15% corresponde a personas de bajo compromiso delictivo, en tanto que 3,8% tenía alto compromiso delictivo. Según el tipo de delito, 77% cometió delitos de robo en sus diversas modalidades, (con intimidación, con violencia, por sorpresa, en bienes nacionales, entre otros); casi 8% presenta los delitos de robo asociado a algún otro delito (tráfico de drogas, porte ilegal de arma de fuego) y similar porcentaje presenta homicidio simple o calificado, asociado a otros delitos (tráfico de drogas). Los delitos sexuales y las lesiones aparecen mínimamente representados.

De acuerdo a la condena recibida, tal como lo muestra el gráfico 1, 54% del grupo estudiado no había recibido condena al momento de presentar el intento de suicidio, pues corresponde a quienes se encontraban en calidad de imputados. Respecto de los condenados, 23% debía permanecer en reclusión por un periodo de 5 a 10 años, y 15% del total había recibido más de 10 años de condena. Las condenas inferiores a 5 años se encuentran escasamente representadas con menos del 8%.

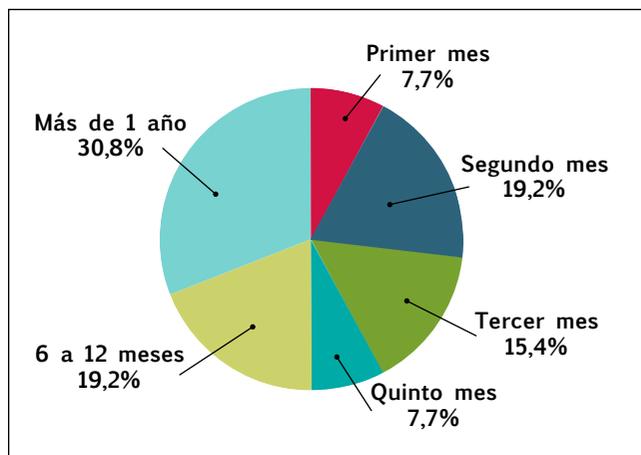
**Gráfico 1: Condena recibida**



Fuente: elaboración propia.

Al analizar el tiempo transcurrido entre la fecha de ingreso y la del intento de suicidio, el gráfico 2 muestra que el 50% del grupo lo presentó durante los primeros 5 meses y en el 42% de los casos ocurrió durante los primeros 3 meses de reclusión. De los casos restantes, 30% presentó el intento de suicidio después de completar un año al interior del penal.

**Gráfico 2: Tiempo transcurrido**



Fuente: elaboración propia.

Es muy interesante notar que durante los primeros tres meses de reclusión, solamente los imputados cometieron el intento suicida, con una frecuencia acumulada que bordea al 80% de este grupo; en tanto que los condenados presentan el intento de suicidio recién a partir del quinto mes en adelante, aunque en su gran mayoría lo hacen después del primer año. Estos resultados se aprecian al analizar el cruce de variables en la tabla de contingencia presentada a continuación:

**Tabla 2.** Calidad procesal al momento del intento de suicidio. \* tiempo transcurrido desde el ingreso

		CALIDAD PROCESAL AL MOMENTO DEL INTENTO DE SUICIDIO					
		IMPUTADOS			CONDENADOS		
		Frec.	Porcentaje %	acumulado	Frec.	Porcentaje %	acumulado
TIEMPO	Primer mes	2	14,3 %	14,3 %	0	0 %	0 %
TRANSCURRI-	Segundo mes	5	35,7 %	50,0 %	0	0 %	0 %
DO DESDE	Tercer mes	4	28,6 %	78,6 %	0	0 %	0 %
EL INGRESO	Quinto mes	0	0 %	78,6 %	2	16,7 %	16,7 %
AL RECINTO	6 a 12 meses	3	21,4 %	100 %	2	16,7 %	33,4 %
PENAL	Más de 1 año	0	0 %	100 %	8	66,6 %	100 %
TOTAL		14	100		12	100	

#### 4. Variables psicológicas

Para la evaluación psicológica se aplicó a cada uno de los sujetos, la batería de instrumentos de medición especificados anteriormente. Para la variable de sintomatología de salud mental, se accedió a los registros de las fichas clínicas del hospital ubicado al interior del recinto penitenciario. Los resultados sugieren que, según la distribución en rangos de coeficiente intelectual, 42% de los casos tiene una capacidad intelectual deficiente y 46% se ubica en el rango inferior al término medio. Sólo 11% corresponde al término medio y los rangos superiores no se encuentran representados en esta población. Hubo 2 sujetos cuyos resultados presentaron un alto índice de discrepancia, que según el manual del test de matrices progresivas de Raven, refleja la baja consistencia de las respuestas según lo esperado.

La evaluación de la personalidad a través de la aplicación del cuestionario EPQ-RS de Eysenck, permite observar que en la escala de disimulo, el 46% de los sujetos se ubica en el rango mediano, en tanto que el 38% corresponde a los rangos de bajo y muy bajo. El 15% presenta un alto grado de disimulo y ninguno de los casos se ubica en el rango muy alto. Las respuestas en la Escala E – extroversión, que mide entre otras características, la presencia de sociabilidad, vivacidad y tendencia a la actividad muestra al 50% en un grado mediano y 42% en grado alto o muy alto. La dimensión de emotividad, que también se denomina ‘neuroticismo’, se relaciona con la presencia de trastornos neuróticos caracterizados por rasgos de

ansiedad y depresión, entre otros (Eysenck, 1976). Los resultados obtenidos en esta escala presentan una distribución muy interesante: el 58% presenta un alto grado de esta característica, en tanto que el grado medio está representado por el 31%; el 11% presenta esta dimensión en un bajo grado. A su vez, la escala de psicoticismo, también denominada dureza, estaría particularmente asociada a la conducta antisocial y a la psicopatía. Los resultados se distribuyen casi enteramente en los rangos mediano y bajo (35% y 58% respectivamente). Sólo un escaso porcentaje (7%) tiene un alto grado de este rasgo.

Al momento del intento suicida, más del 73% presentó algún tipo de sintomatología de salud mental relacionado con depresión, ansiedad, trastornos de angustia, entre otros. 23% de los casos no reportó síntomas relativos a esta variable.

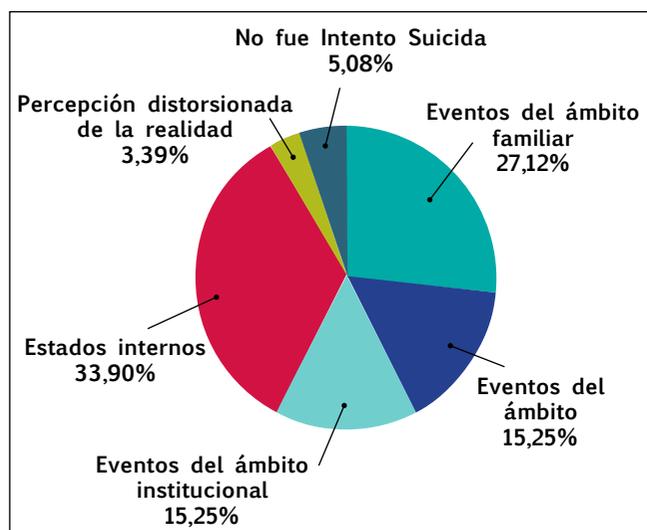
#### 5. Variables de la conducta suicida no mortal

Este grupo de variables se abordó por medio de un cuestionario aplicado en el contexto de una entrevista y los resultados obtenidos permitieron definir categorías en función de las cuales se aplicó el análisis de distribución de frecuencias. Además, atendida la riqueza de los contenidos logrados, fue posible someter los relatos a un análisis cualitativo tal como se mencionó anteriormente, lo que enriqueció significativamente los resultados y particularmente las conclusiones. Por ejemplo, se descubrió que algunos casos, en estricto rigor, no corresponden a un genuino intento suicida.

### a. Causales

Atendida la amplia variabilidad de causales identificadas por los sujetos, así como la diversa cantidad de motivos referidos por cada uno, el análisis estadístico de esta variable se realizó sobre un 'n' equivalente al total de causas o motivos identificados, y no respecto del total de integrantes que componen el universo de estudio. El gráfico 3 muestra que las causales asociadas a 'estados internos', (tristeza, angustia, rabia, desesperación, 'sicoséo', etc.) que motivaron la conducta suicida corresponden al 34% del total de causales invocadas; los eventos del ámbito familiar (abandono y aborto de la pareja, enfermedad o muerte de familiar, etc.), que la causaron, corresponden al 27% de ese total; los eventos del ámbito jurídico e institucional, (condena, castigos recibidos, problemas con otros internos), aparecen con una representación del 15% cada uno; la percepción distorsionada de la realidad alcanza al 3%. Los casos que no se configuran como genuinos intentos suicidas alcanzan una representación del 5% del total de motivos que causaron la conducta suicida en este grupo.

**Gráfico 3. Causas del intento de suicidio**



Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien, atendido el análisis cualitativo para el caso de esta variable y de acuerdo a lo que reportan los entrevistados, resulta interesante observar el tópico denominado "no hubo intención ni conducta suicida", el que refleja más bien un objetivo que dista significativamente del fin autolítico, pues en ningún momento se busca generar daño hacia sí mismo:

"Yo no atenté contra mi vida, yo hice lo que hice por llamarle la atención al paco no más ...era simulacro pa' que el paco entendiera que yo estaba mal" (Caso 15).

"¿Quitarme la vida? No, en ningún momento he pensado en quitarme la vida ...uno lo hace pa' puro darle jugo a los pacos...uno amenaza a los pacos, pero nooo, no pasa na' con colgarse" (Caso 3).

En el caso de quienes cometieron un real intento suicida, es posible observar con algún detalle la amplia diversidad de causas que lo motivaron, y que responden a la categoría de 'estados internos'. La descripción de las motivaciones de los intentos de suicidio para estos casos permite establecer un tópico denominado "estados internos que resultan perturbadores", en el que se reportan estados internos que reflejan alteraciones anímicas y emocionales y que dan cuenta principalmente del proceso subjetivo de la situación de encierro propia de su reclusión. Este encierro, que implica la permanencia solitaria en lugares pequeños, con limitaciones considerables de la capacidad de desplazamiento voluntario, de las rutinas diarias y de las actividades que se pueden o no se pueden realizar, constituye el factor desencadenante de estados de angustia, depresión y tristeza:

"Por soledad, por abandono, por tristeza, por angustia, porque nunca había estao presa", (Caso 24).

"El encierro ... donde estaba encerrao, no podía salir, me enfermé y eso me llevó a, a quitarme la vida" (Caso 5).

"Influyó mucho también el que las celdas sean de sólo de una persona y no, no sé

poh, no tengai con quien desahogarte en ese momento cuando vienen los pensamientos, no tengai con quien hablar” (Caso 17).

“La injusticia y el encierro, el encierro me, ..... como le dijera yo, muy chico, por eso uno, y no tiene nada donde mirar, solamente muralla” (Caso 8).

“El encierro, mucho encierro, antes vivía sola, ahora vivo con una compañera, por la misma situación... el encierro que es muchas horas encerrá, ... (Caso 23).

Se observa otro tópico denominado “problemas familiares”, que hace referencia a los conflictos familiares de todo tipo, producto de la reclusión, y que ha resultado determinante a la hora de tomar decisiones y realizar acciones suicidas. Entre estos problemas se cuentan las enfermedades que afectan a los integrantes de sus familias nucleares y/o de origen, separaciones, fallecimientos, el cese del contacto, específicamente de las visitas, y el abandono por parte de la pareja, que en algunos casos se asoció a una situación de aborto que coincidió con el inicio de la reclusión de los entrevistados:

“Por problemas que tenía, problemas de la calle, problemas que me afectaban a mí en ese momento igual, de mi familia, mi padre con mi madre, se separaron. Igual uno queda mal, pero después ahí ya no aguanté más y, pasa como un mes después de todo eso y, fallece mi abuelo, y ahí yo pensé quitarme la vida en una esta de la pieza” (señala una cañería del techo) (Caso 1).

“Tenía mi, mi novia embarazá, mi polola y ella abortó a mi hija” (Caso 16).

“Mi polola estaba esperando un hijo y abortó, eh, tenía como dos meses de embarazo, ella tenía 17 años y la quería la caleta, y por eso, donde no me venía a verme” (Caso 7).

“Mi papá en el hospital, mi mamá también enferma, mi pareja me dejó botao, al último

opté por, por ponerme la corbata no más” (Caso 11).

“La distancia de mi familia, de que no los podía verlos, ... y ella, ella que me había dejao tirao” (Caso 9).

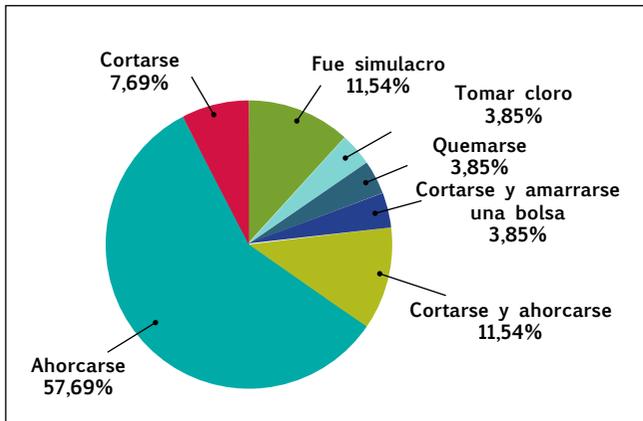
Otro tópico denominado “condena recibida y percibida como injusta”, que se corresponde con la categoría previa de eventos del ámbito jurídico, se muestra con mucha fuerza en los relatos de algunos entrevistados. En este sentido, la condena recibida y específicamente, la cantidad de años que la componen, se constituye en un elemento que muchas veces gatilla la conducta suicida, particularmente cuando se la percibe como injusta o excesiva según el delito cometido. Este elemento se asocia fuertemente con la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Penal, y la injusticia percibida en algunos casos aparece asociada a la figura del fiscal y su accionar en el ejercicio de la persecución penal:

“Porque el sistema de la nueva reforma, están poniendo muchos años y eso está sicoseando a la gente, porque aquí en el sistema antiguo usted tenía su sistema, pero lo que lleva al camino más fácil así pa’ salir p’ acá es tratar de matarse, pa’ salir pa’ la calle” (Caso 11).

“Me sentí condena injustamente poh, la condena mía daba pa’ mucho menos, yo en ningún momento dije que era inocente, pero estaba reconociendo el delito tal cual era y el fiscal dijo que no, que era de otra manera y ganó el juicio poh, y me condenaron injustamente” (Caso 17).

## **b. Método utilizado en el intento suicida**

Es interesante observar que más del 57% intentó quitarse la vida colgando su cuerpo por medio del ahorcamiento, y este porcentaje sube a 69% al incluir a quienes además de ahorcarse también se habían autoinferido cortes en su cuerpo. Aparece también 11,5% de casos que no cometieron un real y genuino intento suicida. Los demás mecanismos suicidas aparecen mínimamente representados (gráfico 4).

**Gráfico 4. Método utilizado en el intento suicida**

Fuente: elaboración propia.

El análisis cualitativo de esta variable resulta muy ilustrativo, pues es posible observar un tópico recurrente que se denominó “ahorcamiento como único método”, y hace referencia justamente al mecanismo más utilizado en el grupo: el ahorcamiento, que consiste en amarrar el extremo de un cordel o cualquier elemento similar, a un soporte ubicado en altura, para luego amarrar el otro extremo en el cuello y dejarse suspender sin pisar el suelo. La variedad de elementos va desde cuerdas de distinto tipo, cintas y trozos de tela tomados de las prendas de ropa o frazadas, cordones, hilo utilizado en costuras de artesanías y panty medias en el caso de las mujeres:

“En la orilla de la frazada hay una, una huincha como de seda, como media sintética, entonces la saqué, me pasaron tres frazadas, le saqué la huincha a las tres frazadas, y ahí las amarré, las junté las tres y quedaron firmes, y entonces ahí yo hice un nudo y la amarré a la ventana y, arriba, y ahí me intenté... me entregué no más, me solté y dejé caer too mi peso sobre la sogá que había armao, sobre esta especie de sogá” (Caso 12).

“Amarré un hilo perlón, le di varias vueltas y lo amarré en la esta que tira agua y ahí intenté suicidarme, colgarme” (primer inten-

to)... De nuevo amarré hilo perlón, dejé que bajaran toos de la, de la, a la hora de bajada y me, me encerré en otra pieza sin que me viera nadie y ahí intenté suicidarme, y se dieron cuenta que faltaba uno y subieron a buscarme” (tercer intento) (Caso 19).

“Primero con la, con la huincha de las frazás, las, las coloqué, las colgué en el, en esta cosa del agua, que van en la pieza, y se me cortaron, así que tenía unos, unos cordones gruesos de unas zapatillas que tenía, les saqué los cordones a las zapatillas y esas, esas sí aguantaron, no se cortaron” (Caso 17).

“Con el cordón de un bolso, lo puse en la esta donde va el agua, en los dormitorios, y en una horca, y... me tiré no más” (Caso 10).

Otro tópico de interés refleja cierta diversidad en los métodos utilizados para llevar a cabo la conducta suicida, que está determinada por la disponibilidad de los medios o elementos utilizados para tal fin. Este mecanismo cuyo tópico se denominó “combinación de métodos autolesivos” fue característico de varios de los casos contemplados en el estudio, quienes generalmente asociaron los cortes autoinferidos con el ahorcamiento o el intento de asfixia con una bolsa amarrada en la cabeza:

“Yo me ahorqué poh, me ahorqué y me, me corté entero mi cuerpo, no tenía ni un corte yo en mi cuerpo, me ahorqué y me, me pillaron ahorcao, me pillaron ahorcao ....Con una sábana, si poh, una sábana mojá, trenzá” (Caso 9).

“Primeramente me corté los brazos, me puse una bolsa aquí (indica la cabeza) con una amarra, una bolsa de la que echan la ropa, una bien gruesa, me la puse aquí enrollá, me la amarré” (Caso 5).

El fracaso en la conducta suicida resultó muy interesante en cuanto variable. Según estos resultados, la conducta suicida se frustró en su fin y no resultó mortal debido a la oportuna intervención

de los funcionarios de Gendarmería, en todos los casos (88%) en que esta conducta era genuina. El 11% restante corresponde a aquellos casos que definieron su intento suicida como no genuino, sino más bien como un ‘simulacro’. El análisis cualitativo también ilustra claramente respecto de las circunstancias que permiten prevenir el resultado de muerte; de hecho, el intento de suicidio se configura como tal porque no se logra el fin autolítico perseguido y en todos los casos son los funcionarios de Gendarmería, en su calidad de custodios, quienes intervienen para frustrar el resultado suicida. Sin embargo, son diversas las circunstancias por medio de las cuales los funcionarios toman conocimiento de los hechos con la prontitud necesaria para intervenir oportunamente. El primer tópico que surge aquí se denominó “fue descubierto por funcionarios”, e indica que en la gran mayoría de los casos es directamente el funcionario encargado de la custodia al momento de realizar las rondas de vigilancia, quien descubre a una persona que ha atentado en contra de su vida, por lo tanto, es quien interviene inmediatamente frustrando el objetivo suicida:

“Porque ellos pasan mirando por una ventana que tenemos en la celda nosotros, pasan mirando, cuando hacen la ronda pasan mirando pa’ dentro, y, por lo que él me contaba, de que me pilló colgando y, y trató de abrir la puerta y se colocó nervioso, no podía abrir la puerta y, cuando por fin pudo, andaba con una cortapluma, pa’ suerte mía, y cortó el, cortó los cordones” (Caso 17).

“Me encontraron colgao, justo esperé que el funcionario pasara la ronda, pasó por la pieza donde vivo yo, y me tiré, y él después como que sintió el golpe, a lo mejor, no sé, un golpe y se devolvió, y ahí me encontré” (Caso 6).

“Fue un funcionario, el cabo Vega, y ahí me contó, “estabai mal, estabai, estabai de otro color ya” (Caso 2).

Otro tópico denominado “aviso de amigos u otros internos” demuestra que en algunos casos, son los compañeros o amigos que habitan las celdas ale-

dañas quienes dan aviso a los funcionarios para que éstos procedan con la intervención. Incluso, la conducta previa al intento suicida provee de indicios a algunos internos que sospechan de la intención suicida de su autor y toman las providencias del caso para mantener el contacto visual o auditivo con él:

“Me empezaron a llamarme, para regalarme unos cigarros para que yo estuviera tranquilo, y como no respondí empezaron a llamar al funcionario, y ahí el funcionario gracias a Dios me pilló” (Caso 16).

“Me sapearon, tenía unos compañeros míos que me iban a verme, habían calculao pa’ que estaba haciendo la trenza yo escondío, yo estaba inclinao y ellos ‘taban arriba, y yo por abajo estaba haciendo la trenza yo, pa’ ahorcarme de arriba, y me sapearon” (Caso 20).

La variable de ideación suicida muestra que en 34,6% del grupo estudiado, las ideas y pensamientos en torno al suicidio se relacionaban con las causales específicas que en cada caso motivaron tal conducta. En el 19% de los casos, tales pensamientos se relacionaban con la propia muerte, y 11% pensaba también en el método o mecanismo para llevar a cabo su acción; sin embargo, en el 34,6% de los casos no hubo ideación suicida y el acto fue definido como una “reacción del momento”. El análisis cualitativo muestra que las ideas de suicidio previas a la ejecución del acto, sólo se observan en algunos de los casos y con cierta variedad en sus distintos grados de elaboración, esto es, aparecen ideas generales sobre la muerte, pensamientos relativos a la muerte propia como solución a problemas personales, experiencias previas cercanas al tema, planificación de la conducta suicida. En dos oportunidades la ideación tomó la forma de imágenes mentales en las que se visualizaba la persona a sí misma después de fallecida. Según esto, aparece un tópico interesante denominado “imaginarse a sí mismo colgado”, pues en estos casos la ideación suicida implica imágenes mentales construidas por las personas entrevistadas, respecto de la muerte propia ya consumada. Específicamente, estas personas se veían a sí mismas con sus cuerpos colgados y deteriorados.

“Porque a veces yo estaba viendo tele y me veía colgao, y yo jamás lo he comentao, de hecho, me veía colgao yo, en una ventana mi cuerpo verticalmente en forma lacia con un poco de espuma en la boca, sangre por mis oídos, mis ojos rojos, me veía con detalle inclusive” (Caso 12).

“Cómo iba a quedar, con la lengua afuera, se me iban a salir los ojos, que iba a quedar sangrando, me iba a orinarme, iba a ser un cuerpo, eh, me iba a poner morao, cómo iba a reaccionar mi familia, o sea, me imaginé el valorio, me imaginé too, too” (Caso 11).

Ahora bien, la data de la ideación suicida no se asocia necesariamente a periodos definidos de tiempo, sino que tiene que ver con los sucesos que en algunos casos actúan como causas o motivos del intento suicida. Generalmente estos motivos guardan relación con la situación procesal del entrevistado; incluso, cuando se identifica una data concreta respecto del surgimiento de estas ideas, la ejecución misma del acto no necesariamente responde a un evento planificado con anterioridad. Un tópico que grafica lo anterior ha sido denominado “desde el momento de ser condenado”, y deja en evidencia que más que definir un plazo o tiempo durante el cual se abrigan ideas relacionadas al suicidio, se identifican claramente aquellos sucesos procesales que luego actuarán como motivos o causales de la conducta suicida. En estos casos, es la confirmación de la condena y específicamente la cantidad de años que la componen, lo que desencadenará la posterior ideación relativa al suicidio.

“De cuando el fiscal me dijo que, que era un asaltante, y yo jamás nunca, no tengo antecedentes de algo que he estao preso y cuando me dijo que de 25 a 30 años yo quedé, como que me dio una depresión” (Caso 8).

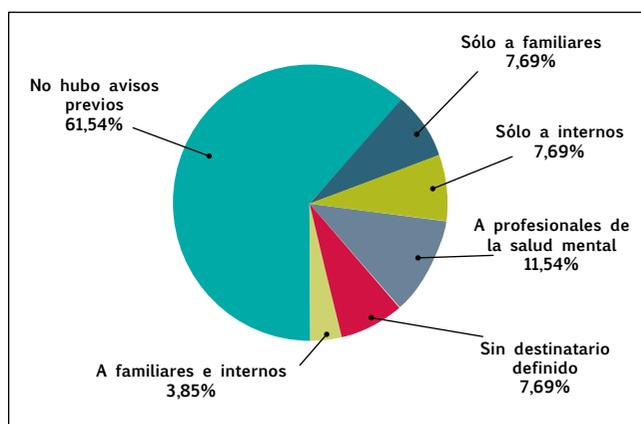
“De cuando ya estaba condenao, cuando recién llegué a esto, al, al, pasé de imputao, a ser un prisionero, a ser un reo, ahí yo empecé a, entre comillas, a decaerme” (Caso 12).

“Me le ocurrió en el momento cuando me dijeron que me condenaban a 10 años” (Caso 26).

### c. Variable avisos previos

Tal como lo sugiere la literatura, los avisos previos resultan comunes entre las personas que han planificado una conducta suicida o entre quienes han presentado algún grado de intención autolítica. Sin embargo, en el contexto penitenciario, no es frecuente observar avisos previos entre quienes han atentado en contra de su vida, y quienes han sido entrevistados reconocen que el no avisar tiene que ver específicamente con la posibilidad de frustrar el objetivo suicida, pues un eventual aviso sin duda alertaría a los funcionarios encargados de su custodia. Aún así, algunos de los sujetos que presentaron un intento de suicidio, sí emitieron algún tipo de aviso que se materializó en un comentario o en una carta dirigida a la figura materna por un lado, y a profesionales de la salud mental por otro. En el gráfico 5, se observa que 61,5% de los casos no emitió ningún aviso previo respecto de su intención suicida. Sin embargo, el 11,5% de quienes sí avisaron de algún modo su intención, lo hizo a profesionales de la salud mental; el porcentaje de personas que avisó a sus familiares o a otros internos es similar (7,7%) y la misma cantidad de personas emitió un aviso sin dirigirlo a nadie en particular. En este caso el aviso consistía en una carta colocada en el mismo lugar en que atentaba contra su vida.

Gráfico 5. Avisos previos



Fuente: elaboración propia.

El análisis cualitativo ofrece un interesante tópico que se denominó “le avisé a la psiquiatra”, y reúne a aquellos casos que informaron su intención suicida a los profesionales de la salud mental, atención que en este caso ofrece la empresa concesionaria. Específicamente, los receptores de estos mensajes corresponden a psicólogos y psiquiatras:

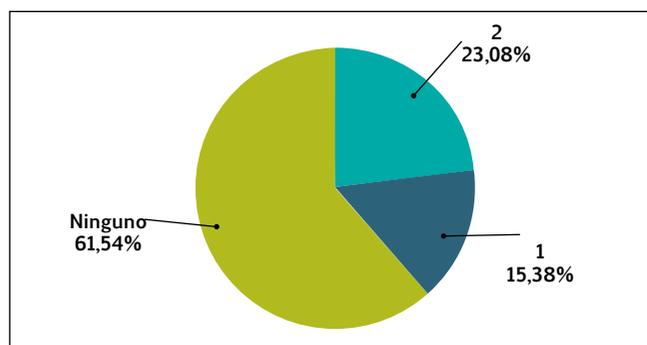
“A la siquiatra, a la siquiatra y a la psicóloga... Me volvió a llamar la psiquiatra, ‘sabe que me voy a matarme’ dije, no me creyó, hasta que después llevé a cabo el intento” (Caso 6).

“Hablé con el psicólogo... lo hice porque, necesitaba que alguien, de alguien que me orientara, por algo hable con él, pero se escuchó por toos laos” (Caso 20).

“Le dije: yo acá a Gendarmería que llamaran un psicólogo, llegó una psicóloga, me explicó que yo estaba pasando por un momento de duelo, y un montón de patrañas más que yo no entendí, entonces le dije ya, me dijo ya, ‘te voy a tratar, te voy a seguir atendiendo’ y resulta que me atendió una pura vez y de ahí no la vi más, así de sencillo” (Caso 12).

Por último, respecto de la variable de intentos de suicidio previos a la reclusión, es interesante observar que 61,5% del grupo no había atentado contra su vida antes de enfrentar el periodo de reclusión, en tanto que el 38,5% sí lo había intentado en una o en dos ocasiones, como lo muestra el gráfico 6.

**Gráfico 6: Intentos de suicidio previos a la reclusión**



Fuente: elaboración propia.

El análisis cualitativo también informa que algunas personas presentan más de un intento de suicidio durante su vida. En este caso, se puede distinguir claramente al grupo de personas que habían atentado en contra de su vida anteriormente respecto de quienes reconocen el intento suicida como algo propio y exclusivo de su vida en reclusión y sus reportes son enfáticos al momento de negar toda ideación y conducta suicida previa a su ingreso a la cárcel, aludiendo a las soluciones que hubiesen encontrado estando en libertad.

“No, nunca, nunca intenté matarme yo en la calle. No por que en la calle yo soy, sabía que tenía una, una familia, pero aquí yo estoy sola” (Caso 26).

“No nunca, a pesar de toas las cosas que viví en la calle, no, nunca se me había pasao por la mente matarme porque es distinto estar en la calle que estar aquí, porque en la calle encontrái solución, siempre hay como una salida, aquí no, aquí sabís que estai entre cuatro paredes y de aquí no podís salir” (Caso 24).

“Jamás, jamás, en la calle jamás.....al revés, tenía una actitud arrogante yo en la calle me creía líder, me creía una persona intocable” (Caso 12).

“Nunca, nunca se me había pasao esa idea, es que en la calle es distinto, en la calle hay por quien luchar, en la calle uno vale” (Caso 16).

## IV. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento al objetivo de “Caracterizar y describir al grupo de personas que cometieron a lo menos un intento de suicidio mientras permanecían privadas de libertad en el Establecimiento Penitenciario Concesionado de Rancagua”, especificando en esta descripción las características sociodemográficas, sociales y familiares, criminológicas y penitenciarias, psicológicas y de la conducta del intento suicida.

En este sentido, se pudo concluir que en el grupo estudiado prevalecen los varones por sobre las mujeres en una proporción superior de 5:1, lo cual coincide con una población total en la Unidad Penal de Rancagua en la que también prevalecen significativamente los hombres. En términos de edad, la gran mayoría del grupo que cometió a lo menos un intento de suicidio tiene menos de 30 años de vida y no ha formalizado un vínculo marital, características que se comparten con el grupo de personas que se ha quitado la vida en cárceles extranjeras (Matthews, 2003) en incluso en nuestro país (Escobar et al., 2008). A su vez, atendida la extracción rural o urbana, es interesante notar que la gran mayoría registra como lugar de nacimiento una capital regional, o sea, un entorno fuertemente urbano versus el carácter provinciano de los demás puntos registrados como lugares de nacimiento. En términos de escolaridad, más de la mitad tiene su enseñanza básica completa, pero en términos de ocupación no aparece ninguna persona con estudios superiores completos o ejerciendo alguna actividad técnica o profesional; más aún, quienes no perciben ingresos mensuales fijos superan al 60% del grupo en cuestión. Así también, la profesión de fe religiosa, ya sea católica, evangélica u otra, se encuentra ampliamente representada en este grupo, tal como ocurre en el resto de la población penal del recinto.

En relación a las características sociales y familiares, se puede concluir que los integrantes del grupo estudiado cuentan con algunas redes que les ofrecen soporte y asistencia, pues solamente uno de los casos no tenía grupo familiar ni recibió visitas, en tanto que todos los demás lograron conservar lazos con algunos miembros de la familia tanto nuclear como de origen, incluso algunos grupos familiares estaban compuestos por varios integrantes. Casi todos los sujetos estudiados recibieron visitas desde el momento de su ingreso y más de la mitad fue visitado tanto por su familia cercana como por otras personas entre las que se cuentan familiares lejanos y amigos. Así también, más de la mitad de las personas de este universo de estudio, participó en diversos grupos formales al interior de la unidad penal, entre los que se encuentran los cursos o talleres ofrecidos por la institución, grupos de

iglesia y la comunidad terapéutica que alberga el establecimiento.

Las características criminológicas y penitenciarias resultaron ser las más sugerentes al momento de caracterizar y describir al grupo de personas que han atentado en contra de su vida durante la reclusión. En primer lugar, poco más de la mitad se encontraba en la calidad procesal de imputados cuando cometieron el intento de suicidio, y tal hecho ocurrió mayoritariamente durante los primeros tres meses de reclusión. Esto contrasta marcadamente con la representación de los imputados que apenas superan el 20% dentro de la población penal general del Establecimiento Concesionado de Rancagua. En el caso de las personas condenadas, el intento de suicidio se registró desde el quinto mes en adelante, aunque la gran mayoría lo realizó después de cumplir un año de privación de libertad; en algunos casos inclusive la decisión suicida se tomó al momento de recibir la condena. En este sentido, se pudo establecer que no existe un plazo o tiempo definido durante el cual se abrigan ideas relacionadas con el suicidio, sino más bien son los sucesos principalmente procesales los que se configuran en motivos o causales de la conducta suicida, siendo la confirmación de la condena y específicamente la cantidad de años que la componen, lo que desencadenará la posterior ideación suicida. Otro antecedente criminológico de relevancia lo constituye el o los delitos cometidos o que se les imputan, pues casi todos los casos presentaban delitos contra la propiedad, principalmente robos en sus distintas modalidades o bien, asociados a otros delitos tales como porte ilegal de arma de fuego o tráfico de drogas.

Atendido el nivel de compromiso delictual, que hace referencia al grado en el que las personas son portadoras de características propias y constitutivas de la cultura delictiva, es posible observar que casi todas las personas que atentaron en contra de su vida tienen un mediano compromiso delictual y sólo uno de ellos es portador de un alto grado de compromiso delictivo. Esto contrasta con las observaciones de Escobar et al (2008) cuando informan que los suicidios consumados en las cárceles concesionadas han sido cometidos principalmente por internos de alto compromiso criminógeno.

Es interesante analizar el comportamiento de las variables psicológicas en el grupo estudiado, particularmente por el alto porcentaje de personas con deficiente capacidad intelectual y la cantidad de personas, igualmente numerosas, cuyo coeficiente se ubica en un rango inferior al término medio. Al considerar el constructo de inteligencia utilizado en esta investigación, particularmente por el énfasis puesto en la capacidad para encontrar soluciones a situaciones problemáticas o complejas es posible suponer que las personas que atentaron en contra de su vida, atendida su capacidad intelectual, no tuvieron la oportunidad para plantearse alternativas de solución o de salida, que no fuese el término de la propia vida. Este es un elemento relevante a tener en cuenta al momento de diseñar las estrategias de intervención preventiva, tanto en los casos detectados como potenciales intentos suicidas, como ante la población penal en general. A su vez, los rasgos de personalidad medidos en este estudio, coinciden con los planteamientos conceptuales de la teoría que los sustenta, específicamente en relación a las dimensiones de extroversión y neuroticismo, que aparecen bastante bien representadas en los resultados obtenidos; tal vez la excepción sea la dimensión de psicoticismo o dureza, que a diferencia de los planteamientos del autor (Eysenck, 1976), no surge como característica distintiva en el grupo de personas que se constituye en objeto de este estudio. Otro punto importante en este grupo de variables tiene que ver con la presencia de síntomas de salud mental, pues se observó que el 23% de ellos no presentaba síntomas de ningún tipo en los registros del hospital penal; más aún, aquellas personas que reconocieron explícitamente que no habían atentado en contra de su vida, sino que se trataba de una suerte de simulacro, sí registran algún tipo de sintomatología de salud mental. Esto sugiere por un lado, que la presencia de alteraciones en la salud mental de las personas privadas de libertad, no necesariamente implica una real intención suicida; por otro, las personas que sí albergan ideación e intención suicida pueden presentar algún tipo de sintomatología que permanezca velada y no sea descubierta o detectada por los operadores del servicio de salud mental.

Sin duda, algunas de las conclusiones más inte-

resantes de esta investigación surgen de aquellas variables relacionadas con la conducta suicida no mortal. Por un lado, se detectaron factores relevantes que inciden directamente en la ejecución de la conducta autolítica, y que son susceptibles de abordaje e intervención desde los planes de acción institucional; por otro lado, el abordaje metodológico según el modelo de enfoque dominante (Hernández Sampieri, 2003), que conserva un componente cualitativo al momento de analizar el material logrado en las entrevistas, permitió conocer muy acabadamente la percepción subjetiva de quienes atentaron en contra de su vida mientras permanecían en reclusión, cumpliéndose a cabalidad uno de los objetivos guías de este estudio. De hecho, un pequeño grupo de personas integrantes de la muestra, reconoció que no habían realizado un verdadero y genuino intento de suicidio, por lo contrario, fue definido como un 'simulacro' y al momento de llevarlo a cabo se tomaron todos los resguardos para no sufrir ningún daño. Esto es relevante, pues entrega información importante respecto de los estilos de relación que pueden adoptar algunos reclusos al momento de expresar necesidades o demandar asistencia y atención, o incluso cuando persiguen objetivos personales de diversa índole lo cual obliga a la administración penitenciaria y particularmente a los prestadores de servicios de salud médica y mental que trabajan en trato directo con la población penal, a detectar e intervenir eficientemente en aquellos casos que tienen una real y genuina intención autolítica, particularmente cuando cuentan con las condiciones y los medios para consumarla.

Otro resultado relevante lo ofrece la variable que indaga los factores que frustran el objetivo suicida y que tiene que ver con la necesaria y eficiente intervención de los funcionarios de Gendarmería de Chile en su calidad de custodios de los reclusos. De hecho, en todos los casos de genuino intento suicida, fueron ellos quienes salvaron la vida de los internos, ya sea porque directamente los descubrieron o porque fueron alertados por otros internos que habían detectado previamente la intención auto lesiva. Este aspecto también adquiere mucha relevancia al momento de diseñar estrategias de prevención que incluyan la debida capacitación dirigida a los funcionarios y

gendarmes, para garantizar de algún modo que ante tales eventos, desplieguen acciones de probada eficiencia. Por otro lado, tales estrategias deben necesariamente incluir a otros internos que conviven con los potenciales suicidas, particularmente en lo que respecta a su formación como 'monitores' o agentes colaboradores en labores de prevención.

De especial interés resulta aquella variable relativa a los avisos previos que la población suicida común tiende a emitir respecto de sus intenciones. Algunos autores (Durkheim, 1992; Rojas, 1984) han advertido que a pesar de la sorpresa que genera un suicidio, las intenciones muchas veces se expresan con anterioridad, emitiendo una suerte de aviso de la intención o el deseo de morir e incluso Marchiori (2000) clasifica las advertencias suicidas en relatos verbales, notas escritas y grabaciones o videos. En el contexto penitenciario esto no ocurre así, pues cualquier aviso previo conlleva la posibilidad que los funcionarios encargados de la custodia tomen conocimiento del mismo adoptando las medidas preventivas y finalmente frustrando su fin; por tal motivo muchos de los potenciales suicidas ejecutaron su acción sin informar nada a nadie. El interés de este resultado radica en que el contexto penitenciario hace que la conducta suicida adquiera ribetes diferentes respecto de los actos suicidas observados en la sociedad común y que han sido ampliamente estudiados e informados por la literatura especializada.

Es necesario mencionar que en este estudio se han corroborado varios factores que la teoría ya había dilucidado con respecto a la conducta suicida y, particularmente, ante la distinción que se puede establecer con la conducta suicida tentada pero no lograda. De hecho, varias características del grupo investigado que han sido reportadas en este estudio coinciden con las características que Mingote et al (2004) atribuyen a quienes intentan suicidarse y que los diferencian respecto de quienes finalmente lo logran, corroborando de algún modo la clara diferencia que la literatura establece entre ambos grupos: los que se suicidan y los que solamente lo intentan sin pretender lograrlo. Díaz et al (1997) han sugerido que el grupo de tentativa de suicidio y el de suicidio efectivo no son grupos homogéneos;

sin embargo, hace más de 40 años, Erwin Stengel (1965), planteó que esos grupos se superponen y que muchos casos que pueden presentarse como pseudosuicidios terminan consumando su muerte, razón por la que recomienda intervenir profilácticamente en los actos suicidas con prescindencia de sus resultados, esto es, independientemente si el fracaso del acto suicida fue previsto por su autor o escapó enteramente a su voluntad; pues en cualquier caso el suicidio efectivo, el intento de suicidio o incluso una acción premeditadamente pseudosuicida, como ocurrió en algunos de los casos aquí reportados, pueden arrancar de una misma situación de sufrimiento, amargura e incapacidad para adaptarse y encontrar solución a eventos desafortunados que ponen en riesgo la estabilidad emocional y mental de cualquier persona, y que en este caso se asocia a la situación de encierro propio de la reclusión y los efectos sociales y familiares que conlleva. Es necesario recordar que Roger Matthews (2003) hace referencia al 'efecto de aislamiento' tanto físico como social que se relacionaría con el acto suicida, más aún cuando los contactos con la familia y el hogar son escasos y existen pocas alternativas ocupacionales; tal vez, este 'efecto de aislamiento' sea un factor determinante en la configuración de un suicidio o intento de suicidio propiamente carcelario, con características diferenciales que lo distinguirían del suicidio común que se observa en el resto de la sociedad.

Esta idea también se refleja en el comportamiento de la variable de los intentos de suicidio previos a la reclusión. Efectivamente, como lo sugiere la literatura especializada, muchos de los casos de suicidio efectivo han presentado uno o más intentos previos que por diversos motivos fracasaron, lo cual da cuenta de personas que tienen una historia de intento suicida; pero otro grupo importante de casos atribuye su acción, únicamente al proceso de reclusión que debieron enfrentar, y con bastante énfasis niegan toda ideación y conducta suicida previa a su ingreso a la cárcel, a la vez que aluden a las alternativas con las que hubiesen contado estando en libertad.

Por último, esta investigación fue definida como un estudio exploratorio descriptivo, atendida la carencia de literatura relativa al suicidio en la cárcel

en Chile. Con los resultados obtenidos no sólo se ha logrado proveer valiosa información para la mejor comprensión del fenómeno en cuestión, sino que se ha logrado obtener un importante insumo reportado a las autoridades institucionales de Gendarmería de Chile, esperando con ello dar satisfacción a las necesidades que justificaron su relevancia, pero también se ha satisfecho la necesidad de acumular evidencia empírica sobre aquellos conceptos y formulaciones relativas al tema del suicidio y su intento. Sin embargo, se revela una tarea pendiente: la formulación e implementación de un programa de intervención de carácter preventivo que se aboque a la detección temprana, la intervención oportuna y el monitoreo eficiente de potenciales ejecutores de un intento suicida. Esto pues, se impone como una necesidad que debe ser asumida por distintos actores e instituciones, particularmente en el caso de las personas imputadas, que en estricto rigor, no se constituyen en objeto de la atención rehabilitadora en la medida que se presume su inocencia; en este sentido, la acción preventiva debe necesariamente involucrar a otras instituciones gubernamentales, y particularmente al Poder Judicial del Estado. Con todo, Gendarmería de Chile debe ofrecer condiciones que favorezcan la estabilidad física y mental de las personas que por mandato de los tribunales de justicia, deban permanecer privadas de libertad bajo su custodia, y esta labor de vigilancia y asistencia exige un alto grado de capacitación para enfrentar situaciones especialmente difíciles, como es por ejemplo, una persona que ha atentado en contra de su vida.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Barthel, David. Los suicidas de Guyana. México, Posada, 1978.
2. Bobes, Julio, González, Juan y Sáiz, Pilar. Prevención de las conductas suicidas y parasuicidas. Barcelona: Masson, 1997.
3. Díaz, Jorge et al. Concepto y clasificación de las conductas suicidas. En Bobes, Julio. Prevención de las conductas suicidas y parasuicidas. Barcelona: Masson, 1997.
4. Durkheim, Emile. El suicidio. Madrid: Akal, 1992.
5. Escobar, José, González, Berty, Quiroz, María et al. "Decesos en el sistema penitenciario: una descripción preliminar por tipo de muertes". Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios, UNICRIM 13: 35-53, diciembre 2008.
6. Eysenck, Hans. Delincuencia y personalidad. Madrid, Marova, 1976.
7. Hernández, Roberto, Fernández, Carlos, Baptista, Pilar. Metodología de la investigación. 3ª ed. México, Mc Graw-Hill, 2003.
8. Kaplán, Milka y Lieberman, Leonardo. Estandarización del Test E.P.Q. - R (Eysenck Personality Questionnaire, Revised Version) adaptación Bustos -Meneses 1991 a la población urbana adulta del Área Metropolitana de Chile. Tesis (Licenciado en Psicología). Santiago, Chile, Universidad Diego Portales, Facultad de Ciencias Humanas, 1992.
9. Marchiori, Hilda. El suicidio: enfoque criminológico. México, Porrúa, 2000.
10. Matthews, Roger. Pagando tiempo: una introducción a la sociología del encarcelamiento. Barcelona, Bellaterra, 2003.
11. Mingote, José, Jiménez, Miguel, Osorio, Ricardo, et al. Suicidio: asistencia clínica. Madrid, Editorial Díaz de Santos, 2004.
12. Organización Mundial de la Salud. Informe sobre salud en el mundo. Salud Mental: nuevos conocimientos, nuevas esperanzas. Oficina Regional para las Américas de la OMS, 2001.
13. Rodríguez, Marcelo. Manual de clasificación y segmentación penitenciaria. Santiago, Chile, Departamento de Readaptación, Gendarmería de Chile, 2000.
14. Rojas, Enrique. Estudios sobre el suicidio. Barcelona, Salvat, 1984.

15. Ruz, Omar y Hernández, Jeannette. Cuadernillo resumen de investigación cualitativa. Santiago, Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2003.

16. Stengel, Edwin. Psicología del suicidio y los intentos de suicidio. Buenos Aires, Horme S.A.E., 1965.

## ANEXO 1

**Variables estudiadas de acuerdo a cada uno de los objetivos específicos.**

OBJETIVO ESPECIFICO	VARIABLES
1. Describir las características sociodemográficas del grupo en estudio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sexo</li> <li>2. Edad actual</li> <li>3. Edad al momento del intento suicida</li> <li>4. Lugar de nacimiento</li> <li>5. Lugar de procedencia</li> <li>6. Estado civil</li> <li>7. Escolaridad</li> <li>8. Ocupación</li> <li>9. Nivel de ingreso mensual</li> <li>10. Credo religioso</li> </ol>
2. Describir las características de la red social y familiar en el grupo de estudio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Grupo familiar.</li> <li>2. Contacto con familiares y terceras personas</li> <li>3. Participación en grupos</li> </ol>
3. Describir las características de los antecedentes criminológicos y penitenciarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Calidad procesal</li> <li>2. Delito</li> <li>3. Condena</li> <li>4. Tiempo cumplido</li> <li>5. Historia delictiva</li> <li>6. Compromiso criminógeno</li> <li>7. Adecuación a normas y reglamentos</li> </ol>
4. Describir las características psicológicas del grupo estudiado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inteligencia</li> <li>2. Personalidad</li> <li>3. Sintomatología de salud mental</li> </ol>
5. Describir las características del intento de suicidio.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Motivos</li> <li>2. Método utilizado</li> <li>3. Fracaso</li> <li>4. Ideación suicida</li> <li>5. Avisos previos</li> <li>6. Conducta suicida previa</li> </ol>



# CONSUMO DE DROGAS Y VALIDACIÓN DE AUTO-REPORTE EN CÁRCELES CHILENAS<sup>1</sup>

Constanza Hurtado<sup>2</sup>

Pilar Larroulet<sup>3</sup>

Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

## RESUMEN

Este trabajo presenta los resultados de consumo de drogas y validación de auto-reporte en la población penal, obtenidos a partir de la investigación “Estimaciones de consumo problemático de drogas, necesidades y demandas de tratamiento en cárceles chilenas” realizada en el año 2010 en las regiones I, Metropolitana y X, por el Núcleo Científico Milenio de Investigación Socioeconómica en Uso y Abuso de Drogas, del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Luego de presentar los niveles de consumo de drogas de la población penal previo a su ingreso a la cárcel y actualmente al interior ellas y describir someramente el perfil de quienes declaran consumo, se presentan los resultados de la validación del auto-reporte de consumo drogas en la población penal realizada a través de un test de orina. La asociación entre droga y delito responde, primeramente, al hecho que quienes están privados de libertad presentan niveles de consumo muy superiores a los que se observan en la población general. Desde el modelo planteado por Goldstein (1985) esto podría atribuirse al llamado vínculo económico-compulsivo que se refiere al delito que se comete con el fin de financiar un consumo de drogas. Por lo mismo, la cuantificación del problema del consumo en esta población pretende aportar evidencia empírica relevante para la generación y fortalecimiento de políticas públicas penitenciarias exitosas en su objetivo de reinserción social. Los resultados muestran que aun estando en la cárcel –con las dificultades de acceso que esto implica–, quienes cumplen condena presentan un consumo mayor que la población general, lo que sugiere que el tratamiento del consumo de drogas debe ser un tema central en el desarrollo de las políticas señaladas. La metodología del estudio consistió en la aplicación de encuestas cara a cara a una muestra representativa de la población penitenciaria a nivel regional. Adicionalmente, se aplicó un test de orina al 50% de las personas que integraron la muestra. El uso de ambas metodologías, auto-reporte y test de orina, permitió realizar un análisis de consistencia cuyos resultados son auspiciosos y permiten sostener que el uso de auto-reporte es una metodología válida en la recolección de datos sobre el consumo de drogas en la población penal.

Palabras clave: Consumo de drogas, población penitenciaria, validación auto-reporte.

1- Estudio financiado por el Núcleo Científico Milenio de Investigación Socioeconómica en Uso y Abuso de Drogas, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; E3541792; e-mail: cehurtad@uc.cl.

3- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; 3541792; e-mail: plarroul@uc.cl.

## I. INTRODUCCIÓN

El estudio realizado el año 2007 en unidades penales a nivel nacional mostró las altas tasas de prevalencia de consumo de drogas en esta población, evidenciando que éstas quintuplican las prevalencias de consumo de la población general. Ante estos resultados se plantea la pregunta por la relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos. A partir de esta muestra se estimó la magnitud de dicho vínculo de acuerdo al modelo de Goldstein (Goldstein 1985), los resultados arrojaron que 36,5% de los delitos tenían vínculo con el consumo de drogas (Valenzuela y Larroulet, 2010). Esta proporción se explica por tres vías. La primera, denominada sistémica, se refiere a delitos de infracción de la ley de drogas o que se han cometido en el contexto de este mercado. Luego, se considera la conexión económica compulsiva, es decir, delitos que han sido cometidos para conseguir drogas y cuyo autor presenta un consumo dependiente de drogas. Una última forma de conexión entre droga y delito, llamada psico-farmacológica, corresponde a las personas que reconocen haber cometido el delito bajo el efecto de alguna droga y que no lo hubiesen hecho en caso contrario. El análisis muestra que 20,1% del total de delitos fueron cometidos por dependientes para obtener drogas, mientras que 12% puede atribuirse a que la persona que lo cometió estaba bajo los efectos de las drogas. Ambos datos sugieren que el consumo de drogas está relacionado con la comisión de delitos, aun cuando esto no signifique que la relación sea en un sentido causal.

A partir de estos resultados, se plantea la importancia de la medición del nivel de consumo en la población penitenciaria, específicamente la presencia de consumo problemático, ya que situaciones de abuso o dependencia estarían relacionadas con hechos delictuales. La cuantificación del problema del consumo dentro de las cárceles y la posibilidad de intervención de este problema están directamente relacionados con la probabilidad de reincidencia una vez que los internos (as) cumplen su condena. Al respecto se ha señalado que la intervención por medio de programas de rehabilitación entre personas que han cometido delitos tiene efectos positivos en la probabilidad de reinciden-

cia (Stevens et al, 2006). Este tipo de intervención corresponde a las denominadas medidas terciarias entre personas con consumo problemático, cuyos resultados han inspirado la creación de políticas públicas en Chile como son los tribunales de tratamiento de drogas (Droppelmann, 2008). Se ha demostrado que los tribunales de tratamiento inciden en la reducción de la reincidencia de las personas que participan en ellos, en aproximadamente 15% (Marlowe, 2010). La relevancia de los tratamientos de droga focalizados a este grupo apunta también al mejoramiento en otros aspectos, como son las relaciones familiares, la empleabilidad y la salud mental; todos ellos vinculados a una reinserción íntegra de la población penal una vez que cumplan sus condenas. En suma, efectos positivos para la sociedad, al reducirse los costos asociados a la reincidencia de estas personas (Marlowe, 2010).

Además del problema de la reincidencia, el conocimiento del nivel de consumo al interior de las cárceles es relevante en el ámbito penitenciario al afectar la convivencia pues existen problemas internos, como violencia asociada al tráfico y el consumo. Por lo que la entrega de tratamientos focalizados a estos grupos al interior de las cárceles puede afectar positivamente en una disminución de acciones criminales en unidades penales.

Esta situación plantea la necesidad de tener instrumentos fidedignos para la medición del consumo de drogas dentro de las cárceles, asunto que es abordado en este estudio. La forma de medición de temas que son percibidos como conductas no deseadas por las personas, como es el consumo de drogas, presenta dificultades para su estimación a través de auto-reporte, ya que se hace más posible la subdeclaración. Otro factor que influye en la precisión de los datos entregados es el recuerdo que se tiene de los sucesos, aun cuando en general los estudios de validez del auto-reporte realizados muestran un alto nivel de fiabilidad en la memoria en temas de consumo de drogas (Hser, 1997).

Existen diversos métodos para medir la fiabilidad de los datos en reportes de consumo de drogas, como son el uso de criterios de observación de conductas para verificar la declaración de los en-

cuestados o la confirmación por medio de test de orina. Todos ellos requieren asegurar el anonimato de quienes participan en ellas con el objeto de aumentar la confiabilidad en las respuestas (Landry et al, 2003). Idealmente, la realización de las encuestas debe ser hecha por personas externas a las organizaciones donde se aplica, cuando la declaración de consumo puede implicar castigo para las personas, como es el caso de escuelas y las cárceles. En el caso específico del consumo de drogas, aun cuando existe alta confiabilidad en el auto-reporte, se ha constatado que existen diferencias en la validez de las declaraciones según el tipo de droga, dado que existen diferencias entre los estigmas asociados a estos distintos tipos (Hser, 1999). En el contexto carcelario, existen diferencias entre las personas que se encuentran participando en tratamientos, quienes subdeclaran menos que el resto de los internos(as) (Landry et al, 2003).

Ahora bien, en términos de la población específica, una comparación entre muestras de personas que se encuentran en situaciones críticas – un grupo de personas con enfermedades sexuales, personas de emergencias de un hospital y población penal– demostró que este último grupo subdeclaró en menor proporción el consumo, corroborando estos resultados a través del test de orina (Hser, 1999). Esto sugiere que el contexto carcelario presenta menos presiones a recibir castigos sociales por las declaraciones de consumo, o bien, se considera que éstas pueden beneficiar a las personas, sea justificando un determinado delito o recibiendo tratamiento al interior del penal, lo que implica, generalmente, mejorar sus condiciones de vida; por ejemplo, acceder a mejores piezas y recibir mayor protección dentro de los centros penitenciarios. En términos de análisis, la medida de discrepancia más utilizada en los estudios de validación con test de orina es el porcentaje de resultados positivos de personas que negaron el consumo reciente, considerándose ésta una cuantía de la inconsistencia del auto-reporte. Este cálculo permite estimar la proporción de personas a quienes se les puede atribuir consumo reciente entre quienes lo negaron.

En síntesis, este estudio buscó dar cuenta de los niveles de consumo de drogas en las cárce-

les de las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos y validar el auto-reporte de drogas en la población penal, permitiendo la cuantificación del problema, aspecto necesario para estimar la magnitud de las intervenciones requeridas en este grupo. Esto se sostiene en que el consumo de drogas representa uno de los problemas abordables para una reinserción efectiva, que disminuya la probabilidad de reincidencia.

## II. METODOLOGÍA

La selección de la muestra para este estudio se realizó en dos etapas. Primero, se seleccionaron 3 regiones de interés por el nivel de consumo en la población general, las que se obtuvieron a partir de los resultados del Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile realizado por Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE) el año 2008. Así, se seleccionó la I región –por presentar prevalencias vida de cocaína y pasta base mayores a nivel nacional–, la región Metropolitana –por concentrar la mayor proporción de población penal– y la X región –por poseer indicadores bajos en consumo de drogas–. Luego, se realizó una muestra representativa a nivel regional de la población penitenciaria, con sobre representación de las mujeres, obteniendo un número final de 1.657 casos, con un error muestral cercano a 5% en cada uno de los estratos definidos. Es importante destacar que las conclusiones se pueden extraer a nivel regional, y no para cada uno de los centros penitenciarios. Las encuestas fueron realizadas entre los meses de agosto y noviembre del año 2010, y todos los internos(as) seleccionados cumplían condenas desde hacía más de 1 mes en los centros penitenciarios correspondientes. La distribución de los casos en cada una de las regiones, y los errores muestrales asociados, se sintetizan en la tabla 1.

La selección de internos(as) se hizo de manera aleatoria. La tasa de reemplazo asociada a esta muestra fue de 14,3%<sup>4</sup>. Entre las personas seleccionadas para contestar la encuesta se efectuó una segunda selección al azar, para la aplicación de los test de orina, que fueron realizados a un total de 830 internos(as). La tasa de reemplazo

asociada al test de orina fue de 13,7%<sup>5</sup>. La distribución correspondiente a cada uno de los centros y la proporción de internos (as) a quienes se realizó el test de orina se sintetizan en la tabla 1.

**Tabla 1. Distribución internos (as) encuestados (as) y test de orina según región\***

Región	Centro penitenciario	Nº internos (as) encuestados	Total regional	Nº test de orina
I Región Tarapacá	CCP Iquique	141	556	276
	CP Alto Hospicio	277		
	CDP Pozo Almonte	138		
RM	CPF Santiago	277	778	374
	CCP Colina I	75		
	CCP Colina II	82		
	CDP San Miguel	64		
	CDP Santiago Sur	280		
X Región Los Lagos	CCP Osorno	103	323	180
	CP PUERTO MONTT	220		
<b>Total</b>			<b>1.657</b>	<b>830</b>

\*El error muestral alcanzado para cada uno de los estratos es inferior a 5%, con un nivel de confianza de 95%.

4- La tasa de reemplazo obtenido no responde necesariamente al rechazo a participar en el estudio. En muchos casos se debió a situaciones externas a los internos seleccionados. Algunos de ellos, por ejemplo, estaban con beneficios o ya habían cumplido su condena en el momento de la aplicación. Tanto la encuesta como el test de orina se realizó de manera voluntaria por parte de los internos (as) seleccionadas, quienes a su vez firmaron un consentimiento informado de participación, en que se les aseguraba la confidencialidad de los resultados obtenidos. La aplicación de encuesta y test de orina se hicieron en una misma visita a los centros penitenciarios.

5- Este porcentaje correspondió a internos (as) que rechazaron dar el test, cualquier haya sido su motivo.

### III. RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de las encuestas y test de orina realizados. Primero, se muestran los niveles de consumo de los internos (as) antes de su ingreso a las unidades penales y al interior de las mismas, para luego dar cuenta de los resultados de la validación del auto-reporte por medio del test de orina.

#### 1. Caracterización del consumo previo al ingreso a las unidades penales

Tal como se ha dicho, la población penitenciaria presenta indicadores de consumo de drogas que superan a los observados en la población general. La tabla 4 sintetiza los resultados obtenidos para el indicador de consumo alguna vez en la vida de marihuana, pasta base, cocaína, inhalables y chicota<sup>6</sup>, en comparación con los resultados obtenidos en el estudio de población general del año 2008.

En la tabla 2 se observan las diferencias de consumo de la población general y penitenciaria de cada una de las regiones seleccionadas. La diferencia más destacable es la que muestra la I región, que, aun teniendo la mayor proporción de consumo de pasta base en la población general, está bajo el nivel presentado por la región Metropolitana en la población penal. Algo similar pasa en relación con la X región para las otras drogas. Estos resultados sugieren que la distribución del consumo en la población penitenciaria difiere de la distribución de consumo en la población general entre estas 3 regiones del país. A su vez, los resultados confirman que a nivel regional las prevalencias vida de estas drogas en la población penal son muy superiores a lo observado en la población general.

Es interesante destacar, además, que mientras en la población general destacan las diferencias entre hombres y mujeres en indicadores de prevalencias vida de consumo de drogas, estas diferencias se minimizan en la población penitenciaria. Como se

**Tabla 2. Comparación consumo alguna vez en la vida de marihuana, pasta base, cocaína, inhalables y chicota según región (%)\***

Comparación Consumo / Drogas	I Región		RM		X Región	
	Población general 2008**	Población penal 2010	Población general 2008	Población penal 2010	Población general 2008	Población penal 2010
	Marihuana	30,5	57,4	40,7	82,6	25,8
Pasta base	10,4	43,3	5,1	57,3	1	36,9
Cocaína	5,9	35,8	12,5	67,2	2,4	52,1
Inhalables	3,5	20,2	2,6	34,7	1,2	38,9
Chicota	0,3	20,3	-	44	-	24,7

\*\*Las comparaciones se realizan entre personas entre 18 y 40 años, correspondientes a las regiones indicadas.

\*Los datos de la población general del año 2008, provienen del estudio realizado por CONACE.

6- La chicota es una benzodiazepina compuesta por flunitrazepam, su efecto en el organismo es de depresor del sistema nervioso central. Se ingiere vía oral, pero también puede ser inhalada. El uso de esta droga tiene potencial adictivo, y su uso a lo largo de la vida, puede producir tolerancia y abstinencia (NIDA, <http://www.nida.nih.gov/nidahome.html>)

puede apreciar en el gráfico 1, mientras en la población general el consumo de pasta base alguna vez en la vida de hombres corresponde a cuatro veces el consumo de mujeres, en la población penitenciaria esta relación disminuye a 1,2.

El alto consumo a lo largo de la vida visto en la población penitenciaria conduce a la medición del nivel de consumo problemático en este grupo. A partir de la escala de dependencia DSM-IV<sup>7</sup> se midió en el instrumento la proporción de personas que presentaban consumo dependiente en el mes previo a la comisión del delito. Los resultados muestran que, en términos de dependencia la población penitenciaria presenta cifras que superan ampliamente los indicadores en la población general. Especialmente, destaca la diferencia en la dependencia de alguna cocaína, ya que en la muestra de este estudio es de alrededor de 35%, y en la población general es de 0,6% (CONACE, 2008).

Los altos niveles de consumo alguna vez en la vida y la presencia de un consumo dependiente previo al delito muy superior al observado en la población general, conducen a la pregunta por el consumo actual dentro de las cárceles, ya que podría plantearse una disminución de éste por las dificultades de acceso a las drogas en los centros penitenciarios.

## 2. Nivel y caracterización del consumo al interior de las unidades penales

La cuantificación del consumo al interior de las unidades penales se obtuvo por medio de dos mecanismos: el auto-reporte y el test de orina. En el primer caso, los internos respondieron por sus

niveles de consumo en el último mes de distintas drogas y por su consumo en los últimos días de marihuana, cocaína o pasta base. El test de orina, por su parte, mide sólo consumo en los últimos días de marihuana y alguna cocaína. El contraste entre ambos resultados es lo que dará cuenta de la validez del auto-reporte, pero también parece interesante conocer la magnitud del consumo y las características de quienes consumen al interior de los penales.

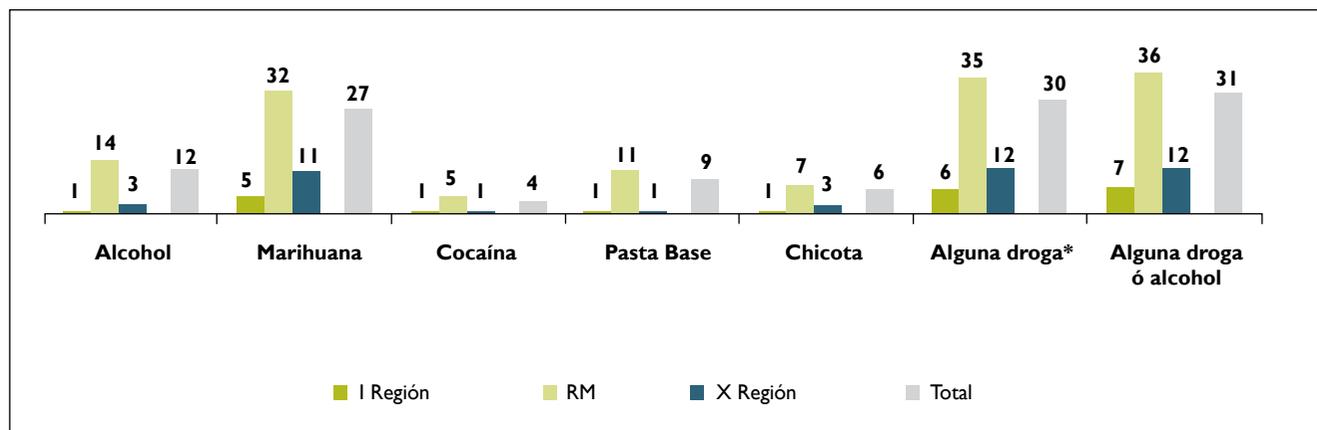
Aun cuando quienes declaran haber consumido drogas en el último mes al interior de la cárcel son menos que quienes declaran haberlo hecho el mes previo a la comisión del delito –dando cuenta probablemente del efecto de control en unidades penales–, la declaración de consumo al interior de la cárcel alcanza 27% en el caso de la marihuana, 9% en el caso de la pasta base y 4% en el caso de la cocaína, valores superiores a las prevalencias mes en la población general<sup>8</sup>.

Los resultados de consumo al interior de las cárceles muestran amplias diferencias a nivel regional, obteniendo la región Metropolitana las mayores proporciones de consumo reciente. Estas diferencias son particularmente altas en el caso del consumo de pasta base, ya que las declaraciones de consumo de esta droga en el último mes corresponde a 11 veces la proporción de consumo del resto de las regiones. El gráfico 3 muestra estas diferencias.

7- DSM-IV corresponde a una escala válida de medición de consumo problemático, que considera dependencia, tolerancia, abstinencia y problemas sociales asociados al consumo. En general, se trata de identificar a personas que requieren tomar una dosis repetida de la droga para sentirse bien o no sentirse mal (OMS).

8- Prevalencia mes de marihuana: 3,5%. Prevalencia mes pasta base: 0,4%. Prevalencia mes cocaína: 1% (Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile, 2008).

**Gráfico 1. Prevalencia mes en centros penitenciarios según región (%)**



\*En la categoría “Alguna droga” se incluyen las declaraciones de consumo de alguna de estas drogas: marihuana, cocaína, pasta base, chicota e inhalables. A esto, se suma el consumo de alcohol para el cálculo de “Alguna droga o alcohol”.

Tal como se ha mencionado, las mujeres en la población penitenciaria presentan prevalencias vida de consumo de drogas muy superiores en comparación con las de la población general, pero menores a las que declaran los hombres en la población condenada. Esta tendencia, sin embargo, se revierte en el caso del consumo de ciertas

drogas en la región Metropolitana. En el consumo de cocaína, por ejemplo, las mujeres muestran un consumo significativamente mayor que los hombres. La tabla 3 muestra las diferencias de las declaraciones de consumo dentro de la cárcel según sexo, y a nivel regional.

**Tabla 3. Prevalencia mes según sexo y región en los centros penitenciarios.**

	I Región Tarapacá		Región Metropolitana		X Región Los Lagos		TOTAL**	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alcohol*	1,2	2,1	13,9	5,4	2,9	2,2	11,6	4,7
Marihuana	5,7	0,7	32,3	28,2	11,4	9,6	27,6	22,7
Cocaína*	0,8	-	4,2	9,4	0,7	1,4	3,5	7,5
Pasta base*	1,0	-	10,9	15,9	0,7	1,4	8,9	12,6
Chicota*	1,7	-	6,9	2,9	2,2	-	5,9	2,3

\* Según la prueba estadística chi cuadrado, las variables consumo de alcohol, cocaína, pasta base y chicota en el último mes están asociadas significativamente a la variable sexo. Esto es así a 95% de confianza. El consumo de marihuana en el último mes no está asociado significativamente a la variable sexo.

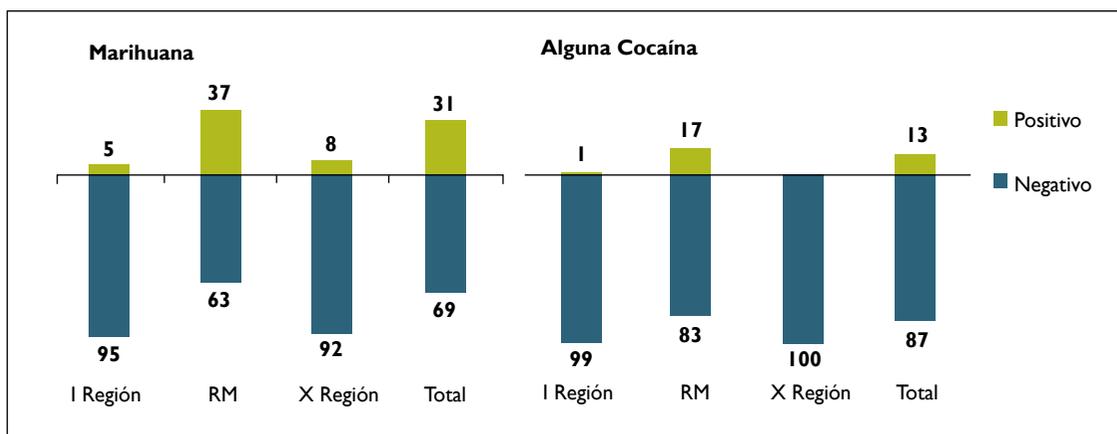
\*\*Al contrastar el consumo de hombres y mujeres dentro de las regiones se observa que en el caso del consumo de alcohol, cocaína y chicota existe asociación significativa entre la variable sexo en la región Metropolitana, esto no se cumple en la I y X región. Dentro de la I región resultan asociadas las variables consumo de marihuana en el último mes y sexo, con un nivel de confianza de 95%.

En síntesis, los resultados de consumo auto-reportados por la población penitenciaria de las regiones seleccionadas permiten sostener un consumo importante en este grupo y que podría aumentar al considerar las declaraciones de oferta de droga al interior de la cárcel. Según las declaraciones de los propios internos, a 25% se les ha ofrecido pasta base en el último mes y a 39% marihuana, resultados que se concentran en la muestra de la región Metropolitana. A modo de ejemplo, entre quienes han recibido ofertas de pasta base el último mes, 72% no ha consumido, lo que indica el potencial de crecimiento de consumo dada la distribución interna de las sustancias.

Respecto a la dependencia actual, medida en *craving*<sup>9</sup>, los resultados muestran que 10% de los internos(as) presentan consumo problemático. Dentro de ellos, 79% resultó dependiente al consumo de alcohol, marihuana o alguna cocaína, en el mes anterior al delito.

En cuanto a los resultados obtenidos por el test de orina, éstos muestran que 31% de los internos(as) consumieron marihuana en los últimos 10 días y que 13% consumió alguna cocaína en los 4 días previos a la aplicación. En suma, 33% de los internos (as) aparece con resultado positivo en alguna de estas drogas. Aun así, y tal como ocurrió con las declaraciones de consumo del último mes, existen amplias diferencias a nivel regional, lo cual se expresa en el gráfico 2.

**Gráfico 2. Resultados test de orina consumo reciente marihuana**



\*N test: 830

9- La escala de dependencia DSM-IV fue sintetizada en la pregunta “*ha sentido un deseo incontrolable por consumir alguna droga*”, que identifica la presencia de un deseo o compulsión hacia el consumo. La pregunta no permite distinguir a qué droga se refiere esta dependencia, y por lo tanto, no se puede comparar estrictamente con la dependencia declarada el mes anterior al delito. Representa un proxy de consumo problemático dentro de los centros penitenciarios.

La distribución de los resultados positivos obtenidos en el test de orina, considerando ambas drogas muestran una distribución similar al controlar por las variables sexo, edad y religión. Esto quiere decir que no existen diferencias considerables de obtención de casos de test positivos dentro de estos grupos. Al contrastar por tipo de delito, se observan diferencias, los casos de pruebas positivas de consumo son mayores entre personas condenadas por delitos contra la propiedad o delitos contra las personas, al comparar con internos (as) condenados por delitos de droga<sup>10</sup>. Dichas diferencias mantienen relación con un mayor consumo anterior al ingreso a la cárcel. Entre las personas que declararon consumo de alguna de las drogas medidas en el test de orina en el mes anterior al delito, 41% presenta resultados positivos; esta

proporción disminuye a 17% entre quienes no declararon prevalencia mes de ninguna de estas drogas el mes anterior al delito. Luego, entre quienes han sido calificados como dependientes en el mes anterior al delito, 39% resultó positivo en el consumo reciente de marihuana o alguna cocaína, proporción que disminuye a 28% en el grupo de no dependientes. Cabe destacar que estos últimos datos –de consumo reciente entre personas que no declararon consumo en el último mes y entre quienes no pertenecen al grupo de personas dependientes en este mismo periodo– indica que el consumo dentro de la cárcel no responde exclusivamente a un consumo problemático previo al ingreso a la cárcel. La distribución de resultados del test de orina según estas variables se muestra en la tabla 4.

**Tabla 4. Distribución de resultados test por sexo, edad, religión, tipo delito, prevalencia mes anterior al delito y dependencia mes anterior al delito**

		Alguna droga detectada	Ninguna droga detectada
		% fila	% fila
Sexo del entrevistado	Hombre	32,9	67,1
	Mujer	33,1	66,9
Edad	18 a 25 años	39	61
	26 a 35 años	39,4	60,6
	36 a 45 años	24,5	75,5
	Más de 45 años	10,8	89,2
Religión	Católico	32,2	67,8
	Evangélico	34	66
	Otro	31,2	68,8
Tipo de delito	Delito drogas	9,9	90,1
	Delito contra la propiedad	39,5	60,5
	Delito contra las personas	26,7	73,3
Prevalencia alguna droga mes antes del delito*	Sí	39,4	60,6
Dependencia alguna droga**	Sí	41	59

\*Considera sólo marihuana, cocaína o pasta base.

\*\*Dependencia DSM-IV, marihuana o alguna cocaína.

10- Se han considerado delitos de drogas: tráfico o venta de drogas.

Se han considerado delitos contra la propiedad: Hurto, robo en lugar no habitado, robo en lugar habitado, robo de auto, robo con violencia, abigeato.

## Validación del auto-reporte

El uso de test de orina<sup>11</sup> en este estudio permitió comparar sus resultados con las declaraciones de consumo reciente, que preguntaban por el mismo marco de medición temporal del test: 10 días para marihuana y 4 días para cocaína/pasta base. El test fue aplicado a 830 personas seleccionadas aleatoriamente de la muestra inicial. La decisión de validar el auto-reporte en esta población responde al hecho que medir el consumo de drogas por test biológico, cualquiera sea, es una metodología mucho más costosa y compleja. Por lo mismo, y en distintas poblaciones de interés, se ha tendido a estimar el consumo por medio del auto-reporte. Sin embargo, el uso de auto-reporte posee limitaciones claras, principalmente dificultades de recordación y subdeclaración, otras provenientes de las características propias del procedimiento de aplicación, como son el anonimato, cuestionario, selección y de la población objetivo (Hser, 1997). En particular, se debe considerar que en el contexto penal, el consumo de drogas está penalizado, por lo que se podría suponer una tendencia a la subdeclaración de esta conducta.

Contra lo esperado, los resultados son auspiciosos respecto a las declaraciones de consumo en la

---

Se han considerado delitos contra las personas: Homicidio, agresión sexual, lesiones graves, lesiones leves, homicidio frustrado, secuestro, violencia intrafamiliar.

11- Test inmuno cromáticos de un paso que determinan la existencia o no de droga en la orina, sin dar cuenta de las cantidades de la misma, y con un grado de certeza superior al 98,7%. Los test han sido aprobados por la FDA de Estados Unidos y fueron adquiridos con financiamiento del Núcleo Científico Mileno "Investigación Socioeconómica de Uso y Abuso de Drogas", gracias a una alianza de colaboración realizada entre este Núcleo y la empresa Global Partners. Los exámenes permiten medir la presencia de marihuana, cocaína y metanfetaminas a través de muestras de orina, sobre un volumen de consumo mayor o igual al corte señalado por el NIDA (National Institute on Drug Abuse) para distintos tipos de droga.

12- En el caso de la inconsistencia de ambas drogas, es posible que la sobre-declaración se deba a limitaciones del test aplicado, que mide presencia / ausencia de sustancias, pero está condicionado por el paso del tiempo, la cantidad y calidad de droga consumida, el metabolismo del consumidor, entre otras.

población penitenciaria. El análisis de consistencia cuantifica en qué proporción las respuestas entregadas por los internos(as) se condicen con los resultados obtenidos en el test de orina. En el caso de la marihuana, la consistencia fue de 83% y en el caso de alguna cocaína de 89%. A la inversa, la inconsistencia mide la proporción de casos en los que existen diferencias entre la declaración y el test, debidas a sub o sobre declaración de consumo<sup>12</sup>, y alcanzó 16,6% en marihuana y 10,7% en el consumo de alguna cocaína. La tabla 5 muestra el nivel de consistencia entre el auto-reporte y resultados del test.

**Tabla 5. Nivel de consistencia entre auto-reporte de consumo reciente y resultados de test de orina (%)**

	Test marihuana	Test alguna cocaína
Consistencia*	83,4	89,2
Inconsistencia**	16,6	10,7

\* La consistencia, entre la encuesta y el test, corresponde a la suma de los casos en los que los internos (as) declararon haber consumido y el resultado del test fue positivo, y los casos en los que declararon no consumo y el test resultó negativo.

\*\*La inconsistencia, corresponde a la suma de los casos en que los internos (as) declararon no consumo y el test resultó positivo y los casos en que las personas declararon haber consumido y el test resultó negativo. Esta última situación ocurrió en 5,4% al preguntar por consumo de marihuana y en 2,2 % al preguntar por consumo de alguna cocaína.

Un estudio de validación de auto-reporte en la población penitenciaria en el Estado de California, Estados Unidos, demuestra una consistencia de 60% en el caso de consumo reciente de marihuana y 63,1% en el caso de consumo reciente de cocaína o crack (Hser, 1999). Otro estudio, realizado en Australia entre personas que se encuentran bajo tratamiento de drogas, mostró una consistencia de 88% (Digiusto et al, 1996). De acuerdo con estas comparaciones, los resultados obtenidos permiten afirmar que el uso del auto-reporte para la medición del consumo reciente en la población penal chilena es una metodología válida y útil en la recolección de estos datos. Aun así, cabe destacar que los resultados obtenidos dependerán de las drogas reportadas y de la sensibilidad del test.

#### IV. CONCLUSIONES

El estudio confirma el alto consumo de drogas que presenta la población penitenciaria, medida tanto en el consumo previo al ingreso a la cárcel, como en los niveles de consumo al interior de las mismas. El estudio muestra que aún en los centros penitenciarios se mantiene un consumo superior a los parámetros poblacionales. Sin embargo, también es relevante destacar las importantes diferencias que existen entre las regiones seleccionadas. Particularmente el consumo en la región Metropolitana supera considerablemente el obtenido en la I y X regiones. Esto plantea la necesidad de indagar en las razones que explicarían el alto nivel de consumo en las cárceles de esta región.

Las declaraciones de consumo reciente de marihuana y alguna cocaína fueron validados a través del uso del test de orina. Los resultados muestran que la consistencia de las declaraciones de auto-reporte en esta población es superior al 80%, confirmando la confiabilidad del uso de encuestas en la medición de consumo en la población penitenciaria. Las encuestas son una herramienta fiable en la cuantificación del consumo dentro de las cárceles y en consecuencia, un aporte en el diseño de estrategias y políticas dirigidas a la rehabilitación y reinserción exitosa de la población penitenciaria.

Sin duda el consumo de droga en las cárceles chilenas y la realidad de consumo problemático que presentan los internos en ellas es un problema de magnitud para la política penitenciaria. Si bien hoy existen programas de tratamiento en varias cárceles del país, la magnitud del consumo problemático observado en los resultados de este estudio sugiere la necesidad de monitorear y evaluar la oferta de éstos dentro de las cárceles, como un elemento fundamental para la posterior reinserción de los presos.

Comentario especial merece la realidad de consumo de las mujeres en privación de libertad, que muestran niveles de consumo relativamente muy superiores a sus pares en la población general, evidenciando con esto una población de alto riesgo y que es necesario atender de acuerdo a su propia realidad.

#### V. BIBLIOGRAFÍA

1. Consejo Nacional para el Control de Estupeficientes (Chile). Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile, 2008. Santiago, Chile: CONACE, 2008.
2. Digiusto, Erol, Seres, Veronica et al. "Concordance between urinalysis results and self-reported drug use by applicants for methadone maintenance in Australia". Addictive Behaviors, 21(3), 319-329, 1996.
3. Droppelmann, Catalina. Análisis del proceso de implementación de los Tribunales de Tratamiento de Drogas en Chile: Avanzando hacia una política pública. Santiago, Chile, Fundación Paz Ciudadana, marzo 2008, disponible en [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20090608091330.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090608091330.pdf)
4. Goldstein, Paul. "The Drugs/Violence Nexus: A Tripartite Conceptual Framework" Journal of Drug Issues, 39:493-506, 1985.
5. Hser, Yih-Ing. Self-Reported Drug Use: Results of Selected Empirical Investigations of Validity. NIDA Research Monograph, 167:320-43, 1997.
6. Hser, Yih-Ing, Maglione, Margaret et al. "Validity of Self-Report of Drug Use Among STD Patients, ER Patients, and Arrestees". American Journal of Drug Alcohol Abuse, 25(1): 81-91, 1999.
7. Landry, Michael, Brochu, Serge et al. "Validity and relevance of self-report data provided by criminalized addicted persons in treatment". Addiction Research and Theory, 11(6): 415-426, December 2003.
8. Larroulet, Pilar y Valenzuela, Eduardo. "La relación droga y delito". Estudios Públicos 119, 2010.
9. Marlowe, Douglas. "The facts on adult drug courts". National Association of Drug Court Professionals, 17th Annual Training Conference, June 2010. Disponible en: <http://www.ndci.org/node/680>
10. Stevens, Alex, Daniel, Berto, Frick, Ulrich et al. "The Relationship between Legal Status, Perceived Pressure and Motivation in Treatment for Drug Dependence: Results from a European Study of Quasi-Compulsory". European Addiction Research, 12:197-209, 2006. Disponible en: <http://www.neilhunt.org/pdf/2006%20legal%20status,%20perceived%20pressure%20QCT.pdf>



# EL ARCHIVO PROVISIONAL: PROBLEMAS Y CAUSAS DE LA ACTUACIÓN POLICIAL QUE INFLUYEN EN SU APLICACIÓN

Eduardo Alcaíno Arellano<sup>1</sup>

## RESUMEN

El archivo provisional es una de las instituciones con mayor aplicación en el sistema de justicia criminal chileno. Desde el comienzo de la Reforma Procesal Penal en Chile las cifras muestran que cada año su aplicación se mantiene cercana al 50% del total de todos los términos utilizados por el Ministerio Público. Esto no ha pasado inadvertido por académicos, políticos y la ciudadanía en general, quienes han esbozado una serie de críticas a los fiscales por la excesiva aplicación de esta institución. Sin embargo, el problema del archivo provisional no puede reducirse a la labor de los fiscales. Existe otro integrante en la persecución penal que pareciera cooperar con sus actuaciones al alto índice de archivos provisionales: la policía. Este estudio, por tanto, buscó constatar de forma práctica cuáles son las actuaciones policiales que influyen en la aplicación del archivo provisional y las causas que las generan.

---

1- Dirección postal: 7510470. Teléfono: (02) 9198278. Correo electrónico: ealcaino.arellano@gmail.com

2- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. "Proceso Penal". Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2007, p. 206.

3- En este apartado se analizan las cifras disponibles a partir del año 2006, ya que desde ese momento la reforma procesal penal se encontraba vigente en todo Chile.

## I. INTRODUCCIÓN

Tal como señalan Duce y Riego, el archivo provisional es la excepción más importante al principio de legalidad regulada en el Código Procesal Penal (CPP).<sup>2</sup> Esto no es sólo por las múltiples ventajas que entrega a la eficiencia en la persecución penal sino también por la enorme aplicación en la práctica que ha tenido durante la vigencia del nuevo sistema.

Las cifras disponibles son bastante ilustrativas<sup>3</sup>. Lo primero que hay que destacar es que desde el año 2006 ha habido un aumento considerable en el número de causas que ingresan al sistema y al mismo tiempo, en el número de términos que ha aplicado el Ministerio Público. El porcentaje de términos del año 2006 fue de 93,6% y llegó a 105,58% el año 2010, es decir, en 4 años aumentó 11,98% el número de términos aplicados (tabla 1).

**Tabla 1. Ingresos y términos aplicados por el Ministerio Público en el año 2010**

	2006	2007	2008	2009	2010
Ingresos	944.571	1.079.167	1.214.743	1.276.279	1.247.104
Términos	884.412	1.015.879	1.236.841	1.320.722	1.316.778
Porcentaje	93,6%	94,1%	101,8%	103,48%	105,58%

Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio Público, Año 2010.

Tomando lo anterior, si al sistema ingresan cada vez más causas anualmente, la consecuencia directa es la toma de decisiones sobre qué hacer con éstas. En este tipo de decisiones, el archivo provisional ha sido por lejos el más utilizado por parte el Ministerio Público para dar término a las causas ingresadas: alcanzó en el año 2010 un porcentaje del 45,82% de los términos aplicados, siguiéndolo de lejos las sentencias condenatorias con 15,93% (tabla 2).<sup>4</sup>

Como se puede apreciar, la cifra de archivos provisionales se ha mantenido como el término más aplicado desde el año 2006 hasta la fecha. En el año 2006 el porcentaje de archivos provisionales fue de 51,76% y en el año 2010 fue de 45,82%, cifras bastante similares que indican su enorme aplicación y que es la principal decisión respecto a un caso que se está tomando.<sup>5 6</sup>

Sin perjuicio de lo anterior -de que el archivo provisional es el término más aplicado- la tendencia desde el año 2006 ha sido la disminución de la aplicación del archivo provisional. En este sentido, el Fiscal Nacional se ha pronunciado varias veces al respecto, señalando que un objetivo claro del Ministerio Público es disminuir las cifras que existen respecto a esta institución (Gráfico 1).

Ahora bien, como es de suponer, la aplicación de esta herramienta no ha estado exenta de análisis; distintos miembros de la clase política y la sociedad civil han esbozado una serie de críticas a la elevada aplicación del archivo provisional. El cuestionamiento está dirigido especialmente al accionar de los fiscales, quienes son los que finalmente ejercen esta facultad y, por tanto, deciden no investigar un determinado caso. Son éstos los que frente a una determinada denuncia realizan un análisis para determinar si ésta ofrece posibilidades para conducir una investigación productiva. Los distintos intervinientes en las discusiones del sistema (operadores, académicos, investigadores, políticos, víctimas, entre otros) sólo se han centrado en este aspecto.

Sin embargo, la institución del archivo provisional no puede solamente estar ligada al accionar de los fiscales. Si bien son éstos los que toman la decisión, existe otro agente en la persecución criminal que pareciera colaborar con esto: la policía. Este órgano auxiliar del Ministerio Público, provee

4- Boletín Estadístico del Ministerio Público, 2010.

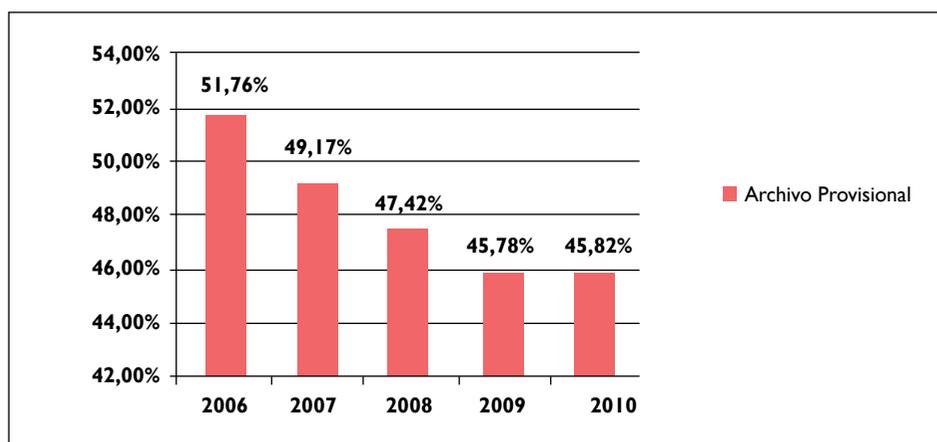
5- Boletín Estadístico del Ministerio Público, Año 2010.

6- Para mostrar con mayor claridad la gran aplicación del archivo provisional, es que desde el inicio de la reforma se han aplicado 8.636.069 términos a los casos ingresados; de esa cifra, 4.037.140 de los términos corresponden a la utilización del archivo provisional desde la implementación de la Reforma Procesal Penal en Chile.

**Tabla 2. Términos aplicados por el Ministerio Público en el año 2010**

Tipo de término	2006	2007	2008	2009	2010
Acuerdo reparatorio	1,29%	1,28%	1,30%	1,41%	1,54%
Facultad de no investigar	11,07%	8,78%	9,05%	8,55%	7,89%
Sentencia absolutoria	0,23%	0,30%	0,31%	0,33%	0,47%
Sentencia condenatoria	12,31%	14,25%	14,88%	15,50%	15,93%
Sobreseimiento definitivo	3,53%	3,10%	2,35%	2,69%	2,70%
Sobreseimiento temporal	0,30%	0,47%	0,62%	0,83%	0,97%
Suspensión condicional	3,78%	6,10%	8,32%	12,30%	12,96%
Archivo provisional	51,76%	49,17%	47,42%	45,78%	45,82%
Decisión de no perseverar	2,09%	2,84%	2,90%	2,92%	2,95%
Incompetencia	2,15%	1,59%	1,18%	1,04%	1,03%
Principio de oportunidad	11,58%	12,10%	11,67%	8,64%	7,75%

Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio Público, 2010

**Gráfico 1. Aplicación del archivo provisional desde el año 2006 al 2010**

Fuente: Boletín Estadístico del Ministerio Público, 2010

la mayoría de los antecedentes para que los fiscales tomen decisiones en el sistema procesal penal. Por tanto, las decisiones de los fiscales se basan prácticamente en lo que la policía pueda realizar. Así, si la información es deficiente, el pronóstico de una buena investigación es difuso por lo que amerita que la causa se archive.

Es acá donde se centra esta investigación cuya hipótesis es que los policías no están cumpliendo su labor de manera eficiente en ciertos aspectos

y eso afecta directamente las decisiones de los fiscales. Por eso, era necesario constatar a través de una investigación las prácticas policiales deficientes que presentan las instituciones policiales y las causas que las generan.

## II. METODOLOGÍA

La metodología utilizada, de orientación fundamentalmente empírica, utilizó como fuente de in-

formación 10 entrevistas a fiscales: 9 de la Región Metropolitana y 1 de la Región de Tarapacá, y 4 a funcionarios de Carabineros que realizan servicios diarios en la calle (“Orden y Seguridad”), estando en contacto directo con las primeras diligencias que forman parte de un caso. A todos ellos, se les realizó una entrevista abierta semi estructurada a través de una pauta de preguntas que sirvió de guía para la conversación. Además, se utilizaron investigaciones anteriores y datos estadísticos relacionados al tema para apoyar las conclusiones. Cabe advertir que si bien es un trabajo con orientación empírica, el alcance de la investigación es de carácter más bien exploratorio. Si bien se busca dar una respuesta desde un punto de vista práctico, no se tiene la pretensión de que sea estadísticamente representativo.

### III. RESULTADOS

#### El archivo provisional y la labor policial

Si bien es posible estar de acuerdo -con que la función de las policías influye en los archivos provisionales- es necesario verificar si en la práctica realmente se da esta relación, y para ello, la mejor forma es consultando a los operadores del sistema que participan en este contexto diariamente<sup>7</sup>. De acuerdo a las entrevistas realizadas a los fiscales, todos señalaron que la labor policial mal efectuada está totalmente relacionada con la decisión de archivar provisionalmente las causas. Tal como nos señala una fiscal: “Obvio que hay relación, como también la hay cuando uno piensa en un juicio oral. Las policías son las que nos entregan los insumos para que nosotros trabajemos. En muchas de nuestras actividades ellos inciden. Pero la pregunta que debe hacerse es si el mal trabajo policial implica que nosotros archivemos”<sup>8</sup>. Otro de los fiscales entrevistados señaló que: “Sí, claro que hay una relación. Una parte importante de las causas que son archivadas por nosotros se debe a la labor de la policía, especialmente, porque no recaban la información necesaria al momento de realizar su trabajo. Por ejemplo, no preguntan a la víctima si hay testigos o simplemente no los individualizan en los partes policiales. Ante ello, por falta de antecedentes investigativos no queda otra que archivar las causas”<sup>9</sup>.

Ante esto, es posible considerar de acuerdo a estas percepciones (con los resguardos realizados en la introducción de este trabajo) que la relación existe en la realidad más allá de lo que por su relación orgánica se podría concluir. Muchos de los casos que son archivados por los fiscales se deben a que la policía en la tarea de recopilar la información no está realizando su trabajo de la mejor manera.

A continuación se señalan cuáles son los principales problemas que los fiscales entrevistados han constatado respecto a la función policial y que provocan que tengan que archivar las causas que les son presentadas -el cual es el objetivo principal de este trabajo-. Luego, se realiza un análisis de estos problemas con el objeto de determinar las causas que han provocado las situaciones relatadas y que finalmente han llevado que un número importante de causas sean archivadas temporalmente.

#### 1- Principales problemas respecto a la función policial

##### i) Partes policiales:

Uno de los principales problemas en que todos los fiscales estuvieron de acuerdo, es que la información constatada en los partes policiales es defectuosa y ello conlleva a que deban archivar muchas causas.

Previo a describir este problema, es importante indicar qué se entiende por parte policial. Éste, es aquel mecanismo mediante el cual los agentes policiales comunican al Ministerio Público las denuncias sobre posibles delitos que llegan a su conocimiento. Es una especie de informe mediante el cual relatan los hechos que pueden constituir delito, como también datos importantes para la investigación (identificación de víctimas, imputado, testigos, etc.). El parte policial puede ser de dos formas. La primera, se generará cuando la víctima u otra persona notifica a la policía acerca de la ocurrencia de un hecho delictivo. En este contexto,

7- Para conocer más detalles de los entrevistados, véase Anexo N°1.

8- Fiscal N°3. En el mismo sentido N°4.

9- Fiscal N°1.

el funcionario policial redactará un informe con toda la información que brinde la víctima o el denunciante. La segunda, se generará cuando la policía toma contacto con hechos que aparecen como delictivos, como por ejemplo, cuando es testigo de un delito en flagrancia o cuando es convocado por la ciudadanía a algún determinado lugar donde está acaeciendo o ha acaecido un determinado delito. En éste, será el funcionario policial que actuó en dicho evento quien da cuenta de los hechos acontecidos, además de una serie de otros elementos que son importantes, como la individualización de los testigos, de la víctima, las declaraciones de éstos, entre otros.

Este mecanismo según los mismos entrevistados les genera mucho problemas, en especial, deficiencias que conllevan a que se termine por archivar ciertas causas provisionalmente. Minoritariamente, los problemas se relacionan con la mala redacción de los partes policiales, por ejemplo, que “muchos de los partes contemplan una relación de hechos bastante mala, ocupando palabras y expresiones que cuesta entenderlas”<sup>10</sup>. Pero mayoritariamente, los problemas se enmarcan en la falta de constatación de información valiosa para una investigación. A modo general, una fiscal nos señaló que los partes policiales: “Son bastante deficientes. La relación de los hechos suele ser incompleta, falta de identificación de la víctima, no contienen todos los antecedentes dados por los denunciantes, sino que hacen un resumen a discreción con los datos mínimos, perdiendo información valiosa que hubiese permitido reaccionar en forma inmediata”<sup>11</sup>.

Uno de los problemas recurrentes que expresan los fiscales es que en lugar de explicar en el parte policial lo sucedido, adjuntan el informe de lesiones. Un fiscal entrevistado señala que “en vez de redactar los hechos, adjuntan el informe de lesiones que hacen en los hospitales. Lo que lleva esto, es que nosotros tenemos que solicitar nuevas diligencias a la policía de manera de saber lo que realmente pasó, y eso implica mayor carga de trabajo y recursos”<sup>12</sup>. Lo que sucede finalmente ante estas situaciones, es que al no tener mayor información se va a preferir otras causas en las cuales no hay que realizar un trabajo extra como éste, y en consecuencia, el archivo provisional de

aquellas que ingresan con estas falencias. Sumado a que, si de todas maneras se requiere mayor información, se va enfrentar a todos los problemas que implica contactar al policía, testigos, víctima, etc. (sin mencionar que el paso del tiempo colabora a que se olviden ciertos hechos).

Junto a lo anterior, es común que los policías en lugar de llevar ellos mismos a la víctima a constatar lesiones, dejan constancia en el parte policial que es la víctima quién hará este trámite de forma posterior en el servicio médico determinado. Lo que esto provoca, según algunos fiscales, es aún más burocracia y demora en las investigaciones, ya que se deben impartir aun más papeleo para que la víctima realice la constatación de lesiones. Finalmente, ante la ausencia del informe de lesiones puede terminar por archivar la causa (incluso en el caso en que se lo hicieran, se corre el riesgo de que la constatación sea hecha muy tardíamente y se pierda un medio probatorio importante)<sup>13</sup>.

Pero más allá de estos casos, existe un problema mucho más general respecto a los partes policiales. En éstos, los policías deben establecer si es que hay testigos de los hechos y si los hay, deben individualizarlos<sup>14</sup>. Esto claramente apunta a tener mayor cantidad y mejor calidad de información posible para poder tomar decisiones eficientes. Por ejemplo, si es que hay varios testigos de un determinado delito y están todos individualizados, es posible realizar una prognosis de una investigación y término sumamente exitoso. En este contexto, es donde muchos policías fallan. Básicamente, lo que señalan los fiscales es que los policías no señalan absolutamente nada en el ítem de “testigos” en el parte policial<sup>15</sup>, o si lo hacen, no los individualizan o señalan que la víctima va a establecer en la misma fiscalía los testigos, con la repetitiva frase

10- Fiscal N°1. En el mismo sentido N°2.

11- Fiscal N° 8.

12- Fiscal N° 1. En el mismo sentido N° 2.

13- Fiscal N° 1. En el mismo sentido N° 2.

14- Opinión sostenida por el Fiscal N°1 y N° 10

15- Opinión sostenida por el Fiscal N° 2, 3, 4, 6 y 7.

16- Opinión sostenida por el Fiscal N° 1,2, 5 y 7.

“testigos a la fiscalía”<sup>16</sup>. Esto es bastante problemático ya que genera una serie de deficiencias en cadena.

Si la policía no cumple con las tres hipótesis señaladas anteriormente respecto a los testigos, termina por condenar aquella causa a un archivo provisional. El fiscal va a recibir el parte policial y ante la ausencia de aquella información específica, va a tener que despachar una orden de investigar genérica destinada a obtener aquellos antecedentes. Luego, el fiscal va a tener que esperar que la policía despache la respuesta a la orden de investigar, la cual puede tener como mínimo 30 días para dar cumplimiento a la orden. Toda esta burocracia investigativa es provocada solamente por no señalar en un papel de forma correcta cierta información.

Esta deficiencia genera lo siguiente: primero, imposibilita una respuesta adecuada y rápida a la causa ingresada. Si ingresa una causa con testigos de lo acontecido, existen muchas posibilidades de que sea una investigación exitosa, o por otro lado, de que no sea desestimada. Lo segundo, es que hay un gasto de recursos innecesarios al tener que recargar a las secciones investigativas de las policías de tener que indagar y responder a órdenes de investigar genéricas, que de acuerdo a la experiencia de los fiscales, no tienen mucho éxito. Ante esta situación, a los fiscales no les queda

otra opción que archivar aquellas causas por falta de antecedentes. También, porque los fiscales van a tener que discriminar ante el número elevado de casos que ingresan; ellos también hacen conscientemente una evaluación de las causas que ingresan, y si tienen que encargar diligencias a la policía, claramente van a preferir exigir labores en las cuales hay más posibilidades de obtener un resultado que aquellas en las cuales se les va hacer perder el tiempo.

Es lo que se denomina un círculo vicioso. La policía al no constatar de manera adecuada el ítem de los testigos en los partes policiales, ya sea por desconocimiento de que deben realizarlo o simplemente por pereza, termina por condenar a su misma institución policial u otra a una mayor carga de trabajo al tener que indagar información de los testigos, que en la práctica tiene muy pocas posibilidades de éxito. Al final de cuentas, se es ineficiente en las primeras diligencias como en las otras labores investigativas.

El problema de los partes policiales ha sido algo recurrente en la vigencia de este nuevo sistema procesal penal. En un estudio realizado el año 2002, se consultó a los fiscales acerca de la idoneidad de los partes policiales para efectos de su posterior evaluación y se obtuvo que de los partes remitidos por Carabineros 93,3% adolecía de problemas<sup>17</sup>. Dentro de lo analizado en dicho estudio, el problema más recurrente en los partes policiales es que resultaban incompletos para su posterior evaluación (faltan antecedentes, denuncias incompletas, o no se individualiza a los testigos)<sup>18</sup>. En menor medida, presentaban otros problemas como: la errónea calificación jurídica de los hechos, problemas de formato y de redacción<sup>19</sup>.

Baytelman en otro estudio pudo apreciar un problema similar. Dentro de las entrevistas que realizó, un fiscal consignó que en los partes policiales el problema que hay es que “se omite información. Diligencias que efectivamente han hecho funcionarios de Carabineros, por ejemplo, y uno después conversa con ellos y resulta que saben mucho más que lo que consignan al respecto; entonces tenemos que citarlos y que nuevamente nos informen, y podríamos ahorrar a todo el mundo más tiempo...”<sup>20</sup>.

17- Morales, Ana María y Galleguillos, Flavio. “Marco de relaciones entre la policía y el Ministerio Público en la implementación del nuevo procedimiento penal”. Revista de Estudios de la Justicia, 2, 2003, p. 41.

18- *Ibíd.* p.43.

19- *Ibíd.* p.43 y 44.

20- Baytelman, Andrés. Evaluación de la Reforma Procesal chilena. Santiago, Chile, Centro de Investigaciones Jurídicas Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, Centro de Estudios de la Justicia Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2002. p.62

21- Alcaíno, Eduardo. “Percepciones acerca del rol de Carabineros en el Proceso Penal. Estudio Exploratorio sobre la Institución Policial”. Seminario presentado a la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Santiago, Chile: Universidad Diego Portales, Facultad de Derecho, 2009, p.5.

En otra investigación realizada se analizaron 13 partes policiales y se verificaron los problemas y virtudes que poseían constatando problemas muy similares, y lo más destacable, es que la principal causa de los inconvenientes es que los funcionarios policiales desconocen finalmente qué información entregar para satisfacer las necesidades del sistema<sup>21</sup>.

Ante esto, queda claro que los problemas se siguen repitiendo a través del tiempo y que no han sido resueltos, y mientras sigan estando presentes muchas causas que razonablemente podrían haber seguido a través de las reglas generales podrían ser desestimadas erróneamente.

#### ii) Órdenes de investigar:

Las órdenes de investigar son el mecanismo mediante el cual los fiscales instruyen a las distintas secciones investigativas de las policías u otros órganos auxiliares del Ministerio Público a realizar diligencias investigativas respecto a una causa determinada. Éstas pueden ser de dos tipos: específicas o genéricas. Las primeras, son aquellas en que el fiscal establece de manera detallada la diligencia y la información completa para que sea realizada; por ejemplo, ordena a la policía que tome declaración a ciertos testigos, individualizándolos, con sus respectivos domicilios y otros datos necesarios. Las segundas, son aquellas en las que si bien ordena una determinada diligencia, no se establece mayor información para que se lleve a cabo, sino que será la policía quien deberá indagarla; por ejemplo, se le ordena encontrar testigos de un determinado delito, sin su individualización ni mayor información sobre éstos.

Los problemas que se han presentado son respecto a las órdenes de investigar genéricas. De acuerdo a la experiencia de los fiscales, los resultados positivos de las órdenes de investigar genéricas son muy bajos<sup>22</sup>. En general, cuando emiten una orden de este tipo la posibilidad de tener resultados positivos es muy baja, por lo que al no tener mayores antecedentes las causas se terminan archivando.

También un fiscal señaló que a pesar de que se les instruye de forma genérica realizar ciertas diligencias, como tomar declaración a la víctima y

empadronar testigos, “los policías si no encuentran a la víctima, no siguen realizando las diligencias a pesar de que se les ordenó realizar otras”<sup>23</sup>.

Consultados los fiscales sobre la razón por la que no se obtienen buenos resultados con este tipo de orden, algunos señalan que se debe en ciertos casos a la complejidad de la investigación, y otros señalan que se puede deber a la sobrecarga de trabajo que llegan a tener las secciones investigativas de la policía. Un fiscal expresó que lo que se produce con las órdenes de investigar genéricas en las secciones investigativas es que: “termina un funcionario estando todo el día en tareas administrativas, escribiendo las respuestas a las órdenes de investigar para poder cumplir los plazos”<sup>24</sup>. Este problema policial es el que se vincula con el archivo provisional. Tal como señalan los fiscales, las secciones investigativas están imposibilitadas de cumplir todas las órdenes que reciben, ya que no poseen los recursos necesarios (humanos y económicos) para hacerlo. Ello conlleva a que muchas de las órdenes realmente no se realicen y, por ende, que aquella causa que no tenga antecedentes para proseguir la investigación se archive. Junto con eso, todos los fiscales coinciden en que las respuestas a las órdenes son en su mayoría entregadas fuera de plazo, teniendo que oficiar a la sección investigativa para que la realice y la responda. En este contexto, se pierde mucho tiempo valioso destinado a la obtención de otros antecedentes que permitieran augurar un mejor pronóstico de la investigación.<sup>25</sup>

Al mismo tiempo, si bien no lo señalan directamente, los fiscales tampoco saben realmente lo que sucedió con aquella orden, en cuanto a poder verificar si se realizaron las indagaciones y de qué forma, más

21- Opinión sostenida por el Fiscal N°1, 2, 3, 4,5 y 8.

22- Fiscal N°5.

23- Fiscal N°1. En el mismo sentido, N°8.

24- Fiscal N°1. En el mismo sentido, N°8.

25- De todas maneras, el problema de las órdenes de investigar genéricas no puede ser atribuido totalmente a la policía, ya que los fiscales tienen mucho que ver en este contexto. Lo que sí es claro, es que la policía no puede realizar todas las órdenes.

26- Opinión sostenida por el Fiscal N°1, 3, 4 y 5.

allá del informe que responde la policía<sup>26</sup>. Por eso, se sostiene que muchas de esas órdenes realmente no se llevan a cabo por el restringido control que pueden ejercer los fiscales sobre éstas.

### **iii) Falta de control por parte de los fiscales y disparidad de incentivos entre ambas instituciones.**

Otro de los problemas que se puede apreciar se da en el ámbito de la facultad que tienen los fiscales para impartir órdenes a la policía.

Los fiscales poseen la facultad de impartir instrucciones a los policías en lo relativo a las tareas investigativas. Sin embargo, los policías tienen que obedecer a dos institucionalidades: por una parte, a los fiscales en las tareas investigativas, pero también a los altos mandos quienes también están dotados por la ley para impartir instrucciones que deben ser obedecidas. Esta situación ha generado ciertas incompatibilidades que los fiscales tienden a reconocer y que se relacionan con el archivo provisional.

Un primer tema, corresponde a la intromisión de autoridades policiales en las labores investigativas. Uno de los fiscales entrevistados señaló que “es problemático en ciertos casos esta situación. Lo se produce es que hay una doble jerarquía. El funcionario tiene responder ante el fiscal por las instrucciones, y también tiene que responderle al mayor de la comisaría”<sup>27</sup>. Esta doble jerarquía provoca el problema que señala uno de los fiscales: “yo le doy instrucciones a un funcionario, y luego el mayor le da otras instrucciones totalmente diferentes. Entonces se ve atrapado en tener que responder ante ambos. Incluso uno de los funcionarios que se vio en esta situación, terminó siendo sancionado por no obedecer las instrucciones de un mayor”<sup>28</sup>. Esta es una situación bastante recurrente, donde los altos mandos a pesar de que los fiscales tienen la facultad de ordenar tareas investigativas a las policías se entrometen también con sus propias instrucciones. Otro fiscal señala que “por ejemplo, se le ordena a los funcionarios no sacar al imputado porque quiere declarar. Luego, el mayor de la comisaría ordena que lo saquen y lo muestren a la prensa”<sup>29</sup>.

También se puede apreciar esto en el sitio del su-

ceso. Relata un fiscal que “cuando hay un sitio del suceso, se le ordena al carabinero que llega primero resguardar el sitio del suceso para no contaminar la posible evidencia que se pueda obtener, a la espera de LABOCAR o la BICRIM. Esa orden implica que no puede ingresar absolutamente nadie, pero si se trata de algún caso mediático empiezan aparecer todos los superiores de Carabineros. Llega el mayor, quien ingresa al sitio del suceso porque quiere informarse, y si es más importante el caso, llega el comandante y así sucesivamente”<sup>30</sup>. En el mismo sentido, un fiscal nos señala que se les dan ciertas instrucciones de forma precisa a los funcionarios, “pero Carabineros les da otras, por lo que se producen incompatibilidades en los procedimientos”<sup>31</sup>. Finalmente, lo que se produce acá es que no se respeta la orden del fiscal quien ordenó resguardar el sitio del suceso, ya que el carabinero tuvo que obedecer a un oficial de mayor rango a quien le debe respeto.

Esta misma situación fue constatada por Baytelman y Duce en su estudio del año 2003. En éste, citan a un fiscal quien señala respecto a Carabineros que “...hay distancia a veces con los oficiales, tienen la sensación de que el fiscal los controla, no les agrada para nada, les molesta y muchas veces las instrucciones no se cumplen. En Investigaciones también se da, pero menos...”<sup>32</sup>.

Lo que habría que preguntarse a esta altura, es en qué medida este problema afecta a la decisión de archivar provisionalmente. Básicamente, lo que se puede ver en estas situaciones es que los fiscales no tienen un control necesario sobre las actuaciones de los funcionarios policiales, ya que hay una intervención por parte de los altos mandos en estas actividades. Si el fiscal imparte una

---

27- Fiscal N°1.

28- Fiscal N°1. En el mismo sentido N°5.

29- Fiscal N°1. En el mismo sentido N° 3, 4 y 5.

30- Fiscal N°1.

31- Fiscal N°5.

32- Baytelman, Andrés. Evaluación de la Reforma Procesal chilena. Santiago, Chile, Centro de Investigaciones Jurídicas Escuela de Derecho Universidad Diego Portales, Centro de Estudios de la Justicia Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2002, p. 111.

instrucción y los altos mandos le dicen algo totalmente lo contrario, lo que refleja es una dificultad adicional para realizar adecuadamente las actividades investigativas. Con aquella intervención, por una legítima razón los funcionarios policiales van a tender a obedecer a sus pares antes que a una institución ajena, ya sea por lealtad o simplemente por obediencia a la estructura jerárquica. Esto conlleva a que muchas actividades investigativas puedan verse frustradas en sus resultados, y por ende, se genera un archivo provisional más.

Un ejemplo de los casos que por definición son más susceptibles de archivar se produce cuando el funcionario policial da cuenta de un determinado procedimiento al fiscal (robo) donde no hay imputado conocido y éste último le da ciertas instrucciones que luego el funcionario policial de mayor rango cuestiona y le ordena (al de inferior rango) realizar otra cosa. Por ejemplo, se le ordenó tomar declaración a la víctima y la autoridad policial le ordena sólo tomarle los datos y que prosiga la ronda (los datos son para que después la fiscalía la cite y sean éstos quienes le tomen la declaración).

A esta suerte de incompatibilidad, se suma el escaso control que tienen los fiscales sobre la policía. La dirección funcional actual no basta de acuerdo a la experiencia de los fiscales para lograr una mejor labor. Consultados los fiscales acerca de la posibilidad de fiscalizar si es que los funcionarios están realizando las diligencias solicitadas y de qué forman las están realizadas, en la generalidad de los casos es escasa. La facultad que poseen los fiscales básicamente se reduce a la posibilidad de ordenar, pero no los faculta para fiscalizar si es que realmente se realizó o no la diligencia (salvo en casos importantes y públicos, donde la realidad es otra).

Al parecer la única forma de lograr esto, es a través de la comunicación entre el fiscal y el superior del funcionario que debía realizar la diligencia, y de esa manera, se logra obtener mayor información. Un fiscal nos señala que “uno llama al superior y en general siempre se termina apurando o realizando la diligencia, ya que así se evitan que el reclamo siga subiendo de escalafón”<sup>33</sup>.

Otra forma es través de eventuales sanciones que puedan solicitar los fiscales al alto mando de las instituciones. No existe un mecanismo de parte del Ministerio Público para aplicar sanciones o evaluar a los funcionarios que no realizan bien su trabajo. La forma, es simplemente oficiar a los superiores del funcionario para que ellos con sus procedimientos internos administrativos evalúen y determinen si es que hay que sancionarlos. En su mayoría los fiscales consultados establecieron que sí han perseguido y logrado sanciones en ocasiones, pero cuando las fallas han sido graves. Por tanto, en aquellas situaciones donde hay falta de rigor o falta de prolijidad en el actuar, los funcionarios no son evaluados y sencillamente quedan impunes.

El último tema que es muy relevante y que muestra las incompatibilidades de la existencia de la doble dependencia, es la disparidad de objetivos que tienen las policías y los fiscales en la persecución penal. Un fiscal nos señala que “las policías, si bien son organismos auxiliares del Ministerio Público, no son órganos internos de éste, por lo que responden a metas diferentes. Por tanto, las instrucciones que voy a darle a un funcionario también se van a mezclar con los incentivos y los intereses que la institución busca, lo cual de algún modo se refleja de forma negativa en la investigación”<sup>34</sup>. Otro fiscal en el mismo sentido, nos señala que “los objetivos de la policía y el Ministerio Público son distintos. La policía ve como primer objetivo en la persecución del crimen lograr una detención. En cambio, para el Ministerio Público un buen caso no es el que necesariamente comienza con una detención, sino en el que se han recabado muchos y buenos antecedentes”<sup>35</sup>. Para mayor abundancia, un fiscal ejemplifica el tema diciendo que “los Carabineros en la calle tiene por fin tomar la mayor cantidad de procedimientos. Entre sus pares compiten por el que tiene mayor número de procedimientos al día, pero en ningún caso se les pasa por la cabeza que es mejor tener un buen parte policial, una mejor calidad de información, etc.”<sup>36</sup>.

33- Fiscal N° 3.

34- Fiscal N° 5. En el mismo sentido N°3, 4, 7 y 8.

35- Fiscal N°8.

36- Fiscal N°3 y ratificado por N°4.

Concluyen, de forma acertada, algunos fiscales “en que a pesar de que se busca mejorar la calidad de la investigación, la policía siempre tendrá como primer objetivo la detención ya que ellos responden a incentivos distintos a los nuestros, al ser una institución dependiente del Gobierno”<sup>37</sup>.

Este problema fue constatado en un estudio anterior. Por ejemplo, Baytelman y Duce constataron esta divergencia de objetivos entre ambas instituciones, señalando que “Se menciona además como un defecto en ambas policías la concepción de que un caso puede estar “policíalmente resuelto” y que, en consecuencia, los funcionarios agotan su participación en la detención y no acompañan la labor del fiscal hasta el juicio”<sup>38</sup>.

Todos estos problemas vienen a confirmar la idea del proyecto original, la cual auguró que era necesaria una mayor intervención de los fiscales en la labor policial, que implicaba facultades más intensas de control y de sanción directas sobre éstos. Finalmente, esta idea no prosperó y fue eliminada en la tramitación del proyecto.

## 2- Causas que provocan los problemas policiales constatados.

### i) Formación de los policías

La institución de Carabineros de Chile se encuentra dividida principalmente en dos cuerpos dentro de su jerarquía: oficiales y suboficiales. Cada uno de éstos, contempla una serie de cargos a los cuales se va accediendo por la combinación de varios factores, entre ellos, años de servicio, calificaciones, etc.

Para poder optar a ser un oficial o suboficial de Carabineros, la institución cuenta con determinados centros de estudios y formación para cada uno de estos cuerpos por separado. Para optar a ser oficial de Carabineros se debe postular a la Escuela de Oficiales de Carabineros; en cambio, para optar a ser Suboficial de Carabineros debe postular a la Escuela de Formación Policial.

A pesar de tener dicha diferenciación los centros de formación, la doctrina institucional y los contenidos básicos no varían en demasía. Entre las cátedras enseñadas, se les imparte derecho procesal penal. En el caso de los oficiales, se les enseña este ramo durante 3 semestres, con un total de 216 horas<sup>39</sup>. A los suboficiales se les enseña durante 2 semestres, con un total de 144 horas.

Por tanto, es en este ramo donde se le deberían enseñar a los funcionarios policiales todo lo relativo al sistema de justicia criminal chileno, en especial, la intervención que tiene la policía en éste. El problema de esto, y como es de suponer, se trata de un curso meramente teórico. Para poder constatar esto, se entrevistaron 4 funcionarios policiales: 3 suboficiales y 1 oficial de Carabineros<sup>40</sup>. Dentro de las respuestas obtenidas, uno de los suboficiales afirma que son cursos “teóricos, poco entendibles. Ahora con mis labores actuales me ha ayudado a entenderlos más y llevarlos a la práctica”<sup>41</sup>. Otro suboficial señaló que “son muy teóricos y nunca prácticos”<sup>42</sup>.

Al consultarles respecto a cómo debían redactar un parte policial, respondieron que sólo lo aprendieron cuando realizaron su práctica profesional, que para los oficiales es de 1 año y para los suboficiales de 6 meses<sup>43</sup>. Aquello deja entrever que en las cátedras no se les están impartiendo conceptos relevantes –que no aparece a simple vista– como es la confección de los partes policiales. La transmisión de la relevancia del contenido del parte policial es crucial para la investigación de un caso y sólo la están aprendiendo en su práctica.

El hecho de que estas destrezas sean aprendidas en su práctica no le resta mérito a esta constatación, ya que finalmente van aprender los mismos defectos y errores que el sistema sigue tolerando

37- Fiscal N°3 y ratificado por N°4.

38- Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio. Op.Cit. p.111.

39- Esta información fue extraída de las mallas curriculares disponibles en el sitio web de la institución; para ello, consúltese <http://www.carabineros.cl> [Consultado en marzo del 2011].

40- Ver Anexo N°1 y 2.

41- Funcionario policial N°1.

42- Funcionario policial N°2.

43- Opinión sostenida por Funcionario policial N° 1, 2, 3 y 4.

respecto a los partes policiales. Si los funcionarios policiales que enseñarán a los practicantes no han incorporado esta concepción en su labor diaria, van a transmitir cuestiones erróneas constatadas en esta investigación. Es un círculo vicioso, donde los que enseñan siguen transmitiendo los mismos defectos a sus pares.

Lo más importante, es que este problema no es reciente. Fue también constatado por el estudio realizado por Baytelman y Duce el año 2003, en el cual los fiscales esbozaban críticas por la baja preparación de los Carabineros “de tropa”<sup>44</sup>.

Estas conclusiones no necesariamente representan a la Policía de Investigaciones (PDI). No se hace hincapié en esta institución porque los problemas de formación se dirigen especialmente a las labores que realiza preferentemente Carabineros diariamente (como es la redacción de partes policiales) más que defectos propios de labores investigativas. En este sentido, la PDI realiza un trabajo muy menor de redacción de partes policiales respecto a la inmensa mayoría que representa Carabineros de Chile.

Aclarado lo anterior, además de ser un problema interno de la institución, no es posible que estos problemas sigan repitiéndose diariamente en los 10 años de vigencia del nuevo sistema de justicia criminal, sin que el Ministerio Público se haya pronunciado seriamente al respecto. El órgano persecutor no ha sido lo suficientemente activo para comunicar y tomar cartas en el asunto para remediarlo. Si el problema repercute en las decisiones que toman los fiscales, es menester que sea considerado con el objetivo de una persecución penal más eficiente. Por esto, es que ha fallado la comunicación y coordinación interinstitucional entre ambas. El Ministerio Público ha sido en cierto sentido cómplice con la policía al convivir diariamente con estos problemas, sin tomar una actitud decidida y proactiva para intentar solucionar esto<sup>45</sup>.

## ii) Burocratización del trabajo investigativo en ciertos tipos de casos.

Una forma de explicar por qué las órdenes de investigar –en especial las genéricas– generan los inconvenientes relatados, no sólo es posible de

explicar por cierta inoperancia de los mismos operadores sino que también porque el sistema es excesivamente burocrático para delitos comunes. Es claro que en delitos importantes, como un homicidio, el sistema de trabajo de las órdenes de investigar no es problemático (siempre va haber prioridad y mayor disposición para estos casos); pero en los delitos comunes que son la gran mayoría que ingresa al sistema (como hurtos y robos) parece haber grandes dificultades<sup>46</sup>.

Como ha establecido Duce “la orden de investigar como método de trabajo se basa en un trámite muy burocrático (...)”<sup>47</sup>. Esto es realmente cierto y queda en evidencia solamente con pensar la cantidad de trámites que implica toda la mecánica de emitir una orden de investigar. Parte con la emisión del fiscal de la orden en sí misma; luego debe ser procesada por el Ministerio Público y enviada a la sección investigativa policial pertinente; luego, la sección investigativa deberá procesarla y asignársela a un determinado funcionario; este funcionario tendrá que organizarse para llevarla a cabo y poder cumplir con el plazo estipulado; deberá efectuar la diligencia con todas las características y problemas que constituye, incluso deberá lidiar con el hecho de que pueda pedirse una prórroga en plazo de entrega de la respuesta de la orden; finalmente, será el funcionario quien redactará los resultados y deberá enviar el informe al Ministerio Público. Todo esto sin sumarle el hecho de que la policía puede no estar cumpliendo el plazo, lo que implicaría emitir una nueva orden para insistir en que se realice o se responda a la orden de investigar.

44- Baytelman, Andrés y Duce, Mauricio. Op.Cit. p. 110.

45- Esta actitud pasiva del Ministerio Público es general, salvo las Guías de primeras diligencias para las policías confeccionadas por la Fiscalía Nacional que muestran un reconocimiento a este problema, pero que no son suficientes.

46- Por ejemplo, el año 2010 ingresaron al sistema 139.263 hurtos mientras que sólo 1.342 homicidios. Para mayor información, véase Boletín Estadístico del Ministerio Público, Año 2010.

47- Duce, Mauricio. “Nuevos desafíos del sistema de justicia penal”, en: “A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los Desafíos del Nuevo Sistema”. Santiago, Chile, Ministerio de Justicia, 2010.p. 228.

Este sistema provoca un gasto de recursos públicos y de tiempo innecesarios. Los esfuerzos se destinan en los múltiples trámites que conlleva solicitar diligencias, y con ello, se pierde la viabilidad de llevar adelante una causa que comúnmente terminará archivada.

En todo el proceso que implica emitir una orden de investigar se están perdiendo serias posibilidades de que una investigación puede resultar fructífera. Sobre todo si el principal problema de la orden de investigar se presenta cuando se solicita encontrar o ubicar a ciertos testigos; es una diligencia que se puede solicitar fácilmente, y sin embargo el sistema vigente lo complica en muchos casos, haciendo perder el tiempo y también pudiendo perder el material probatorio que estaba disponible (es menester recordar que la memoria de las víctimas y testigos, y en general de los seres humanos, es bastante frágil).

Al mismo tiempo, hay que sumarle otras cuestiones que ratifican más la idea de que no es un sistema de investigación óptimo para delitos comunes. Los malos resultados de las órdenes de investigar se deben también, por una parte, porque las secciones investigativas no tienen capacidad para llevar a cabo todas las diligencias que les requieren. Por tanto, y sin especular infundadamente, los funcionarios policiales implementan criterios de selección para elegir cuáles órdenes van a realizar y cuáles no. Así, deben enfrentar la sobrecarga de solicitudes que hacen los fiscales. Pero por otra, muchas de las órdenes de investigar emitidas por los fiscales son francamente innecesarias y lo único que hacen es sobrecargar aún más de trabajo a las secciones policiales. Los fiscales deben tener la capacidad de utilizar estas órdenes de investigar genéricas para casos en que valga la pena realizar el esfuerzo investigativo y no simplemente por cumplir la rutina burocrática que su labor les puede demandar.

En el mismo sentido, Duce ha establecido que: “Esta orden termina siendo el paso para asegurarnos que no va a pasar nada en este caso ya que si había alguna posibilidad de esclarecerlo ella se desvanecerá durante el proceso de producir y tramitar la orden. Esto ocurre, básicamente, porque

los policías no tienen capacidad para priorizar las diversas órdenes similares que reciben, menos si las mismas no vienen priorizadas por la propia fiscalía. Por otra parte, se explica como consecuencia de los trámites que supone la elaboración de la orden de investigar: su contenido es bastante genérico, por más sensibilizada que esté la planilla desarrollada por la sub unidad respectiva; el tiempo que demora la fiscalía en emitirla, la policía en recibirla, distribuirla, responderla, etc.”<sup>48</sup>.

La percepción de burocratización también es compartida en cierto sentido por Rodrigo de la Barra, en un estudio reciente respecto a la investigación de delitos complejos en nuestro sistema. El punto de partida del autor, es que en la investigación de delitos complejos no existen protocolos que definan los pasos a seguir para el esclarecimiento de los hechos, lo cual le resulta al menos razonable luego de analizar el funcionamiento regular del sistema respecto de un caso “no complejo” (o sea, los delitos comunes a los cuales se les aplica el razonamiento que llevo haciendo). Señala el autor que “Si bien existen diferencias sustantivas en la organización y procedimientos de trabajo de las distintas fiscalías incluso dentro de una misma ciudad, existen dificultades claras para el ciudadano común para acceder al sistema”<sup>49</sup>. Incluso señala que “(...) resulta especialmente relevante en este sentido el concepto de “tramitación” en cuanto a inicio de una cierta ritualidad investigativa estandarizada y rutinaria direccionada al cumplimiento de trámites que perfectamente podrían ser considerados como tendientes a evocar la ritualidad del antiguo expediente propio del sistema escriturado anterior y con importantes remembranzas a evaluaciones de mérito propias de un sistema de prueba tasada”<sup>50</sup>.

48- Duce, Mauricio. “Nuevos desafíos del sistema de justicia penal”, en: “A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los Desafíos del Nuevo Sistema”. Op.Cit. Cit. p. 228.

49- De la Barra, Rodrigo. “Desafíos para la investigación y persecución penal de los delitos complejos en países de las Américas. Informe Nacional de Chile”, en: “Persecución de delitos complejos: Capacidades de los sistemas penales en América Latina”. Centro de Estudio de Justicia de las Américas, Santiago, 2010, p. 198.

50- Ibíd. p. 199.

Este problema se da incluso en las Unidades de tramitación de causas menos complejas (TCMC), donde hay un sistema mucho más sofisticado y especializado en tomar decisiones respecto al futuro de un caso, pero que en opinión de Duce se ve opacado porque el método de trabajo investigativo que ocupan es demasiado burocrático<sup>51</sup>.

Ahora bien, la decisión de determinar cuál es el sistema más óptimo para realizar las investigaciones no es tarea fácil. El sistema actual ha respondido, pero a pesar de ello en ciertos casos puede resultar muy problemático. Por esto, un sistema más óptimo -en mi opinión- no cabría en la estructura orgánica actual que tiene el Ministerio Público y la policía.

### iii) Estructura orgánica entre Ministerio Público y policía no es la óptima.

El Ministerio Público es el órgano que por mandato constitucional tiene la dirección exclusiva de la investigación de los hechos constitutivos de delito en nuestro país. Dicha labor se relaciona con la policía, ya que éstos como órganos auxiliares van a colaborar en la función encomendada al Ministerio Público. El desarrollo de este trabajo se constituyó sobre la base de que el Ministerio Público posee, en virtud del artículo 80 en relación con el 77 del CPP, lo que se denomina como dirección funcional. Ésta consiste, en términos generales, en que los fiscales podrán dar órdenes en relación a la investigación a los agentes policiales, quienes se encuentran obligados a realizarlas<sup>52</sup>. Explicita el CPP, que las policías “ejecutarán las tareas bajo la dirección y responsabilidad de los fiscales y de acuerdo a las instrucciones que éstos impartieren para efectos de la investigación”. Ahora bien, esta dirección funcional debe ser entendida no de forma amplia sino que bajo ciertos límites. Como tal, la subordinación sólo debe ser entendida como funcional a la investigación, dejando intacta su dependencia orgánica a la superioridad del respectivo cuerpo policial<sup>53</sup>. El Ministerio Público extiende sus facultades sólo a la realización de las diligencias de la investigación, sin intervenir en la organización de las instituciones policiales, en su jerarquía interna ni en la distribución de su trabajo<sup>54</sup>.

Básicamente, los problemas en la posibilidad de impartir instrucciones y de fiscalizar las funciones investigativas de la policía se ve limitada por la estructura actual que estableció el CPP para la policía y el Ministerio Público. La doble dependencia de las instituciones policiales, esto es, que tanto los superiores de Carabineros y la PDI pueden impartir órdenes a sus funcionarios como el Ministerio Público permite que se presenten incompatibilidades como se detalló anteriormente.

El escenario que crea esta estructura orgánica, es que a un funcionario policial se le imparta una determinada instrucción por parte de sus superiores jerárquicos, y luego o simultáneamente se le imparta unas instrucciones incompatibles con la primera por parte del Ministerio Público. Con ello, el funcionario está atrapado ya que le debe respeto y cumplimiento a ambas instrucciones que la ley facultó de poder realizar. Al final de cuentas, es la investigación la que se ve perjudicada por las múltiples y divergentes instrucciones que se pueden llegar a dar.

Lo más destacable del escenario expuesto es que no es apresurado pensar que ante las instrucciones dadas por la misma policía o el Ministerio Público el funcionario policial vaya a privilegiar a la institución a la cual pertenece. No es un simple capricho pensarlo, ya que los incentivos y

51- Duce, Mauricio. “Desafíos en la investigación de delitos comunes: reflexiones a partir de una investigación empírica”. En: “Revista Sistemas Judiciales: Una perspectiva integral sobre la administración de justicia”, N°12. Centros de Estudios de Justicia de las Américas, Santiago, 2011, p. 44; disponible en <<http://www.sistemasjudiciales.org/content/jud/archivos/revpdf/41.pdf>> [Consultado el 5 de julio del 2011]

52- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Op.Cit. p. 140. También véase Chahuán, Sabas. Manual del nuevo procedimiento penal. Santiago, Chile, Lexis Nexis, 2009, p. 77 y Carocca, Alex, Manual el nuevo sistema procesal penal chileno. Santiago, Chile, Legal Publishing, 2008, p.66 y 67.

53- Horvitz, María Inés y LOPEZ Julián. Derecho Procesal Penal: “Principios, Sujetos Procesales, Medidas Cautelares, Etapa de Investigación”, Tomo I. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2002, p. 179. En el mismo sentido, Morales, Ana María y Galleguillos, Flavio. Op.Cit.p. 88.

54- Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Op.Cit. p. 140.

los intereses están vinculados directamente con la institución de la que es parte.

En Carabineros y la PDI la formación y la estructura interna son jerárquicas, por lo que la lealtad y el cumplimiento de las órdenes de sus superiores son parte esencial de la doctrina institucional que se les enseña. Es legítimo que los funcionarios policiales -quienes representan a su institución- destinen sus mayores esfuerzos a ésta.

Además, hay que sumar el hecho de que quien tiene el poder de sancionar directamente a los funcionarios policiales (al menos administrativamente) es la institución a la que pertenecen, es decir, Carabineros y la PDI, respectivamente. Por ello, los incentivos están puestos para que los funcionarios policiales cumplan las órdenes de sus superiores ya que son éstos quienes pueden sancionarlos y no los fiscales del Ministerio Público; es preferible incumplir la orden de este último. Todo esto más allá de que algunos fiscales hayan podido lograr sanciones, pero sólo a través de la misma institución policial<sup>55</sup>.

La dualidad que viven diariamente las policías puede mermar la posibilidad real de los fiscales de controlar las actividades investigativas que se llevan a cabo por estos funcionarios, y con ello, provocar problemas de eficiencia en la investigación policial. Las atribuciones no les permiten verificar realmente si se está realizando la diligencia ni tampoco sancionar aquellos policías que no cumplen su trabajo, y esto finalmente, puede incidir en que algunas causas se terminen por archivar.

No sólo esta dualidad de dependencia inhibe la capacidad de control de forma considerable, sino que permite que las instituciones involucradas persigan intereses totalmente diferentes. Tal como se constató, el principal objetivo de las policías es lograr la detención del imputado, y en cambio, la del Ministerio Público -que también

puede buscar eso- puede preferir en ciertos casos una mejor investigación. Esta señal es difícil de transmitir a las policías, siendo que dependen del Gobierno de paso que tratará de imponer sus objetivos en la persecución criminal y también porque los funcionarios tienden a responder más por la institución a la que pertenecen. Por tanto, más allá de una cuestión de comunicación entre ambas instituciones, la estructura orgánica que regula la relación entre ambas hace más proclive la disparidad de objetivos.

Estos objetivos no son simplemente desavenencias, sino que repercuten directamente en la eficacia de la investigación criminal en ciertos casos. Si el objetivo es que los funcionarios de Carabineros logren sólo un número importante de procedimientos diarios, la calidad de la información constatada y registrada no es la prioridad. Lo importante es que aparezcan en cifras los procedimientos en que ha participado y no si realizó cada uno de forma adecuada. Todo esto se transforma en partes policiales mal redactados y con poca información, y por tanto, en eventuales archivos provisionales.

#### IV. CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de este trabajo se ha mostrado la relevancia que tiene el archivo provisional, no solamente por la importancia teórica que tiene contemplar expresiones del principio de oportunidad en un sistema procesal penal, sino que por la notoria aplicación práctica que ha tenido.

Lo más relevante es que la atención del archivo provisional se ha centrado en la labor que desempeñan los fiscales dejando de lado otros agentes de la persecución penal que también pueden influir. El desafío de este estudio fue mostrar que la policía tenía mucho que ver en las decisiones que toman los fiscales. La propuesta planteada acerca de si la labor ineficiente que podía realizar la policía influía en la decisión de archivo por parte de los fiscales es posible de considerar de acuerdo con este estudio, pero especialmente y lo relevante, es que los problemas concretos en la actuación policial descritos que conllevan al archivo provisional y las causas de estos defectos,

---

55- Esto último en mi opinión es bastante complejo, ya que también hay que analizar si es la institución policial quien guarda un recelo en querer castigar a sus pares. Si es así, la posibilidad de buscar sanciones es aún mucho menor.

mostrando la génesis del problema que involucra el fenómeno del archivo provisional y la policía.

Todo lo constatado es muy importante de tener claro. Si se está dispuesto a defender el principio de oportunidad en los sistemas de justicia criminal modernos, se debe estar consciente que su utilización siempre abre un espacio de arbitrariedades o abusos por parte de los operadores del sistema. Las expresiones del principio de oportunidad tienen legitimidad cuando se dirigen a los objetivos para los que fueron contemplados (ahorro de recursos, por ejemplo) y no para que sea un mecanismo que admita cualquier fin. La idea es que se archiven aquellos casos que por definición no se pueda pronosticar una investigación exitosa y no por problemas de los propios operadores del sistema. Deben ser limitaciones propias del sistema procesal penal y no de los operadores del sistema. Por eso, es importante intentar constatar todos estos defectos de manera de evitar que éstos sigan aconteciendo, y con esto, los mecanismos de selección de casos mantendrán la legitimidad que merecen. Cabe advertir, que de todas maneras la tarea no es sencilla, ya que siempre habrá casos imposibles de controlar en su totalidad; pero lo relevante, es tratar de disminuir aquellos casos a lo más mínimo, ya que como señala Duce, respecto a los problemas de legitimidad: “Aun cuando esto ocurra en un caso cada 100, cada vez que pasa, esos casos adquieren una gran relevancia pública y la falta del sistema en su esclarecimiento termina produciendo un importante daño en legitimidad frente a la opinión pública”<sup>56</sup>.

Sin perjuicio de lo anterior, aun si se propone mejorar las actuaciones policiales las cifras del archivo provisional no debieran verse modificadas notablemente. Claramente representará una baja pero seguirá siendo, de acuerdo a la realidad de un sistema de justicia criminal que maneja altos flujos de ingresos, una cifra mayoritaria respecto a otras decisiones. Lo importante es que se utilice

de acuerdo a los fines políticos criminales por los cuales se constituyó de manera que mantenga su legitimidad.

Ante esto, si bien esta investigación demuestra un avance en este tema, es necesario profundizar aún más. El sistema debe ser capaz de plantearse una serie de desafíos para seguir avanzando en esta problemática. Por una parte, sería muy importante realizar un análisis directo de las causas que son archivadas provisionalmente. Esto es, una investigación en la que se permita acceder a las causas archivadas por las fiscalías de manera de analizar las razones por las que se tomó la decisión, y así saber con mayor certeza si es posible atribuir responsabilidad a los fiscales o la policía permitiendo establecer en qué porcentaje.

Junto a esto, es importante que las autoridades del Ministerio Público y las policías asuman esta realidad. No es posible que este problema no haya sido abordado con gran énfasis ya que los problemas constatados no son recientes, sino que vienen desde el inicio de la reforma procesal penal. Por lo tanto, es necesario poner en el debate el tema y analizarlo de forma detallada. Especialmente, las autoridades policiales deben dejar de guardar el hermetismo mediante el cual forman y realizan sus políticas institucionales, ya que como toda institución de un Estado de Derecho deben ser sometidas al escrutinio público y de los especialistas para revisar si lo que están haciendo es acorde a los requerimientos del sistema procesal penal.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Alcaíno, Eduardo. “Percepciones acerca del rol de Carabineros en el Proceso Penal. Estudio Exploratorio sobre la Institución Policial”. Seminario presentado a la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales. Profesor guía: Mauricio Duce Julio, Chile: Universidad Diego Portales. Facultad de Derecho, 2009.
2. Baytelman, Andrés. Evaluación de la Reforma Procesal chilena. Santiago, Chile, Centro de Investigaciones Jurídicas Escuela de Derecho Universidad

56- Duce, Mauricio. “Nuevos desafíos del sistema de justicia penal”, en: “A 10 años de la Reforma Procesal Penal: Los Desafíos del Nuevo Sistema”. Op.Cit. p. 229.

Diego Portales, Centro de Estudios de la Justicia Escuela de Derecho Universidad de Chile, 2002.

3. Carocca, Alex. Manual el nuevo sistema procesal penal chileno. Santiago, Chile, Legal Publishing, 2008.

4. Chahuán, Sabas. Manual del nuevo procedimiento penal. Santiago, Chile, Lexis Nexis, Santiago, 2009.

5. De la Barra, Rodrigo. Desafíos para la investigación y persecución penal de los delitos complejos en países de las Américas. Informe Nacional de Chile. En Persecución de delitos complejos: Capacidades de los sistemas penales en América Latina. Santiago, Chile, Centro de Estudio de Justicia de las Américas, 2010.

6. Duce, Mauricio. Nuevos desafíos del sistema de justicia penal. En A 10 años de la Reforma Procesal Penal: los desafíos del nuevo sistema. Santiago, Chile, Ministerio de Justicia, 2010.

7. Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Desafíos del Ministerio Público Fiscal en Latinoamérica. Santiago, Chile, Centro de Estudios de la Justicia en América, 2006.

8. Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Proceso penal. Santiago, Chile, Editorial Jurídica de Chile, 2007.

9. Duce, Mauricio. “Desafíos en la investigación de delitos comunes: reflexiones a partir de una investigación empírica”. Revista Sistemas Judiciales: Una perspectiva integral sobre la administración de justicia, 12, 2011.

10. Horvitz, María Inés y López, Julián. Derecho procesal penal: Principios, sujetos procesales, medidas cautelares, etapa de investigación. Santiago, Chile, Jurídica de Chile, 2002.

11. Ministerio Público (Chile). Boletín estadístico año 2010. Santiago, Chile, Ministerio Público, 2011.

12. Morales, Ana María y Galleguillos, Flavio. “Marco de relaciones entre la policía y el ministerio público en la implementación del nuevo procedimiento penal”. Revista de Estudios de la Justicia, 2, 2003.

## ANEXOS

### INFORMACIÓN DE LOS FISCALES ENTREVISTADOS

Fiscal	Región	Fiscalía
Nº1	Metropolitana	Sur
Nº2	Metropolitana	Sur
Nº3	Metropolitana	Centro-Norte
Nº4	Metropolitana	Centro-Norte
Nº5	Metropolitana	Centro-Norte
Nº6	Metropolitana	Sur
Nº7	Metropolitana	Sur
Nº8	Tarapacá	Iquique
Nº9	Metropolitana	Oriente
Nº10	Metropolitana	Centro-Norte.

### INFORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS POLICIALES ENTREVISTADOS

Policía	Años de antigüedad	Cargo
Nº1	1 año	Carabinero
Nº2	1 año	Carabinero
Nº3	1 año	Carabinero
Nº4	3 años	Subteniente

## ANEXO N° 2

## PAUTA DE ENTREVISTA PARA FISCALES

- 1- ¿Considera Ud. que existe una relación entre el archivo provisional y la labor policial? ¿Por qué?
- 2- ¿Qué problemas posee la policía en su actuar?  
Ejemplos
- 3- ¿Qué opinión tiene respecto a la redacción de los partes-denuncias realizados por la policía? ¿Qué problemas tienen?
- 4- ¿Considera que el uso de la orden de investigar es un buen método de investigación? ¿Por qué?
- 5- ¿Qué opinión tiene respecto a la formación de los policías? ¿Considera que falta capacitación en las primeras diligencias?
- 6- ¿Existe un mecanismo institucional para poder reclamar por la actuación de los policías? ¿Conoce algún caso en que se haya sancionado a un policía por un reclamo del Ministerio Público?
- 7- ¿Considera que es problemático el hecho de que no se tenga un poder de dirección con mayor intervención sobre la policía? ¿Cree que debería tener el Ministerio Público mayores facultades sobre la policía?
- 8- ¿Qué soluciones Ud. considera que habría que implementar para mejorar la labor policial?

## PAUTA DE ENTREVISTA PARA FUNCIONARIOS POLICIALES

- 1- ¿Les enseñaron en su formación cómo debían tomar un procedimiento?
- 2- ¿Les enseñaron en su formación cómo debían redactar un parte policía? ¿Dónde aprendió hacer esto (en la práctica o en la escuela respectiva)?
- 3- ¿Cuánto tiempo tuvo de práctica profesional?
- 4- ¿Cómo son los ramos de Derecho Procesal Penal? ¿qué les enseñaron? ¿Teóricos o prácticos? ¿Cómo los definiría?
- 5- ¿Le sirvieron para su trabajo diario los ramos de Derecho Procesal Penal?



# VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SOLUCIONES ALTERNATIVAS Y DESACATOS EN SALAS

Óscar Patricio Rojas<sup>1</sup>

Valeska Guzmán<sup>2</sup>

Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales

Con la colaboración de la profesora Lidia Casas B., Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales

## RESUMEN

Este estudio tuvo como objetivo verificar si el funcionamiento de una sala especial para el tratamiento de casos de violencia intrafamiliar, conocida como la “Sala VIF” del Primer Juzgado de Garantía de Santiago tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las salidas alternativas impuestas respecto de aquellos casos sin seguimiento judicial llevados por otro tribunal. Esta modalidad de seguimiento implica un acercamiento directo del sistema de administración de justicia de una manera distinta para los imputados por violencia y sus víctimas. Ello produciría satisfacción entre los usuarios, especialmente en las mujeres víctimas. Para efectos de establecer si en verdad había un menor número de desacatos e incumplimiento en los casos con seguimiento judicial del Primer Juzgado de Garantía de Santiago se compararon los resultados de casos terminados en igual periodo de una Fiscalía local (Maipú y Cerrillos) terminados en suspensión condicional del procedimiento sin seguimiento judicial. El modelo de la “Sala VIF” sigue en cierto sentido al modelo los tribunales de droga, pero con variaciones relevantes pues en el último interviene el Ministerio Público y la defensa del imputado. La relevancia de observar este modelo de sala especializada en violencia y sus resultados radica en que la mayoría de las causas en violencia intrafamiliar terminadas judicialmente se utiliza la suspensión condicional del procedimiento. Por lo cual los mecanismos que busquen dar cumplimiento con las medidas aseguran la eficacia de la intervención del aparato punitivo. Para este trabajo, se utilizaron varios métodos de trabajo. Se observaron audiencias en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago y se sistematizaron tanto los casos del Primer Juzgado de Garantía de Santiago como los de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos que no tuvieron seguimiento judicial entre los meses de julio y agosto del año 2009. La selección de casos en la Fiscalía local de Maipú implicó la revisión de 400 (50%) carpetas del periodo señalado elegidas al azar, de las cuales 67 terminaron en suspensión condicional del procedimiento las que fueron analizadas y sistematizadas. La observación del funcionamiento de dicha sala se realizó durante los meses de julio y agosto de 2009 en las que se aplicó un cuestionario sobre percepción de satisfacción de los usuarios (imputados y víctimas) una vez finalizadas las audiencias de seguimiento. La muestra no es representativa y los participantes respondieron preguntas durante viernes distintos en que los distintos magistrados hacían el seguimiento con el objeto de determinar la percepción de aquellos que participaron en el proceso. Los resultados arrojaron que no se podía establecer el incumplimiento de las condiciones sólo a partir de la revisión de carpetas y los datos del sistema del Poder Judicial. Sin embargo, se pudo observar en las audiencias que había incumplimiento en tanto inasistencia y conduc-

---

Este trabajo se basa en dos tesinas de pregrado para el curso Seminario de la Facultad de Derecho, Universidad Diego Portales 2009, finalizadas en marzo de 2010 bajo la guía académica de la profesora Lidia Casas Becerra.

1- República 105, rojasmesina@gmail.com

2- República 105, valeska.guzman@mail.udp.cl

tas menores, que podrían no implicar que hubiera desacato o revocación de la suspensión dado los estándares que establece el tribunal. No obstante, los imputados en este sistema estaban en estrecho contacto con el tribunal cuando no asistían. En materia de percepción, los resultados del cuestionario arrojaron que la mayoría de los usuarios consultados se siente a gusto con el sistema implementado. Esta satisfacción era mayor entre las mujeres (víctimas) quienes se mostraron mucho más propensas a contar sus experiencias a diferencia de un menor nivel de satisfacción de los victimarios quienes se sentían avergonzados por la publicidad del caso en la audiencia de seguimiento. La satisfacción es importante respecto de las víctimas quienes no tienen voz en el acuerdo o negociación entre la fiscalía y el imputado para imponer una salida alternativa y sus condiciones al imputado. Se observó además, que en los casos seguidos había mayor contacto de la víctima con la Fiscalía para efectos de establecer si la solución le parecía apropiada. El modelo implementado en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago tiene ventajas, propende a menor grado de agresividad en la resolución del conflicto, con seguimiento judicial, y ser más eficiente. Evitaría la reincidencia, el desacato, protegiendo la vida y derechos de la víctima y la eventual reinserción y/o rehabilitación del imputado.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar, Primer Juzgado de Garantía de Santiago, salidas alternativas, reincidencia, desacato.

## I. INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un fenómeno que afecta a toda la familia y sus integrantes, pero especialmente a las mujeres. Ha estado presente a lo largo de la historia, pero cobra fuerza como tema público a mediados del siglo XX con los movimientos feministas que mostraron cómo la violencia contra las mujeres tiene relación con el sexismo y la discriminación.

Chile ha ratificado diversas convenciones relativas a la protección a la mujer que buscan asegurar el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia tales como, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer<sup>3</sup> y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer.<sup>4</sup> Estos tratados y su posterior desarrollo en el sistema internacional de los derechos humanos imponen obligaciones específicas sobre el acceso a la justicia y el derecho de prevenir y asegurar el ejercicio y goce de derechos tales como una vida libre de violencia y el deber de la debida diligencia en la investigación y sanción de estos casos (OEA, 2007). La ley de violencia intrafamiliar -ley 20.066 del año 2005- responde a estas obligaciones.<sup>5</sup>

Entre los aspectos relevantes de esta ley es la creación del nuevo delito de maltrato intrafamiliar habitual que conocen los tribunales penales.<sup>6</sup> En materia de salidas alternativas, la ley no permite los acuerdos reparatorios entre la víctima y el imputado.<sup>7</sup>

---

3- Publicada en el Diario Oficial el 10 de diciembre de 1989.

4- Publicada en el Diario Oficial el 11 de noviembre de 1998.

5- Publicada en el Diario Oficial el 7 de octubre de 2005.

6- El artículo 14 de la Ley 20.066 establece que “el ejercicio habitual de violencia física o psíquica respecto de alguna de las personas referidas en el artículo 5° de esta ley se sancionará con la pena de presidio menor en su grado mínimo, salvo que el hecho sea constitutivo de un delito de mayor gravedad, caso en el cual se aplicará solo la pena asignada por ley a éste”.

7- El artículo 19 de la Ley 20.066 dispone la “Improcedencia de acuerdos reparatorios. En los procesos por delitos constitutivos de violencia intrafamiliar no tendrá aplicación el artículo 241 del Código Procesal Penal”.

La entrada en vigencia de la ley 20.066 significó una tensión y percepciones variadas entre los distintos operadores de los órganos intervinientes en el ámbito judicial (Casas, Armisen, Dides, et al, 2007). No hubo capacitación previa ni jueces especializados ni entre jueces de familia ni entre los jueces penales; tampoco hubo especialización entre fiscales ni defensores. A poco andar, las salidas alternativas se han transformado en la principal forma de término de las causas en sede familiar y penal y se critica que no haya un seguimiento de las condiciones que se imponen a los denunciados (Casas y Vargas, 2011). No obstante lo anterior, parece una experiencia novedosa la de seguimiento judicial que se lleva a cabo en el Primer Juzgado de Garantía de Santiago.

Esta experiencia sigue de alguna manera la de los tribunales de drogas implementados desde el año 2007 en la Fiscalía de Valparaíso, en los que se busca la rehabilitación de los imputados (CONACE, 2008), pero que en el caso de este estudio no interviene ni el Ministerio Público ni la defensa. El seguimiento judicial para las causas en violencia intrafamiliar constituye un cambio de paradigma, esto es en palabras de la magistrada Zapata la intervención judicial debe ir de “una ética de los derechos a una ética del cuidado [para resolver conflictos]. La ética del cuidado reconoce la vulnerabilidad humana y las relaciones de interdependencia entre las personas. La preservación de la vida, el evitar el daño, el cuidado y la respuesta al otro constituyen sus aspectos esenciales. Más que los derechos y el respeto por la regla, la ética del cuidado enfatiza la satisfacción de las diferentes necesidades humanas, valora el contexto y las diferencias concretas existentes en la sociedad” (Zapata, 2008).

En ambos casos, los tribunales de droga y la experiencia de las salas VIF, se proponen evitar la reincidencia, el incumplimiento de medidas impuestas en salidas alternativas y evitar el desacato teniendo en cuenta tanto la vida y derechos de la víctima como la reinserción que pueda significar para el imputado. Todo eso en el contexto que en situaciones de violencia se insertan en contextos culturales y otros factores que refuerzan la utilización de la violencia y que se debe instar a modificar.

## 1. Antecedentes

En Chile durante el año 1993 se realizó el primer estudio de violencia intrafamiliar y arrojó que el 26,6% de las mujeres casadas o en convivencia reconocían haber sufrido violencia física por parte de su pareja y 33,5% admitió haber sufrido violencia psicológica (OEA, 2009). En el año 2001, otro estudio arrojó que 50,3% de las mujeres casadas, anteriormente casadas o en convivencia en la Región Metropolitana habían experimentado alguna forma de violencia por parte de su pareja, sólo 16,3% sufrió violencia psicológica, 34% ha sufrido violencia física y/o sexual y de ellas 14,9% experimentó violencia sexual (OEA, 2009).

El número de denuncias por violencia intrafamiliar ha ido aumentando todos los años. El año 2000 se registró un total de 53.545 denuncias; el 2001, 58.656 denuncias; el 2002, 66.008 denuncias; el 2003, 78.450 denuncias y el año 2004 por su parte anotó 86.840 denuncias por violencia intrafamiliar, lo que daría cuenta de un aumento gradual de la violencia en Chile (Larraín, 2005). De acuerdo a la Subsecretaría de Prevención del Delito, en el año 2005 hubo 93.404 denuncias, mientras que en el 2010 aumentó a 137.177, lo cual significa un aumento en los 5 años de 82.307 (Gobierno de Chile, 2011). Otra forma de evaluar estas cifras es considerar que las personas afectadas por violencia ejercen con mayor frecuencia los derechos que la ley franquea.

La primera legislación especial ocurrió hasta el año 1994 con la dictación de la ley 19.325 que establecía normas sobre el procedimiento y sanciones relativas a los actos de violencia intrafamiliar, esta ley que entregaba la competencia a los tribunales civiles tenía muchas deficiencias lo cual provocó que éstas se suplieran con la dictación de la ley 20.066 y la reforma a los tribunales de familia. Entre las críticas destacaba aquella relativa que se instaba a la conciliación entre las partes y que podía reforzar o justificar la violencia en aras de la preservación de la unidad familiar (Centro de Derechos Humanos, 2009).

El concepto de violencia intrafamiliar está definido por el propio cuerpo legal que dispone en su artículo 5, “Será constitutivo de violencia intrafamiliar

todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar”. La ley 20.066 fija el procedimiento para casos VIF, que no es único sino que dependerá finalmente del daño producido, así es como la ley entiende que la violencia se puede dar en todo maltrato que afecte la vida o integridad física o psíquica. Para los actos que no constituyan delito serán de conocimiento de Tribunales de Familia, que en términos generales conocerán los casos de violencia psicológica, por consiguiente para los casos en que la violencia es física constitutivas de lesiones leves o graves, o las amenazas serán de conocimiento de tribunales penales. La intervención del Ministerio Público se dará en los supuestos ya descritos y en caso de maltrato habitual por tratarse de un delito autónomo.

La ley establece que ciertas medidas cautelares y accesorias podrán cambiar su naturaleza dependiendo de la etapa de investigación y tramitación judicial. Hay medidas cautelares que se pueden dictar incluso antes de la formalización para proteger a la víctima, aun cuando “La regla general en materia de medidas cautelares, es que éstas pueden ser solicitadas y decretadas, siempre que se haya formalizado la investigación previamente, según señala el artículo 230 inciso 2º del Código Procesal Penal...”(López, 2007, p. 109). Esto se explica pues las medidas cautelares buscan evitar consecuencias mayores y lesiones a bienes jurídicos que se encontrarían en riesgo, misma lógica se habría utilizado en la ley 20.000 (López, 2007).

Una vez concluida la investigación y término de la causa estas medidas cautelares pueden quedar fijadas como condiciones de una suspensión con-

dicional del procedimiento e incluso la sanción y podrá ser una o más de aquellas expresadas en el artículo 9, esto es la obligación de abandonar el hogar común, prohibición de acercarse a la víctima, prohibición de porte de arma o de asistencia a programas terapéuticos. En lo relativo a los plazos, éstos no podrán ser inferiores a 6 meses ni superior a 1 año, pudiendo ser prorrogadas a solicitud de la víctima siempre que se mantengan los hechos que la justificaron y en los casos de asistencia obligatoria a programas terapéuticos o de orientación familiar, la prórroga dependerá del informe que entregue la institución respectiva.

En el caso de incumplirse las medidas cautelares o accesorias el juez pondrá en conocimiento del Ministerio Público los antecedentes atendiendo éste lo establecido en el inciso final del artículo 240 del Código de Procedimiento Civil, es decir, será sancionado con reclusión menor en su grado medio a máximo, sin perjuicio de imponer al infractor como medida de apremio, arresto hasta por 15 días.

Debido al tipo de delito la ley 20.066 prohíbe los acuerdos reparatorios. Así lo ha dicho la jurisprudencia al establecer que existe un interés público prevalente en la persecución del ilícito penal.<sup>8</sup> Pese a lo anterior, desde la entrada en vigencia de la ley 20.066 hasta diciembre de 2009, se ha dado término al procedimiento utilizando acuerdo reparatorio en 652 casos (Ministerio Público, 2010).

La improcedencia de los acuerdos reparatorios fue muy discutida en el Congreso. En el primer proyecto de ley se los permitió como salida alternativa en los casos en que no existiera un interés público prevalente y siempre que el consentimiento prestado por la víctima fuera en forma libre e informada (Biblioteca del Congreso Nacional, ley 20.066). La Comisión de Familia en un primer momento señaló que no era procedente que las víctimas de violencia intrafamiliar llegaran a un acuerdo por la relación de desigualdad que hay entre ellas (Biblioteca del Congreso Nacional, p. 61). La Comisión mixta

---

8- Recurso de Apelación. Corte de Apelaciones de Coyhaique, 19 de diciembre de 2007, ROL N° 109-07.

en el Congreso estableció “que el consentimiento para la celebración de un acuerdo reparatorio no puede ser prestado libremente por la persona que ha sido víctima de delitos precedidos de violencia intrafamiliar, ya que ésta se encuentra normalmente muy disminuida en su autoestima y no está en condiciones de negociar en igualdad de condiciones”<sup>9</sup>. La Relatoría de la Comisión Interamericana en su informe del año 2009 sobre Chile y cómo enfrentar en sede judicial la violencia señaló que la falta de preparación de los jueces sería un inconveniente para la aplicación de esta figura (OEA, 2009).

La aplicación de la salida alternativa presenta varios problemas. Uno de ellos es que es posible que el imputado acepte esta salida sin entender su sentido o significado. El imputado, especialmente cuando se produce una especie de “McCombo”, es decir, una instancia en que todos los eventos procesales ocurren en una misma audiencia, formalización y suspensión y en algunos casos incluye el control de detención.

La presencia de la víctima en estas audiencias no es obligatoria, ella no siempre es notificada, por lo tanto, no es escuchada en la propuesta de las condiciones. Así por un diseño del sistema, los principales actores son el fiscal quien tiene a su cargo la persecución penal y vigila los intereses del Estado y el defensor quien vela por los derechos del imputado. El segundo problema de las salidas alternativas es que su revocación no está sujeta a mecanismos importantes de seguimiento. En caso de condiciones impuestas, implica que la víctima tiene la tarea de informar constantemente del cambio o no de circunstancias con su agresor. En este marco es de relevancia cualquier modelo que supla las deficiencias en la aplicación o efectividad de la ley. El modelo de la “Sala VIF” que sigue en cierto sentido los tribunales de droga, pero con variaciones relevantes, pues en este último interviene el Ministerio Público y la defensa del imputado. Los tribunales de droga entraron en funcionamiento el año 2004 como

proyecto piloto en Valparaíso y que a la fecha de realización de este trabajo se implementaban en 4 regiones del país.

La apuesta de los tribunales de droga es que a través de la intervención que involucra políticas distintas de las judiciales, disminuya la reincidencia, pues se busca rehabilitar al imputado de sus problemas de adicciones los cuales podrían estar a la base de su infracción a la ley.

La sala especializada en VIF tiene como objetivos principales reforzar la protección a las víctimas, disminuir la reiteración de conductas ilícitas y garantizar el cumplimiento de las medidas cautelares, la suspensión condicional del procedimiento, penas principales y accesorias especiales (Zapata, 2008).

Esta experiencia es de gran relevancia en cuanto conecta con los déficits de la administración de justicia para que sean más eficaces y dado que la mayoría de las causas en violencia intrafamiliar terminan con el mecanismo de la suspensión condicional del procedimiento (Casas y Vargas, 2011 y Centro de Derechos Humanos, 2009).

El uso de salidas alternativas tiene tres fundamentos según Duce y Riego (2002): la selectividad de los sistemas penales, su carácter subsidiario y la necesidad de racionalizar la persecución penal pública. Uno de esos fundamentos dice relación con los límites al *ius puniendi*, es decir, el derecho penal debe ser de *ultima ratio*. Otro, está referido a los procesos de criminalización y estigmatización a los que se ve sometida una persona que ingresa al sistema penal, dificultándose las posibilidades de reinserción social. El último fundamento es la satisfacción concreta de los intereses de las víctimas. Cada uno de ellos es altamente deseable en procesos por violencia intrafamiliar, y aun cuando los acuerdos reparatorios no están permitidos, y las limitaciones de la suspensión para considerar las voces de las víctimas, se estima que se puede instar a una mayor participación de las víctimas en la solución.

Asegurar el cumplimiento de estas salidas puede dotar de mayor eficacia de la intervención del

9- Visitado en: [http://www.senado.cl/prontus\\_galeria\\_noticias/site/artic/20080129/pags/20080129225729.html](http://www.senado.cl/prontus_galeria_noticias/site/artic/20080129/pags/20080129225729.html), 2 de abril de 2010.

aparato punitivo o en los tribunales de familia donde se advierte la misma falencia.

## 2. Objetivos e hipótesis

Este trabajo tuvo como objetivo verificar si el funcionamiento de una sala especial para el tratamiento de casos de violencia intrafamiliar, conocido como la “sala VIF” tiene un efecto positivo en el cumplimiento de las salidas alternativas impuestas y que ello produciría mayor satisfacción para las víctimas. Esa es la apreciación, pero sin evaluación, de la magistrada María Francisca Zapata, quien ha liderado esta iniciativa. Esta modalidad de seguimiento judicial de las medidas impuestas implica además un acercamiento directo del sistema de administración de justicia a imputados por violencia y sus víctimas. Ello podría producir satisfacción en los usuarios, especialmente entre las mujeres víctimas.

La hipótesis es que el seguimiento judicial similar al de los tribunales de droga mostraría una disminución de incumplimiento o reincidencia de parte de los imputados y satisfacción entre los usuarios (Hurtado, 2005).

La satisfacción de los usuarios del sistema penal puede influir en la efectividad de la aplicación de los sistemas alternativos. Si no existe un verdadero interés de las partes en cumplir con las condiciones propuestas, se puede recaer en la vulnerabilidad de las víctimas y retornar a los ciclos de violencia, sobre todo, si se considera que no se trata de la comisión de cualquier delito sino que involucra a una familia, las relaciones de afectividad, y donde hay, en la mayoría de los casos, hijos de por medio. La hipótesis planteada en este aspecto es que las salidas alternativas en el Primer Juzgado de Garantía cumplen con los estándares de satisfacción de víctimas y victimarios.

Finalmente, las distintas experiencias nos darían la oportunidad de plantear con evidencia preliminar, cuáles pueden ser los mejores procedimientos para evitar la reiteración de la conducta, esto con un fin preventivo y como consecuencia, disminuir las agresiones y por consiguiente el número de desacatos e incumplimientos en VIF; esto con el fin de proteger a las víctimas de violencia.

## II. METODOLOGÍA

Se usaron tres métodos distintos. En primer lugar, la observación de las audiencias en las salas VIF; en segundo lugar, la sistematización y comparación entre los casos del Primer Juzgado de Garantía con aquellos tramitados en otro, y que correspondieron a causas de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos, que corresponde a la Fiscalía Metropolitana Occidente y que no tuvieron seguimiento judicial y en tercer lugar, una medición de satisfacción de los usuarios de la sala especializada del Primer Juzgado de Garantía. La selección de casos en la Fiscalía local de Maipú implicó la revisión de 400 (50%) carpetas el periodo señalado elegidas al azar, de las cuales 67 terminaron en suspensión las que fueron analizadas y sistematizadas.

La observación de las audiencias fue realizada por dos tesisistas, en algunas de las cuales también participó la profesora guía. Para ello, se escogieron 8 viernes de los meses de julio y agosto del año 2009 a fin de observar la diferencia de criterios entre los jueces participantes y el funcionamiento en la práctica del modelo. Se revisaron estos casos tramitados con sus antecedentes en el sistema y las carpetas de investigación de la Fiscalía local de Maipú-Cerrillos que no tuvieron seguimiento judicial. Se construyó una base de datos en Excel con esta información para obtener información sobre cuestiones de incumplimiento o eventuales desacatos.

En tercer lugar, para medir la satisfacción de los usuarios, se diseñó un pequeño cuestionario con algunas preguntas abiertas. El objetivo fue identificar las partes en cuanto a sexo, edad, tipo de delito, condición de víctima o imputado, existencia de medidas cautelares, medidas accesorias, la comunicación con la fiscalía, el cumplimiento de las condiciones y en general, la satisfacción de los usuarios sobre la resolución del caso, las medidas adoptadas, el formato de seguimiento judicial y todos los temas conexos al conflicto tales como regulación de alimentos, relación directa y regular con los hijos y el cuidado personal.

### 1. Modelo de salas VIF

Para llevar a cabo esta experiencia el Primer Juz-

gado de Garantía de Santiago, la Fiscalía Regional Occidente y la Defensoría Regional Norte suscribieron un protocolo octubre del año 2007. Además de proteger a las víctimas, su objetivo es la de entregar una atención personalizada en esta materia a quienes lo requieran (El Mercurio, 2007). El trabajo de esta sala tiene una significativa diferencia con otros juzgados de garantía, pues se da una revisión permanente del cumplimiento de las medidas cautelares y accesorias dictadas por el mismo. El juez asignado revisa personalmente la situación en que se encuentra el imputado y el cumplimiento de las medidas en relación con la víctima; de este modo, se concreta el derecho a ser oído tanto a las víctimas como a los imputados.

Las salas funcionan los días viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas donde se desarrollan audiencias de control de cumplimiento de condiciones, sin presencia de abogados (fiscales y defensores). Estas audiencias se diferencian de las que se desarrollan los días lunes en el mismo tribunal de 10.00 a 13.00 horas en que se revisan las formalizaciones, suspensiones condicionales con presencia de abogados (Poder Judicial, 2007).

De acuerdo al protocolo existente, se estableció un procedimiento para las medidas cautelares urgentes en las que destaca la citación a la víctima para efectos de su derecho a ser oída, dejar registro del cumplimiento de cada una de las instrucciones a fin de que el Ministerio Público de cuenta de ello en las sucesivas audiencias, y si se establece que habiéndose decretado medidas cautelares del art. 92 de la ley 19.968, fijará una audiencia de revisión de la misma a más tardar dentro del quinto día a las 9.00 horas y dejará citado al imputado bajo apercibimiento del artículo 33 del Código Procesal Penal (Poder Judicial, 2007).

En caso de suspensión condicional del procedimiento se establece como condición adecuada la sujeción del imputado a compareencias regulares ante la autoridad judicial, en las cuales se cita al imputado bajo apercibimiento de considerar su inasistencia injustificada como un incumplimiento grave de las condiciones impuestas, lo que puede significar la revocación de la suspensión.

Hay indicaciones especiales y trabajo de coordinación con el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM), cuando hay derivación del imputado a programas de intervención terapéutica. El COSAM informará al tribunal el cumplimiento o incumplimiento del tratamiento seguido el imputado, el que sumado al transcurso de los plazos respectivos dará lugar a la fijación de la audiencia para el sobreseimiento definitivo.

De acuerdo al protocolo, en la misma audiencia en la que se suspenda la causa se fija una audiencia de control al inicio del periodo de suspensión a la que quedará debidamente citado el imputado. El protocolo también prevé que si se aprecia la necesidad de modificar la condición impuesta se fijará audiencia para el día lunes subsiguiente y en la cual se citará a todos los intervinientes, fiscales y defensores.

### III. RESULTADOS

#### 1. Observación de audiencias

Se presenciaron 118 audiencias los cuatro viernes de los meses de julio y agosto del año 2009. Estas compareencias se trataban más bien de conversaciones entre los imputados y el juez, con participación de las víctimas, aunque no en todos los casos. Se advierte diferencias de estilo en la conducción de las audiencias en forma, más o menos distentada, que permite a los usuarios entender el funcionamiento del sistema de administración de justicia.

Es notorio, el especial rol cumple la jueza Zapata dentro del tribunal, puesto que durante de las audiencias que ella dirige pone particular cuidado con los comparecientes dándole consejos para sobrellevar los problemas de violencia intrafamiliar, alejándose de su rol de juez e instando a que los imputados entendieran el ilícito. La audiencia se convierte en una instancia donde los involucrados pueden expresar sus inquietudes libremente. Se advierte también la discusión de temas conexos, a fin de que las partes puedan dialogar sobre cuestiones que pueden mantener vigente el contacto y eventual conflicto, como la entrega de especies

personales, los alimentos y visitas. Esto último no sucede con los otros magistrados.

El tipo de imputados fue variado al igual que sus requerimientos al tribunal. Se trataba de algunos profesionales, un carabinero, un gendarme, guardias de seguridad, empleados, obreros y estudiantes, es decir una amplia gama de imputados quienes no tienen el típico perfil criminal, pero cuyas conductas en el ámbito privado dan cuenta de la comisión de ilícitos. Algunos de ellos, buscaban que los jueces modificaran las condiciones impuestas, tales como un carabinero quien deseaba salir del trabajo administrativo para las fiestas patrias (condición que fuera acordada entre el imputado y su defensa), o de un gendarme quien se quejaba que las denuncias de su pareja afectaban su carrera funcionaria u otros como un estudiante que buscaba volver a casa de su abuela a quien agredía, pues ella lo había perdonado. Otros deseaban reducir los tiempos de control debido a los permisos que deben solicitar a sus empleadores.

La sala de audiencia se convierte en un auditorio en las cuales las víctimas e imputados escuchan sus propios casos, se producen momentos en que el público asistente muestra reacción de rechazo a las conductas descritas. Los imputados al ser consultados sobre el cumplimiento de las medidas tienden en general a decir que las han cumplido, pero la presencia de la víctima media esta declaración y los imputados deben explicar su comportamiento. Ante ello, la juez Zapata, explica por ejemplo, que la reiteración de estas conductas puede significar la revocación de la suspensión del procedimiento. Las víctimas se notan, en algunos casos, como más empoderadas frente a la situación.

En los casos en que los imputados no concurren a las audiencias, los jueces informan al Ministerio Público. Frente a esto hay que decir que los jueces son muy flexibles, muchas de las veces los imputados son perdonados cuando comprueban que faltaron por motivos de fuerza mayor, para ellos basta con el aviso telefónico previo de su falta, ya que muchos de ellos tienen problemas en el trabajo, como es el caso de los que trabajan fuera

de Santiago o tienen problemas de salud. Lo relevante, es que el imputado, de una u otra manera se mantiene en contacto con el tribunal.

## 2. Análisis de casos e incumplimientos

La revisión y sistematización de antecedentes de los 118 registros de audiencias de los meses de julio del año 2009 en el Primer Juzgado de Garantía, arrojó que la mayoría de las personas estaban formalizadas por el delito de las lesiones menos graves -46,6%-, seguidos por los formalizados por amenazas de atentados contra personas, 29,7%. Los delitos menos frecuentes fueron las lesiones graves y las lesiones leves (tabla 1).

**Tabla 1. Delitos de formalización en el Primer Juzgado de Garantía**

Delito	Cantidad	%
Lesiones menos graves	55	46,6
Lesiones graves	5	4,2
Lesiones leves	6	5,1
Lesiones leves y amenaza	7	5,9
Amenazas de atentados contra personas y propiedades	35	29,7
Maltrato habitual	10	8,5
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia.

En comparación con las causas de la Fiscalía local de Maipú, en ésta había una menor gama de delitos formalizados. Se concentraron en las lesiones menos graves (61,2%); el segundo en importancia fueron las amenazas simples contra la propiedad y personas y el delito con menos registro fue el de lesiones leves (tabla 2).

**Tabla 2. Delitos formalizados en la Fiscalía de Maipú**

Delito	Cantidad	%
Lesiones menos graves	41	61,2%
Lesiones leves y amenaza	5	7,5%
Amenazas de atentados contra personas y propiedades	15	22,4%
Maltrato habitual	6	9,0%
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al sexo de los imputados, de los 118 casos llevados ante el Primer Juzgado de Garantía de Santiago 90,74% de los imputados eran hombres. En el caso de los imputados en la Fiscalía de Maipú, de las 67 personas imputadas 80,59% eran hombres.

Respecto a las condiciones impuestas en los 118 casos analizados del Primer Juzgado de Garantía, la condición más aplicada es la establecida en el artículo 9 letras d), es decir, obligación de someterse a tratamiento médico y asistencia obligatoria a programas terapéuticos, además de la condición de asistir a la comparecencia los días viernes, la cual fue aplicada en 15,3%.

Es interesante notar que 32,2% de los imputados cumplieron con la condición de asistir a las comparecencias los días viernes, todo ello sin perjuicio de lo señalado sobre la asistencia.

La segunda condición más aplicada fue la someterse a terapia y otras condiciones del artículo 238 letras c) y h) del Código Procesal Penal, aplicada en 11% de los casos. Las condiciones enumeradas en la ley 20.066 y las condiciones del artículo 238 del Código Procesal Penal, son analogables, por lo que si se suma el total es de 26,3 %, es decir, en 31 de los casos, se estimó que la mejor solución para resolver el problema de violencia intrafamiliar es una terapia de rehabilitación. La observación de las audiencias también mostró que muchos de los actos de violencia familiar cometidos fueron mientras los imputados estaban bajo los efectos de alcohol y drogas. Las condición menos impuesta fue la de fijar domicilio, abandono de hogar y prohibición de acercarse con 1,7%.

En los casos de la Fiscalía de Maipú, la condición más aplicada fue el abandono del hogar común y fijar domicilio, en 25 de los casos de los 67 (37,31%). El tratamiento estaba igualmente presente con un total de 19% entre medidas de abandono del hogar común o fijar domicilio y tratamiento. La tercera fue la prohibición de acercarse a la víctima, abandono del hogar común y fijar domicilio, la cual representa 14,93%. Sin embargo, la combinación de sólo fijar domicilio, y/o asistir periódicamente al Ministerio Público alcanza casi

al 50% de los casos, es decir, medidas que no exigen mucho de parte del imputado.

### 3. Satisfacción de los usuarios

Se aplicó un cuestionario a 50 encuestados elegidos al azar en distintos viernes del mes y bajo supervisión con distintos magistrados. Veinte corresponden a víctimas y 30 a victimarios. En 96% de los casos las víctimas era mujeres. Por otra parte, 96% de los victimarios eran hombres. El delito por el cual los encuestados asistieron a las audiencias de control fue el de lesiones menores graves, lo cual es coincidente con los datos obtenidos del análisis de los casos revisados del tribunal y de la Fiscalía de Maipú. Sólo una de las personas no sabía cuál era tipo penal por el cual se le había formalizado, sólo sabía que eran lesiones. El 94% de las personas estaban en audiencia por control de suspensiones condicionales del procedimiento. En 60% antes de la suspensión se habían decretado medidas cautelares.

En cuanto a las condiciones aplicadas, el 54% de los encuestados dijo que la condición impuesta era la de prohibición de acercarse a la víctima; en segundo lugar, un tratamiento de terapia y en tercer lugar, la medida fue el abandono del hogar común y las condiciones de prohibición de acercarse a la víctima en conjunto del abandono del hogar en común, ambas con 12%.

La fiscalía se comunicó con la mitad de las víctimas para consultarles su apreciación sobre la aplicación de las condiciones. 60% de todos los encuestados estaba conforme con la medida impuesta.

Dentro de las audiencias, el 76% de las personas encuestadas señalaron que se sienten escuchadas; en este mismo sentido, 72% cuenta que se siente en confianza al momento de plantear sus problemas y 80% siente que está siendo parte de la solución.

Al preguntarles a los encuestados sobre si preferían un juicio o las audiencias de control de suspensión, 60% contestaron que preferían las audiencias. De las 20 personas que prefieren un juicio, 18 eran mujeres. El 46% de los encuestados dijo que les molestaba que las audiencias fueran

públicas, de éstos 23 encuestados, había 22 mujeres. El 66% señaló que le había servido escuchar la experiencia ajena.

Respecto de los problemas conexos al conflicto tales como la pensión de alimentos o fijar un régimen de cuidado, 9 de los encuestados -18% - habían resuelto sus problemas conexos dentro de estas audiencias, el 77,7 % dijo que había sido útil, aun cuando en 4 casos aún debían resolver algunos problemas en los tribunales de familia.

El 74% de los encuestados dijo que no habían resuelto los problemas conexos, pero 19 personas que representan 51,3% no le hubiese gustado resolverlo en esa instancia.

#### IV. DISCUSIÓN

La hipótesis fue evaluar si un modelo de seguimiento judicial implicaba menos incumplimientos, y eventualmente desacatos respecto de las condiciones impuestas en las salidas alternativas acordadas con los imputados y que produciría, además, satisfacción especialmente por parte de las víctimas quienes se sienten escuchadas.

En las audiencias se observaron no asistencias al seguimiento en un número relevante de casos, casi dos tercios. Sin embargo, el tribunal tenía un criterio flexible ante la inasistencia a las audiencias y había mayor contacto con el tribunal. El seguimiento judicial al hacer parte a la víctima del proceso también hace más evidente el incumplimiento, lo cual no sucede cuando no hay seguimiento judicial, salvo que quedara estampado un nuevo contacto de parte de la víctima señalando el incumplimiento del imputado, cuestión que no se observó en ninguna de las carpetas investigativas revisadas. Por otra parte, debe destacarse que hay ciertas condiciones que no tienen mayor efecto en el incumplimiento de las medidas impuestas, como es el fijar domicilio, o abstenerse de frecuentar “ciertos lugares”. Ellas carecen de efectos directos para las víctimas. Esta misma situación aparece en los resultados del estudio en que se califica a éstas como condiciones menos intensas y quizás con menor eficacia para evitar

la reiteración de nuevas conductas violentas en comparación con otras medidas (Casas, Riveros y Vargas, 2010). El seguimiento y citación al Ministerio Público es de casi nula frecuencia, y por lo mismo, no será común la solicitud de revocación de la suspensión condicional del procedimiento (Casas, Riveros y Vargas, 2010).

Por eso, aun cuando parezca bajo el número de comparecencias a control con los jueces, es mayor que cuando no la hay, de lo cual se podría desprender menores niveles de incumplimiento comparativamente. Se necesitarán otras formas de evaluación para llegar a ser más concluyentes, tales como la revisión de los procesos por desacato entre dos tipos distintos de tribunales.

En este sentido, la Jueza María Francisca Zapata señala que “La violencia doméstica posee raíces culturales y sociológicas, sin embargo, las soluciones se concentran en el sistema de justicia criminal y civil presentando los siguientes problemas: carencia de información y malos sistemas de registro, problemas entre las diversas competencias jurisdiccionales, resistencia de operadores y necesidades de capacitación, problemas con cumplimiento y supervisión de medidas de protección y recursos limitados para operadores” (Zapata, 2008).

El modelo de seguimiento judicial tiene otros e importantes resultados positivos como mecanismos de prevención general, creación de conciencia del ilícito y acercamiento de imputados y víctimas al sistema de administración de justicia. Los usuarios muchas veces no logran entender el lenguaje codificado de los operadores del sistema pues los defensores tienen escaso tiempo para explicar a los imputados cómo funciona el sistema y rara vez las víctimas participan de las audiencias. Si bien, estos elementos aparecen en la etapa de seguimiento judicial, es decir, ex post de la celebración de la audiencia de suspensión, ella igualmente educará a los usuarios del sistema.

Las audiencias públicas de seguimiento hacen que el sistema sea más humanizado y que logren una toma de conciencia de los ilícitos por parte de los imputados y los denunciados. Una puesta en es-

cena también afectará las actitudes del imputado y de quien se vio violentado o violentada.

Del análisis de los casos se puede desprender cierta tendencia de los fiscales de la jurisdicción de Pudahuel conocidos en el Primer Juzgado de Garantía a adoptar medidas que eviten separar las familias, sino que se intentan buscar soluciones que den una mejor respuesta a lo que parece ser la causa del problema. Ven en el consumo de alcohol o drogas los problemas gatillantes de la violencia. En las audiencias queda en evidencia que en muchos de los casos había presencia de alcoholismo y drogadicción cuando se cometieron los ilícitos. Esto coincide con estudios de otros países en los cuales exponen que en muchos de los casos la ingesta de alcohol y la drogadicción aparecen como factores detonantes de la violencia. Un estudio realizado en Bolivia demostró que 89% de los actos de violencia intrafamiliar se habían producido bajos los efectos del alcohol (Salinas, 1999). Si estos elementos son de relevancia en la evaluación de riesgo de la comisión de delitos, Larrauri plantea que constituye una generalización, pues no todo alcohólico o drogadicto tiene conductas violentas (Larrauri, 2007).

En cambio, analizados los casos investigados por la Fiscalía de Maipú, ésta pareciera tender a buscar una respuesta más inmediata: el abandono del hogar común y fijar domicilio, sacar al agresor de la proximidad de la víctima, pero sin una intervención de distinta naturaleza que busque resolver en el largo plazo los problemas de la violencia intrafamiliar. No repara, por ejemplo, en las eventuales causas de la violencia como son los problemas de drogadicción y alcoholismo.

Ahora bien, se podría sostener que no es el rol del ente persecutor adoptar una política pública tendiente a la disminución de estos delitos, su labor es ex post pues los órganos llamados a intervenir son el Servicio Nacional de la Mujer con su red de centros, el Ministerio de Justicia adoptando medidas de rehabilitación para agresores, por ejemplo, con Gendarmería de Chile, o el Ministerio del Interior y su División de Seguridad Ciudadana cuyas tareas estarían en la prevención, rehabilitación y reparación. Sin embargo, debe existir una fuerte

conexión entre el aparato de justicia y las políticas que se encuentren fuera del ámbito judicial. No se puede esperar una disminución de la reincidencia y mayor efectividad de la ley cuando el abordaje es simplemente a partir de medidas punitivas. De igual manera, la mera existencia de casas de acogida para víctimas de violencia no resuelve en el largo plazo la rehabilitación de las personas que maltratan ni la reparación para quien la sufre. Se necesitan políticas integrales.

Si todos los actores del sistema tienen conciencia que estos delitos escapan la criminalidad que acostumbra enfrentar y que de paso creen que la mayor parte de los casos de violencia doméstica no deben estar radicado en la judicatura penal, entonces el abordaje debe ser integrado con las políticas públicas para que la persecución penal sea verdaderamente de última ratio y se disminuya la incidencia de violencia intrafamiliar. Por ello, si se valora el espacio de las salidas alternativas, éstas deben fortalecerse a partir de la calidad y el seguimiento de las mismas.

No es menos significativa la percepción de los usuarios de ser escuchados. El acceso a la justicia no es sólo que se ponga en rodaje el aparato estatal sino que ella integre adecuadamente los intereses de los afectados. Entre las personas encuestadas en las audiencias en mayor número señalan sentirse a gusto con el sistema implementado, aun cuando muchas personas no entendían la diferencia entre las comparecencias y un juicio. Las mujeres víctimas se mostraron muchos más propensas a contar sus problemas, a diferencia de lo que pasaba con los victimarios quienes se sentían avergonzados y en algunos casos respondieron a la encuesta reclamando que el sistema era injusto porque siempre se apoyaba a las mujeres y a los hombres, no se les escuchaba. En cualquier caso, la queja de los hombres y su percepción de injusticia aparece en otros estudios donde la mayor queja de las mujeres es que ellos no se responsabilizan por sus actos o por sus propios hijos (Casas, Vargas y Azócar, 2008).

Muchos de los usuarios se sentían conformes con las condiciones impuestas y sentían que el sistema apoyaba a las víctimas. Incluso se puede destacar

el hecho de que la Fiscalía en muchos casos llamara a las víctimas para consultarles sobre su nivel de satisfacción aun cuando la ley no lo exige, lo cual demuestra una buena práctica que debiera ser emulada. Así los usuarios pueden sentirse parte activa de una solución.

Por otro lado, los usuarios se sienten escuchados lo que se condice con la concurrencia a las audiencias o el nivel de preocupación por asistir justificando la inasistencia con certificados médicos o de viajes como fue observado en las audiencias. La no concurrencia a las audiencias puede acarrear el incumplimiento de las condiciones en la suspensión condicional. También se observó que en los casos donde las circunstancias habían cambiado los usuarios solicitaban al juez una modificación, cuestión que debía ser resuelta en otra audiencia con todos los intervinientes. El manejo de estas solicitudes exige conocimientos especializados de parte de los jueces para advertir cuando los intervinientes se encuentran en su fase de “luna miel del ciclo de violencia”.

Una de las cosas que se debe resaltar es que esta experiencia de intervención en violencia doméstica implica la coordinación entre política pública y la administración de justicia como se produce con los tribunales de droga al contar con programas de rehabilitación para personas con adicciones. En este caso, el Primer Juzgado de Garantía de Santiago realiza una labor de conexión con las políticas públicas, a pequeña escala, al coordinarse muy bien con el COSAM de la comuna de Pudahuel. De esta manera, el imputado no queda en un limbo de servicios a programas para control de impulsos o consumo de alcohol o drogas mientras se produce la derivación o se asegura su cupo en el sistema de salud público. A la base de ambos modelos drogas y violencia, está poner en funcionamiento una red social de intervención que además permite el seguimiento de salidas alternativas. En el caso del COSAM de Pudahuel éste envía informes periódicos al Primer Juzgado de Garantía de Santiago sobre el cumplimiento de la condición del programa terapéutico al cual el imputado fuera derivado.

Desde la experiencia de intervención en rehabilita-

ción en adicciones para imputados con posibilidad de buen pronóstico, se formula un modelo de adjudicación que cambia el paradigma, buscando la satisfacción de las necesidades de las personas en términos más amplios que la mera aplicación de formal de las reglas. En esta aproximación puede que aparezca el rol del juez desdibujado en lo que respecta a la tradición de un juez penal, pero en materia de violencia intrafamiliar el conocimiento de estos casos requiere abordajes distintos, precisamente por la naturaleza del conflicto, los lazos de afectividad entre los afectados y las fuertes raíces culturales de la violencia en contra de las mujeres. Como se observó, el juez a veces se ve como un mediador y un consejero para las partes.

Este modelo pudiera ser extendido a otras jurisdicciones del país, lo cual requeriría una lógica de funcionamiento distinto para el sistema de justicia. Sería igualmente una apuesta para los tribunales de familia, donde se esperaría que pudieran intervenir con mayor propiedad y más herramientas dada la participación de los consejeros técnicos. Tanto como el sistema penal, la justicia familiar presenta los mismos déficits en cuanto a la ausencia de seguimiento en los casos terminados por salida alternativa (Casas, Riveros y Vargas, 2010).

## V. CONCLUSIONES

La creación de las salas especiales para violencia intrafamiliar nació como una alternativa de cierta forma para humanizar el sistema, tomando en cuenta que entre la víctima y el imputado existe un vínculo que trasciende el ilícito, existe una relación afectiva entre las partes cuyos lazos pueden perdurar por la existencia de hijos en común o de las relaciones de consanguinidad.

Las salidas alternativas constituyen herramientas potentes que no se han aprovechado pues se aplican en forma mecánica y no contextualizas. La intervención del seguimiento judicial es un avance, ya que se da a los casos por parte del sistema penal en que reconociendo la gradualidad, se da a los imputados la oportunidad de

enmendar y contribuye a la proporcionalidad de la intervención judicial.

El seguimiento judicial a los imputados respecto de las condiciones impuestas en una salida alternativa da una señal a la comunidad que el sistema de justicia provee un espacio necesario para que las víctimas se sientan escuchadas. Los sistemas de justicia pierden legitimidad cuando las víctimas perciben impunidad, por lo que un mayor diálogo con el aparato de justicia contribuiría a reducir esa brecha. Tal como se encuentra diseñado cumple la función de prevención general y conciencia de que la violencia al interior de la familia, y en especial contra las mujeres es un delito. El modelo tiene la posibilidad de mejoras si intervinieran todos los operadores del sistema. La percepción de algunos usuarios de sentirse escuchados es relevante para la eficacia de cualquier sistema de justicia, el modelo de las salas VIF constituye un gran avance de cómo pensar las políticas judiciales.

En el Primer Juzgado de Garantía se entiende la resolución del conflicto más allá de una medida punitiva cuando se conecta con las políticas públicas que otros órganos y servicios del estado proveen. Lamentablemente no se trata de una intervención en el marco de una política pública sino es una experiencia aislada que no cuenta con un presupuesto que establezca metas y además un seguimiento al proyecto.

La falta de una política pública como lo destaca el informe de la Relatoría de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos, deja entrever que se trata de un asunto de voluntades, de miembros del Poder Judicial, como es la motivación y trabajo e iniciativa de una magistrada.

Si bien la creación de las Salas VIF tiene por objeto disminuir los incumplimientos y desacatos, no se puede concluir de manera taxativa que esto así sea, sin embargo, hay indicios de que así es. La percepción de los magistrados es que existe un interés en general por parte de los imputados de cumplir con las medidas impuestas, pero esta percepción debe ser evaluada con mayor profundidad.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

1. Biblioteca del Congreso Nacional. Historia de la ley 20.066. Disponible en: <http://www.bcn.cl/histley/histley/lfs/hdl-20066/HL20066.pdf>.
2. Casas, Lidia; Armisen, María José; Dides, Claudia; et al. Estudios y Capacitación, La defensa de casos de Violencia Intrafamiliar. Santiago, Defensoría Penal Pública, 2007. Disponible en: <http://www.defensoriapenal.cl/interior/estandares/genero.php> visitado el 20 de octubre de 2009.
3. Casas, Lidia; Riveros, Francisca y Vargas, Macarena. Las salidas alternativas en los casos de violencia intrafamiliar: la experiencia chilena. Reformas a la Justicia en América Latina, Experiencias de innovación. Santiago: Centro de Justicia de las Américas. 2010.
4. Casas, Lidia; Vargas, Macarena y Azócar, María José. Mediación familiar y género. Cuadernos de Análisis Jurídico No 18. Santiago. Santiago: Facultad de Derecho de la Universidad Diego. 2008.
5. Casas, Lidia y Vargas, Macarena. La respuesta estatal a la violencia intrafamiliar. Revista de Derecho (Austral), Vol. XXIV, No. 1, 2011. pp. 133-151.
6. CONACE. Fortalecen trabajo de Tribunales de Droga para el año 2008. Disponible en: <http://www.conace.cl/inicio/noticias2.php?id=2378&noticias=1>, visitado el 27 diciembre de 2009.
7. Crean sala especial para casos de violencia intrafamiliar en Santiago, El Mercurio, 18 de octubre de 2007, Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=279022>, visitado: 5 de marzo de 2010.
8. Duce, Mauricio y Riego, Cristián. Introducción al Nuevo Sistema Procesal Penal. Santiago: Editorial Universidad Diego Portales. 2002.
9. Centro de Derechos Humanos. Informe Anual sobre Derechos Humanos. Hechos 2009. Santiago: Facultad de Derecho Universidad Diego Portales.
10. Gobierno de Chile, Subsecretaría de Prevención del delito, septiembre de 2011. Disponible en: [http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos\\_de\\_violencia\\_intrafamiliar.html](http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_violencia_intrafamiliar.html) [http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos\\_de\\_violencia\\_intrafamiliar.html](http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_violencia_intrafamiliar.html), visitado el 5 de septiembre de 2011.
11. Hurtado, Paula. Tribunales de Droga. En: Revista Paz Ciudadana 2005. En: [http://www.pazciudadana.cl/docs/pub\\_20100222100325.pdf](http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100222100325.pdf), 10 de marzo de 2010

12. Larraín Heiremans, Soledad. Seminario internacional Derecho de Familia e Infancia. Santiago: Academia Judicial, septiembre, 2005.
13. Larrauri, Elena. Criminología Crítica y Violencia de género. Madrid: Editorial Trotta. 2007
14. López Díaz, Carlos. Manual de Derecho de Familia y Tribunales de Familia. Santiago: Editorial Chile Librotecna. 2007.
15. Ministerio Público. Boletín Institucional Anual 2009. Santiago, 2010. Disponible en: [http://www.fiscaliadechile.cl/RepositorioMinpu/Archivos/minpu/Estudios/boletines/Boletin\\_Institucional\\_Anual\\_%202009.pdf](http://www.fiscaliadechile.cl/RepositorioMinpu/Archivos/minpu/Estudios/boletines/Boletin_Institucional_Anual_%202009.pdf), visitado 1 marzo de 2010.
16. Poder Judicial, “Protocolo de actuación para el tratamiento de causas relacionadas con violencia intrafamiliar”, Santiago 2007. Disponible en: [http://www.poderjudicial.cl/modulos/Home/Noticias/PRE\\_txtnews.php?cod=1149](http://www.poderjudicial.cl/modulos/Home/Noticias/PRE_txtnews.php?cod=1149) visitado el 5 de septiembre de 2011.
17. Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas. OEA/Ser.L/V/II, Doc. 68, 20 enero de 2007.
18. \_\_\_\_\_ Informe sobre los Derechos de Las Mujeres en Chile: La Igualdad en la Familia, el Trabajo y la Política, OEA/Ser.L/V/II.134, Doc. 63, 27 marzo 2009.
19. Salinas, Tatiana. Familia, violencia y abuso de drogas. Una perspectiva boliviana sobre la problemática. Cochabamba: COPRE (CICAD). 1999. Disponible en: [www.cicad.oas.org/reduccion\\_demanda/.../violenciaintrafam.doc](http://www.cicad.oas.org/reduccion_demanda/.../violenciaintrafam.doc) visitado el día 5 de septiembre de 2011.
20. Zapata, Francisca. “Salas VIF. Ética del cuidado en la Judicatura”. VI Seminario Internacional de Gestión Judicial CEJA, octubre de 2008, Paraguay. Disponible en: [http://www.cejamericas.org/doc/documentos/salasvif\\_zapata.pdf](http://www.cejamericas.org/doc/documentos/salasvif_zapata.pdf), visitado el 5 de septiembre de 2011.

### **Leyes**

21. República de Chile. Ley 19.968 que crea los tribunales de familia, Diario Oficial el 11 de noviembre de 1998.
22. \_\_\_\_\_ Ley 20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Diario Oficial 16 de febrero de 2005.

23. \_\_\_\_\_ Ley 20.066, Establece Ley de Violencia Intrafamiliar, Diario Oficial 7 de octubre de 2005.
24. \_\_\_\_\_ Ley N° 19.325, Ley de Violencia Intrafamiliar, Diario Oficial 27 de agosto de 1994.
25. \_\_\_\_\_ Código Procesal Penal. Editorial Jurídica

### **Tratados Internacionales**

26. OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la mujer. Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994.
27. ONU. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer. 1989





# LA RELACIÓN DROGA/DELITO: CONSTRUCCIÓN Y RESULTADOS DE UN MODELO DE ATRIBUCIÓN<sup>1</sup>

Pilar Larroulet<sup>2</sup>  
Eduardo Valenzuela<sup>3</sup>  
Constanza Hurtado<sup>4</sup>  
Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

## RESUMEN

El objetivo de este estudio es presentar la construcción y resultados de un modelo de atribución droga/delito estimado para la población penal con datos del año 2010. El modelo sigue el modelo tripartito planteado por Goldstein (Goldstein, 1985), que reconoce tres vías por las cuales la droga puede explicar la comisión de un delito: el vínculo sistémico (delitos que se cometen al interior del mercado ilegal de drogas), el vínculo económico-compulsivo (delitos que se cometen para conseguir drogas) y el vínculo psico-farmacológico (delitos que se cometen bajo la influencia de las drogas). Para estimar la atribución, se consideraron tanto las indicaciones de Pernanen (Pernanen et al, 2000; Pernanen et al, 2002) –el control de la atribución adquisitiva por una medida de dependencia y de la psico-farmacológica por una pregunta contra-factual que permitió observar la eficacia delictiva de la intoxicación–, como el aprendizaje adquirido en el estudio ya presentado con datos del año 2007 (Valenzuela y Larroulet, 2010). Los datos se obtuvieron por medio de una encuesta realizada en el segundo semestre del año 2010 entre la población condenada, a una muestra representativa a nivel regional, en las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos.

Palabras claves: Droga, delito, modelo de atribución, población penal, Goldstein.

---

1- Estudio financiado con recursos de la Iniciativa Científica Milenio, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

2- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; 3541792; e-mail: plarroul@uc.cl.

3- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; 3541792; e-mail: evalenzc@puc.cl.

4- Avda. Vicuña Mackenna 4860, Macul; E3541792; e-mail: cehurtad@uc.cl.

## I. INTRODUCCIÓN

Las investigaciones sobre la relación droga/delito han sido abundantes en las últimas décadas. Si bien existe evidencia empírica consistente relativa a la asociación estadística entre ambas conductas, la dirección y naturaleza de esta asociación es, hasta hoy, discutida.

Muchos han planteado la existencia de una relación causal entre ambas conductas, basados principalmente en la constatación de dos realidades: los altos niveles de consumo que presenta la población penal en los distintos países en relación a la población general y la similitud de las curvas epidemiológicas de ambas conductas (Eisner, 2002), que presentan su peak en torno a los 18 años y un descenso en ambos casos pronunciado a mediados de la veintena. Ambos elementos hacen pensar efectivamente en una co-ocurrencia de la comisión de delitos y el consumo de drogas, pero no permiten afirmar la existencia de una relación causal.

Ahora bien, la pregunta sobre esta relación puede ser abordada desde dos ejes temporales. En primer lugar y como problema de base para establecer una relación causal cualquiera sea la dirección, en términos de la trayectoria de ambas conductas, bajo la interrogante de en qué medida el inicio en un comportamiento llevó al inicio en el otro (droga/delito; delito/droga) o ambos acontecieron de manera casi simultánea dada la confluencia de otros factores. Y en segundo lugar, la relación específica de ambas conductas en un momento del tiempo, es decir, en cuanto a un delito específico.

En este último marco temporal se ubica este estudio que tiene como objetivo presentar los resultados y la construcción del modelo de atribución droga/delito estimado para la población penal.

### Antecedentes teóricos y empíricos

El principal intento por establecer las vías de relación entre el consumo de drogas y la comisión de delitos es el modelo planteado por Goldstein en 1985 el cual, basado en investigaciones empíri-

cas, aporta una aproximación teórica que permite clasificar los tipos de delito violento<sup>5</sup> de acuerdo a su vínculo con la droga.

Goldstein plantea tres vías posibles para clasificar el vínculo droga/violencia. Cada una de estas vías debe ser entendida como un “tipo ideal”, asumiendo, por tanto, que existe y puede existir cierta yuxtaposición entre las distintas vías.

En primer lugar, se plantea la violencia psicofarmacológica como aquella generada directamente por el consumo de sustancias que pueden provocar en los individuos cambios de estado o pérdida de juicio que lleven a comportamientos irracionales y violentos. El vínculo puede darse también en la medida que el consumidor experimenta el “síndrome de abstinencia” o cuando el delito fue realizado porque la víctima estaba bajo la influencia de determinada droga. La evidencia empírica de esta asociación es fuerte únicamente para el vínculo del alcohol y comportamiento agresivo (Deitch et al, 2000; Hoaken y Stewart, 2003; Parker y Auerhahn, 1998; Goldstein et al, 1991; Miczek et al, 1994; Martin et al, 2004; Dawkins, 1997). En el caso de la marihuana y la heroína, los resultados son opuestos, afirmándose que disminuyen la agresividad y, por tanto, las probabilidades de realizar delitos de carácter violento al estar bajo sus efectos, salvo en casos de síndrome de abstinencia (Miczek et al, 1994; Parker y Auerhahn, 1998). Sí existe cierta evidencia, aunque no definitiva, para el vínculo entre cocaína y muchos tipos de crímenes, incluido el de tipo violento (Goldstein, 1991; Nurco et al, 2004), que podría verse afectado por las formas de consumo –atribuyéndose mayor violencia a fumar la droga, principalmente como crack– (Parker y Auerhahn, 1998).

---

5- En su modelo, Goldstein se centra en el vínculo violencia-drogas. Sin embargo, el modelo ha sido utilizado en las décadas posteriores para ver el vínculo delito-droga, sin limitarlo a los delitos violentos. Esta ha sido la tendencia de todas las investigaciones en la materia.

Una segunda conexión sería la violencia económica compulsiva, que responde al delito<sup>6</sup> realizado con el propósito de adquirir los bienes necesarios para mantener el consumo. Como es de esperar, los delitos asociados a un fin económico estarían fuertemente relacionados, en la evidencia internacional, con drogas como la heroína y la cocaína, más caras y de mayor poder adictivo, cuyo uso diario no se logra financiar con los ingresos legalmente obtenidos (Stevens et al, 2003; Chaiken y Chaiken, 1990; Goldstein et al, 1991; Inciardi et al, 1997). De hecho, este tipo de vínculo es el más común entre adictos a las drogas (Deitch et al, 2000) y en general, se relaciona con delitos contra la propiedad –hurto, robo a personas–, no necesariamente violentos (Bennet y Holloway, 2009).

Por último, el tercer vínculo entre violencia y droga que plantea Goldstein es el que se refiere a la violencia sistémica, que es aquella que se genera en el contexto del mercado de la droga. La violencia es propia de mercados ilegales como es el caso de la venta de drogas, en cuanto no existe regulación institucional de las interacciones. La violencia es la forma, por tanto, de resolver las disputas en el mercado no regulado (Hoaken y Stewart, 2003; Goldstein, 1985; White y Gorman, 2000; White, 1997; Fagan y Chin, 1991; Inciardi y Pottieger, 1994; Resignato, 2000). Goldstein no considera en este vínculo los delitos contra la ley de drogas, lo que sí hacen en su mayoría los autores posteriores que citan su modelo.

## II. METODOLOGÍA

La construcción del modelo que se presenta a continuación sigue el modelo de Goldstein descrito, pero incorporando ciertas restricciones en la atribución del vínculo.

6- Para Goldstein, el delito violento. Dado que los delitos cometidos para conseguir drogas son delitos contra la propiedad, la gran mayoría de los cuales no posee un carácter violento, el autor atribuye la violencia al contexto donde se realiza el acto para obtener dinero, sea por características del agresor (nerviosismo, porte de armas), de la víctima (reacción), por intercesión de otros, etc.

Los datos a partir de los cuales se estima la relación fueron obtenidos por medio de una encuesta en la población condenada con penas de privación de libertad realizada en el segundo semestre del año 2010 en las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos. La encuesta se realizó a una muestra representativa a nivel regional de la población penal condenada en unidades penales, con sobre-representación de mujeres, alcanzando un total de 1.657 casos. La selección de la muestra fue aleatoria y la tasa de reemplazo de la selección inicial fue de 14%. La encuesta se realizó cara a cara a cada uno de los participantes, previa firma de un consentimiento informado por parte de ellos.

### La construcción del modelo de atribución

El objetivo de construir un modelo de atribución droga/delito es estimar la magnitud de la relación y permitir una mayor y mejor comprensión de ambos problemas.

En primer lugar, la estimación del vínculo permite fundamentar la construcción de políticas públicas que aborden la rehabilitación de infractores. Para eso, no basta con constatar las altas tasas de prevalencia que posee esta población, sino que es necesario conocer por qué medios se activa este vínculo y cuál es la real implicancia para la sociedad. Esto se relaciona con un segundo argumento para construir un modelo de este tipo: cuantificar los costos sociales asociados al consumo de drogas. Antes de la realización de este tipo de estudios, la estimación de costos se hacía cargo únicamente de los llamados costos directos, asociados al control del delito de drogas. Sin embargo, y como se ha demostrado, en el caso chileno los costos indirectos –por tanto, delitos cuyo costo se puede atribuir sólo parcialmente al consumo y tráfico de drogas ilícitas, cualquiera sea el mecanismo– son mayores a los directos (Fernández, 2011). Esto, sin considerar otros costos sociales más difíciles de cuantificar, como son el incremento de la violencia en la comisión de delitos o la extensión de carreras criminales entre delinquentes adictos a alguna sustancia. Sin duda, el modelo tiene una serie de limitaciones que se comentarán al final del artículo, pero es una buena aproximación para comprender y calificar ambos fenómenos.

Siguiendo el modelo tripartito planteado por Goldstein (1985), se pretende estimar cuántos de los delitos que hoy cumplen condena pueden vincularse a la existencia de drogas, cualquiera sea el medio. Ahora bien, como el objetivo no se restringe al vínculo droga/violencia, se considerarán en la estimación todo tipo de delitos, sin distinguir según su grado de agresividad. Lo que se pretende es construir un modelo restrictivo en su atribución de causalidad, tratando de evitar una sobre-estimación del vínculo droga/delito dada por la consideración de falsos positivos. Para ello, se consideran las llamadas “fracciones atribuibles” presentadas por los estudios de costos encabezados por Pernanen (Pernanen et al, 2000; 2002), que pretenden controlar las declaraciones de asociación entre ambas conductas por medio de escalas objetivas o declaraciones de atribución de efectividad.

La conexión psico-farmacológica no es fácil de atribuir a los delitos específicos, aun cuando se pueda saber que una persona estaba bajo los efectos de alguna droga. Si sólo se considera la presencia de droga en el momento del delito se puede sobre estimar la relación, ya que se desconoce si ese individuo hubiera cometido el mismo acto aun sin estar bajo los efectos de esa sustancia. La dificultad de atribuir eficacia delictiva al estado de intoxicación en un determinado delito es solucionada por los autores por medio del auto-reporte de los mismos entrevistados, que confirman o no el rol de su estado de temperancia en la realización del delito. Esta misma condición se utilizó para estimar la relación psico-farmacológica en este estudio: sólo se consideraron a aquellos que expresamente afirmaron que no habrían cometido el delito si no hubiesen estado bajo los efectos de determinada droga. Siguiendo lo planteado por Goldstein, también se consideró en este trabajo el efecto psico-farmacológico de la víctima, cuya atribución se limitó, a la vez, a aquellos que no habrían cometido el delito de no haber estado la víctima bajo los efectos de la droga o el alcohol.

En términos del vínculo económico-compulsivo, Pernanen y sus colaboradores se apegan a lo planteado por Goldstein, considerando que el delito puede ser “compulsivo” únicamente cuando

responde a una adicción. Esta exige que el individuo consuma la droga de manera regular para evitar síndromes de abstinencia, lo que implica una necesidad de recursos difícil de sostener por ingresos legítimos (Pernanen et al, 2002). Por tanto, y tal como se realizó en este estudio, consideran como atribuibles sólo aquellos delitos cuyo objetivo era obtener recursos y fueron realizados por dependientes de alcohol o drogas.

En el caso del delito sistémico, Pernanen no considera los delitos realizados en el contexto de la compra y venta de drogas, bajo la lógica de que, en ausencia de drogas, quienes trafican para ganar dinero optarán por otro tipo de crímenes lucrativos más que por métodos legales de obtención de recursos<sup>7</sup>. Por tanto, la relación está dada más con la ilegalidad de la sustancia que se transa que con el efecto de la sustancia en sí. Algo similar ocurre con los delitos contra la ley de drogas, que, según señalan, han sido considerados en otros modelos de atribución. Para los autores, estos no serían delitos (el comprar, el vender, el producir) de no ser por el bien que se transa: la droga. En este punto, y dado que el objetivo del presente estudio no es realizar un análisis de costos, no se consideró el cuestionamiento de los autores, considerando tanto los delitos cometidos en el contexto del mercado de la droga como los delitos contra la ley de drogas, como atribuibles enteramente al uso y tráfico de drogas.

Por tanto, en la construcción del modelo que se presentará a continuación se consideran tanto el modelo tripartito planteado por Goldstein (Goldstein, 1985) como las indicaciones realizadas por el grupo de Pernanen (Pernanen et al, 2000; Pernanen et al, 2002), además del aprendizaje adquirido en la realización de un modelo de estimación anterior a éste con datos 2007 (Valenzuela y Larroulet, 2010). El objetivo justamente fue mejorar el trabajo realizado, haciendo más rigurosa la atribución, por medio de la incorporación de nuevas variables que

---

7- Los autores especifican sí que tanto quienes trafican para financiar su propio consumo como quienes lo hacen bajo los efectos de una determinada droga serán igualmente considerados por medio de los otros vínculos considerados.

otorgaron mayor confiabilidad a los resultados. Resumiendo, el modelo a estimar considera las siguientes conexiones:

- A.** En cuanto al vínculo sistémico, se considerarán relacionados con la existencia de sustancias ilícitas todos aquellos delitos que (1) hayan tenido lugar en el contexto del mercado de la droga<sup>8</sup>, pero también (2) aquellos tipificados como contra la ley de drogas –principalmente tráfico-, ampliando así lo propuesto por Goldstein. Ambos casos responden a un vínculo directo, por lo que no se aplicarán porcentajes de atribución: el 100% de los delitos que caigan en esta categoría serán considerados delitos relacionados con droga.
- B.** En cuanto al vínculo económico-compulsivo, se distinguirá, en primer lugar, entre aquellos delitos cuyo objetivo era conseguir (1) los medios para adquirir droga y aquellos que pretendían (2) los medios para adquirir alcohol. Entre quienes responden afirmativo a la intención adquisitiva del delito por el que están actualmente condenados<sup>9</sup>, se considera como atribuibles a la existencia de sustancias, sólo aquellos que evidencian dependencia a alguna droga (marihuana o alguna cocaína) o a alcohol, de acuerdo a la sustancia declarada previamente. La medida de dependencia se realizó siguiendo los patrones del DSM IV, que considera síndromes de tolerancia, privación y compulsión en el uso de la sustancia.
- C.** En cuanto al vínculo psico-farmacológico a nivel del victimario, se distingue entre quienes declaran (1) haber estado bajo los efectos únicamente de algún tipo –o varios tipos– de droga ilícita, (2) quienes dicen haberlo estado solamente del alcohol y (3) quienes declaran haber estado bajo los efectos de una o más drogas ilícitas y de alcohol en el momento de cometer el delito<sup>10</sup>. Siguiendo las indicaciones de Perner et al (2000) se consideró como atribuible un delito a la existencia/uso de drogas ilícitas o alcohol, únicamente cuando quien declaraba el vínculo reconocía además en una pregunta contrafactual<sup>11</sup> que no habría cometido el delito de no estar bajo los efectos de aquella sustancia.
- D.** En cuanto al vínculo psico-farmacológico a nivel de la víctima, se realiza la misma distinción de acuerdo a la droga involucrada –la víctima estaba (1) sólo estaba bajo el efecto de drogas ilegales, (2) sólo estaba bajo los efectos del alcohol, o estaba (3) bajo los efectos de ambos tipos de sustancias<sup>12</sup>–, considerando como delito atribuible a la existencia de drogas únicamente aquellos donde el victimario declaraba que no habría cometido el delito si la víctima no hubiese estado bajo los efectos de la droga específica<sup>13</sup>.

La estimación de la magnitud del vínculo de los delitos con droga o con droga y alcohol que actualmente cumplen condena en las 3 regiones consideradas se alcanza con el resultado agregado de los 4 vínculos previamente señalados. Hay que considerar sí que un delito puede tener más de un vínculo, por ejemplo, puede haber sido realizado bajo los efectos de una droga y con la intención de adquirir droga. Por lo mismo, la agregación no

---

8- Considera a quienes responden positivo a alguna de las siguientes alternativas: “¿Podría decirme si este último delito por el que ha sido condenado/a tuvo que ver con: 1. Una quitada de droga; 2. Una pelea entre vendedores de droga; 3. Una pelea con la policía o carabineros por la droga”.

9- Las preguntas específicas son “¿Lo hizo para comprar o conseguir droga?” y “¿Lo hizo para comprar o conseguir alcohol?”, ambas en relación con el delito declarado por el que están actualmente condenados.

10- Las preguntas específicas para droga y alcohol son las siguientes: “¿Estaba drogado con marihuana?”, “¿Estaba drogado con pasta base?”, “¿Estaba drogado con cocaína?” y “¿Estaba bajo los efectos del alcohol?”.

11- Las preguntas contrafactuales específicas para droga y alcohol son las siguientes: “¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con marihuana?”, “¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con pasta base?”, “¿Lo habría hecho si no hubiese estado drogado con cocaína?” y “¿Lo habría hecho si no hubiese estado bajo los efectos del alcohol?”.

12- Las preguntas específicas son las siguientes: “¿Podría decirme si la víctima estaba bajo la influencia de alguna droga?” y “¿Podría decirme si la víctima estaba bajo la influencia del alcohol?”.

13- Las preguntas contrafactuales específicas son las siguientes: “¿Lo habría hecho si la víctima no hubiese estado bajo los efectos de alguna droga?” y “¿Lo habría hecho si la víctima no hubiese estado bajo los efectos del alcohol?”.

es una simple suma de cada porcentaje de delitos vinculados, sino la consideración del vínculo de cada delito con droga o con droga y alcohol, independiente del vínculo o los vínculos que se hayan declarado. Además, se tomó la decisión de considerar el efecto psico-farmacológico del consumo de alcohol y droga, a nivel de víctima o de victimario, como delitos relacionados con ambas sustancias y no con los delitos relacionados con droga. Esto, bajo la hipótesis basada en la evidencia que el alcohol tiene un efecto psico-farmacológico mayor que las drogas ilícitas.

### III. RESULTADOS

Como se puede observar en la tabla 1, la estimación realizada indica que 36,7% de quienes cumplen condena en cárceles por delitos asociados contra la ley de drogas de las regiones de Tarapacá, Metropolitana y Los Lagos estarían vinculados con la compra, venta y uso de drogas, siendo las conexiones sistémica y económica-compulsivas las más relevantes para explicar este porcentaje.

En el primer caso, es evidente la relevancia de los delitos contra la ley de drogas (19% del total de los delitos considerados), cuya presencia en las cárceles chilenas se ha incrementado en los últimos años. No todos quienes declaran estar condenados por tráfico de drogas responden a la categoría del traficante. Se encuentran vendedores de los distintos niveles de la cadena de distribución –desde venta por papelillo a venta por kilos–, pero 17% declara haber sido burrero, muchos de ellos de nacionalidad boliviana o peruana<sup>14</sup>. Se encuentra, además, una población que no necesariamente tiene antecedentes delictivos más allá de la venta misma de drogas. De hecho, el 55,7% de quienes declaran estar presos por delitos contra

la ley de drogas afirma no haber cometido anteriormente –sin importar el haber sido o no detenidos– ningún delito distinto del mismo. Esto indica una especialización en el delito, que va asociado a variables sociodemográficas como el sexo y edad: mientras el 80% de las mujeres mayores de 46 años que cumplen condena por tráfico declaran no haber cometido otros delitos distintos de éste, 53% de las mujeres menores de 25 años dicen haber cometido delitos distintos del tráfico antes del delito por el que cumplen la actual condena. En general, los mayores de edad y las mujeres son quienes evidencian mayor especialización en el negocio de la droga.

En términos de los delitos que tienen lugar en el contexto del mercado de la droga y que corresponde a violencia asociada a las interacciones en el mismo, la mitad de quienes los declaran están actualmente condenados por tráfico de drogas, mientras que 22% declara que su delito actual es el de asalto o robo a personas y 9% el de homicidio. De ellos, 45% señala haber estado armado en el momento de cometer el delito, porcentaje que contrasta con el apenas 16% que lo estaba entre los condenados por ley de drogas.

Como es de esperar, los delitos propiamente sistémicos poseen una alta cifra negra, en la medida que no son delitos que se denuncien. A modo de ejemplo, lo que se conoce como una “quitada de droga” –el robo de droga a traficantes, sea por parte de otros traficantes o por ladrones– no será denunciada por el afectado y quien la realiza sólo sufrirá condena en caso de ser detenido en flagrancia portando la droga. Aun así, este vínculo es especialmente relevante pues da cuenta de cambios en el mercado de la droga, que implican un aumento de la violencia asociada a un aumento de competitividad.

El delito económico-compulsivo, que responde a la necesidad de financiar una adicción, es, como se señaló, el vínculo con mayor evidencia en el caso de las drogas ilícitas. Entre quienes declaran haber cometido el último delito para financiar su consumo (18,4%), 84% manifiesta dependencia a alguna sustancia (marihuana o alguna cocaína), lo que da cuenta de un alto porcentaje de atribu-

14- Del total de condenados por tráfico, 10% era de nacionalidad boliviana, y de ellos el 71,5% declaró haber trabajado como burreros. En el caso de los peruanos (2% de los delitos de drogas), el porcentaje es de 48,1% y en el caso de los chilenos (83% del total de condenados por tráfico), apenas 8,7%. El alto porcentaje de bolivianos responde a su alta presencia en la región de Tarapacá.

ción. En total, por tanto, se considera que 15,6% de los delitos que cumplen condena responden a este vínculo económico con la existencia y necesidad de uso de drogas. Evidentemente, la mayor proporción de ellos corresponde a delitos contra la propiedad –violentos o no violentos–, en la medida que estos tipos de delitos son los que aportan algún rédito económico efectivo. Lo que es interesante y consistente con la evidencia internacional, es que entre quienes manifiestan haber cometido un delito económico-compulsivo, 63% declara que lo hizo porque quería comprar o conseguir pasta base, 15% cocaína y 8% marihuana. El 14% restante dice haber querido com-

prar más de una droga. La pasta base lidera por tanto este tipo de delitos, lo que se explicaría por su enorme poder adictivo y por ser una droga cuya dependencia margina a quien la padece del mercado legal del trabajo.

En el caso de este tipo de vínculo, la relación con el alcohol –medida siguiendo lo realizado por Pernanen et al– es débil, alcanzando apenas el 3,8% de los delitos, con un porcentaje de atribución –cantidad de dependientes a alcohol de entre quienes declaran haberlo hecho para financiar su consumo– notablemente inferior al obtenido en el vínculo con la droga.

**Tabla 1. Modelo general de atribución droga/delito (%)**

		Total (N=1657)
<b>DELITO SISTÉMICO</b>	Delitos dentro del mercado de drogas	7,9
	Delitos contra la ley de drogas	19
	<b>DELITO SISTÉMICO</b>	22,6
<b>DELITO ECONÓMICO-COMPULSIVO</b>	Delito para comprar o conseguir droga (Dependencia DSM-IV a alguna droga)	18,4 (84)
	<b>DELITO ECONÓMICO-COMPULSIVO DROGAS</b>	15,6
	Delito para comprar o conseguir alcohol (Dependencia DSM-IV a alcohol)	10,2 (38)
	<b>DELITO ECONÓMICO-COMPULSIVO ALCOHOL</b>	3,8
<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO</b>	Delito bajo los efectos de alguna droga (No lo habría hecho si no hubiera estado)	11 (57)
	<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO DROGAS</b>	6,4
	Delito bajo los efectos del alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	10,5 (71)
	<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO ALCOHOL</b>	7,4
	Delito bajo los efectos de drogas y alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	12,2 (78)
	<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO DROGAS Y ALCOHOL</b>	9,5
<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA</b>	Víctima bajo los efectos de alguna droga (No lo habría hecho si no hubiera estado)	5,4 (52)
	<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA DROGAS</b>	2,8
	Víctima bajo los efectos del alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	2,2 (33)
	<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA ALCOHOL</b>	0,7
	Víctima bajo los efectos de drogas y alcohol (No lo habría hecho si no hubiera estado)	3,6 (79)
	<b>DELITO PSICO-FARMACOLÓGICO VÍCTIMA DROGAS Y ALCOHOL</b>	2,9
<b>DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS</b>		36,7
<b>DELITOS RELACIONADOS CON DROGAS Y ALCOHOL</b>		51,9

Los delitos psico-farmacológicos vinculados únicamente al consumo de drogas ilícitas corresponden sólo al 6,4% de los delitos condenados, con un porcentaje de atribución –que responde a la declaración de efectividad agregada de las drogas en el delito específico– apenas superior al 50%. Esto evidentemente se ve afectado por el tipo de droga considerada: mientras el estar bajo la influencia de marihuana es atribuido por 35% como relevante en la comisión del delito, la atribución de estar bajo la influencia de pasta base o de cocaína es superior al 75% en ambos casos, lo que remarca el mayor efecto psico-farmacológico de ambas sustancias en relación al que posee la marihuana, ampliamente cuestionado por la literatura.

Algo más fuerte es el efecto psico-farmacológico del alcohol en los delitos, que alcanza sólo 7,4% y 9,5% al consumirse conjuntamente con drogas ilícitas. En ambos casos, los delitos contra las personas –violencia intrafamiliar, lesiones, homicidios, delitos de carácter sexual– son los que poseen un porcentaje mayor de este tipo de vínculo. Lo mismo ocurre con delitos donde la víctima es la que está bajo la influencia de alguna sustancia –drogas, alcohol o ambas–, aunque en este caso responde probablemente a que no todos los delitos contra la propiedad tienen una víctima visible en el momento de su comisión.

En suma, al considerar el total de los delitos que cumplen condena en las unidades penales de las 3 regiones seleccionadas, se observa que 36,7% de ellos tienen algún tipo de vínculo con la existencia o uso de drogas ilícitas, porcentaje que aumenta a 51,9% al considerar también el uso de alcohol o de ambos en el momento del delito. De manera consistente con la evidencia internacional, al considerar únicamente los delitos contra la propiedad y contra las personas –los delitos de drogas quedan al margen por estar, obviamente, 100% vinculados–, es posible apreciar que el vínculo de la droga es más fuerte en los delitos contra la propiedad (26% de ellos responderían a su transacción o uso, frente al 20% de los delitos contra las personas), mientras que al considerar también el alcohol, el vínculo explica un mayor porcentaje de los delitos contra las personas (el 44% de ellos en relación al 37% de los delitos contra la propiedad).

En el caso de las drogas, la sustancias sin duda más efectivas y que explicarían un mayor porcentaje de los delitos son la pasta base y la cocaína. Como se aprecia en la tabla 2, en cada tipo de vínculo el efecto de la pasta base supera al de las otras drogas, aun cuando el porcentaje de internos que declaran haberla consumido es menor que el que declara consumo de marihuana<sup>15</sup>.

**Tabla 2. Relevancia de las distintas drogas ilícitas (%) según vínculo droga/delito\***

	Delitos contra la ley de drogas	Delitos económico-compulsivo	Delitos psico-farmacológicos
Sólo marihuana	13,5	7,7	18,8
Sólo pasta base	39,2	63,2	56,3
Sólo cocaína	34,9	14,9	10,9
Más de una droga	12,4	14,2	14

\* En el caso de los delitos contra la ley de drogas, se considera la declaración de la droga con que trabajaban. El delito económico-compulsivo corresponde a la declaración de la droga que se pretendía adquirir por medio del delito y en el delito psico-farmacológico el porcentaje del efecto de cada droga en el total de delitos de este tipo vinculados únicamente a drogas.

## IV. DISCUSIÓN

### 1. Limitaciones

El modelo presentado tuvo como objetivo realizar una estimación de la magnitud –y relevancia– del vínculo droga/delito y representar el papel que juega cada tipo de vínculo en la relación total. Sin duda, el estudio de ambas problemáticas –consumo de drogas y delincuencia– es complejo y requiere de una serie de especificaciones que han sido consideradas sólo parcialmente en este modelo. Sólo a modo de ejemplo, los distintos tipos de drogas y los distintos tipos de delitos responden a patrones específicos, y pueden afectarse mutuamente tanto en prevalencia como en incidencia de ambas conductas.

15- Del total de internos encuestados, 51% declara haber consumido marihuana el mes previo a la comisión del delito por el que cumple actualmente condena, 29% declara haber consumido cocaína y 29% pasta base.

Además de esto, el modelo presenta una serie de limitaciones que parece prudente señalar. En primer lugar, estima la relación en una población específica, en la cual se desconocen los posibles sesgos existentes. Por ejemplo, hay autores que señalan que el consumo de drogas aumenta la probabilidad de ser detenido (Stevens, 2008), lo que podría afectar también la probabilidad de ser privado de libertad. La única precaución que se puede tomar al respecto es reforzar el hecho que, al obtener los datos de la población condenada, no se está dando cuenta de la población delictiva en general, si no sólo de aquella que ha sido privada de libertad en algún momento de su vida.

Otros tipos de limitaciones son las propias del auto-reporte, que implica problemas de recordación, los que probablemente se vean afectados por el tiempo ocurrido entre la comisión del delito y la participación en el estudio y de sobre-declaración de la conexión del delito actual con droga como medio de justificación del acto realizado. Cabe señalar, respecto a esto último, que los datos utilizados fueron obtenidos de internos con condenas ejecutoriadas, para quienes no implicara ningún beneficio atribuir su delito a un consumo de sustancias, salvo el de la justificación moral frente a un encuestador externo.

Finalmente, y como un problema difícil de solucionar, está la dificultad para medir de manera más adecuada el vínculo psico-farmacológico. Al respecto, es relevante destacar que este problema no se soluciona con la realización de test biológicos en el momento de la detención, que puede sí ser un método efectivo para estimar la magnitud de consumo en detenidos por delitos. El vínculo atribuible al consumo de drogas planteado por Goldstein responde en primer lugar a estar bajo los efectos de la sustancia, lo que puede variar según la cantidad y calidad de la droga consumida y la persona que la consumió. Además, es difícil atribuir efectividad delictiva a ese consumo. De esta manera, la pregunta contrafactual es la mejor aproximación al vínculo, pero dista bastante de una correcta medición del mismo.

Aun con las limitaciones presentadas, el modelo construido puede ser de utilidad para las políticas

públicas relativas a la rehabilitación de infractores y para la comprensión de dos fenómenos complejos como son la delincuencia y el consumo de drogas.

## 2. El mercado de la droga

Los resultados obtenidos en el modelo son auspiciosos en relación a la realidad del mercado de drogas nacional, que claramente sigue siendo un mercado dirigido por mujeres y adultos mayores, no caracterizado por los niveles de violencia que hoy aquejan a otros países del continente y aún con poca presencia de armas. Sin embargo, es relevante constatar que la venta de drogas puede constituirse en una forma de introducción al mundo del delito. Como se señaló, más de la mitad de quienes hoy cumplen condena por tráfico no habían cometido otro delito distinto del mismo con anterioridad. Por tanto, por la compraventa de droga se insertan en el mundo delictual, situación que se ve extremada al interior de las cárceles, donde prima, justamente, el mundo del ladrón.

## 3. La relevancia de la pasta base

La evidencia empírica relativa a la pasta base es escasa a nivel internacional. Si bien es evidente la proliferación de esta droga en América Latina, sobre todo en poblaciones marginales, manifestada en el caso de Chile en las prevalencia vida de la serie de estudios de Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), la gran mayoría de los estudios relativos al tema se realizan en países anglosajones, donde el efecto del crack ha concentrado mayor atención.

Aun así, los resultados evidencian la relevancia de esta droga en la comisión de delitos, lo cual es concordante con los resultados obtenidos en la misma población penal en el año 2007 (Valenzuela y Larroulet, 2010) y con otros estudios en población específica en el país (Santis et al, 2007). El vínculo más fuerte se da en la conexión económica-compulsiva, lo que responde al alto potencial adictivo que tendría la droga (Pérez, 2003) que se traduce en niveles de consumo difíciles de financiar por medio de ingresos obtenidos por el trabajo formal.

A nivel agregado, y de acuerdo con la evidencia internacional, es ésta también la constante:

la relación de las drogas ilegales con el delito se concentra en los delitos contra la propiedad (dado el vínculo económico-compulsivo), mientras que la relación del alcohol es con mayor en los delitos contra las personas (dado el vínculo psicofarmacológico).

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Bennett, Trevor y Holloway, Katy. "The Causal Connection Between Drug Misuse and Crime". *The British Journal of Criminology*, 49: 513-531, 2009.
2. Chaiken, Jan y Chaiken, Marcia. Drugs and Predatory Crime. En: Tonry, Michael and Wilson, James Q. (Ed), *Drugs and Crime*. Chicago, The University of Chicago Press: 1990, pp.203-239.
3. Dawkins, Marvin. "Drug Use and Violent Crime Among Adolescents". *Adolescence*, 32(126): 395-405, 1997.
4. Deitch, David, Koutsenok, Igor y Ruiz, Amanda. "The Relationship Between Crime and Drugs: What We Have Learned in Recent Decades". *Journal of Psychoactive Drugs*, 32: 391-397, 2000 .
5. Eisner, Manuel. "Crime, Problem Drinking, and Drug Use: Patterns of Problem Behavior in Cross-National Perspective". *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 580: 201-225, 2002.
6. Fagan, Jeffrey y Chin, Ko-Lin. "Social Processes of Initiation into Crack". *Journal of Drug Issues*, 21(2): 313-343, 1991.
7. Fernández, Matías. "El impacto socioeconómico de la relación entre droga y delito: una estimación COI basada en fracciones etiológicas". 2011. Artículo en proceso de publicación.
8. Goldstein, Paul. "The Drugs/Violence Nexus. A Tripartite Conceptual Framework". *Journal of Drug Issues*, 39: 493-506, 1985.
9. Goldstein, P.J., P.A. Bellucci, B.J. Spunt, and T. Miller. 1991. "Volume of Cocaine Use and Violence: A Comparison Between Men and Women". *Journal of Drug Issues*, 21(2): 345-367.
10. Hoaken, Peter y Stewart, Sherry. "Drugs of Abuse and the Elicitation of Human Aggressive Behavior". *Addictive Behaviors*, 28(9): 1533-1554, 2003.
11. Inciardi, James y Pottieger, Anne. "Crack-cocaine Use and Street Crime". *Journal of Drug Issues*, 24(1-2): 273-292, 1994.
12. Martin, Susan; Maxwell, Christopher; White, Helene y Zhang, Yan. "Trends in Alcohol Use, Cocaine Use, and Crime: 1989-1998". *Journal of Drug Issues*, 34 (2): 333-360, 2004.
13. Miczek, Klaus, J.F. DeBold, M. Haney, J. Tidey, J. Vivian y E.M. Weerts. Alcohol, drugs of abuse, aggression, and violence. En: Albert J. Reiss y Jeffrey A. Roth (eds.), *Understanding and Preventing Violence*, Vol. 3., Washington, National Academy Press, 1994.
14. Nurco, David; Kinlock, Timothy y Hanlon, Thomas. The Drug-Crime Connection. En: James Inciardi y Karen McElrath, *The American Drug Scene. An anthology*, Los Angeles, Roxbury Publishing Company, 2004, pp. 346-360.
15. Parker, Robert Nash y Auerhahn, Kathleen. "Alcohol, Drugs and Violence". *Annual Review of Sociology*, 24: 291-311, 1998.
16. Pernanen, Kai, Brochu, Serge, Cousineau, Marie-Marthe y Fu Sun. "Attributable Fractions for Alcohol and Illicit Drugs in Relation to Crime in Canada: Conceptualization, Methods and Internal Consistency of Estimates". *Bulletin on Narcotics*, LII (1y2): 53-67, 2000.
17. Pernanen, Kai, Brochu, Serge, Cousineau, Marie-Marthe y Fu Sun. *Proportions of Crimes Associated with Alcohol and Other Drugs in Canada*. Canadian Centre on Substance Abuse, 2002.
18. Pérez, Juan. "Clínica de la adicción de la pasta base de cocaína". *Revista Chilena de Neuropsiquiatría*, 41 (1): 55-63, 2003.
19. Resignato, Andrew. "Violent Crime: a Function of Drug Use or Drug Enforcement?" *Applied Economics*, 32: 681-688, 2000.
20. Santis, Rodrigo; Hidalgo, Carmen Gloria; Hayden, Viviana; Anselmo, Enzo; Rodríguez, Jorge; Cartajena, Fernando; Dreyse, Jorde y Torres, Rafael. 2007. "Consumo de sustancias y conductas de riesgo en consumidores de pasta base de cocaína no consultantes a servicios de rehabilitación". *Revista Médica de Chile*, 135: 45-53.
21. Stevens, Alex. "Weighing up crime. The Overestimation of Drug-Related Crime". *Contemporary Drug Problems*, 35 (2/3): 265-289, 2008.
22. Stevens, Alex; Berto, Daniele; Kersch, Viktoria; Oeuvery, Kerralie; van Ooyen, Marianne; Steffan, Elfriede; Heckmann, Wolfgang y Uchtenhagen, Am-

bros. Summary Literature Review: the International Literature on Drugs, Crime and Treatment, EISS, University of Kent, 2003.

23. Valenzuela, Eduardo y Larroulet, Pilar. “La relación droga y delito: una estimación de la fracción atribuible”. Estudios Públicos, 119: 33-62, 2010.

24. White, Helene. Alcohol, Illicit Drugs and Violence. En: Stoff, David; Breiling, James y Maser, Jack (eds). Handbook of Antisocial Behavior. Nueva York, John Wiley and Sons, 1997.

25. White, Helene Raskin y D.M. Gorman. Dynamics of the Drug-Crime Relationship. En: Criminal Justice, The Nature of Crime: Continuity and Change, Volumen 1, Washington, U.S. Department of Justice, 2000.



# CONSUMO DE DROGAS Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO EN JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL SUR DE CHILE<sup>1</sup>

Claudia Saldivia Mansilla<sup>2</sup>  
Magíster en Psicología

Eduardo Ulloa Peña<sup>3</sup>  
Estudiante de Psicología  
Universidad de La Frontera

## RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo describir la relación entre consumo de alcohol y otras drogas y la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios del sur de Chile. Se aplicaron dos instrumentos a una muestra de 205 estudiantes de la Universidad Arturo Prat: el Cuestionario de detección de consumo problemático de alcohol y otras drogas (DEP-ADO), creado en Canadá y adaptado y validado en Chile por Molina, Paes-Gálvez y Vizcarra (2009) y el Cuestionario de violencia de pareja en jóvenes elaborado por Vizcarra y Poo (2007). Los resultados obtenidos arrojaron que 81,3% de los participantes consume alcohol, 48% tabaco y 33% consume otras drogas. 80% se clasifica dentro de un consumo no problemático, 13,2% en un consumo moderado y 6,8% en un consumo severo. Se aprecia una relación entre consumo, edad y género, siendo los hombres jóvenes quienes más consumen. En cuanto a la violencia en el noviazgo, 62% ha experimentado violencia psicológica y 31,7% violencia física, observándose además una correlación víctima/victimario(a) significativa, lo que da cuenta de la existencia de violencia cruzada. Hay una asociación entre violencia y género, siendo los hombres quienes más ejercen violencia y también quienes son víctimas en mayor proporción. Respecto de la relación entre el consumo de drogas y violencia en el noviazgo, se encontró una asociación significativa y directa. En cuanto al consumo y tipos de violencia, se encontró una relación significativa entre consumo y violencia psicológica y física, especialmente en la victimización. Se discuten las implicancias teóricas y prácticas de estos resultados señalando las limitaciones de la investigación y sugerencias para futuros estudios.

Palabras clave: consumo de drogas, violencia en el noviazgo, jóvenes universitarios, sur de Chile.

---

1- La presente investigación fue financiada con fondos de la Dirección de Investigación de la Universidad de La Frontera, Proyecto DIUFRO D110-2009.

2- Calderón de La Barca 3530, Temuco. Teléfono: 989099. e-mail: csaldiviam@gmail.com.

3- Jahuel 1671, Temuco. Teléfono: 244659. email: e.ulloa.90@gmail.com.

## I. INTRODUCCIÓN

En el estudio del comportamiento y hábitos de vida de los jóvenes, surgen como problemas importantes el consumo de alcohol y otras drogas, la dificultad de acceso al trabajo, la violencia, entre otras (Sexta encuesta nacional de la juventud, 2009; Noveno estudio nacional de drogas, CONACE, 2011). En Chile, según el último estudio del Consejo Nacional de Control de Estupefacientes (CONACE, 2011), en los jóvenes de 19 a 25 años, 1,3% consume cocaína, 12,3% consume marihuana, 27,4% consume tabaco y 55,4% consume alcohol.

El consumo de alcohol y otras drogas tiene efectos importantes en el desarrollo de la vida de los jóvenes, ya que produce consecuencias a nivel individual como detrimento de la salud física y psicológica; deterioro de las funciones cognitivas y alteraciones emocionales. Las consecuencias a nivel familiar y psicosocial son: aislamiento familiar y social, alteración de la dinámica familiar, conductas de riesgo tales como conductas delictivas y promiscuas, involucramiento en microtráfico y tráfico de sustancias, aumento de la violencia interpersonal e intentos de suicidio. También se describen consecuencias económicas para el consumidor, su familia y la sociedad (Florenzano, 1998; Rees y Valenzuela, 2003; Rodríguez, Fernández, Hernández y Ramírez, 2006; Ysern, 2001).

En cuanto a la violencia en el noviazgo, de acuerdo a la Sexta Encuesta Nacional de la Juventud (2009), 16,9% señala la existencia de violencia psicológica en su pareja actual, 7,7% reporta violencia física y 0,8% indica la existencia de violencia sexual. El impacto que causa la violencia de pareja en los jóvenes se encuentra relacionado con una disminución de la calidad de vida y bienestar psicosocial. Algunas de las consecuencias descritas son: bajo rendimiento académico, deserción escolar, embarazo precoz, transmisión de enfermedades sexuales y trastornos alimentarios (Foshee, Bauman, Linder, Rice y Wilcher, 2007; González, Muñoz y Graña, 2003; O'Keefe, 1997). Específicamente, en las víctimas se observan trastornos depresivos, baja autoestima, inseguridad y aislamiento y el riesgo de ser victimizadas en sus

relaciones de pareja en la adultez. En los perpetradores, la literatura internacional reporta rechazo social y el riesgo de repetir estas conductas en la vida adulta (Hernando, 2007; Rivera-Rivera, Allen, Rodríguez-Ortega, Chávez-Ayala, Lazcano-Ponce, 2006; SERNAM, 2004; Vézina y Hébert, 2007). En cuanto a la dinámica de la violencia, en general, las investigaciones reportan que la violencia en el noviazgo sería cruzada o bidireccional, ya que en estas relaciones se daría un mayor equilibrio de poder (Aguirre y García, 1997; González y otros, 2003; Poo y Vizcarra, 2008).

Investigaciones internacionales, señalan que tanto el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo se encuentran relacionadas (Guzmán, Esparza, Alcántara, Escobedo y Henggeler, 2009; Muñoz-Rivas, Gámez-Guadix, Graña y Fernández, 2010; Wolfe y Feiring, 2000). González (2008) en un meta análisis de investigaciones internacionales sobre el tema señala que los estudios confirman la existencia de una relación significativa entre el consumo de alcohol y la violencia en el noviazgo, ya sea que el consumo esté dado como factor de riesgo o como consecuencia de la violencia en la pareja. Si bien esta misma autora menciona que algunos estudios no encuentran una relación significativa entre el consumo de alcohol y la violencia en el noviazgo, estas investigaciones presentarían deficiencias metodológicas en cuanto a la medición del consumo de alcohol.

El consumo de drogas ha sido categorizado como un factor de riesgo en la victimización ya que altera el juicio de realidad e impide reconocer y evitar situaciones de peligro, especialmente en los casos de agresiones sexuales (Foshee et al, 2007; Hernando, 2007; O'Keefe, 1997; Vézina y Hébert, 2007). También se ha sido descrito como factor de riesgo en la perpetración de la violencia psicológica, pero sólo si el consumo es moderado o severo ya que alteraría la percepción de los patrones de interacción y comunicacionales en la pareja (Guzmán y otros, 2009). En el caso de los agresores, el consumo habitual también altera el juicio de realidad disminuyendo la inhibición de impulsos lo que llevaría a mayor riesgo de cometer agresiones, especialmente físicas y sexuales (González, 2008, Muñoz-Rivas y otros, 2010).

Por otra parte, el consumo de drogas también se ha señalado como una consecuencia de la violencia de pareja en jóvenes, junto con otros síntomas clínicos y psicosociales como la depresión, baja autoestima, bajo rendimiento académico y deserción escolar (Anglin, Song y Lunghofer, 1995, en Vizcarra y Poo, 2007; González y otros, 2003).

No obstante, es necesario señalar que la relación entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo no se expresa en una relación causa-efecto, sino como parte de un complejo fenómeno multicausal, existiendo a la base de ambos fenómenos, aspectos comunes que influyen en la aparición y mantención de ambas problemáticas. Algunos aspectos son la existencia de violencia intrafamiliar en la infancia, ya sea como testigo de violencia entre los padres o víctima de maltrato infantil, escasa supervisión parental y/o malas relaciones con los padres, contexto comunitario de violencia, entre otros (Vézina y Hébert, 2007; O'Keefe, 1997; Wolfe y Feiring, 2000).

Algunos autores señalan que ambos fenómenos serían parte de un "síndrome de comportamiento problema" (Jessor, 1993), donde ambos fenómenos covarían, involucrándose los jóvenes además en otras conductas de riesgo como embarazo no deseado, conductas antisociales y conductas sexuales riesgosas (Jessor, 1993; Muñoz-Rivas y otros, 2010).

Las investigaciones en ambas temáticas en estudiantes universitarios chilenos muestran que el consumo de drogas ilícitas en este sector de la población juvenil es de 5,68%, 4,31% utiliza drogas de uso médico como tranquilizantes y analgésicos, 42,89% consume tabaco y 59,11% consume alcohol (Informe sobre uso de drogas en estudiantes de educación superior, CONACE, 2004) siendo este grupo uno de los de más alto riesgo en el consumo de drogas ilícitas y abuso de alcohol (Séptimo estudio nacional de drogas, CONACE, 2006).

Un estudio de prevalencia realizado en la Universidad de la Frontera en el año 2007 (Vizcarra, 2007), arrojó que 81,6% de los estudiantes presenta consumo no problemático de alcohol y drogas; 16,3% presenta consumo moderado y 2% consumo severo.

Estos últimos niveles, implican riesgos y dependencia y requieren intervención especializada.

En cuanto a la violencia en el noviazgo en estudiantes universitarios en Chile, una investigación realizada por Aguirre y García (1997) en Valparaíso, refiere porcentajes de 51% de violencia psicológica y 24% de violencia física en las relaciones de pareja en universitarios. Vizcarra y Poo (2007) en un estudio realizado en Temuco reportan 57% de violencia psicológica y 26% de violencia física.

Dada la escasa investigación acerca de la violencia en la pareja en los jóvenes y la inexistencia de investigaciones respecto de la relación entre el consumo de drogas y violencia en el noviazgo en los jóvenes en Chile se hace relevante investigar al respecto, especialmente si se considera la alta prevalencia de ambos fenómenos los que constituyen problemas psicosociales emergentes. Los resultados aportarían a la prevención y tratamiento de estos temas, evitando la mantención e intensificación de estos problemas en la edad adulta (Hernando, 2007; Muñoz-Rivas y otros, 2010; SERNAM, 2004)

A partir de lo anterior, el objetivo de esta investigación fue describir la relación entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios.

Como objetivos específicos, se propusieron los siguientes:

- a) Describir la relación entre el consumo de drogas y violencia psicológica.
- b) Describir la relación entre el consumo de drogas y violencia física.
- c) Describir la relación entre el consumo de drogas y violencia sexual.
- d) Describir la relación entre el consumo de drogas y variables sociodemográficas.
- e) Describir la relación entre violencia en el noviazgo y variables sociodemográficas.

De acuerdo a los antecedentes teóricos señalados anteriormente, se hipotetiza la existencia de una relación significativa y directa entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo.

Para este estudio, el consumo de drogas se entendió como el consumo de sustancias lícitas e ilícitas psicoactivas que ocurre más de una vez los últimos 12 meses (Landry, Tremblay, Guyon, Bergeron y Brunelle, 2004). Operacionalmente, se definió como los puntajes obtenidos en el cuestionario DEP-ADO, que permiten clasificar a los sujetos en categorías de consumo: leve, moderado y severo (Landry et al, 2004).

En tanto, se entendió la violencia en el noviazgo (“*dating violence*”) como “el ejercicio o amenaza de un acto de violencia por al menos un miembro de una pareja no casada sobre el otro, dentro del contexto de una relación romántica” (Sugarman y Hotaling, 1989, en Poo y Vizcarra, 2007). Operacionalmente, correspondió a los puntajes obtenidos de las respuestas a los ítems de las diferentes subdimensiones de la violencia en el noviazgo medidos a través del Cuestionario de violencia de pareja en jóvenes (Vizcarra y Poo, 2007).

## II. METODOLOGÍA

En este estudio participaron 205 estudiantes de una población total de 748 estudiantes matriculados de las carreras de pregrado de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, en el año 2010. Los estudiantes fueron seleccionados a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia, dada la facilidad de acceso a los participantes, quienes constituyen una población cautiva. La participación fue anónima y voluntaria.

Los criterios de inclusión de la muestra fueron los siguientes:

- Ser estudiante de carreras de pregrado (ingeniería civil informática, ingeniería civil industrial, derecho, enfermería, kinesología y psicología) de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria, durante el año 2010.
- Tener entre 18 a 29 años.
- Estar o haber estado en una relación de pareja durante los últimos 12 meses desde el momento en que se recogen los datos.

Los criterios de exclusión fueron:

- No ser estudiante de las carreras antes mencionadas de la Universidad Arturo Prat, sede Victoria.
- Tener menos de 18 o más de 29 años de edad.
- No estar o haber estado en una relación de pareja durante los últimos 12 meses desde el momento en que se recogen los datos.

Se utilizó un diseño no experimental, correlacional, de tipo transversal.

Los instrumentos utilizados fueron:

**a)** Cuestionario de Detección de Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en Adolescentes (DEP-ADO), creado en el año 2004 en Québec, Canadá, por Landry et al. El instrumento consta de 17 ítems, los cuales se organizan en 3 factores: Factor 1: Consumo de alcohol y marihuana, compuesto por 7 ítems. Factor 2: Consumo de otras drogas, compuesto por 4 ítems. Factor 3: Consecuencias compuesto por 6 ítems. El formato de las preguntas está construido en escala Likert, con 6 valores que van desde “No ha consumido” (0) hasta “todos los días” (5); otras preguntas son en formato dicotómico (“sí” o “no”; 1 y 0 respectivamente). Este instrumento fue traducido y adaptado en Chile por investigadores de la Universidad de La Frontera, quienes realizaron un estudio para medir la confiabilidad y validez del instrumento, obteniendo resultados de 0,78 en la confiabilidad test -retest; y 0,71 en r de Pearson (correlacionado con CIE -10) para la validez de criterio, mostrando adecuadas características psicométricas (Molina, Vizcarra y Paes- Gálvez, 2009).

**b)** Cuestionario para evaluar la violencia de pareja en jóvenes, construido por Vizcarra y Poo (2007), el cual está compuesto por tres escalas. Para medir la violencia psicológica utiliza 6 ítems, con una confiabilidad medida a través del coeficiente Alfa de Cronbach de 0,79. La violencia física utiliza 5 ítems, con una confiabilidad Alfa de Cronbach de 0,69. La violencia sexual está compuesta de 3 ítems, con un Alfa de Cronbach de 0,64. Todas las escalas tienen el mismo formato, con 4 opciones de respuesta (nunca; 1 o 2 veces; 3 a 5 veces; 5 o más veces) con valores de 0 (nunca) a 3 (5 o más veces). En esta investigación se aplicó el coeficiente de confiabilidad Alfa de Cronbach al cuestionario total, resultando un valor de 0,80. En

la escala de violencia psicológica, arroja un Alfa de 0,80; en la escala de violencia física, un Alfa de 0,74, y en la escala de violencia sexual, un Alfa de 0,32. Tanto la escala total como las subescalas muestran adecuadas propiedades psicométricas, excepto la escala de violencia sexual, por lo que no fue utilizada en el análisis de los resultados.

En cada curso seleccionado, se explicó el objetivo de la investigación a los jóvenes, solicitando su participación voluntaria y garantizando el anonimato y confidencialidad de la información. Posteriormente, se leyó y entregó un consentimiento informado escrito.

Con el fin de asegurar los resguardos éticos de la investigación, se les señaló a los participantes que, en caso de sentirse afectados por el contenido de las preguntas, se podían contactar con la investigadora quien les realizaría una orientación preliminar y derivación correspondiente al Servicio Psicológico de la universidad.

Luego, se aplicaron ambos cuestionarios anexando preguntas de variables sociodemográficas, como edad, género, carrera, etnia, nivel socioeconómico (medidos a través de la escala Esomar) y participación en actividades sociales (deportivas, religiosas, artísticas, políticas u otras). La duración total de la aplicación de los instrumentos fue de 45 minutos aproximadamente.

Los resultados se analizaron a través del programa estadístico SPSS versión 15.0. Se aplicó la prueba de Kolmogorov-Smirnov y dado que la muestra no presentaba una distribución normal, se utilizaron pruebas no paramétricas.

### III. RESULTADOS

La muestra estuvo constituida por 81 hombres y 123 mujeres y una persona que no consigna su género. El 96,1% se encuentra entre los 18 a 24 años y el 3,9% entre los 25 a 29 años. 26,8% pertenece a la carrera de kinesología, 24,4% a derecho, 17,1% a psicología, 16,6% a enfermería, 8,3% a ingeniería civil informática y 6,8% a ingeniería civil industrial.

En cuanto al nivel socioeconómico, 54,5% pertenece a un nivel medio, 39,5% nivel bajo y 6% nivel alto. En relación a la etnia a la que se autoadscriben, 15,8% se declara mapuche, 83,7% no mapuche y 0,5% a otras etnias. El nivel de participación en actividades sociales en esta muestra fue de 69,8%. De éstos, 40% participa en actividades deportivas, 28,3% en actividades religiosas, 18,5% en actividades artísticas, 6,3% en actividades políticas y 6,8% en otras actividades.

En relación a la prevalencia del consumo de alcohol y otras drogas, se obtuvo que el 81,3% había consumido alcohol durante el último año, 48% tabaco, 22,2% marihuana, 2,6% otros alucinógenos, 1,5% anfetaminas, 1% cocaína y 5,7% otras drogas (tranquilizantes, antidepresivos, entre otras).

Según los resultados del cuestionario DEP-ADO, el 80% de la muestra presenta un consumo de alcohol y drogas a un nivel leve o no problemático (“verde”), 13,2% a un nivel moderado (“amarillo”) y 6,8% un nivel severo (“rojo”). Estos últimos niveles se consideran como un consumo abusivo y/o dependencia.

En cuanto a la prevalencia de la violencia en el noviazgo, 71,7% declara haber experimentado violencia en su relación de pareja, 62% declara haber experimentado violencia psicológica y 31,7% violencia física.

Al hacer la distinción entre víctima y agresor(a), se observa que el 41% refiere ser víctima de violencia psicológica y 30,2% ejerce este tipo de violencia. En cuanto a la violencia física, 16,1% señala ser víctima y 14,6% agresor(a).

También se analizó la correlación entre ser víctima de violencia y ser agresor(a), encontrando una asociación de  $r_s=0.625$  ( $p=0.001$ ).

En referencia a la asociación entre el consumo de drogas con variables sociodemográficas, se encontró una relación significativa con la edad ( $r_s=0.214$   $p=0.002$ ), siendo el grupo de 18 a 24 años el que presenta mayor consumo ( $r_s=0.233$ ,  $p=0.001$ ). Respecto del género, los hombres presentan un mayor consumo en los niveles modera-

do y severo en comparación con las mujeres (Chi cuadrado=20.636,  $p=0.001$ ) (ver tabla 1).

Las otras variables analizadas, como carrera, etnia, nivel socioeconómico y participación en actividades sociales, no resultaron significativas.

Respecto a la violencia en el noviazgo y los variables sociodemográficas, se obtuvo una relación significativa con el género, siendo los hombres quienes más ejercen violencia en relación a las mujeres (Chi cuadrado= 4.861,  $p= 0.027$ ). Sin embargo, al mismo tiempo, también son quienes más se reportan como víctimas, comparados con las mujeres. (Chi cuadrado= 15.380,  $p=0.001$ ) (tablas 2 y 3). Las variables edad, carrera, etnia, nivel socioeconómico y participación en actividades sociales, no resultaron significativas.

En cuanto al objetivo general de la investigación, se obtuvo que existe una relación significativa entre el consumo de drogas y la violencia en el noviazgo ( $r_s=0.164$ ,  $p=0.019$ ), confirmándose la hipótesis inicial. En relación al consumo de drogas y los tipos de violencia, se obtuvo una correlación significativa con la violencia psicológica ( $r_s=0.147$ ,  $p=0.036$ ) y con la violencia física ( $r_s=0.158$ ,  $p=0.023$ ) (ver tabla 4). Al desagregar estos datos según víctima o agresor(a), se obtiene una relación significativa entre el consumo de drogas y ser víctima de violencia psicológica ( $r_s=0.191$ ,  $p=0.006$ ), y ser víctima de violencia física ( $r_s=0.170$ ,  $p=0.015$ ) (ver tabla 5).

#### IV. DISCUSIÓN

Es relevante destacar la alta prevalencia del consumo de alcohol y drogas en los jóvenes, datos que son concordantes con los estudios de CONACE (2004, 2011) y el estudio de prevalencia de Vizcarra y Poo (2007). En esta investigación incluso, resultaron más altas las prevalencias de consumo de tabaco (48%) y marihuana (22,2%) y, a diferencia de la investigación de 2007, la categoría de consumo severo resultó más alta (6,8%), lo cual resulta preocupante, en la medida que refleja dependencia y requiere intervención especializada.

Por otra parte, la prevalencia de la violencia en el noviazgo también resultó más alta que en estudios anteriores (Aguirre y García, 1997; Vizcarra y Poo, 2007). Sin embargo, estos resultados (62% violencia psicológica y 31,7% violencia física) siguen la tendencia de estas investigaciones, que arrojan una mayor prevalencia de la violencia psicológica.

En relación al consumo de drogas y edad, los resultados concuerdan con las investigaciones de CONACE, que reportan que son los jóvenes de 19 a 25 años quienes presentan un mayor consumo, pudiendo transformarse en un consumo abusivo o dependencia. Algunos autores han designado la etapa de 18 a 25 años como “adultez emergente”, identificándola como un periodo de transición entre la adolescencia y la adultez, en el que se da un proceso de mayor exploración, con nuevos niveles de libertad y menos control parental, con una gran sensación de omnipotencia y pocos roles explícitos, lo que aumenta la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo, entre las cuales está el consumo de sustancias psicoactivas, lo cual atenta contra el proyecto de vida del joven y su bienestar futuro (Martínez y Zuzulich, 2010). Si a esto se suma el contexto universitario, con altos grados de estrés, una cultura juvenil favorable al consumo y la falta de motivación académica en algunos estudiantes, se tiene que la edad y el contexto universitario son factores de riesgo relevantes para el consumo de sustancias lícitas e ilícitas.

En cuanto al género y el consumo de drogas, el mayor consumo en varones se muestra concordante con los estudios de prevalencia de consumo en jóvenes realizados por CONACE en los últimos años (2009, 2011) y aquellos efectuados en jóvenes universitarios (CONACE, 2004, 2006; Vizcarra, 2007). Esto puede deberse a la existencia de patrones culturales predominantes en nuestra sociedad que favorecen una mayor permisividad en el consumo excesivo de los varones (Guzmán y otros, 2009). Sin embargo, como señalan Romero, Santander, Hitschfeld, Labbé y Zamora (2009), se ha observado en los últimos estudios una tendencia a igualar el consumo entre hombres y mujeres, por lo que habría que contemplar con cautela esta relación.

En cuanto a la violencia en el noviazgo y las variables sociodemográficas, el género resultó ser una variable significativa. Al igual que en la violencia de pareja en adultos, los hombres son quienes ejercen violencia en mayor proporción. No obstante, también resultó significativa la cantidad de hombres que se reportan como víctimas, en proporción mayor que las mujeres. Esto estaría relacionado con la característica de violencia cruzada que se da en la violencia en el noviazgo, donde las mujeres ejercen mayor violencia, predominantemente psicológica y física leve, en contra de sus parejas, a diferencia de la violencia de pareja adulta (Aguirre y García, 1997; Sexta Encuesta Nacional de la Juventud, 2009; Poo y Vizcarra, 2008). La alta correlación víctima-victimario(a) encontrada, confirma esta característica de bidireccionalidad en la violencia de pareja en jóvenes. Se ha señalado que podría influir una mayor equidad de poder en las parejas jóvenes, como a ciertos patrones culturales emergentes, donde existe menos sanción social para la mujer que agrede a su pareja (SERNAM, 2004; Vizcarra y Poo, 2008).

En cuanto a la relación entre consumo de alcohol y drogas y violencia en el noviazgo, se confirma la hipótesis de la existencia de una relación significativa y directa, aunque la intensidad de esta relación sea baja. Como se mencionó en los antecedentes teóricos, en ambas variables subyacen factores de riesgo comunes, como ser testigo o víctima de violencia intrafamiliar en la infancia, disfuncionalidad familiar, contexto comunitario de violencia, creencias estereotipadas de roles de género (O'Keefe, 1997; Vézina y Hébert, 2007; Hernando, 2007). Otros autores, mencionan a estos fenómenos como parte de un "síndrome de comportamiento problema" en el que ambos covarían junto a otros comportamientos de riesgo (Jessor, 1993; Muñoz-Rivas y otros, 2010), por lo que se comprende que la correlación no sea alta, ya que forman parte de una constelación de comportamientos de riesgo con factores en común a la base.

Al observar la relación entre el consumo de drogas y tipos de violencia, se aprecia que el consumo correlaciona significativamente con ambos tipos de violencia, lo cual resulta concordante con investigaciones similares realizadas en otros países (González, 2008; Guzmán y otros, 2009;

Muñoz-Rivas y otros, 2010); es decir, a mayor consumo (moderado a severo), se observará una mayor violencia. Esta asociación se fundamentaría en el hecho de que el consumo de alcohol y otras sustancias altera la percepción de los patrones de interacción y comunicacionales en la pareja, por lo que es más probable que surjan comportamientos violentos, especialmente en la victimización. (González, 2008; Guzmán y otros, 2009), lo cual fue corroborado en este estudio.

Otras investigaciones señalan que el consumo de sustancias altera el juicio de realidad, impidiendo reconocer situaciones de peligro y disminuyendo las conductas de autoprotección, por lo que facilitarían la probabilidad de ser víctima de violencia, especialmente física y sexual. (Foshee et al, 2007; Vézina y Hébert, 2007).

Aunque en este estudio no se observaron relaciones significativas con la perpetración de violencia, esto podría estar influido por el tamaño muestral y la menor cantidad de participantes que reconocieron conductas de ejercicio de agresión, influidos probablemente por la deseabilidad social, que en este tipo de estudios tiende a ser mayor para las conductas de perpetración (González, 2008). Esto debería indagarse en futuras investigaciones, que consideren el control de la deseabilidad social.

Respecto a otras limitaciones de la investigación, cabe señalar, como se mencionó en el párrafo anterior, la inexistencia de mecanismos de control de la deseabilidad social, ya que si bien se construyó una escala con este propósito, no tuvo resultados satisfactorios al ser medida la confiabilidad.

Otro aspecto importante es la poca variabilidad de la muestra, ya que la mayoría de los sujetos respondió en bajo porcentaje en las categorías de violencia sexual y consumo severo de drogas, lo cual es esperable en una muestra no clínica. Esto probablemente afectó la medición de la violencia sexual, por lo cual no se pudo analizar su prevalencia ni su relación con el consumo de alcohol y drogas.

Lo anterior, también afectó al tipo de pruebas estadísticas utilizadas en el análisis de los datos, ya

que se usaron pruebas no paramétricas, de naturaleza más cercana a lo cualitativo, disminuyendo la potencia de los resultados y la probabilidad de que éstos sean representativos de la población estudiada.

Por tanto, se sugiere en futuras investigaciones incluir en la muestra a población clínica (jóvenes en centros de rehabilitación, y/o consultantes en salud mental por violencia en el noviazgo) y ampliar el tamaño muestral permitiendo un análisis con mayor precisión cuantitativa, que incluya la medición de la violencia sexual, para obtener una descripción más completa de estos fenómenos y mayor representatividad de la población estudiada. También se debe señalar que los resultados son generalizables sólo a jóvenes universitarios, por lo que se sugiere que en futuras investigaciones se incorporen otros grupos de jóvenes.

Otra sugerencia de investigación, es trabajar con metodologías cualitativas para conocer las propias percepciones, creencias y visión de los jóvenes acerca de estos temas y su relación, con el fin de lograr una mayor comprensión de éstas, y por tanto, una mejor adecuación de las intervenciones.

En cuanto a los alcances de esta investigación, al ser una de las primeras que indaga respecto a violencia en el noviazgo y la vinculación de ésta con el consumo de drogas en Chile, se hace necesario que se continúen desarrollando futuras investigaciones que profundicen en estos temas, tanto en el aspecto cuantitativo como cualitativo y compararlas con las investigaciones internacionales al respecto.

La violencia en el noviazgo se constituye especialmente como un tema emergente en Chile por la relevancia social y la importancia que se le está concediendo desde las políticas públicas, por lo cual futuros estudios podrían contribuir, además del conocimiento científico, a esclarecer estrategias de intervención y su vinculación con otros problemas psicosociales, como en este caso es el consumo de drogas.

Como sugerencias para la intervención, por tanto, se puede señalar que estos resultados son rele-

vantes para confirmar la coincidencia de ambos fenómenos como situaciones importantes que ocurren en los jóvenes y que deben ser abordadas integralmente junto con otras conductas de riesgo y no de manera aislada, ya que actualmente se estarían abordando de manera parcializada estos temas, disminuyendo la efectividad de las intervenciones, tanto preventivas como remediales (Muñoz-Rivas y otros, 2010).

También debe tenerse en cuenta la edad y el género, pues son los más jóvenes quienes presentan un consumo de drogas perjudicial o dependiente, y el género en cuanto al consumo-mayor en hombres-, y en cuanto a la violencia en el noviazgo, ya que los hombres no sólo son quienes más ejercen la violencia sino también los que más la reciben. Se debe abordar de manera preventiva en los primeros años de universidad la reflexión en torno al consumo de drogas lícitas e ilícitas y sus consecuencias. Asimismo, es necesario problematizar con respecto a la violencia en el noviazgo y las creencias culturales asociadas a la violencia, indicando sus consecuencias a largo plazo y las características específicas de este tipo de violencia de pareja.

Esto es relevante especialmente en jóvenes universitarios, ya que es en estas instituciones de educación superior donde se debe promover el desarrollo personal, académico y social de los estudiantes, para lograr una sociedad futura más saludable, auténtica y efectiva, lo cual no está ocurriendo en la actualidad, dadas las preocupantes cifras de consumo de alcohol y drogas y de violencia en el noviazgo, que van en aumento (Martínez y Zuzulich, 2010).

Se debe atender especialmente al reconocimiento de situaciones de riesgo de violencia psicológica y física y el consumo de alcohol y drogas, dentro del contexto juvenil y universitario. Lo anterior, con el fin de promover una mayor conciencia en los jóvenes de estas situaciones y al mismo tiempo fomentar el autocuidado, tanto para víctimas como para agresores promoviendo así una mayor salud mental y psicosocial en universitarios, lo cual redundará en adultos y profesionales más saludables y por ende, contribuirá a una sociedad con mayor bienestar.

## V. BIBLIOGRAFÍA

1. Aguirre, Ana María y García, Manuela. "Violencia prematrimonial: un estudio exploratorio en universitarios". *Última Década*, (6): 229-248, enero 1997.
2. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Informe sobre uso de drogas en estudiantes de la educación superior", 2004, pp.3-12. Disponible en: [www.conace.cl/Usos\\_drogas\\_estudiantes\\_educacion\\_superior\\_CONACE2004.pdf](http://www.conace.cl/Usos_drogas_estudiantes_educacion_superior_CONACE2004.pdf)
3. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Noveno estudio nacional de drogas en población general de Chile", 2011, pp.5-14. Disponible en: [http://www.conacedrogas.gob.cl/wpcontent/uploads/2011/03/2010\\_InformeEjecutivo\\_Nveno\\_Estudio\\_General.pdf](http://www.conacedrogas.gob.cl/wpcontent/uploads/2011/03/2010_InformeEjecutivo_Nveno_Estudio_General.pdf)
4. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Octavo estudio nacional de drogas en población general de Chile", 2009, pp.1-18. Disponible en: [www.conace.cl/.../resumen/informe\\_VIII\\_estudio\\_drogas\\_poblaciongeneral\\_junio2009.pdf](http://www.conace.cl/.../resumen/informe_VIII_estudio_drogas_poblaciongeneral_junio2009.pdf).
5. Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). "Séptimo estudio nacional de drogas en población general de Chile", 2006, pp.11-30. Disponible en: [www.conace.cl/inicio/pdf/](http://www.conace.cl/inicio/pdf/)
6. Florenzano, Ramón. *Consumo de drogas en adolescentes*. Santiago, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1998. Disponible en: <http://escuela.med.puc.cl/paginas/OPS/Curso/Lecciones/Leccion14/M3L14Leccion.html>
7. Foshee, Vangie, Bauman, Karl, Linder, Fletcher, Rice, Jennifer y Wilcher, Rose. "Typologies of Adolescent Dating Violence: Identifying Typologies of Adolescent Dating Violence Perpetration". *Journal of Interpersonal Violence*, (22): 498-519, mayo 2007.
8. González, María Pilar; Muñoz, Marina y Graña José Luis. "Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión". *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3, (3): 23-39, 2003.
9. González, María Pilar. "Violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes y adolescentes de la comunidad de Madrid", Tesis. (Doctorado en Psicología). Facultad de Psicología, Universidad Complutense de Madrid, 2008. 405 p.
10. Guzmán, Francisco, Esparza, Santiago, Alcántara, Selene, Escobedo, Ivonne, Henggeler, Tannia. Consumo de alcohol en jóvenes y su relación con la violencia psicológica en el noviazgo, *Revista electrónica Saúde Mental, Alcohol e Drogas*, 5, (2):1-14, julio 2009. Disponible en: <http://www2.eerp.usp.br/resmad/artigos.asp>
11. Hernando, Angel. "La prevención de la violencia de género en adolescentes. Una experiencia en el ámbito educativo". *Apuntes de Psicología*, 25, (3): 325 -340, octubre 2007.
12. Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). "Sexta encuesta nacional de la juventud", Chile. 2009, pp.242-255. Disponible en: [www.injuv.gob.cl/modules.php](http://www.injuv.gob.cl/modules.php).
13. Jessor, Richard. "Successful Adolescent Development Among Youth in High-Risk Settings". *American Psychologist*, (148): 117-126, 2003.
14. Landry, Michael, Tremblay, Joel, Guyon, Louise, Bergeron, Jacques y Brunelle, Natacha. "La Grille de dépistage de la consommation problématique d'alcool et de drogues chez les adolescents et les adolescents (DEP-ADO): développement et qualités psychométriques". *Drogues, santé et société*, (3):19-37, 2004.
15. Martínez, Daniel y Zuzulich, María Soledad. *Hasta cuándo hablamos de las drogas*. Santiago, Chile, Ediciones Universidad Católica de Chile, 2010.
16. Molina, José Luis. "Caracterización psicométrica de las escalas DEP - ADO y AUDIT para detectar consumo de drogas en adolescentes". Tesis (Magíster en Psicología Jurídica y Forense), Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 2009. 183 p.
17. Muñoz-Rivas, Marina, Gámez-Guadix, Manuel, Graña, José Luis, Fernández, Liria. "Violencia en el noviazgo y consumo de alcohol y drogas ilegales entre adolescentes y jóvenes españoles". *Adicciones*, 22, (2): 125-134, 2010.
18. O'Keefe, Maura. "Predictor of Dating Violence among High School Students". *Journal of Interpersonal Violence*, (12): 546-56, agosto 1997.
19. Poo, Ana María y Vizcarra, Beatriz. "Violencia de pareja en jóvenes universitarios". *Terapia Psicológica*, 26, (1): 81- 88, Junio 2008.
20. Rees, Reginald y Valenzuela, Alejandra. "Características individuales y de la estructura familiar de un grupo de adolescentes abusadores de alcohol y/o marihuana". *Revista Chilena de Neuropsi-*

quiatria, 41, (3): 173-185, julio 2003.

21. Rivera-Rivera, Leonor; Allen, Betania; Rodríguez-Ortega, Graciela; Chávez-Ayala, Rubén; Lazcano-Ponce, Eduardo. "Violencia durante el noviazgo, depresión y conductas de riesgo en estudiantes femeninas". *Revista de Salud Pública de México*, 48, (2): 288-296, 2006.

22. Rodríguez, Jorge; Fernández, Ana María; Hernández, Enrique; Ramírez, Sergio. "Conductas agresivas, consumo de drogas e intentos de suicidio en jóvenes universitarios". *Terapia Psicológica*, 24, (1): 63-69, Junio 2006.

23. Romero, María Inés; Santander, Jaime; Hitschfeld, Mario; Labbé, Marcela y Zamora, Viviana. "Consumo de tabaco y alcohol entre los estudiantes de medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile". *Revista Médica de Chile*, (137): 361-368, 2009.

24. Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM). "Análisis de la violencia en las relaciones de pareja entre jóvenes" Documento de trabajo N° 105, Santiago, Chile, 2004. Disponible en: [www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf](http://www.sernam.cl/cedocvi/estudios/pdf)

25. Vézina, Johanne y Hébert, Martine. "Risk factors for Victimization in Romantic Relationships of Young Women". *Trauma, Violence & Abuse*, 8, (1): 33-66, 2007.

26. Vizcarra, Beatriz. "Informe final Proyecto Educación Superior: Patrones de consumo de alcohol y drogas en alumnos de primer año de la Universidad de la Frontera". Temuco, Universidad de la Frontera, CONACE, 2007.

27. Vizcarra, Beatriz y Poo, Ana María. "Violencia en jóvenes universitarios: Una realidad silenciada. Informe Final proyecto de Investigación Didupro 120447". Temuco, Dirección de Investigación Universidad de La Frontera, 2007.

28. Wolfe, David y Feiring, Candice. "Dating Violence Through the Lens of Adolescent Romantic Relationships". *Child Maltreatment*, (5): 359-363, noviembre 2000.

29. Ysern, José Luis. Consumo de drogas. Aspectos psicosociales. Universidad del Bio Bio, 2001. Disponible en: [http://www.exitoya.com/articulos/201\\_249/235.htm](http://www.exitoya.com/articulos/201_249/235.htm)

## ANEXOS

**Tabla 1. Niveles de consumo de drogas y género de los participantes**

Niveles de consumo	Género (%)	
	Hombre	Mujer
Leve	64	90
Moderado	24	7
Severo	12	3
Total	100	100

N=204, Chi cuadrado=20,636, gl=2, p=0.001

**Tabla 2. Agresor y género de los participantes**

Agresor	Género (%)	
	Hombre	Mujer
No	59	105
Sí	22	18
Total	81	123

N=204, Chi cuadrado= 4.861 gl=1, p=0.027

**Tabla 3. Víctima de violencia y género de los participantes**

Víctima violencia	Género (%)	
	Hombre	Mujer
No	47	102
Sí	34	21
Total	81	123

N=204, Chi cuadrado= 15.380 gl=1, p=0.001

**Tabla 4. Consumo de drogas y tipos de violencia Rho de Spearman**

	Consumo drogas	Valor p
Violencia total	0.164	0.019*
Violencia psicológica	0.147	0.036*
Violencia física	0.158	0.023*

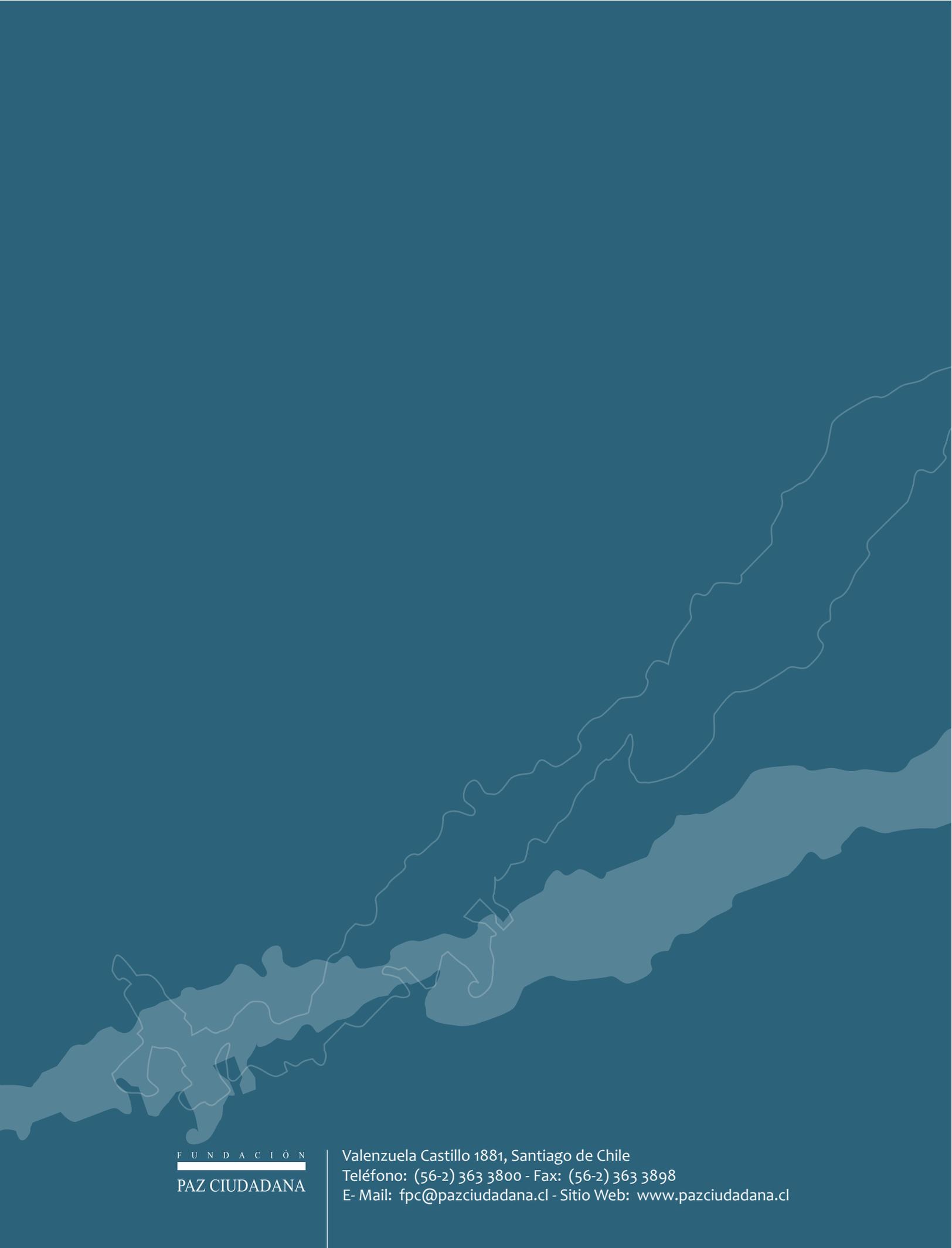
\*Correlación significativa al nivel 0.05 (bilateral)

**Tabla 5.** Consumo de drogas y tipos de violencia, según víctima/agresor(a) Rho de Spearman

	Consumo drogas	Valor p
<b>Violencia psicológica víctima</b>	<b>0.191</b>	<b>0.006**</b>
Violencia psicológica agresor (a)	0.129	0.065
<b>Violencia física víctima</b>	<b>0.170</b>	<b>0.015*</b>
Violencia física agresor (a)	0.091	0.193

\*Correlación significativa al nivel 0.05 (bilateral)

\*\*Correlación significativa al nivel 0.01 (bilateral)



FUNDACIÓN  
PAZ CIUDADANA

Valenzuela Castillo 1881, Santiago de Chile  
Teléfono: (56-2) 363 3800 - Fax: (56-2) 363 3898  
E- Mail: [fpc@pazciudadana.cl](mailto:fpc@pazciudadana.cl) - Sitio Web: [www.pazciudadana.cl](http://www.pazciudadana.cl)